DIARIO SESIONES DSPA

DIARIO DE SESIONES

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 36 X LEGISLATURA 7 de abril de 2016

Presidencia: Excmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez

Sesión plenaria número 18
celebrada el jueves, 7 de abril de 2016

ORDEN DEL DÍA

MOCIONES

10-16/M-000005. Moción relativa a política general en materia de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-16/M-000006. Moción relativa a fomento del empleo en mayores de 45 años, presentada por el G.P. Ciudadanos.

INTERPELACIONES

10-16/I-000015. Interpelación relativa a política general en materia de seguimiento y coordinación de las iniciativas parlamentarias, formulada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POP-000189. Pregunta oral relativa al compromiso del Gobierno de la Junta de Andalucía con el Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000206. Pregunta oral relativa a investigación científica e innovación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000224. Pregunta oral relativa a denuncia de la Fiscalía al Consejero de Economía y Conocimiento, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000222. Pregunta oral relativa al Centro de Transferencia de Resultados de Investigación de la Universidad de Sevilla, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000207. Pregunta oral relativa al cumplimiento del acuerdo de devolución de las pagas extras a los empleados públicos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000220. Pregunta oral relativa al cierre de los datos de déficit del año 2015, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

110-16/POP-000182. Pregunta oral relativa al colapso del Hospital Regional de Málaga, antiguo Carlos Haya, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POP-000204. Pregunta oral relativa a las carencias de personal en el centro de salud de Jimena de la Frontera, Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000188. Pregunta oral relativa a la Oferta de Empleo Público del Servicio Andaluz de Salud (SAS), formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000191. Pregunta oral relativa a la captación de inversiones en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000215. Pregunta oral relativa a la resolución de ayudas para el alquiler de viviendas a personas con ingresos limitados en Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000203. Pregunta oral relativa a la ampliación de la red de metro de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000192. Pregunta oral relativa a la licitación de servicios de operación del metropolitano de Granada, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Manuela Serrano Reyes y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000195. Pregunta oral relativa al balance sobre turismo en Semana Santa en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000214. Pregunta oral relativa al apoyo al Festival de Cines del Sur, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000225. Pregunta oral relativa a investigación sobre quema de documentos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000223. Pregunta oral relativa a medidas en relación al cangrejo rojo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro y Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000221. Pregunta oral relativa a medidas de apoyo al sector del cangrejo rojo, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Verónica Pérez Fernández y D. José Muñoz Sánchez y D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000183. Pregunta oral relativa a los datos de emisiones y controles sobre los mismos en la cementera Cosmos, de Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POP-000200. Pregunta oral relativa al gasoducto en el entorno de Doñana, Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Funes Arjona y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POP-000196. Pregunta oral relativa al catálogo de especies exóticas invasoras, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000184. Pregunta oral relativa a la política de planificación educativa durante la presente legislatura, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POP-000199. Pregunta oral relativa al impulso de la formación profesional en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Marín Lozano, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POP-000213. Pregunta oral relativa a los cursos de formación para el empleo en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000202. Pregunta oral relativa al cumplimiento de compromisos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000186. Pregunta oral relativa al Plan Andaluz de Investigación y Desarrollo e Innovación, Andalucía 2016-2020, formulada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLP-000020. Proposición no de ley relativa a las actuaciones a favor de los afectados por el Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/PNLP-000023. Proposición no de ley relativa a la agilización y seguridad jurídica en la tramitación de concesiones y proyectos de edificación de establecimientos de playa y chiringuitos, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-16/PNLP-000024. Proposición no de ley relativa a la defensa de los derechos de la Guardia Civil, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas, treinta y tres minutos del día siete de abril de dos mil dieciséis.

MOCIONES

10-16/M-000005. Moción relativa a política general en materia de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas (pág. 14).

Intervienen:
Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.
D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.
Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.
D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 2: aprobado por 104 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 3: aprobado por 62 votos a favor, 47 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 4.1: aprobado por 104 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 4.2: aprobado por 57 votos a favor, 52 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 5: rechazado por 33 votos a favor, 52 votos en contra, 24 abstenciones.

Votación del punto 6: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 7: aprobado por 100 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 8: rechazado por 42 votos a favor, 67 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 9: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 10: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 11: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 12: aprobado por 62 votos a favor, 47 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 13: rechazado por 53 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 14: aprobado por 53 votos a favor, 47 votos en contra, 9 abstenciones.

Votación del punto 15: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 16: aprobado por unanimidad.

10-16/M-000006. Moción relativa a fomento del empleo en mayores de 45 años (pág. 32).

Intervienen:
D. Juan Antonio Marín Lozano, del G.P. Ciudadanos.
D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.
Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.
Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

Votación de punto nuevo: aprobado por 62 votos a favor, 47 en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 1: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 2: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 3: aprobado por 104 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

Votación del punto 4: rechazado por 42 votos a favor, 67 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 5: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 6: rechazado por 29 votos a favor, 47 votos en contra, 33 abstenciones.

Votación del punto 7: aprobado por 104 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 8: aprobado por unanimidad.

Votación de los puntos 8.bis.1, 8.bis.2, 8.bis.3 y 8.bis.4: aprobados por 62 votos a favor, 47 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 9, subpuntos a), b) y c): aprobados por 89 votos a favor, 20 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 10: aprobado por unanimidad.

Votación de los puntos 11 y 11.a): aprobados por 61 votos a favor, 48 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 11.b): aprobado por 89 votos a favor, 20 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 11.c): rechazado por 29 votos a favor, 47 votos en contra, 34 abstenciones.

Votación del punto 11.d): aprobado por unanimidad.

Votación del punto 12, nuevo: rechazado por 47 votos a favor, 62 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 12, 1 y 3: rechazados por 47 votos a favor, 62 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto nuevo: aprobado por 62 votos a favor, 47 votos en contra, ninguna abstención.

INTERPELACIONES

10-16/I-000015. Interpelación relativa a política general en materia de seguimiento y coordinación de las iniciativas parlamentarias (pág. 52).

Intervienen:
Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz.
D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POP-000184. Pregunta oral relativa a la política de planificación educativa durante la presente legislatura (pág. 63).

Intervienen:
D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-16/POP-000199. Pregunta oral relativa al impulso de la formación profesional en Andalucía (pág. 69).

Intervienen:
D. Juan Antonio Marín Lozano, del G.P. Ciudadanos.
Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-16/POP-000213. Pregunta oral relativa a los cursos de formación para el empleo en Andalucía (pág. 75).

Intervienen:
Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía.
Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-16/POP-000202. Pregunta oral relativa al cumplimiento de compromisos (pág. 82).

Intervienen:
D. Juan Manuel Moreno Bonilla, del G.P. Popular Andaluz.
Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-16/POP-000186. Pregunta oral relativa al Plan Andaluz de Investigación y Desarrollo e Innovación, Andalucía 2016-2020 (pág.90).

Intervienen:
D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.
Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-16/POP-000189. Pregunta oral relativa al compromiso del Gobierno de la Junta de Andalucía con el Programa de Fomento de Empleo (pág. 95).

Intervienen:
Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista.
D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

10-16/POP-000206. Pregunta oral relativa a investigación científica e innovación (pág. 97).

Intervienen:
D. Amós García Hueso, del G.P. Popular Andaluz.
D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento

10-16/POP-000224. Pregunta oral relativa a denuncia de la Fiscalía al Consejero de Economía y Conocimiento (pág. 101).

Intervienen:
D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.
D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento

10-16/POP-000222. Pregunta oral relativa al Centro de Transferencia de Resultados de Investigación de la Universidad de Sevilla (pág. 104).

Intervienen:
Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.
D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento

10-16/POP-000207. Pregunta oral relativa al cumplimiento del acuerdo de devolución de las pagas extras a los empleados públicos (pág. 107).

Intervienen:
D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.
Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

10-16/POP-000220. Pregunta oral relativa al cierre de los datos de déficit del año 2015 (pág. 110).

Intervienen:
D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.
Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

10-16/POP-000182. Pregunta oral relativa al colapso del Hospital Regional de Málaga, antiguo Carlos Haya (pág. 113).

Intervienen:
D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
D. Aquilino Alonso Miranda, consejero de Salud.

10-16/POP-000204. Pregunta oral relativa a las carencias de personal en el centro de salud de Jimena de la Frontera, Cádiz (pág. 116).

Intervienen:
D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.
D. Aquilino Alonso Miranda, consejero de Salud.

10-16/POP-000188. Pregunta oral relativa a la Oferta de Empleo Público del Servicio Andaluz de Salud (SAS) (pág. 119).

Intervienen:
D. Francisco José Vargas Ramos, del G.P. Socialista.
D. Aquilino Alonso Miranda, consejero de Salud.

10-16/POP-000191. Pregunta oral relativa a la captación de inversiones en Andalucía (pág. 122).

Intervienen:
D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista.
D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-16/POP-000215. Pregunta oral relativa a la resolución de ayudas para el alquiler de viviendas a personas con ingresos limitados en Córdoba (pág. 125).

Intervienen:
D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.
D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

10-16/POP-000203. Pregunta oral relativa a la ampliación de la red de metro de Málaga (pág. 128).

Intervienen:
D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz.
D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

10-16/POP-000192. Pregunta oral relativa a la licitación de servicios de operación del metropolitano de Granada (pág. 131).

Intervienen:
D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.
D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

10-16/POP-000195. Pregunta oral relativa al balance sobre turismo en Semana Santa en Andalucía (pág. 134).

Intervienen:
Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.
D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-16/POP-000214. Pregunta oral relativa al apoyo al Festival de Cines del Sur (pág. 137).

Intervienen:
D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.
Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

10-16/POP-000225. Pregunta oral relativa a investigación sobre quema de documentos (pág. 140).

Intervienen:
Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz.
D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-16/POP-000223. Pregunta oral relativa a medidas en relación al cangrejo rojo (pág. 143).

Intervienen:
D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.
Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-16/POP-000221. Pregunta oral relativa a medidas de apoyo al sector del cangrejo rojo (pág. 147).

Intervienen:
Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.
Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-16/POP-000183. Pregunta oral relativa a los datos de emisiones y controles sobre los mismos en la cementera Cosmos, de Córdoba (pág. 150).

Intervienen:
Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-16/POP-000200. Pregunta oral relativa al gasoducto en el entorno de Doñana, Huelva (pág. 153).

Intervienen:
D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.
D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-16/POP-000196. Pregunta oral relativa al catálogo de especies exóticas invasoras (pág. 156).

Intervienen:
D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.
D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLP-000025. Proposición no de Ley en Pleno relativa a condiciones de acceso al Fondo de Liquidez Autonómico (pág. 159).

Intervienen:
Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.
Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.
D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.
D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: aprobado por 61 votos a favor, 33 votos en contra, 14 abstenciones.

Votación del punto 1 bis: aprobado por 67 votos a favor, 42 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 1 ter: aprobado por 67 votos a favor, 42 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 2: aprobado por 71 votos a favor, 33 votos en contra, 5 abstenciones.

Votación del punto 3: aprobado por 67 votos a favor, 33 votos en contra, 9 abstenciones.

Votación del punto 4: aprobado por 62 votos a favor, 38 votos en contra, 9 abstenciones.

Votación del punto 5: aprobado por 67 votos a favor, 33 votos en contra, 9 abstenciones.

Votación del punto 6: aprobado por 61 votos a favor, 48 votos en contra, ninguna abstención.

10-16/PNLP-000020. Proposición no de ley relativa a las actuaciones a favor de los afectados por el Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios (pág. 177).

Intervienen:

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: aprobado por 67 votos a favor, 9 votos en contra, 33 abstenciones.

Votación del punto 2: aprobado por 100 votos a favor, ningún voto en contra, 9 abstenciones.

Votación del punto 3: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 4: aprobado por 67 votos a favor, ningún voto en contra, 42 abstenciones.

Votación del punto 5: aprobado por 100 votos a favor, ningún voto en contra, 9 abstenciones.

Votación del punto 6 y 6.a): aprobados por 100 votos a favor, ningún voto en contra, 9 abstenciones.

Votación del punto 6.b): aprobado por 67 votos a favor, 42 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 7: aprobado por 67 votos a favor, 33 votos en contra, 9 abstenciones.

Votación del punto 8: aprobado por 68 votos a favor, ningún voto en contra, 41 abstenciones.

Votación del punto 9: aprobado por 100 votos a favor, ningún voto en contra, 9 abstenciones.

Votación del punto 10: aprobado por 67 votos a favor, ningún voto en contra, 42 abstenciones.

10-16/PNLP-000023. Proposición no de ley relativa a la agilización y seguridad jurídica en la tramitación de concesiones y proyectos de edificación de establecimientos de playa y chiringuitos (pág. 228).

Intervienen:

D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

10-16/PNLP-000024. Proposición no de ley relativa a la defensa de los derechos de la Guardia Civil (pág. 245).

Intervienen:
Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista.
Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.
Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.
Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz.

Votación del punto 1: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 3.3: aprobado por 74 votos a favor, ningún voto en contra, 32 abstenciones.

Votación del resto de puntos: aprobados por 74 votos a favor, 33 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas, cincuenta y siete minutos del día siete de abril de dos mil dieciséis.

10-16/M-000005. Moción relativa a política general en materia de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, se reanuda la sesión. Lo hacemos iniciando el punto cuarto del orden del día. En primer lugar, veremos la moción relativa a política general en materia de saneamiento y depuración de aguas residuales, que presenta el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, a consecuencia de la interpelación del Pleno pasado.

Para hacer la presentación de esta moción, tiene la palabra, en nombre del Grupo Popular, doña Patricia Navarro.

Señora Patricia Navarro, señoría, tiene la palabra.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Sí, muchas gracias, presidente. Señorías, buenos días.

Esta moción, como saben, es consecuencia de la interpelación al consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que agradezco que también contemos con su presencia en la mañana de hoy, sobre saneamiento y depuración de aguas en Andalucía, que tuvo lugar en el último Pleno, como recordarán. Un debate que vino a confirmar las razones por las que el Grupo Parlamentario Popular pidió esta interpelación, y vino también a reforzar los siguientes argumentos que la sustentaban: en primer lugar, que Andalucía está aún lejos de cumplir con los objetivos de la directiva marco del agua, así como de la directiva europea sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas, lo que significa que la calidad del conjunto de nuestras masas hídricas deja mucho que desear.

En segundo lugar, que para responder a estas obligaciones el Gobierno andaluz asumió unos compromisos, ya no tanto con Europa sino con todos los andaluces, como fueron la construcción, con horizonte 2015, de un total de 300 infraestructuras hidráulicas y una inversión de 1.766 millones de euros que, en parte, provendrían de la recaudación del canon de mejora que todos pagaríamos.

Por otro lado, también uno de estos argumentos es que, detrás de estos incumplimientos, existe una clamorosa falta de planificación en las actuaciones, y también que lleva aparejado una ausencia absoluta de transparencia y rigor en la información que, al respecto, el Gobierno andaluz ofrece, y lo que ha hecho que, como todos sabemos y ya se ha denunciado en esta tribuna en numerosas ocasiones, se haya convertido esta materia en uno de los grandes agujeros negros que tiene la Junta de Andalucía, por el que además se pueden estar yendo cientos de millones de euros todos los años.

Y, por último, que la incapacidad para hacer frente a estos compromisos, sobre todo después del retraso acumulado y a pesar de contar con recursos financieros suficientes, la pelota se ha hecho tan grande que el consejero, en este caso máximo responsable del Gobierno andaluz en esta materia, no para de mirar a un lado y a otro buscando la corresponsabilidad en un asunto que es, por ley, competencia exclusiva de la comunidad autónoma.

Miren, señorías, esta opacidad y descontrol en la gestión no se la inventa el Partido Popular, ni siquiera esta humilde diputada, que de imaginación anda nada más que regular. La opacidad y el descontrol se evidencian en los datos ofrecidos por la oficina presupuestaria, de Control Presupuestario, de esta Cámara, entre los que llama la atención el bajo nivel de ejecución presupuestaria, especialmente en los fondos europeos que se previeron para saneamiento y depuración.

Sólo hay que echar un vistazo a esos datos correspondientes al 2015, donde el servicio 17, correspondiente a los fondos Feder, y la partida correspondiente al ciclo integral del agua y saneamiento y depuración contemplaban 17.527.431 euros, que sufre una modificación presupuestaria de nada más y nada menos que de 10 millones de euros, que finalmente esta partida queda consignada con 7 millones de euros y que, finalmente, se ejecuta un total de 5,4 millones de euros.

También se evidencia en los informes de la Cámara de Cuentas a los que ya hice referencia en la intervención del Pleno anterior y que ponen de relieve, no los voy a repetir, los datos, pero sí esos desfases y desvíos que se están produciendo entre lo recaudado por el canon del agua y lo invertido.

El consejero se afanó, en el anterior Pleno, en desmentir esos datos y en, bueno, en decir que esta diputada se equivocaba a la hora de interpretar esos datos, pero lo cierto es que esos desfases están ahí y hay desvío entre lo que se recauda y lo que se invierte definitivamente, lo que puede estar produciendo, señor consejero, se lo vuelvo a decir, un incumplimiento del carácter finalista de este canon, con lo que ello conlleva en términos jurídicos.

Y, por último, lo que más se puede evidenciar es esa ausencia de infraestructuras y actuaciones en cientos de pueblos y ciudades de nuestra comunidad autónoma. Y, señoría, todo esto es lo que fundamentó aquella interpelación y es lo que ha inspirado la moción que traemos a este Pleno, con la que pretendemos que el Gobierno actúe, actúe ya, y lo haga en pro de la mejora de la gestión en esta materia, para evitar el perjuicio que al medio natural y a uno de los recursos más vulnerables del mismo, que es el agua, se les está produciendo, y con ello también a la calidad de vida de todos los andaluces.

Y, para ello, lo fundamental es saber de dónde venimos, dónde estamos y hacia dónde vamos. De ahí que hayamos pedido, a través de esta moción y en aras de una mayor transparencia, que se elabore y publique un balance de lo que, desde 2010 y hasta finales del ejercicio pasado, ha hecho la Junta de Andalucía en materia de saneamiento y depuración de aguas, detallándose el grado de ejecución, la inversión y cómo se ha financiado.

Un estudio, también, de calidad de las aguas, para poder priorizar las actuaciones. Un inventario de las infraestructuras con más de diez años, para evaluar su estado y saber si su funcionamiento se adecúa a las necesidades actuales y si hay que acometer obras de ampliación o reparación. Una planificación cuyo horizonte sea 2018, un plazo más que razonable, después de haber incumplido el impuesto por la Unión Europea que, como todos sabemos, es 2015. Finalizado este plazo, se adoptarán medidas de compensación, si no se han ejecutado esas obras de forma injustificada.

También pedimos que se publiquen los datos de recaudación del canon de forma provincializada, así como las desviaciones que se puedan dar. Algunas, ya hemos hablado de ellas, aparecen en los últimos informes de la Cámara de Cuentas. Y esas desviaciones deben ser publicadas.

Por otro lado, y en busca de mayores garantías para poder afrontar dichas inversiones, se propone aumentar el presupuesto corriente del año en curso y, al mismo tiempo, se propone también que el sostén, el princi-

pal sostén de financiación de estas inversiones, que es el canon, cuente con una recaudación más justa, y se plantea hacerlo más progresivo, modificarlo de forma que podamos modularlo y reducirlo para aquellos andaluces que estén en situación de mayor vulnerabilidad. No podemos exigirle a ningún andaluz, señor consejero, que no pueda hacer frente a su factura de luz y de agua, que en esa factura se esté incluyendo este canon.

También se incluye un apartado dedicado a los sistemas más avanzados de depuración de aguas, que permitan su reutilización efectiva, principalmente en el campo y en actividades agrícolas y ganaderas, lo que evidentemente vendrá a paliar muchos de los problemas de necesidades hídricas que tenemos en Andalucía y que, por la sequía y la situación en la que nos encontramos, no se puede hacer frente a ellas.

Y, por último, también pensamos en el empleo, porque el impulso de estas obras puede generar empleo, señor consejero. Por eso pedimos que se incorporen a los contratos cláusulas sociales que lo garanticen. Esto hará, sin duda, que una depuradora o cualquier equipamiento de saneamiento y depuración que vaya a construirse en cualquier municipio de Andalucía sea recibido, y nunca mejor dicho, como agua de mayo, no sólo por los efectos beneficiosos que va a traer para su entorno y, por tanto, para la salud y bienestar de todos los lugareños, sino también para su economía, tan importante para reforzarla ahora que empezamos a salir de la crisis.

Estos puntos se han visto, señorías, completados y enriquecidos con las aportaciones de otros grupos, principalmente de los enmendantes de los grupos Ciudadanos y Podemos, lo que quiero agradecer y reconocer. Porque si en lo fundamental suele haber acuerdo en la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en algo tan básico e imprescindible para vivir como es el agua no puede ser menos.

Por ello, espero contar con el apoyo de todos a la hora de las votaciones y será por parte de este grupo motivo de agradecimiento y también por parte de todos los andaluces.

Muchas gracias, señor presidente.

[*Aplausos*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Navarro.

Turno para los grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y, en su nombre, el señor Castro.

Su señoría tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente.

La verdad es que los debates de las mociones se están convirtiendo en algo enriquecedor, ¿no?, sobre todo por el trabajo que hacen, que a mí me gustaría ponerlo en valor. Los portavoces o las portavoces de todos los grupos cada vez que viene una moción a este Pleno desde el primer día que empiezan, bueno, pues se establece un diálogo que yo creo que es enriquecedor para la iniciativa en sí pero también para el debate como se establezca, porque termina siendo más amable, termina siendo un debate producto de un diálogo

de..., al menos de 48 horas, de transacciones... En fin, me consta que la diputada Navarro se lo ha currado en ese sentido, igual que los grupos proponentes.

Yo siempre les achaco algo, algo que el Grupo Popular hace legítimamente, pero que nosotros siempre hemos catalogado de una visión estrecha o parcial a la hora de abordar la política de aguas. Es decir, esta moción no es de política general de agua, ya me lo decía la diputada, es de saneamiento y depuración, son más las infraestructuras que en política de agua se necesitan. Pero esta visión, es decir, la de abordar la situación de las infraestructuras y las necesidades de las mismas de manera aislada o de manera compartimentada respecto a lo que tiene que ser una política general de agua con una directiva marco, con una ley andaluza, a nosotros nos parece que no siempre puede ser lo más acertado, sobre todo cuando, además, el Grupo Popular siempre lo vincula con una posición sobre el canon, en este caso, de infraestructuras hidráulicas, aunque yo creo que también va un poco más allá, que es sobre el coste del ciclo integral del agua que, evidentemente, no podemos compartir.

Porque es una visión... Cuando se plantea el debate sobre el agua desde esta vertiente, nos parece que es una visión que no contempla todos los elementos que sí contempla la Directiva Marco del Agua europea, la propia ley. Y, bueno, eso se traduce muchas veces en algunos términos que utilizan ustedes que sustituyen los términos originales de la propia directiva marco y de los elementos de la nueva cultura del agua. Es muy difícil ver en una iniciativa del Grupo Popular decir que el objetivo es alcanzar el buen estado ecológico de todas las masas de agua, porque decir eso parece que es como una especie de alergia, ¿no?

Ya lo saben, nosotros partimos, a la hora de analizar esta moción, de una posición, una posición aprobada por este Parlamento, por esta Cámara, con la moción presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, pero que fue aprobada con la aportación pues prácticamente de..., no prácticamente, de todos, del resto de grupos de la Cámara. Hubo enmiendas, hubo transaccionales que fueron incorporadas por parte de todos los grupos.

Y, en este sentido, decirle que encontramos puntos que pueden ser complementarios a lo que ya se aprobó —ahora entraré en el detalle—, otros que entendemos que se contraponen a lo ya aprobado, que, por lo tanto, entendemos que no tienen cabida, y ahora abundaré en algunos de los puntos donde ustedes hablan sobre el canon, sobre el coste del ciclo integral del agua, que vuelvo a repetir que no podemos compartir.

Para que ya lo sepa, el punto número 1, el punto número 3, el sexto, el séptimo, el noveno y el décimo pues los aprobamos incluso con la..., los vemos bien con las aportaciones que ya nos ha informado la diputada.

Pero, bueno, el punto segundo, en el que habla del buen estado cualitativo de las masas de agua... Bueno, aprobamos una moción en este Parlamento donde se hablaba de un plan de gestión integrada de la información sobre las masas de agua, donde hablábamos de los datos tanto de..., cuantitativos como cualitativos. Es decir, que recoge lo que viene en este punto pero era mucho más amplio, más ambicioso y se..., bueno, se planteaba de una manera bastante más integral.

Pasa algo parecido con el punto número 4. Hay una primera parte, que ustedes ahora con las transaccionales lo dividen en el 4.1 y en el 4.2. Creemos que el 4.1 ya lo contemplaba la moción que aprobó esta Cámara, creemos que lo..., además, contemplaba lo mismo de una manera más detallada, incluso. Y, sobre la segunda parte, en fin, saben que ahí... Todo lo que sea hablar de transparencia nos parece bien. Utilizar la

transparencia como arma arrojadiza, como un elemento que puede convertirse en un reproche continuo entre territorios de nuestra comunidad autónoma nos parece un gravísimo error.

La confrontación en torno a la política de agua..., y yo siempre recuerdo aquella campaña del Levante de «Agua para todos», que me parecía, en fin, una locura, pero ustedes la hicieron. Pues creemos que hay que hacerlo con mucho cuidado. Y bajo ningún concepto nosotros podríamos avalar que la Junta de Andalucía dé esos datos de ingresos del canon de infraestructuras hidráulicas desagregados por provincias. Nos parece que es peligroso, nos parece que no contribuye ni mejora la calidad de dicha transparencia y que puede favorecer eso mismo, el agravio entre provincias, porque, dejémoslo claro, a lo mejor el 80% o el 90% recaudado en una provincia va a otras tres, en función del cumplimiento de la declaración de infraestructuras de interés. Y no podemos hacer ese juego de «tú estás pagando tanto, te lo están quitando para llevarlo a otro lado», porque eso sería caer en un error imperdonable.

Por lo tanto, no podemos estar con esa política que, enmascarada en una transparencia que, ya digo, apoyamos, pueda contribuir a un agravio, a una pugna entre provincias que no ayudaría en absolutamente nada.

Nos llama poderosamente la atención el punto octavo, con sus puntos 8.1, 8.2, 8.3 y 8.4. Nos llama poder..., bueno, poderosamente la atención, primero, porque no lo compartimos bajo ningún concepto, porque volvemos otra vez a hablar de las reducciones, de los impuestos..., en fin, a ignorar algo básico, y es que el agua hay que pagarla, y que hasta hace muy poco..., o no sé si todavía no la pagamos en su integridad, es decir, para garantizar todos los costes del ciclo integral del agua y que, por lo tanto, eso esté sostenido.

Pero a mí lo que no me cuadra es cómo el Grupo Popular es capaz de votar en contra del derecho humano al agua, reconocido en la Declaración de Derechos Humanos..., lo han hecho aquí, en esta Cámara, han votado en contra de que haya un mínimo vital, de que se le puedan dejar entre 60 y 100 litros diarios por persona a aquellos que no puedan pagar, pero, sin embargo, digan: «Consejero, ¿cómo es posible que a aquellos que tienen dificultades ustedes les cobren el canon?» No, ese no puede ser el discurso, porque entonces volvemos a pervertir lo que tiene que ser una política ajustada a la directiva marco, ajustada a la Ley de Aguas de Andalucía y, sobre todo, ajustada a un derecho humano que, desgraciadamente, sigue sin reconocerse, que, desgraciadamente, algunas instituciones, algunas administraciones lo que están haciendo es pagarles el recibo a esas familias para que no se la corten. Pero que vivimos el drama de los miles y miles de cortes de pobreza hídrica que vivimos en nuestra tierra. Y si nosotros no asumimos ese derecho humano y lo implementamos en nuestra legislación, lo desarrollamos, pues estaremos engañándonos. Y no podremos, no podemos compartir ese impulso a las modificaciones necesarias para reducir la cuota fija de los usos domésticos para que el canon de infraestructuras no se cobre o se rebaje, no, no.

El agua hay que pagarla en su ciclo integral, y aquella familia que no tenga recursos para poder pagarla, pues tendrá que tener derecho al agua, porque es un derecho humano. Y se pueden habilitar los mecanismos necesarios para que solidariamente los costes se compartan, sobre todo, por aquellos operadores privados, que ya sacan un beneficio ingente del negocio del agua, cosa que tampoco entendemos cómo el agua puede ser un negocio. Por lo tanto, no podemos compartir, bajo ningún concepto, el punto 8.

Y, para terminar, decirles que el punto 10, lo de las cláusulas sociales, está bien, está bien. Estas son las cláusulas sociales..., podrían ser que, por ejemplo, el Gobierno de Sevilla puso en marcha, y fueron tumbadas en los tribunales a instancia del Grupo Popular, pero bueno, como lo compartimos, venga, está bien.

Ahora, nosotros queremos dejar claro que esas cláusulas sociales deberán ser en el marco de lo aprobado por este Parlamento, de un partenariado público, público, que es capaz de poner en marcha 300 millones de euros en un año para que pongamos en marcha la declaración de infraestructuras.

Y termino inmediatamente, señor presidente. Decirles que también compartimos una preocupación con el Grupo Popular, y es qué pasa con todo lo que se aprueba en esta Cámara, porque normalmente se queda en los papeles, unos papeles que nos parece que el Gobierno algunas veces ni lee.

Por lo tanto, decirles que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha registrado, al amparo del artículo 157.6.1 del Reglamento de la Cámara, el control del cumplimiento por parte del Consejo de Gobierno, a través de la Comisión legislativa de Medio Ambiente, de la moción que se aprobó aquí. Es un precepto reglamentario que, por primera vez en la historia de Andalucía, vamos a poner en marcha. Esperemos que contribuya a ese cumplimiento efectivo de lo que este Parlamento acuerda y aprueba.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Castro.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y en su nombre tiene la palabra la señora Escrivá.

Señoría, tiene la palabra.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Ya se ha comentado en muchas ocasiones, en la Comisión de Medio Ambiente, en la interpelación de la semana pasada y hoy mismo, que, según la directiva europea, en diciembre de 2015 se deberían haber realizado las actuaciones necesarias para alcanzar la depuración del ciento por ciento de las aguas residuales generadas en todo el territorio de la Unión Europea, pero como esto no ocurre, pues tenemos varias dudas.

La primera nos surgió cuando el consejero comentó, en septiembre del 2015, que se iba a pedir una prórroga de dos años para evitar la multa de 40 millones de euros debida a los posibles retrasos, pero todavía no ha aclarado si le han concedido esta prórroga o no.

La contaminación producida no solo puede conllevar la multa, sino que también puede conllevar denuncias por vertidos continuados y efectuados sin la correspondiente autorización, y, por supuesto, daños innecesarios a la naturaleza.

Por otro lado, nos surge otra duda. En varias declaraciones el consejero ha indicado que aproximadamente el 85% de la población depura correctamente sus aguas residuales, pero esto sería suponer que todas las estaciones a las que se refiere funcionan correctamente y cumplen con los parámetros físico-químico fijados, para asegurar, como dice mi compañero de Izquierda Unida, el buen estado ecológico de las aguas. Supuesto que no parece ser cierto y que vemos necesario que se compruebe mediante informes

técnicos, porque no solo se trata de realizar nuevas obras, sino de asegurar que las actuales cumplen también con los objetivos marcados.

Que el 15% de la población no depure adecuadamente las aguas puede parecer poco importante, pero supone 140 obras hidráulicas pendientes de las 300 declaradas de interés general, y la mitad del presupuesto estimado, es decir, señoría, 800 millones de euros todavía sin ejecutar.

En más de cuatro años han realizado solo la mitad de las EDAR previstas, y este retraso no solo se debe a la financiación, ya que entre los fondos Feder y el canon, casi todo estaba sufragado. El retraso se debe a una ineficaz gestión causad, principalmente, por dos motivos. El primero, por la poca agilidad en la tramitación de los PGOU y, el segundo, por la falta de agilidad en la colaboración con las entidades locales y provinciales, los cuales esperamos, y queremos ser positivos, en que se resuelvan y que se nos informe de todos los avances que se vayan consiguiendo.

El señor consejero también declaró que toda la información es accesible, pero, según el título 2 del artículo 9 de la Ley de Aguas de Andalucía, esta información debería estar colgada y actualizada permanentemente en la red de información ambiental de Andalucía, lo cual no ocurre.

En 2011 y 2012, se desarrolló una labor intensa de difusión e información sobre el estado de la depuración de las aguas en Andalucía, y se reflejó en el mapa oficial. Este presentaba incorrecciones, como, por ejemplo, la depuración de Constantina, la cual ponía que existía y, señorías, no existía, se acaban de empezar ahora las obras. Por tanto, no solo se trata de dar información, sino de que esta se ajuste a la realidad para que consigamos que sea una información veraz.

Sabemos que parte de lo recaudado por el canon no se ha invertido en las obras finalistas, pero, al ser solidario, hay que..., y al quedar muchas obras por realizar, entendemos que esa cantidad de capital remanente se utilizará para este fin. No nos preocupa tanto todavía el canon, eso nos puede preocupar cuando se terminen las obras, que es cuando realmente entendemos que hay que justificar que todo lo recaudado se ha dedicado a esas obras, es decir, a su finalidad.

En lo referente al tratamiento de aguas residuales, tanto la Junta como el Estado no pueden estar orgullosos de cómo se ha gestionado. Por ejemplo, este mes hemos conocido como el Estado ha visto culminada su planificación hidrológica con un retraso de siete años, señorías.

Ciudadanos siempre estará a favor de todo lo que aporte transparencia, pero, para que esto ocurra, la información tiene que ser lo más veraz posible, como he comentado. De manera que consideramos que, para que esta información se desarrolle de forma detallada y veraz, se necesita un tiempo razonable, ya que los medios humanos y materiales son limitados.

También estamos de acuerdo, y lo reflejamos en nuestro programa, con la mejor gestión y aprovechamiento de los recursos materiales, de manera que la actividad humana no afecte de manera negativa en nuestro entorno.

Y, por último, señorías, siempre nos encontrarán para que la contratación pública fomente el empleo en pymes, autónomos, cooperativas y colectivos más vulnerables.

Y en referencia a las aportaciones que han hecho otros grupos, estamos totalmente de acuerdo para que consigamos entre todos que Andalucía sea pionera en la investigación de sistemas nuevos de depuración de aguas residuales.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Escrivá.

Corresponde el turno ahora al Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y, en su nombre, tiene la palabra la señora Barranco.

Su señoría tiene la palabra.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Somos agua. Una afirmación tan elemental como esencial y cargada de tanto significado.

El derecho humano al agua es indispensable para vivir dignamente y es condición previa para el resto de los derechos humanos. Tan indiscutible como esta afirmación es indiscutible que, sin un medio ambiente adecuado y sano, no puede existir o no, al menos, de una forma sostenible la vida y, mucho menos, los derechos humanos, una afirmación de total sentido común que no se cumple con el rigor que debiera. Porque, señorías, el agua ha sido objeto de mercantilización, de enfrentamiento entre territorios y de luchas políticas. Algo muy relacionado directamente con la gestión que se ha venido haciendo del agua por parte de las diferentes administraciones, una gestión que es ineficaz, desigual, irresponsable, opaca, dañina para el medio ambiente, incluso para la salud de las personas.

Ineficaz, señorías, porque tenemos multitud de acuíferos sobreexplotados, aguas superficiales y subterráneas contaminadas, el dominio marítimo público ocupado. Porque no existe una planificación a largo plazo, con una visión integral del ciclo del agua. Porque no existe una visión ecoeficiente de lo que tiene que ser el agua. Porque Andalucía tiene un 15% de su población que aún no dispone de depuradoras, y del 85% restante nos caben serias dudas de que estén depurando el agua. Porque, señorías, nos encontramos con depuradoras con funcionamiento deficitario, como la de Baena; con depuradoras que llevan diez años construidas y no se han puesto en funcionamiento, como la de Sanlúcar de Guadiana, en Huelva; con depuradoras que supusieron un coste del 50% sobre el precio inicial, como la de Martos, que costó 10 millones de euros y que se necesitan cien millones de euros para construir las canalizaciones, porque no se tuvo en cuenta que éstas pasaban por restos arqueológicos de suma importancia; depuradoras que oficialmente funcionan, pero que pueden ir a comprobar que no lo hacen, como la de Mancha Real, como la de Baeza; depuradoras con insuficiente capacidad para gestionar las aguas, como la de Puerto Real; depuradoras que no existen y sólo están en el listado de las depuradoras del acuerdo de gobierno de octubre de 2010, y que se les espera para muy largo.

Desigualdad, una política desigual. Porque hay andaluces de primera y andaluces de segunda. Esos andaluces y andaluzas que tienen depuradoras que cumplen con los sistemas de saneamiento y depuración, y esos andaluces y andaluzas de segunda que no tienen depuradoras y que se estima que tardarán mucho en tenerlas. Porque, señorías, vivir en las zonas rurales ya sabemos que tiene complicaciones, como deficiencias en los servicios, como en comodidades o como en menos oportunidades. Pero ahora también sabemos que tendremos que esperar mucho tiempo para que las depuradoras lleguen a nuestros municipios. Desigual, porque no todos

los municipios cobran las mismas tasas por el servicio de depuración. Desigual porque hay municipios que están cobrando la tasa por el servicio de depuración y que no tienen depuradora, y esto es una estafa, señorías.

Irresponsable. Irresponsable la gestión, porque nos costarán muchos millones de euros esas sanciones que la Unión Europea ha interpuesto al Estado español, unas sanciones por incumplimiento de la Directiva 91, de Aguas Residuales, que pretende proteger al medio ambiente de los efectos negativos de los vertidos de las aguas residuales urbanas e industriales. Cuatro procedimientos sancionadores nos tiene abiertos la Unión Europea. El primero, por aquellas aglomeraciones de más de 15.00 habitantes. En ellas tenemos varias aglomeraciones andaluzas, como Alhaurín el Grande, Isla Cristina, Tarifa, Chipiona, Coín, Barbate, Matalascañas, Nerja o Estepona. Y, señorías, escuchen bien, según las estimaciones, la sanción que nos caerá será de 20 a 50 millones por año, hasta que cumplamos y tengamos las depuradoras funcionando correctamente. Y lo más preocupante, señorías, el tercer procedimiento sancionador, aquel que se ha abierto a las aglomeraciones de entre 2.000 y 10.000 habitantes. Tenemos 222 aglomeraciones urbanas incluidas en este procedimiento sancionador. Señorías, calculen, si por una cantidad muchísimo más inferior de aglomeraciones sin depuradora nos van a caer entre 20 y 50 millones, calculen las sanciones que tendremos que pagar y abonar de nuestro bolsillo, la ciudadanía, por 222 aglomeraciones. Sólo en Andalucía. Irresponsabilidad, por supuesto, compartida de todas las administraciones, ayuntamientos, Junta de Andalucía y Gobierno central, porque no olvidemos que las competencias de suministro de agua, de alcantarillado y de tratamiento de aguas residuales corresponden a los ayuntamientos. La Junta de Andalucía y el Gobierno salen en auxilio técnico y económico, pero son irresponsables. Al mismo tiempo, todas las administraciones.

Y, señorías, algo que nos preocupa mucho. Estas sanciones son sólo por la Directiva de Aguas Residuales, pero las sanciones por el incumplimiento de la Directiva Marco, por no cumplir con el buen estado ecológico de nuestras aguas, por el vertido cero, vendrán después. Sanciones millonarias, por la irresponsabilidad, por la connivencia, por la dejadez, por la falta de interés, por priorizar otras obras sobre las necesarias, por incumplir obligaciones en materia legislativa de agua. Irresponsabilidad traducida en millones de euros que tendremos que pagar, en sanciones, de nuestros bolsillos.

Una gestión opaca. Opaca porque no se publican los datos, porque si no se conoce con claridad qué está pasando con el dinero recaudado del canon de mejora de infraestructuras hidráulicas, porque no conocemos con detalle esa actitud, en qué estado están esas 300 infraestructuras de depuración y saneamiento.

Y antiecológico, por supuesto. Porque verter agua a nuestros ríos, a nuestros arroyos, sin depurar, destruye los ecosistemas y mata a especies animales y vegetales.

Y, señor consejero, ya que está aquí, quiero aprovechar para insistirle que visite la ribera del río Fardes, en Granada, cerca de Purullena. Cuando yo estuve allí no sé si era más desagradable el olor o el color del agua. Había una..., era repulsivo, repulsivo. El río está totalmente contaminado, con aguas residuales urbanas y con aguas residuales industriales. Y creo que esto es intolerable y hay que poner medidas urgentes. Porque no sólo es un problema de..., no sólo es un problema para el ecosistema, es un problema para la salud de las personas que allí viven.

Y centrándonos en la moción. Lo primero que nos encontramos es un título muy ambicioso, pero que tiene un contenido demasiado centrado en el canon de mejora de infraestructuras. Y, segundo, una moción que en

su articulado solicita la devolución del canon, la reducción, y, por otro lado, en la interpelación se exigió que se construyeran las depuradoras que faltan, con diligencia. Entendemos que esto es una clara contradicción.

¿En qué estamos de acuerdo con la moción? Bueno, pues estamos de acuerdo en todo aquello relacionado con que se mejore la información, a través del balance de infraestructuras. Que, por cierto, el balance de infraestructuras ya venía contemplado en la Ley de Aguas, del año 2010, que el Gobierno no ha puesto en marcha y que la oposición no le ha insistido en que se ponga marcha. Compartimos el estudio de la calidad de las aguas, el inventario de las infraestructuras, compartimos todas aquellas propuestas destinadas a mejorar la transparencia, en conocer en profundidad en qué estado están las infraestructuras de depuración y saneamiento de nuestros municipios. Señorías, estaremos de acuerdo en todas aquellas cuestiones destinadas a mejorar la participación ciudadana, en la toma de decisiones y en lograr una transparencia real en la potencialización de las reutilización de las aguas. Pero, claro, teniendo en cuenta que esto encarecerá las infraestructuras y que habrá que hacer una planificación a largo plazo, priorizando en las zonas en las que más problemas tengamos de suministro de agua. En todo caso, creemos que es una vía a trabajar.

Sin embargo, hay cuestiones con las que no podemos estar de acuerdo. No estamos de acuerdo con devolver el canon de mejora de infraestructuras, con reducirlo. Y no lo estamos porque esto va en contra del principio para el que fue formulado, principio de igualdad, no discriminación, justicia social y solidaridad entre los pueblos, y que por tanto es un tributo necesario para dar cumplimiento a la Directiva Marco y a la Directiva de Aguas Residuales. Por ello consideramos que no tiene sentido devolver el canon recaudado. ¿Con qué se sufragarían las infraestructuras necesarias? Choca frontalmente solicitar su devolución, su reducción o eliminación, con solicitar la construcción de la depuración de las obras.

Señorías, consideramos otra cuestión importante. Reducir el canon a las personas en riesgo de exclusión creemos que roza el insulto a la inteligencia, pues, como aquí ya se ha explicado, no tiene sentido que se proponga la reducción del canon. Lo que sí tiene sentido y es absolutamente necesario es que se garanticen una dotación mínima y el compromiso de suministro a esas personas. ¿De qué les sirve que se les reduzca la factura, si es que no pueden pagar el suministro? Apliquemos el sentido común, apliquemos el agua como un derecho humano. Por lo tanto, no a las reducciones, sí a las medidas sociales para aquellas personas que sean vulnerables, pero con medidas sociales eficientes, no limosnas sin sentido común.

Por otra parte, consideramos que en función del tamaño de la población no se puede ajustar el canon porque, si no, esos municipios pequeñitos, cuyas depuradoras son más costosas, no tendrían nunca su depuradora.

Y, señorías, creemos que siempre hay que ser positivos y constructivos, y en este sentido siempre van a encontrar a Podemos Andalucía. Hemos propuesto una serie de enmiendas que creemos que vienen a mejorar las propuestas por la moción, y que creemos que son necesarias para mejorar la gestión del agua en saneamiento y depuración. Consideramos necesario incorporar cláusulas sociales y ambientales a los procedimientos de contratación; consideramos necesario hacer un seguimiento contable de los ingresos y los gastos realizados en el ámbito del canon de la mejora, como así lo indicó la Cámara de Cuentas; consideramos fundamental elaborar un mapa de puntos negros de vertidos autorizados y no autorizados, porque nos vendrá muy bien para preservar los efectos adversos sobre la salud de las personas. Y un punto esencial: crear y poner en marcha una comisión de seguimiento y evaluación del funcionamiento de las infraestructuras hidráulicas porque, como aquí he explicado, ya no vale con tener una depuradora en un municipio, no garantiza que

se estén depurando las aguas; necesitamos hacer un seguimiento exhaustivo, para detectar problemas de funcionamiento e implementar medidas correctoras necesarias. Consideramos necesario impulsar tecnologías no convencionales para la depuración de las aguas residuales en el territorio andaluz. Un problema que tienen los ayuntamientos es que el elevado coste de las depuradoras no les permite hacer el mantenimiento.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, debe concluir su intervención.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Concluyo ya, señor presidente.

Y el punto fundamental, esencial, de sentido común y con el que tenemos que seguir trabajando: hay que prevenir el deterioro, mejorar y restaurar el estado de las masas de agua, y lograr el buen estado ecológico, reducir la contaminación. Porque, señorías, podemos tener muchas depuradoras, pero tenemos que trabajar en reducir la contaminación y los vertidos a nuestras aguas. Hay que hacer un giro de 180 grados a las políticas que se han venido haciendo hasta el momento. Y ahí siempre tendrán a Podemos Andalucía de la mano.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Barranco.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre tiene la palabra el señor Millán.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Gracias, señor presidente. Gracias, consejero, también por su presencia hoy aquí.

Bueno, del análisis de la moción que nos trae el Partido Popular y después de haber escuchado de forma detenida la intervención de hoy y la del último pleno, se pueden resaltar dos aspectos fundamentales que nos trae a esta Cámara, como dos mandamientos, es una moción que se reduce en dos cuestiones: primero, su oposición y la de su partido al canon del agua; y segundo su pretensión de sembrar dudas sobre la gestión de la Junta de Andalucía, que sucede en esta área y en el resto, por lo que tampoco es nada nuevo. El resto de cosas viene a ser un brindis al sol, porque lo que plantea se recoge en la Ley de Aguas, en la Ley de Hacienda Pública, en los planes hidrológicos o en el resto de normativa específica.

Centrándome en el primer punto, sobre el canon del agua, el Acuerdo Andaluz por el Agua, firmado en diciembre..., en febrero de 2009, con el consenso de agentes sociales y administraciones, apela a la necesidad de aprobar un sistema de tarificación adecuado para recuperar en la medida de las capacidades económicas los costes de la gestión del agua, incluidos los costes ambientales, y que al tiempo incentive un uso responsable de esta.

También la Ley de Aguas de Andalucía, aprobada en julio de 2010, da respuesta en buena medida a este acuerdo y establece un capítulo completo para regular los distintos cánones existentes, dando respuesta al principio de recuperación de costes establecido por la Directiva Marco del Agua y el texto refundido de la Ley de Aguas, también estatal.

Dice también este canon de mejora que tiene un carácter progresivo en los usos domésticos, partiendo de un mínimo exento por vivienda para no gravar las necesidades más básicas. Y también para su aplicación se ha de tener en cuenta el número de personas por vivienda, introduciendo incrementos en los tramos de consumo que garanticen la equidad en el gravamen. Lo digo por lo de las cuestiones sociales que el mismo canon recoge.

Por tanto, señora Navarro y señores del Partido Popular, hablar de atraco o de estafa a los andaluces por el canon del agua es una barbaridad. Como lo es enfrentar a los vecinos, enfrentar a los andaluces, como lo ha hecho el PP, y lo están haciendo todos los días sus dirigentes, enfrentando a unos pueblos con otros, podemos decir que sin escrúpulos, por sacar rédito político.

Porque, de verdad, les digo que debe de ser un debate que deberían tener superado por todos los argumentos que les he dado: porque lo contempla la directiva del agua del año 2000; porque lo contempla el acuerdo marco del año 2009, también con el consenso de los agentes sociales y de las distintas administraciones; porque lo contempla la propia ley de aguas. Pero también por solidaridad, porque es un canon solidario y porque es un tributo —y lo veremos después en una de las cuestiones que plantea en su moción—, un tributo de carácter general que viene a financiar actuaciones de carácter indivisible, no como las tasas.

Por tanto, insisto, no se puede segregar por municipios, no se puede segregar por provincias, si no es que lo que queremos es con ello enfrentar a los territorios.

Respecto a la segunda cuestión que ustedes plantean, que es sembrar un manto de dudas de la gestión de la Junta de Andalucía, pues le contesto lo mismo, en este sentido, que con el canon y la propia Ley de Aguas: el artículo 80 de esta ley dice que «los ingresos procedentes del canon de mejora quedan afectados a la financiación de la infraestructura de depuración declarada de interés de la comunidad autónoma». ¿Qué significa esto? Pues que los ingresos procedentes del canon de mejora solo pueden dedicarse para esto, para la construcción de depuradoras y no para otra cosa, así de simple. Y usted decía en su intervención, y lo repetía hoy, que dónde está el dinero, insinuaba que se había podido ir por algún sumidero. Pues, sinceramente, y sencillamente ya le ha explicado también la compañera de Ciudadanos, si no se ha gastado totalmente, lo dice el punto además de su moción, pues quedan remanentes para próximos ejercicios.

El inicio de las actuaciones que se desarrollan para la construcción de una depuradora, lógicamente, tiene más gestión al principio, más tramitación administrativa, más tramitación ambiental, más la realización de los proyectos, los informes ambientales, las licencias oportunas que conllevan mucha tramitación, mucho papeleo... Y menor gasto. Y después, al final del proceso de esta planificación, en cinco años que tengamos, será cuando de verdad haya un mayor coste. Y para ese momento también se necesita el dinero que actualmente se ha recaudado.

Lo dijo el consejero en su intervención: solo para el 15% restante se requiere..., de las depuradoras que quedan por construir, se requiere casi la misma financiación que la que llevamos hasta la fecha.

Y al hilo de esto pues también hacer una valoración previa, una apreciación, en relación a la complejidad y la responsabilidad municipal en la construcción de las depuradoras que también tienen los distintos ayuntamientos. Y, por tanto, acertada la línea que atiende la consejería de llevar esos acuerdos con las distintas diputaciones provinciales, porque requiere de la complicidad y el ejercicio de su competencia de la Administración local para cumplir el objetivo. No es una competencia solo y exclusivamente de la Junta de Andalucía, lo decía también la portavoz de Podemos, es una responsabilidad municipal a la que la Junta de Andalucía auxilia a partir del año 2010. Y no lo podemos nunca olvidar: se requiere tanto de la determinación de la ubicación de la EDAR, la aprobación del planeamiento, la disposición de los terrenos, la de los colectores, la aprobación de los proyectos, la tramitación ambiental de los mismos. Todo eso requiere la complicidad municipal. Y en muchos casos, y se lo digo de primera mano, en muchos casos no se da. Y por tanto es fundamental también que pongamos en el tejado de cada administración su competencia y que también podamos ponderar en este caso la responsabilidad de cada una de las administraciones.

Respecto al resto de cuestiones planteadas, pues ya le decía que había algunas que ya se recogían en la propia Ley de Aguas, algunas ya se recogen en la propia planificación hidrológica o en la propia Ley de Hacienda que usted misma ha expresado en su moción.

El punto primero insta a algo que ya aprobamos recientemente aquí, en este Parlamento, hace solo unos meses, con la Ley 3/2015, donde se apelaba a publicar anualmente en el portal de la Junta de Andalucía un balance de actuación relativo a todas las infraestructuras de saneamiento; por tanto, entendemos que es algo que ya se cumple, que está aprobado y que, por tanto, no es necesario traerlo a esta moción. Pero en fin…

Del punto segundo, respecto a este estudio que nos apela de la calidad del agua de los municipios andaluces —que no sería de los municipios andaluces, que sería de las aguas, pues las masas de agua públicas, ¿no?—, entendemos que también existen planes hidrológicos que ya recogen esta información. Aunque también se actualizará por supuesto, yo me he recogido uno de ellos, y en ellos pues se recogen las presiones sobre las masas de agua subterráneas, la identificación en mapa de las zonas recogidas, por ejemplo, control de las masas de agua, programas de control de vigilancia, plan de control de vertidos, seguimiento de depuradoras de aguas residuales urbanas, valoración del estado de las masas de agua, el estado químico de las aguas, clasificación del estado de las masas de agua subterráneas, el estado ecológico de las masas de agua superficiales, el estado de las masas de agua subterráneas... En definitiva, una información que para cada cuenca existe, porque existe el plan hidrológico de cada cuenca que ya lo ha hecho la propia Junta de Andalucía. Por tanto, una información con la que se cuenta, y a la que yo animaría a los distintos portavoces que la leyeran, porque muchas veces decimos de cuestiones o cosas que no existen, cuando están en la misma documentación o en el mismo trabajo que ya se ha hecho por parte de la Junta de Andalucía y de la consejería.

Respecto al punto tres, del inventario de las EDAR de más de 10 años, pues vuelvo a decir lo mismo, tenemos que respetar la competencia de las administraciones locales. No podemos entender que unas administraciones tutelemos o tutelen a otras, y que, más que seguimientos, comisiones e informes, lo que debemos instar a la consejería es a que se ejecuten las depuradoras, pero dejarla, dejarla que le dé tiempo a acabar esas depuradoras.

Respecto al punto cuatro, ya lo han dicho los compañeros que han estado o han intervenido antes que yo: es inasumible, inasumible que se plantee la devolución del canon. Entendemos que es una barbaridad, que es una obsesión la que tienen con el canon, no sé si una vena liberal que les sale, pero que no podemos aceptar. Y respecto a la compensación pues tampoco, porque entendemos que tampoco, no se puede ver.

Respecto a la provincialización del canon, ya le hemos trasladado nuestra opinión en otras ocasiones: es un tributo de carácter general, y que por tanto no se puede hacer si no es para enfrentar a municipios o a provincias unas con otras.

Y lo mismo que tampoco se puede entender o pedir que la inversión que se tenga que hacer en los municipios venga a coincidir con la propia recaudación que tenga en ese propio municipio, porque eso iría contra el propio canon, que tiene un carácter solidario, y además eso lo acercaría a los posicionamientos nacionalistas, que ya le he dicho una vez, que es que se invierte en cada municipio lo mismo que se recauda en el municipio. Es que va contra todos los principios que hemos hablando en este Parlamento.

Respecto a los otros puntos, el 7, el 8… El 7 pues ya se está ejecutando. Respecto al 8 pues ya se lo han comentado los compañeros, es incongruente lo que ustedes nos piden, pero además es que se podía hacer a través de una modificación legislativa, entendemos, no a través de aquí, porque sería modificar la propia Ley de Aguas.

El punto 9, pues también existe ya en la planificación hidrológica. Y el punto 10, en relación a las cláusulas sociales para la contratación, ya está trabajando la propia Consejería de Hacienda. Y entendemos que deberá ser en el marco del trabajo que se haga por parte de la consejería de Hacienda en el que se tenga que desarrollar, no solo para esta obra de depuración, sino para todas las que se ejecutan por parte de la Junta de Andalucía.

Por acabar haciendo mención a las distintas enmiendas de los otros grupos políticos... ¿La de Ciudadanos? Pues, bueno, vemos bien... Y porque le da sensatez, de alguna forma, a esta moción, a la del punto uno, la del punto dos... Y, bueno, yo creo que parte del cuatro, porque el segundo punto no lo compartimos, la verdad...

Y respecto a la de Podemos, pues también entendemos que dan cordura a las enmiendas que han presentado al punto cuatro, al punto cinco, al punto seis, que ya no habla de desfase, ya no habla de desvío, sino de fase. Por tanto, nos parecen acertadas, aunque he vuelto a ver a la portavoz de Podemos un poco catastrofista, como siempre, pero, bueno, las enmiendas creo que son apropiadas.

Y sobre los puntos, la 11, la 12, la 15 y la 16, pues, entendemos también que se plantean bien, pero que son cuestiones ya recogidas en los propios planes hidrológicos, como le he dicho, porque están ahí, y ustedes mismos las pueden contemplar en esa información.

Prevenir el deterioro, mejorar y restaurar el estado de las masas de agua, lograr que estén en un buen estado químico y ecológico... Pues, justamente lo que ya les he leído antes, que se plantean en los propios planes y, por tanto, puedo entenderlo.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Debe concluir su intervención, señoría.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Sí, voy acabando.

El punto 13, entendemos que no respeta las competencias de las administraciones locales. Insistimos en lo mismo, que no podemos estar en unas administraciones mirando por encima del hombro a otras, que se tutele de unas administraciones a otras... Y, por tanto, debe entender esa competencia.

Y del punto 14, pues, que podría ser más burocracia, más burocracia, más burocracia, si no concretamos de verdad dónde hay que analizar —como usted decía—, en casos concretos, que de verdad sea necesario su estudio para ver las incidencias sobre la salud, en los casos en los que sea necesario.

Para acabar, señor presidente, ya solamente a modo de conclusión, decir que en Andalucía podemos estar satisfechos del esfuerzo hecho —entendemos por nuestro grupo— de las políticas de aguas desarrollada por el Gobierno andaluz, aunque, como todo, es mejorable.

Decir que mil millones de euros de inversión, de los últimos años, y pasar del 28 al 85% de población, con sus aguas depuradas, no se hace sin voluntad política, y que dar cumplimiento a la Directiva del año 2000, a través de ese Acuerdo Social por el Agua, a través de la Ley de Aguas también, y su posterior desarrollo, con la aprobación de todos los planes hidrológicos de las cuencas, como se hace... Y también de esa iniciativa de aprobación del canon del agua, es apostar por una gestión eficaz y una gestión responsable y solidaria del agua.

Por tanto, para acabar, señorías del Partido Popular, nada de nada de hablar de estafa cuando hablamos de agua en Andalucía. Me guardo el refrán que traía preparado, porque creo que tampoco viene al caso.

[*Aplausos*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Agradecido, señor Millán.

Cierra el turno la señora Navarro, a la que yo le voy a pedir que me dé cuál es el criterio del grupo sobre las 15 enmiendas presentadas, al objeto de poder, después, ordenar adecuadamente el debate.

Su señoría tiene la palabra.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Castro, mire, yo entiendo que su modelo, el modelo de su grupo parlamentario, en materia de medio ambiente, de ordenación del territorio, puede ser diferente al que defiende y al que trabaja el Partido Popular. Pero me va a permitir que le vuelva a aclarar un asunto del que ya hemos estado hablando en privado...

Usted me dice que esta moción es parcial; parcial porque habla solo de una parte de lo que se refiere a las necesidades hídricas, al agua en general, a la política general de aguas en Andalucía. Yo le vuelvo a decir, evidentemente, que estamos hablando de una parte esencial de ese global, que son los problemas que, sobre agua, tiene nuestra tierra. Pero, además, es que esto es una moción que, si recuerda, proviene de una

interpelación... Es decir, de una iniciativa de control de gobierno, que se convierte en una iniciativa de impulso de la acción de gobierno. Ese control del gobierno, nosotros lo hacemos sobre un asunto —que en esto, creo que convendrá conmigo— en el que existen muchos déficits, quizás donde más déficit hay en la gestión del Gobierno en materia de aguas.

Por eso, esta moción lo que viene a plantear son algunas de las cuestiones que, desde la humilde posición del Grupo Parlamentario Popular, creemos que viene a contrarrestar esos déficits.

Mire, también estoy de acuerdo con usted en cuanto a lo que comentaba, parte de lo que comentaba sobre el punto ocho. Lo que pasa es que no entiendo muy bien cuál es su postura en esta materia, cuando en otras muchas es justo la contraria. Claro que el agua hay que pagarla, claro que el agua hay que pagarla... En eso, estamos de acuerdo. No proponemos una exención de los recibos del agua para el total de la población andaluza... Aquí, lo que estamos hablando es de la modulación, de la recaudación de una parte de ese recibo, que es el canon de mejora.

La exención también, por qué no, del pago de ese impuesto, de ese tributo, para aquellos andaluces en situación de mayor vulnerabilidad. Y me extraña poderosamente que usted esté en contra de esto, que se niegue a que haya andaluces que no tengan para pagar su recibo del agua, y que usted no solo les exija que pague el recibo, sino que también pague el canon. Y que también sirva precisamente esta modulación para promocionar la actividad económica e impulsar también la creación de empleo.

Señora Barranco, simplemente, además de agradecerle, como he hecho antes, su aportación, matizarle una cuestión. Y es que claro que la oposición ha insistido, a lo largo de estos cinco años, en la publicación de los balances y de toda la información relativa a la ejecución de las obras hidráulicas con las que se comprometió el Gobierno en 2010... Claro que lo ha hecho. Ustedes acaban de llegar y solo llevan seis o siete meses..., bueno, pues, presenciando estos debates, pero son muchas —y le invito a que tire de los *Diarios de Sesiones*— las ocasiones en las que, en esta tribuna, el Grupo Parlamentario Popular ha exigido información veraz y transparente al respecto de esta materia.

De ahí que una de las enmiendas que el Grupo Parlamentario Popular presentara a la ley de reforma de la Ley de Aguas, fuera precisamente la publicación de estos balances anuales... Pedíamos, en un principio, que fueran trimestrales, y por transaccional y sacar adelante esta enmienda, llegamos a la conclusión de que podía ser mejor que fueran anuales... Y, a día de hoy, esa enmienda es una disposición de la propia ley.

Y, por último, señor Millán, en contra del canon del agua, no, no; en contra del incumplimiento del carácter finalista del canon del agua; en contra de las desviaciones que se produce entre lo recaudado y lo invertido...

[*Aplausos*.]

… en contra de que no tengamos, a día de hoy —cinco años después y un año después de haberse pasado el plazo que se estableció—, no tengamos más del setenta por ciento de esas 300 obras de infraestructura hidráulica en Andalucía.

Y las dudas sobre la gestión no las plantea esta diputada ni este grupo..., las puede usted contemplar en los informes de la Cámara de Cuentas, en el Defensor del Pueblo cuando hace el requerimiento sobre la información de lo invertido, en las oficinas de control presupuestario de esta Cámara, donde también aparece falta de ejecución presupuestaria en esta materia.

Usted dice que todo lo que se plantea en esta moción ya está en la normativa... Pues, todavía con más motivo, señor Millán, porque se está incumpliendo la normativa. Y, por eso, tenemos que insistir en su cumplimiento.

Mire, el periodo medio de construcción de una EDAR —el otro día se lo pregunté en la interpelación al señor consejero, y no me lo quiso decir; ya lo he averiguado— son cinco años. Imagínese, en estos cinco años, cuántas depuradoras se podrían haber hecho en Andalucía y cuántas son las que están pendientes.

Habla usted de falta de complicidad municipal... Ustedes, cuando son los primeros que, en esta y en otras muchas materias, actúan de espaldas a los ayuntamientos... Que son los que van con los técnicos a esos municipios y eligen parcelas, con las que no están de acuerdo los propios vecinos para construir las EDAR... Que tenemos una depuradora —y siempre pongo el mismo ejemplo— en Sanlúcar de Barrameda, donde los vecinos están pidiendo a gritos que se traslade, por los olores y las emisiones de gases tóxicos que se están produciendo, y no son capaces de sentarse con esa plataforma, ni con los dirigentes municipales, para darle una solución a esa depuradora. ¿De qué complicidad municipal estamos hablando? Y ya está bien de echar balones fuera, señor Millán, que el artículo 56 del Estatuto de Autonomía dice muy claro que las obras de interés de la comunidad autónoma son competencia exclusiva de la Junta de Andalucía, es que ustedes solos se metieron en este jardín. Porque en 2010, en ese acuerdo, ustedes establecieron 300 depuradoras obra, infraestructura hidráulica de interés de la comunidad autónoma, y son ésas, por tanto, por esa declaración de interés de la comunidad autónoma, competencia de la propia comunidad autónoma.

¿Están ustedes orgullosos de los 1.000 millones de euros que se han invertido desde 1992 en esta materia en Andalucía? ¿Están orgullosos?

Pues, mire, le tengo que decir que es un poco más de la mitad de lo que se comprometieron a invertir en 2010 y hasta 2015. ¿Y saben lo que han invertido? Pues ahí tiene los datos para consultarlos, y no los voy a repetir porque me voy a poner un poco pesadita.

Y además le voy a decir una cosa: con cero, con cero recursos propios, que no tiene entonces ningún mérito. Con cero recursos propios. Una competencia que es exclusiva de la comunidad autónoma, con desvío entre lo recaudado y lo invertido por el canon del agua, por la no ejecución de fondos europeos, como antes hemos comprobado. Señor Millán, ¿de qué me está hablando? ¿De qué me está hablando?

El Gobierno andaluz debe cumplir con sus compromisos y obligaciones, y asumir y ejercer sus competencias, y dar cuenta a la ciudadanía y a esta Cámara, pero sobre todo al conjunto de los andaluces, de todo lo que está haciendo, si es que es verdad que lo está haciendo.

Y, señor presidente, para terminar voy a anunciar la posición del Grupo Parlamentario Popular en cuanto a las enmiendas. Sólo han presentado enmiendas a esta moción —como ya hemos dicho antes— el Grupo de Podemos y el Grupo de Ciudadanos, y hemos acordado: transaccionar los puntos 2 de la moción, con una enmienda de Ciudadanos; transaccionar las enmiendas de Ciudadanos y de Podemos al punto 4; las de Ciudadanos y Podemos al punto 5; la enmienda de Podemos al punto 10, al punto 12 y al punto 14.

Vamos a aceptar tal cual las enmiendas...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Navarro, me dice que al punto 10 una transaccional, al punto...

La señora NAVARRO PÉREZ

—Al 12 y al punto 14.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Al 12 y al punto 14. Bien.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Son enmiendas de Podemos.

Vamos a aceptar tal cual las enmiendas de Ciudadanos al punto 1 y las de Podemos al punto 11, 13, 15 y 16.

Y, simplemente, pues aprovechar...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Al 15 y 16.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Al 15 y 16.

... aprovechar nuevamente para agradecer el trabajo realizado por todos los grupos y, especialmente, por los proponentes de esta enmienda.

Muchas gracias, señor presidente.

[*Aplausos*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Navarro.

10-16/M-000006. Moción relativa a fomento del empleo en mayores de 45 años

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, pasamos a la segunda moción de este punto cuarto, relativa al fomento del empleo de mayores de 45 años, que presenta el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, consecuencia de la interpelación del Pleno pasado. Para la presentación de esta enmienda tiene la palabra el señor Marín.

Señoría, tiene la palabra.

El señor MARÍN LOZANO

—Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días, señorías.

Bien. Como se anuncia en la propia moción, esta moción de Ciudadanos viene a esta Cámara con motivo de la interpelación que tuvo en este mismo Pleno hace quince días, una iniciativa de nuestro grupo en la que interpelábamos al señor consejero, al señor Maldonado, sobre una situación que entendemos todos los grupos políticos, en función y vistas las enmiendas que habéis presentado todos los grupos, o casi todos los grupos, pues, de interés general para el conjunto de la sociedad andaluza.

Me refiero, como dice la propia moción, a un colectivo que si es verdad que estos últimos años han sido especialmente duros en materia de destrucción de empleo en nuestra comunidad autónoma, y que además dentro de esa crisis ha habido colectivos especialmente afectados, pues todos somos conscientes de que aquellas personas mayores de 45 años que tienen o que llevan —muchas gracias— ya unos años en el paro y que no han tenido la oportunidad de poder incorporarse al mercado laboral, pues, lo están pasando especialmente mal.

En base a esa interpretación que realizamos, como digo, hace apenas quince días, pues, viene esta moción en la que el objetivo fundamental es intentar mejorar las oportunidades para los parados mayores de 45 años en Andalucía. Es lo único que mueve el espíritu de esta moción, que no es poco.

Los datos del paro son terribles, todos los conocemos, y especialmente si nos centramos en lo que afecta a este colectivo al que estoy haciendo mención, pues son de especial dificultad.

Miren, no sé si lo conocen; si no, yo se lo digo. Una persona entre 30 y 45 años, pues, tiene, bueno, una tasa de empleo en Andalucía entre un 62 y un 67%, en tanto en cuanto un parado mayor de 45 años apenas llega al 47%. Son diferencias importantes cuando no estamos hablando realmente de diferencia de edades, simplemente de oportunidades. A estas personas, además, se les suman dramas familiares, sociales y circunstancias que todos conocemos que agravan todavía más su dificultad. Suelen tener hipotecas, familias a su cargo y —repito— pocas posibilidades de incorporarse porque se han llevado muchos años prestando sus servicios en determinadas empresas y, de la noche a la mañana, se han visto sin posibilidad de atender sus necesidades básicas.

Por eso, desde Ciudadanos lo que planteamos —repito— es simple y llanamente una moción que tiene como objeto el intentar mejorar todas aquellas cuestiones que consideramos desde distintos ámbitos necesarias para que todas estas personas puedan incorporarse al mercado laboral.

Les proponemos dentro de los puntos, los once puntos que recoge nuestra moción, les proponemos un plan de empleo para trabajadores mayores de 45 años especialmente dirigido a sectores industriales. Todos hemos tenido la experiencia de reunirnos con muchos, como, por ejemplo, Delphi, en que, bueno, pues, por circunstancias que ahora no vienen a esta..., al objeto de esta moción, pues no tienen prácticamente opciones o posibilidades ninguna de reincorporarse al mercado laboral y llevan muchos años en el paro.

Creemos que son necesarios planes de empleo específicos para estas personas mayores de 45 años que provengan de sectores específicos industriales, como les he mencionado anteriormente. ¿Por qué? Porque ni estos trabajadores han tenido la culpa de lo que les ha sucedido ni son responsables. Han estado prestando sus servicios y, después de muchos años de experiencia, pues, simple y llanamente, las empresas han emigrado, se han ido, el dinero no tiene patria, se han marchado fuera y, finalmente, se han quedado en una situación bastante complicada.

También creemos que la formación no puede ni debe ser un monopolio sólo de las entidades, en este caso de los agentes sociales o de las entidades empresariales. Nosotros somos partidarios de que los cheques de formación los gestionen los propios desempleados, a través de la tutorización de los servicios de orientación, para que realmente puedan encontrar ese empleo que desean, en el sector que desean y no en el que las distintas entidades o la propia Administración les intente imponer.

Y además también de paso, si es posible, acabar con muchas cuestiones que desgraciadamente estamos viendo, como en esa comisión de formación, de los cursos de formación, pues se están poniendo de manifiesto.

Nuestra política laboral también creemos —y así lo recoge la moción—, o por lo menos ése es el espíritu, recoge una apuesta por la modernización de la misma. Es necesario dar un salto e impulsar la atención personalizada, como le decía anteriormente, individualizada para cada uno de los perfiles de los desempleados.

Creemos necesario, además, llevar a cabo una evaluación permanente de las políticas activas de empleo. No basta con poner recursos y herramientas, hay que evaluarlas para saber si son efectivas o no. Y por eso creemos que es necesario aumentar el control sobre los programas y los beneficiarios de los mismos.

También planteamos en esta moción, a lo largo de sus once puntos, incentivos para las empresas para la contratación de estos parados de larga duración mayores de 45 años, además de un plan de reintegración laboral donde, entre algunas de las enmiendas que se han presentado, en este caso del Grupo Podemos, bueno, pues se han mejorado y creemos que es positivo el hecho de que se recoja que no sea inferior al salario mínimo interprofesional esta reintegración laboral o esta apuesta para que realmente nuestros parados, nuestros desempleados, puedan formarse.

También creemos necesario un nuevo plan de adquisición de conocimientos y competencias básicas destinado fundamentalmente a obtener una formación que vaya al compás de lo que hoy el mercado laboral está demandando, y no hacer cursos, como en muchos casos hemos visto en muchos ayuntamientos, pues de escaparatismo, de inglés, de atención al cliente..., cuando realmente, hoy por hoy, ese tipo de formación no tiene mucho sentido, o al menos no tanto como otras.

Yo creo que es necesario..., desde nuestro grupo creemos que es necesario, de una vez por todas, poner en práctica medidas efectivas que seamos capaces, si es posible, de consensuar entre todos, y no solamente buscar excusas y culpables de lo que sucede.

Nosotros —lo hemos dicho en muchas ocasiones, lo reitero una vez más— no venimos a este Salón de Plenos, a esta Cámara, a darles lecciones absolutamente nadie; venimos a compartir nuestras propuestas y a intentar, a través de nuestras posibles incorporaciones, las de los diferentes grupos, mejorar todo aquello que sea posible. Y por eso creemos que este Parlamento no debe de convertirse en un órgano de resolución de conflictos laborales, creo que eso es una cuestión que les compete a otros agentes sociales, a los representantes de los trabajadores y de las empresas, y no es labor del Parlamento. Pero sí la de legislar, y dentro de esa forma de actuar, creo que conseguiremos intentar al menos que miles de situaciones como las que se están viviendo en Andalucía pues dejen de producirse, y además que se quede en la cuneta el menor número de gente posible, porque, desgraciadamente, así está siendo.

Por último, quisiera agradecer, como no puede ser de otra forma, las aportaciones de los diferentes grupos, especialmente Izquierda Unida, que ha presentado un total de 4 enmiendas; Podemos, que también ha presentado un número importante de enmiendas —después pasaré, en el segundo turno, a explicar cuál va a ser nuestro posicionamiento con respecto a las mismas—, y también, por supuesto, al Grupo Popular.

La portavoz del Grupo Socialista, la señora Rubiño, me decía que hará alguna *in voce*; estamos a la espera de poderla escuchar para poder ver si podemos o no aceptarla e incorporarla al documento definitivo para su aprobación a lo largo del día de hoy.

Nada más. Muchísimas gracias. Y espero los turnos de los diferentes grupos para ver cuáles son sus posicionamientos.

Gracias.

[*Aplausos*.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Marín.

Interviene a continuación el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes, y en su nombre, su diputado, el señor Castro Román.

Señor Castro, tiene usted la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, presidenta

A nosotros nos gustaría, primero, trasladarles en qué marco o cómo enmarcamos la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida para abordar este debate, con dos planeamientos iniciales que no podemos desligar al hablar no ya de planes específicos o del tratamiento específico en el ámbito laboral para mayores de 45 años, sino, en general, cuando abordamos estas cuestiones, ¿no?

La primera es que para hacer muchas o algunas de las cosas que ustedes plantean en esta moción necesitaríamos el compromiso del Gobierno de España, parece de Perogrullo, pero hay que decirlo porque, en los últimos años, fundamentalmente en los años 2012, 2013 y 2014, han sido cientos de millones de euros los que el Gobierno de España nos ha quitado, nos ha recortado, eliminado, para las políticas es-

pecíficas de empleo. Eso es una dificultad añadida, porque, claro, estamos hablando de Andalucía, la comunidad autónoma con mayor porcentaje de desempleo, con problemas estructurales enquistados desde hace décadas, y que en dicha materia hemos estado marginados. Eso hay que tenerlo presente. No ha sido una marginación de que..., bueno, de que Montoro nos dejaba en una esquinita y no nos miraba. No, no, ha sido una marginación —vuelvo a decir— en forma de un castigo, por parte de un Gobierno, el partido..., el Gobierno del Partido Popular, que ha machacado a Andalucía a base de recortes en todas las políticas de empleo. Y digo castigo porque era muy duro ver que, mientras que a Andalucía, con los datos objetivos que presentábamos, se nos recortaban, se nos quitaban esos cientos de millones de euros, el Gobierno de España pues implementaba planes extraordinarios de empleo en otras comunidades autónomas, ustedes lo saben, como podría ser Extremadura o Canarias. Por lo tanto, hay que..., hay que levantar la voz y decir que el Gobierno de España tiene que cumplir con su función, y lo tiene que hacer de manera objetiva. Y como desgraciadamente estamos en esta situación, necesitamos recuperar esos cientos de millones que se nos han recortado.

Y hay una segunda cuestión que enmarca nuestra posición para abordar este debate que creemos más importante, y es la situación que vive ahora el mundo laboral. No nos gusta a Izquierda Unida hablar de mercado laboral, porque el trabajo es un derecho; igual que la vivienda, no nos gusta hablar del mercado de la vivienda con algo que es un derecho fundamental.

Miren, la pérdida de más de tres millones y medio de puestos de trabajo entre 2008 y 2014 ha pavimentado el camino para el afianzamiento de unas relaciones de trabajo basadas en la inestabilidad y en la imposición de condiciones indignas y paulatinamente degradadas.

El trabajo precario se ha asentado como el nuevo modelo de empleo que sacrifica derechos de los trabajadores y las trabajadoras y refuerza los poderes del empresariado. Con el falso objetivo de reducir el nivel de desempleo, las sucesivas reformas laborales, en particular la del año 2010, nos han llevado a un auténtico callejón sin salida, donde los trabajadores y las trabajadoras tienen que elegir entre ser precarios o estar parados. Esa es la opción mayoritaria a la que se pueden acoger.

Es evidente que la precarización y degradación del trabajo asalariado no ha conseguido solucionar el problema del paro, que sigue colocando a España en el puesto más alto, junto con Grecia, del ranquin de desempleo en Europa. En cambio, las políticas laborales precarizadoras han generado inestabilidad, han truncado trayectorias laborales —y usted lo explicaba aquí— y vitales, han llevado al exilio a miles de jóvenes, han convertido a magníficas y magníficos profesionales en trabajadores pobres, han pauperizado, en definitiva, a cientos, a miles de familias, y han obligado a numerosas mujeres a replegarse al ámbito de los cuidados, o han permitido despidos injustos, que vivimos todos los días.

Y ahí vienen nuestras enmiendas. Es decir, la gravedad de la situación, el cambio profundo que han supuesto los cambios, las transformaciones del mundo del trabajo, que también van paralelos a los cambios profundos que ha sufrido esta sociedad para superar la crisis, nos sitúan en una sociedad más pobre, más precarizada, con unas relaciones laborales cada vez más insostenibles.

Por lo tanto, abordar el empleo para mayores de 45 años nos tiene que llevar a ese cuestionamiento del marco general, no sé si..., yo creo que esto..., con esto explicamos el sentido de esas enmiendas que hemos presentado, que, como ven, solamente es al apartado de instancias al Gobierno..., al Gobierno de España,

porque se trata de revertir décadas de degradación del marco normativo y de las dinámicas empresariales, en muchos casos, fraudulentas, que, por cierto, han amparado estas reformas laborales.

Hay algo que no compartimos con... Usted ha dicho algo: «No estamos de acuerdo con que los conflictos laborales se intenten solucionar desde el Parlamento». No sé si está en manos del Parlamento solucionarlos, pero que los programas laborales que vive Andalucía, que los representados, que nosotros hoy damos la cara por ellos aquí, de andaluces y andaluzas, tienen derecho a traer esos conflictos al Parlamento, nos parece obvio. Y que el Gobierno tiene una obligación estatutaria, del Estatuto de Autonomía, en intervenir e intentar aliviar esos conflictos, pues, tampoco lo podemos negar. Por lo tanto, no nos podemos situar neutrales o ajenos a la contribución de la solución de esos problemas que se viven.

Bueno, entro rápidamente en la moción. Hay algo, y es que los puntos uno, cuarto y sexto son planes: plan de apoyo y fomento, el plan de formación, cheque de formación, y el plan de reintegración. Yo no sé si estamos en disposición de hacer los tres, de sufragar los tres, de poner en marcha los tres. No va a ser el Grupo de Izquierda Unida el que lo recorte, pero creemos que deberíamos de aprobar no un abanico de programas, sino un programa lo más integral, lo más homogéneo, dotado, bien dotado, sin que se nos pueda ir por otras partes esta cuestión.

Nosotros no compartimos el punto cuarto: cheques de formación. Ya nos conocemos la intención del Partido Popular con su introducción de este elemento en las reformas laborales y lo que eso supone. Sí es verdad que hay que repensarse el modelo de formación profesional para el empleo, y de qué manera, con lo que estamos viendo en la comisión de investigación y que leemos en la prensa, no creemos que la solución sea: toma un cheque, busca tú tu formación. Nosotros, eso, no lo compartimos, compartimos el punto número 1, el punto número 2. El punto tercero, gastarnos dinero público para hacer una campaña de promoción para convencer a las empresas de que los mayores de 45 tienen un espacio en los equipos de trabajo..., pues no sabemos si es lo mejor, pero, bueno, tampoco lo… tampoco lo cuestionamos.

Estamos de acuerdo con el punto quinto, ya digo, no sabemos si sería bueno el punto 1 y el punto sexto unificarlos, entendemos nosotros, pero no, no hemos... El séptimo: elaborar un plan de acción para aquellos trabajadores mayores de 45 años que fueron despedidos de sectores específicos, a través de expedientes de regulación de empleo. Dichos trabajadores no han visto...» papapa, claro. Nosotros, en principio, no lo compartimos, porque es que eso existe. Se llama Delphi, se llama Linares, se llama Santana, se llama que, en el decreto que se abortó ayer, también se metía a la gente del ERE de la industria manufacturera... Es decir, no sé si se trata de elaborar ese plan de acción que dote a todos estos colectivos afectados por los ERE o se trata de que esto, a ver cómo lo solucionamos, con unos compromisos firmados por parte de la Junta de Andalucía. Estamos de acuerdo con el punto octavo también. Y no compartimos para nada el punto noveno ni ninguno de sus apartados. No..., en fin, lo de la cultura del emprendimiento…, a mí me van a perdonar, pero no podemos sustituir el derecho al trabajo por esa cultura del emprendimiento.

Y nos parece muchas veces que ese es el empeño, ese es el empecinamiento de unos emprendedores que, el objetivo es que dejen de serlo, ¿no?, o sea, ¿cuándo acaba el emprendedor?, cuando ya es autónomo ¿sigue siendo emprendedor? No, ya es trabajador, de su actividad. Entonces, se está creando aquí una especie de cultura del emprendimiento…, bueno, tú tienes todas las oportunidades, depende de ti, de tu esfuerzo, cree en tu..., tira para adelante. Y eso se está sustituyendo por el derecho al trabajo y no nos parece

que... Además, yo creo que el Grupo Socialista le va a decir que perfecto, que para adelante, que va a ser el embrión además de un proyecto de ley que le van a presentar en breve y que tendremos la oportunidad de discutir entre todos.

Estamos de acuerdo con el 11 *a*). Es muy parecido a lo que plantea Izquierda Unida en su programa de gobierno y le cambiaríamos el punto *b*), esto del pacto nacional sobre la competitividad, la productividad y el empleo, ya con el título nos da un poco de repelús. No se lo voy a negar. Nosotros creemos que hay que empezar por la reconsideración del marco normativo actual y un acuerdo de todas las partes, y no hablo solo de los partidos sino de agentes sociales que reformule, reformule las relaciones laborales en este país, y lo hagamos en los términos que planteaban las cuatro enmiendas de Izquierda Unida, desde lo público, y garantizando empleo de calidad y estable.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Castro, le ruego que concluya.

El señor CASTRO ROMÁN

—Nada más, nada más, nada más.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias. Qué eficacia.

Es ahora el turno del grupo parlamentario Podemos Andalucía. Interviene en su nombre su diputado, el señor Romero Sánchez.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Buenos días.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Romero, cuando quiera.

Tiene usted la palabra.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señora vicepresidenta.

Está completamente claro que los datos del paro son demoledores para diferentes colectivos, y que estos colectivos, uno de los principales, es el colectivo de personas paradas mayores de 45 años. Son personas

que, además, tienen elevadas cargas familiares, que se han convertido en esos generadores de unas redes familiares que están dando cobijo a cantidad de personas jóvenes que se encuentran en una situación desalentadora con respecto a sus posibilidades de acceso a un empleo estable, al mismo tiempo que son desalentadoras las perspectivas que hay en esta tierra andaluza de encontrar ese empleo y ese camino para formar sus propias vidas.

Creemos que esta crisis-estafa, que está castigando precisamente a este colectivo de mayores de 45 años en dos direcciones: una, porque se ha cebado fundamentalmente con el empleo estable, con el empleo indefinido, con un empleo de calidad, y es muy difícil en las actuales condiciones y sin cambiar el marco que, como bien se ha referido el señor Castro en su intervención anterior, generan las políticas que se están haciendo desde el Gobierno central. Y, al mismo tiempo, y también en base a esas políticas que está haciendo el Gobierno central y en las dos últimas reformas laborales, de 2010 y de 2012, pues se han encontrado con que se han rebajado la protección: las ayudas al desempleo cada vez son menores, y fundamentalmente esa desprotección ha recaído en este colectivo de trabajadores. Hay verdaderas dificultades para que, nuevamente, estas personas vuelvan a engancharse, vuelvan a tener posibilidades de tener acceso a un derecho básico y fundamental como es el empleo.

Al mismo tiempo, no es nuevo, sabemos que esta dificultad que tienen estas personas se hacía…, tenían, las tenían incluso en años de bonanza, pero, al mismo tiempo, con esta situación que llevamos desde el 2008, pues, actualmente es muchísimo más preocupante y muchísimo más peligroso para que vuelvan a tener una vida normal y digna.

Al mismo tiempo, y también lo que estamos notando es que las políticas de empleo que se han generado, desde el Gobierno central y del Gobierno de Andalucía, han sido completamente ineficaces. Todos esos planes no han dado los resultados requeridos. Hay un verdadero riesgo de que, al mismo tiempo, cesemos las posibilidades que tienen estas personas de acceder a eso que, para mí, a mí no me gusta tampoco que se llame mercado de trabajo.

Y si algún sector más ha resultado cada vez más perjudicado son precisamente las mujeres. Mujeres mayores de 45 años que, en vista de la situación en la que se han encontrado actualmente a la hora..., dentro de sus familias, cuyos maridos han perdido un empleo basado, en unos casos, y más en esta tierra, en la construcción y demás, pues, resulta que han tenido que intentar buscarse el trabajo encontrando situaciones, si lo encuentran, de máxima precariedad y explotación. Y, al mismo tiempo, ahí se está produciendo una desigualdad de género que actualmente no la estamos, no la estamos corrigiendo, ni estamos siendo capaces de que se pongan las medidas paliativas ni correctoras para que eso no suceda.

Y ya, centrándonos en la moción, pues, el gran… y cantidad de número elevado de enmiendas que hemos planteado a la misma, ya hacen ver que no precisamente…, vamos muy contentos con las líneas por las cuales se establecían esta moción. Algunas de ellas ya han sido resaltadas por parte del señor Castro, con el cual coincidimos en muchísimas de sus apreciaciones, pero creemos que es una moción, en resultado, bien intencionada que, desde las perspectivas, precisamente legítimas que establece el grupo de políticos de Ciudadanos, pues, intentan mejorar una situación que, como hemos repetido hasta la saciedad, son verdaderamente muy preocupantes.

¿Cuáles son esas propuestas de nuestras enmiendas? Para no reiterarlas solamente, todas, una por una, sí queremos que desde el grupo parlamentario de Podemos vemos que es necesario que estas medidas vayan en determinadas vías: una, en materia de inserción. Creemos que es necesario buscar la manera de hacer actuaciones en materia de exención, sobre todo la primera es que tenemos que definir oficialmente como colectivo prioritario y urgente a desempleados de larga duración. Tenemos que trabajar en la orientación laboral y en la intermediación, a través de seguimientos personalizados. Tenemos que buscar una alfabetización informática, de la cual..., y de las nuevas tecnologías, de la búsqueda de empleo y en el trabajo de la cual ahora mismo se carece, pero no habiendo formación en Andalucía, pues, estamos como, como estamos: con los servicios…, con el Servicio Andaluz de Empleo en una situación caótica, pues, estamos como estamos. Muchas dificultades veo yo que, verdaderamente, estas materias de inserción tengan su resultado. También, evidentemente, recuperar, y que de una vez por todas se pongan en marcha planes de formación, de recualificación y de especialización. Tenemos que tener acciones en materia de formación. No puede ser que la formación para el empleo siga paralizada desde la Junta de Andalucía, que ya sabemos todos cuáles son las causas de esa paralización. No es necesario recordarlo aquí nuevamente.

Tenemos también, o hay que plantear, actuaciones para el fomento de la contratación, porque las que se están realizando, lamentablemente, como ya dije antes, no están dando los resultados apetecidos. Las tasas de desempleo, las tasas de precariedad, son cada vez más elevadas y más alarmantes.

También hay que hacer actuaciones en el fomento de la permanencia en el empleo. Que si se consigue algún empleo, tener las actuaciones pertinentes para que este empleo no sea un empleo de tres, de seis meses, de poco salario y menos derechos, sino que se convierta en un trabajo digno, con derechos y estable.

Y también, al mismo tiempo, y por qué no, y yo no hablo de emprendimiento —ésa es un cultura que, hablando de derechos, no me vale—, pero sí hablo de autoempleo. Creo que es necesario que se pongan medidas en las que, de una forma razonable, se pueda fomentar el autoempleo con ayudas en aquellos colectivos que en algunos casos ésta sea la vía, o la única vía, que se pueda llevar a cabo. Sobre todo, en la tendencia de favorecer lo que es el trabajo en cooperativas.

Y después, el punto significante, y que creo yo que es una inflexión en por dónde se marcan las políticas, lo tenemos en el punto 4 de la moción que presenta Ciudadanos. Un punto 4 que para Podemos es completamente inasumible. Los cheques de formación es una barbaridad que ha dado demostradas vías de ineficacia, sobre todo para un colectivo de mayores de 45 años, como dicen todos los expertos. Todos son unánimes, de una tendencia y de otra. Éste es el colectivo en el cual los cheques de formación con completamente inviables. Y al mismo tiempo es algo de la reforma laboral del señor Rajoy. ¿Vamos a estar de acuerdo en implementar las políticas de la reforma laboral del señor Rajoy o vamos a derogarlas? Ésa es la clave. ¿Vamos a seguir para adelante con un sendero trazado...? ¿Ciudadanos tiene pensado seguir adelante, aquí en Andalucía, y en el Gobierno de la Nación si llegan, a plantear las mismas políticas en materia de empleo que la reforma laboral del señor Rajoy e implementarlas en todo el territorio? ¿Estamos en ello o estamos, como se decía aquí, en verdaderamente apartar las políticas del señor Rajoy, aquí y en el Estado? Y ésa es la situación en la que estamos. Es la que verdaderamente nos va a dar la clave de qué es lo que se cuece. De qué es lo que se cuece en Andalucía y de qué es lo que se cuece en Madrid, seguir adelante con las políticas, con la reforma laboral del señor Rajoy, o verdaderamente plantear otras políticas alternativas. Pues en eso

sabemos lo que hay que hacer, sabemos lo que hay que hacer, quitar a Ciudadanos de las propuestas..., de las posibles..., y las medidas de Ciudadanos acerca de las posibilidades de activar al señor... Porque si lo que quieren hacer es implementar las políticas del señor Rajoy, entre la elección entre derecha e izquierda, ustedes ya hemos visto que eligen por la derecha.

Muchísimas gracias, señora vicepresidenta.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Romero.

Es ahora el turno del Grupo Popular Andaluz. Interviene su diputada, la señora Martín Moya.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señora presidenta. Buenos días a todas las personas presentes.

Señor Romero, mejor nos iría a este país, desde luego, desde hace muchos meses si Ciudadanos, desde luego, hubiera adoptado una buena postura, y hubiera adoptado la postura de apoyar al Partido Popular, en vez de hacer lo que está haciendo. Por eso yo me alegraría que tuviera mucha más cordura, la cordura que desde luego aquí, en muchas ocasiones, al señor Marín se le echa de menos. Por tanto, desde luego yo les invito a que reflexionen tomando el guante que dejaba el señor Romero, de Podemos, y que sea precisamente el Partido Popular el que consiga seguir gobernando el Gobierno de España, este país, porque desde luego mejor les iría a todos estos parados de 45 años, que es el tema que hoy nos ocupa.

Y, mire, estamos de acuerdo con lo que usted ha planteado. Estamos de acuerdo en que son estas personas precisamente, este colectivo, esta franja de edad, la que más necesita de nuestra ayuda. Precisamente porque detrás de cada una de estas personas, evidentemente, no sólo están ellas, sino que en la gran mayoría de los casos, pues, hay una serie de personas, hay unas familias cuya subsistencia depende de esos ingresos. Pero, mire, bajo el idílico panorama que siempre nos pinta la señora presidenta, Susana Díaz, y desde luego todos sus consejeros, principalmente el de Empleo, en sus comparecencias públicas, desde luego le tengo que decir que Andalucía es precisamente la comunidad, y en eso creo que estamos de acuerdo, la comunidad que más paro tiene de toda España. Señorías, mientras que sigamos echándoles las culpas a otros, desde luego, y no veamos lo que tenemos que cambiar, lo que tenemos que reformar, poco vamos a poder hacer por estos mayores de 45 años. Pero, mire, claro, la culpa siempre es del Gobierno de España. Aquí tenemos diez puntos de paro más que en el resto de España, 29,8 frente a los 20,9 del total del conjunto nacional. Pero, claro, la culpa la tienen el Partido Popular y el Gobierno de España. Aquí lo estamos todo haciendo maravillosamente bien. Pues sigamos haciéndolo. Y desde luego, señorías, con la aportación que hoy nos trae Ciudadanos, lo que viene es a refrendar las políticas del Partido Socialista. Evidentemente, las tiene que refrendar, tiene un pacto de gobierno con ellos, no esperaba menos. Pero sí que esperaba que todas estas medidas, señor Marín, fueran menos imprecisas de lo que usted, de verdad, nos plantea hoy. Y quiero decírselo con total cordialidad. No es cuestión, ni quiero yo tener especial beligerancia en la mañana

de hoy con usted, se lo quiero decir con mucha cordialidad. Pero, mire, son imprecisas, entran en contradicciones con el propio debate que usted mantuvo aquí con el consejero de Empleo, que evidentemente he leído. Y, desde luego, permítame que le diga: no dan solución al problema tan grave que nos está ocupando. Entre otras cosas porque, voy a erigirme en portavoz del Partido Socialista, pero es que, entre otras cosas, porque muchas de las que usted plantea ya se vienen haciendo desde hace muchísimos años. Claro que sí, señor Rodrigo, señor paisano de Almería. Se vienen haciendo desde hace muchos años. Pero, ¿sabe cuál es el problema, señor Rodrigo? Que no funcionan, ése es el gran problema. Que ni se ejecutan, ni se gastan el dinero; se presupuestan, pero ése es el problema, que no funcionan.

Por eso usted nos repite lo mismo. Mire, yo, si tapaba el logo de Ciudadanos, creía que estaba viendo una iniciativa del Partido Socialista. ¿Más planes vamos a traer, señor Marín, a esta cámara, a Andalucía? ¿Más planes vamos a traer? Si dijo usted, textualmente, que si somos capaces de examinar y evaluar los planes, finalmente ocurría lo que está ocurriendo, que no son eficaces, y seguimos poniendo dinero, a lo mejor donde no es necesario. Eso lo dijo usted textualmente. ¿Y qué nos propone usted? Pues vamos a traer más planes. Usted propone las mismas medidas pero con otro nombre, y que lo ejecuten los mismos que no son capaces de ejecutar los suyos. Eso es lo que usted está proponiendo en la mañana de hoy. Dijo: si no somos capaces de examinar. Eso es lo que deberíamos estar haciendo, examinar, escuchar a los que tenemos en ocasiones muchas cosas que decir. Y, desde luego, traemos propuestas todos los días, como hace el Partido Popular. Y más que nada, sobre todo, ejecutar las medidas que por activa y por pasiva se han anunciado muchos años aquí, en Andalucía. Y sobre todo, como tendremos la oportunidad después de debatir, sobre todo que se ejecuten las medidas que apruebe este parlamento.

Porque, mire, señor Marín, yo se lo voy a decir por si usted no lo sabe, cuando firmó el pacto de gobierno del Partido Socialista. Una de las señas de identidad de este Gobierno es el continuo anuncio de planes estrella, que no es que no funcionen, es que directamente no se ejecutan. Por eso desconfiamos de que, desde luego, el anuncio de nuevos planes vaya a ser una realidad. Pero...

Y otra cuestión, señor Marín. Yo me pregunto, cuando me preparaba la moción: ¿para qué apoyaron sin reservas los presupuestos de la Junta de Andalucía, para qué lo hicieron? ¿Recuerdan ustedes lo que dijeron en el debate de comisión de los presupuestos, precisamente en materia de empleo? Pues, textualmente, que tenían una impresión positiva de los mismos y que no les ponían pega. Y meses más tarde, pues, evidentemente, ustedes traen una serie de medidas, porque resulta que lo que planteaba el Gobierno, allá ya por el mes de octubre, resulta que estaba bien, pero ahora no lo está.

Mire, piden ahora plan de ayuda al emprendimiento, ese que demoniza Izquierda Unida, al emprendimiento, cooperativas y sociedades laborales. Y, sin embargo, ustedes apoyaron sin fisura unos presupuestos en donde se recortaba el 16% de la partida destinada a autónomos, a sociedades anónimas laborales, a cooperativas y a economía social. Eso es lo que han hecho ustedes. Pero es que además, entre 2013-2015, 410 millones para el fomento empresarial sin ejecutar en Andalucía. Hablan de proponer una atención personalizada, individualizada, de los desempleados. Bueno, ¿y qué se está haciendo en las oficinas de empleo? Si es que eso es lo que se debe de estar haciendo en las oficinas de empleo, si es que eso es lo que se debe estar haciendo en las oficinas de empleo, la alfabetización digital. Pero, bueno, ¿para qué están los Guadalinfo? ¿Es que tan rematadamente mal están haciendo, y ustedes lo han apoyado...? Si es que eso se supone que se debe estar cumpliendo.

Y, mire, proponen un plan de formación. Señorías, ¿ustedes saben que este Gobierno, este que se encuentra gracias a su apoyo, porque si no no estaría, se lo repito, ha dejado de ejecutar la friolera de 1.820 millones entre 2013 y 2015 en políticas activas de empleo? Señor Marín, eso es lo que está ocurriendo en Andalucía.

¿Cuántos planes de formación, ese que tanto pide el señor Castro, al que tanto alude, como el de Extremadura...? Señor Castro, ¿cuántos planes de formación hubiéramos llevado a cabo en Andalucía si no hubiéramos tenido que devolver los 1.175 millones destinados a la formación para el empleo? Por favor.

[*Aplausos*.]

Señor Castro, sea más coherente. Yo entiendo que antes gobernaban, pero ahora no lo están haciendo, sea más coherente con su planteamiento.

Y, mire, cuando plantean un plan de acción para los expedientes de regulación de empleo, en ese punto solo me ha quedado que usted está de acuerdo en que reconoce abiertamente el fraude de las ayudas y en la corrupción, eso lo dice usted clarísimamente en el punto número 7.

Y, hombre, señor Marín, el punto número 6..., como mínimo, me va a permitir usted que yo me abstenga porque, mire, plantean una ayuda económica para estos parados mayores de 45 años. Y yo digo, y yo digo, es que esto no se le ocurriría estar planteándolo si, desde luego, se hubiera puesto en marcha la renta básica en Andalucía, que ya debería estar funcionando. Es que si la renta básica, prometida ya por el señor Chaves, si era yo chica cuando se prometía esto, cuando se prometía la renta básica..., no deberíamos estar hablando de una ayuda para los mayores de 45 años. Y tampoco se nos ocurriría estar planteándolo si la Junta pagara el salario social. Usted sabe que estas personas mayores de 45 años tienen un salario social cuando dejan de percibir el desempleo. Eso es lo que deberíamos estar exigiendo, sus derechos y no limosnas para estos desempleados.

Y, hombre, la referencia a los ayuntamientos, señor Marín, me da susto. Mire, solo nos acordamos de Santa Bárbara cuando truena, nos acordamos de los ayuntamientos siempre para pedirles y cargarlos de trabajo. Durante todos estos años han sido los responsables de detectar y valorar a las personas más vulnerables y desfavorecidas, y han tenido que duplicar sus esfuerzos, usted lo sabe. Hemos tenido incluso que poner el dinero por adelantado e incluso muchos años no se nos ha pagado. Y, además, incluso, cuando hemos pedido ayuda para los ayuntamientos, como ha ocurrido para trabajadores sociales, para emitir informes sociales para los planes de empleo, ustedes incluso se abstuvieron y no nos apoyaron en nuestra iniciativa. Por lo tanto, yo le pido mayor beligerancia con el Gobierno para ayudar a nuestros ayuntamientos.

Voy finalizando y hablando de mi iniciativa, aunque me queda poco tiempo.

Mire, estoy de acuerdo con usted en la cuestión de los autónomos porque, además, el Partido Popular y los emprendedores... Yo sé que esto no le gusta al señor Castro, pero a nosotros sí nos gusta la cultura del esfuerzo, sí nos gustan los autónomos y sí nos gustan los emprendedores, y por eso los hemos ayudado desde el Gobierno de España. Y no hay otro gobierno ni otro partido que haya hecho más por estas personas, por estos autónomos mayores de 45, que el Partido Popular, y eso se lo digo desde ya. Nosotros sabemos lo que tenemos que hacer, por lo tanto, no le vamos a aceptar el punto número 11, en donde le piden más al Gobierno de España. Pídale usted al Gobierno de la Junta de Andalucía y es por eso que le pedimos...

[*Aplausos*.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Martín, le ruego concluya.

La señora MARTÍN MOYA

—Termino, señora presidenta.

Pídale usted más al Gobierno de la Junta, por eso le hemos planteado las enmiendas.

Y usted me dice: «No, no, es que eso se está haciendo ya». No, no, no, no. Pedimos, señor Marín —se lo resumo—, más deducciones fiscales, más garantías de cobro y estabilidad en las ayudas, no con la indefinición con que se está llevando hasta el momento, eso no lo plantea usted.

Y, mire, yo termino. Conocen otra de mis enmiendas. Señorías de Ciudadanos, ni se pueden pedir peras al olmo ni se puede poner una tirita para detener una hemorragia. El problema es que ustedes han sido incapaces de frenarle el presupuesto de... Bueno, podrían haberlo hecho, pero han sido incapaces de frenar el presupuesto de Susana Díaz y ahora creo que con esto intentan justificarse. Si ustedes acaban de aprobar el presupuesto, ¿de dónde van a sacar ahora el dinero? Aprobamos una ley hace escasos meses, en diciembre, la 2/2015, en la que podrían perfectamente haber planteado esto. ¿Qué pasa? ¿Que en diciembre no era tan nefasta la política de empleo de la Junta de Andalucía y ahora sí lo es?

Mire —termino de verdad, señora presidenta—, yo le pediría, de verdad, señor Marín, que se aclarase, que en eso nos va a todos, porque ustedes no son un grupo más, ustedes son los que mantienen al Gobierno, son los responsables de los muchos problemas que están ocurriendo en Andalucía y que de vez en cuando se les ocurre denunciar. Por lo tanto, yo le pido, además, también que en ese ánimo que usted nos pide de colaboración acepte las enmiendas. Creo que irá mejor para todos y, sobre todo, los que se van a beneficiar son el conjunto de estos parados mayores de 45 años en Andalucía.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

[*Aplausos.*]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Martín.

Interviene a continuación el Grupo Parlamentario Socialista. Lo hace la diputada señora Rubiño Yáñez.

Señora Rubiño, tiene usted la palabra.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señora vicepresidenta. Buenos días a sus señorías. Buenos días a todas y a todos, y también a las personas que nos suelen ver a través de la web del Parlamento de Andalucía, que me consta que son muchas.

Es curioso, yo pensaba que veníamos a hablar de empleo, de esas personas mayores de 45 años a las que he tenido la suerte..., y digo la suerte, por un lado, y la desgracia, por otro, de tener que mirar a los ojos y decirles que el mercado de trabajo no les quiere, y no les quiere por su edad. Su edad que en realidad es su madurez.

Señora Martín Moya, debo decirle que usted no está legitimada para ser la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, porque ha dicho..., por supuesto que no, porque usted ni cree en la justicia social, ni cree en la libertad de las personas, ni cree en la equidad, ni cree en la igualdad.

[*Aplausos.*]

Por supuesto que no, no está legitimada y no le vamos a permitir que se suba a esta tribuna a erigirse en portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Y, entre otras cosas, para decir usted que al señor Marín lo iba a respetar en esta moción que, por otra parte, sí que nos parece interesante, me parece a mí que le ha dado bastante para que se vaya calentito, como suele decirse vulgarmente.

En cualquier caso, lo que le tengo que recordar es que, cuando usted habla de esas oficinas de empleo..., ayer su grupo parlamentario votó en contra de un decreto que lo que viene es a desatascar las oficinas de empleo del SAE. Cómo se nota que hace muchísimo tiempo que usted no pone un pie en las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo. Cuando en el mes de mayo la oficina de Málaga de avenida de Andalucía, o muchas de Almería, de su tierra, se encuentren colapsadas, díganles ustedes a los parados y paradas de más de 45 años que no tienen quienes les atiendan. Porque, claro, todos son enchufados de FAFFE, todos son los enchufados...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, ruego silencio.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Sí, de los ALPE.

Ahora, a esas personas que ustedes alentaban en las puertas de las delegaciones territoriales de las distintas provincias de Andalucía, a las que alentaban y con las que se sacaban la foto en las puertas del Parlamento de Andalucía..., reúnanse con ellas y díganles que a partir de ahora van a cobrar pero no van a trabajar. Porque esas personas también quieren dignidad, también quieren trabajar.

[*Aplausos.*]

Así que no hable usted de incongruencias, cuando ha tumbado un decreto que por una parte venía a aliviar la situación de las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo y por otra parte venía a dotar de dignidad a las personas.

Estoy hablando, señora Ruiz-Sillero. Un poquito de respeto, el mismo que les tenemos a ustedes en las comisiones.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor.

Señorías, yo les ruego... Señorías... Señora diputada, espere un momentito.

Yo les rogaría a sus señorías que, en el uso de la libertad y, sobre todo, de la posibilidad de expresarse la persona que está interviniendo, no le hagan ese tipo de interpelaciones, porque a ninguno nos interesa ni nos gusta que eso ocurra así. Así que yo le rogaría a su señoría, a todas sus señorías, que guarden el silencio y el respeto que se merece la persona que está interviniendo.

Su señoría sigue teniendo el uso de la palabra.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Y cuando habla de incongruencias, yo hablaría de que ustedes en el Gobierno de la nación ampliaron la edad hasta 55 años para cobrar el subsidio para mayores de 52, y que cuando Pedro Sánchez sea presidente del Gobierno de España ya ha anunciado que va a rebajar la edad de nuevo a los 52 años. Porque no es de recibo hablar de las personas desempleadas que son maduras, que tienen cierta edad, y después subir la edad de ese subsidio hasta los 55 años. Y le recuerdo que el subsidio para mayores de 45 años no es el salario social, es la Renta Activa de Inserción, es la RAI, que se puede cobrar tres veces a lo largo de la vida. Cuando se suba a esta tribuna, prepárese las intervenciones.

Y, por otra parte, cuando habla de autónomos, y ustedes hablan de la tarifa plana..., subieron la tarifa de los autónomos con nocturnidad y alevosía en enero del año pasado de 250 euros a 300. Pregúnteselo usted a los autónomos y autónomas de los que hace tanta gala. Sí, sí, infórmese bien porque parece que ha subido a esta tribuna sin prepararse bien la intervención.

Y, por otra parte, le debo decir al Grupo Parlamentario de Podemos que con su enmienda lo que han metido es una moción encubierta porque, sinceramente, no deja de ser pues un grupo de medidas que le dan la vuelta a la moción y al verdadero espíritu que tiene la moción, consecuencia de la interpelación, que presentó el Grupo de Ciudadanos en el último Pleno.

Hay que decir que desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, ya en el año 2014, se ponen en marcha dos decretos, el Decreto 6/2014 y el 9/2014, que vino a aliviar la situación de los desempleados y desempleadas de Andalucía, a través de la iniciativa Cooperación Social y Comunitaria, y de los comúnmente llamados IGS o Proyectos de Interés General y Social que, en muchos casos, van dirigidos a los mayores de 30 años.

Y, por otra parte, en el año 2015 se pone en marcha el Decreto 2/2015, que posteriormente se convierte en ley, que fomenta la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento de trabajo autónomo. El mismo que ustedes ayer tumbaron ese decreto que va a dejar fuera 30.000 andaluces y andaluzas en los ayuntamientos de nuestra tierra.

Ahora, cuando hagan ustedes las rondas por sus ayuntamientos donde gobiernan, cuéntenles ustedes a los desempleados y desempleadas que otra vez van a tener que esperar para ir a la oficina del SAE, que van a estar colapsadas, para poder dar los códigos nacionales de ocupación en su demanda. Explíquenselo a ver cómo se lo toman. Yo creo que se lo van a tomar bastante mal.

Y, por otra parte, hay que decir que dentro de esta citada ley aparecen los incentivos específicos a la contratación para mayores de 45 años, que están dotados con 6.000 euros a la contratación indefinida, si bien establece la norma que el contrato tiene que durar al menos 12 meses.

Estamos viendo que se trata de un incentivo que pretende fomentar, incentivar la contratación de personas que pone sobre la mesa, que ponen en el mercado de trabajo un bagaje cultural, un bagaje laboral que tiene que ser utilizado por el mercado laboral andaluz.

Una iniciativa, que debo decirle al señor Marín, que, en relación con uno de los puntos de su enmienda, está dotado con 50 millones de euros.

Habla también en su moción de hacer un efectivo seguimiento de los planes de empleo, seguimiento que ya se hizo con los decretos del año 2014, por los cuales con el proyecto de IGS que antes he nombrado, se han contratado a 332 personas mayores de 45 años. Si desagregamos por sexo: 202 mujeres y 120 hombres.

En el caso de los proyectos de iniciativas de cooperación social y comunitaria, el Emple@30+, a 12.600 personas, 4.709 eran mayores de 45 años. Como vemos, sí que se hace un seguimiento de estos planes de empleo.

También estamos de acuerdo en que la formación hay que seguir incentivándola, se está trabajando en este sentido en una nueva normativa. Deberían, de vez en cuando, hablar con los colectivos, por ejemplo, como Cecap, con aquellas academias que sí han cumplido, con aquellos centros de formación que han cumplido con la legalidad vigente, y que, por supuesto, que están esperando esas nuevas convocatorias y que cumplieron escrupulosamente con la ley. Porque cuando se habla de ese maremagno de la formación, muchas veces están insultando a muchos buenos profesionales que dedicaban su vida a la docencia. Y al final, por removerlo todo, estamos salpicando a personas que, efectivamente, desarrollaron, de manera legal y de manera elegante y de manera fehaciente, su trabajo.

Sí plantearíamos con respecto…, no voy al final a plantear la enmienda *in voce*, pero sí comentar que el cheque-formación podría desvirtuar en cierto modo a la hora de gestionar las políticas activas de empleo, porque desde las políticas activas de empleo lo que se hace es un catálogo de cuáles son las ocupaciones que necesitarían, a lo mejor, una mayor cobertura dentro del mercado de trabajo. Y si es el trabajador o trabajadora quien gestiona esos cheques-formación, a lo mejor no son tan tendentes o son tan proclives a poder insertarse, posteriormente, en el mercado de trabajo.

Señor Romero, debo recordarle que en esa PNL en la que nos pedían en la Comisión de Empleo el cese inmediato del director general de políticas activas de empleo, usted después ha sacado una foto, no sé cómo calificarla, con su portavoz y con el señor Bódalo en el que apoyan precisamente a un señor que tiene una condena. Y, sin embargo, vienen al Parlamento de Andalucía a pedir el cese inmediato de un director general de políticas activas de empleo, que, desde que tomó posesión, [*aplausos*] está haciendo una labor ingente, una labor de acercamiento a los colectivos, colectivos a los que debemos dignificar desde esta tribuna y desde este Parlamento, que es donde reside la soberanía del pueblo andaluz. Este colectivo sería, por ejemplo, Andalucía Orienta. Esos orientadores que, efectivamente, realizan los itinerarios profesionales de inserción, que realizan esas charlas que ustedes llaman de inteligencia emocional, que de vez cuando se deberían aplicar en este Parlamento. Pues, precisamente esos profesionales ya realizan esas sesiones grupales para poder prepararles de cara al mercado de trabajo.

Y ya voy terminando, hablábamos también del fomento de la cultura emprendedora. La Junta de Andalucía lo hace, la pasada legislatura, desde la Consejería de Empleo, el actuar desde la Consejería de Economía y Conocimiento. Hay que poner en valor el trabajo que realizan los 200 CADE, centros de apoyo al desarro-

llo empresarial, que, además, vienen realizando una importantísima labor también para fomentar la economía social, la economía cooperativa, creando incluso una red de centros de referencia en economía social.

Si hablamos de ventanilla única, no podemos hablar únicamente de personas mayores de 45 años. Esa ventanilla única tiene que ser única para todos los espectros de edad, sin olvidar, como he dicho, que son colectivos con una difícil inserción laboral.

Y pongo también sobre la mesa, ya finalizando, la labor que está realizando en los últimos tiempos el programa lanzadera, que precisamente intenta fomentar el trabajo de esas personas que se han visto descolgadas del mercado de trabajo.

Yo les invito, señores del Partido Popular, del Grupo Podemos, que de vez en cuando miren a los ojos, de verdad, a los desempleados y desempleadas, y que les digan que no hay esperanza, porque eso es lo que les trasmiten ustedes con acciones como la de ayer con la derogación del decreto ley.

[*Aplausos*.]

Miren a los ojos a los desempleados y desempleadas, y díganle que sí que hay esperanza para volver a trabajar en el mercado de trabajo.

Este Gobierno, el Gobierno de Susana Díaz así lo viene demostrando día tras día con el trabajo en la Consejería de Empleo.

Muchísimas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Rubiño.

Cierra el debate de este cuarto punto el señor Marín, al que yo le pediré que también se posicione sobre las 20 enmiendas presentadas.

Pero, antes, un recordatorio a sus señorías. Quiero recordar a sus señorías que no se puede utilizar el móvil para hacer fotografías ni reproducir vídeos ni grabar las sesiones de este Parlamento. No lo tienen sus señorías como tampoco lo tienen las personas que están en el público. Lo digo porque veo a sus señorías utilizarlo como se utiliza habitualmente en la calle, pero esto no es la calle. Esto es el Pleno del Parlamento de Andalucía, y les rogaría a sus señorías que no hagan uso de él.

Señor Marín, tiene la palabra.

El señor MARÍN LOZANO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, darles las gracias a todos los grupos, repito, por las enmiendas presentadas a esta moción, aunque parece que hemos hablado de todo menos de la moción. Y, como ha sido así, pues me van a permitir ustedes, que no tengo la oportunidad muy a menudo, porque a nadie se le ocurre cambiar el Reglamento para que algunos grupos tengamos más oportunidades de traer iniciativas a este Parlamento, pues, que responda a algunas cuestiones que se han planteado.

Señor Castro, evidentemente, es un compromiso que necesitamos del Gobierno de España, en muchas de la cuestiones que hemos hablado, en materia de Seguridad Social, en materia de formación, en más recursos... Estamos completamente de acuerdo, y que los recortes se han sufrido aquí, en Andalucía, igual que en otras comunidades autónomas.

Pero, miren, yo no he hecho referencia para nada en mi intervención, y también me dirijo a la señora Martín, absolutamente para nada al Gobierno de España. He hablado de Andalucía y de los parados de larga duración de mayores de 45 años de Andalucía. No he dado ni un dato del Gobierno de España, porque venía a hablar de lo que yo venía a hablar, de mi libro, yo no venía a hablar del libro de otros.

Pero, dicho esto, quiero dejar claro una cuestión, también en alusión a lo que decía el señor Romero y el señor Castro, mire usted, la cultural del emprendimiento, nosotros la entendemos como algo muy sencillo. Si alguien se cae tiene que tener la oportunidad de levantarse, y las administraciones públicas tenemos la obligación de valorar ese esfuerzo de quererse levantar, lo que ocurre en otros países desarrollados de Europa o en Estados Unidos.

Y no hay ningún problema, y a mí me gusta parecerme a Alemania, mire usted, en algunas cuestiones. ¿Por qué? Porque allí hay una tasa de desempleo que no llega al 4%, y aquí llevamos 40 años, 30 años por encima de los niveles de cualquier país de Europa. Y aquí todos hemos sido responsables por acción o por omisión. Nosotros llevamos un año, pero hay quien lleva 35 años aquí, y ese se limpia las manos, como Pilatos, y la culpa siempre ha sido del Gobierno que está. No, mire usted, no. Las cosas no son así.

Yo quiero agradecer las palabras también del señor Romero, dice que no está muy contento, pero que cree que la moción está bien intencionada. Le aseguro que sí, que la moción está bien intencionada, porque busca consenso. Hablamos de planes porque creemos que todos tenemos que participar y no hablamos de imposiciones de nadie, de rodillos que hasta ahora no han servido absolutamente para nada.

Esta es la diferencia entre nuestras propuestas y las que probablemente otros defiendan. Por eso hablamos de planes, y están dirigidas a lo que están. Y nosotros no hablamos de derogaciones, mire usted, y usted no está de acuerdo con ese punto, y yo lo respeto. Hablamos de reforma. Hablamos de reforma, porque creemos que hay muchos puntos en común, de todas las formaciones políticas, que pueden llevarnos al entendimiento, y que buscamos lo que nos une y no lo que nos separa, que es lo que algunos intentan, sólo y exclusivamente la confrontación. No, mire usted, si queremos afrontar los problemas reales, tendremos que hacerlo con medidas reales y desde el consenso de todas las formaciones políticas, y no vale sólo y exclusivamente decir que lo del otro no vale porque no es mío. No, Ciudadanos está dispuesto a tender la mano siempre.

Mire, la señora Martín hacía una referencia al Gobierno de España. Yo, muy brevemente, de verdad, no quisiera entrar en esta polémica, en este tema, pero dígale usted al señor Rajoy que envíe a su equipo a sentarse a la mesa, y podremos hablar de quién es presidente. Pero si nadie se sienta a la mesa, ¿cómo vamos a hablar? Y si ni siquiera se ha sometido a la investidura, ¿cómo vamos a votar a alguien que no se somete a una votación? Explíquemelo, porque yo creo que es una incoherencia total. A partir de ahí, el único candidato es el que es, nombrado por el Rey, por lo tanto, no podíamos votar con otro ni hablar con otro, porque es que no han querido hablar con nosotros, señores del Partido Popular. Ésa es la realidad, y los que estamos ahí lo sabemos. No sé lo que les cuentan a ustedes desde Madrid, pero yo estoy en Madrid todas las semanas y lo sé.

Usted… [*Rumores*.] Usted ha dicho… mire usted, usted ha dicho… Yo te lo cuento. Si no te lo cuentan los tuyos, yo te lo cuento.

Mira… usted ha dicho, señora Martín, que hay cuestiones, aquí, que nosotros traemos, que parece que nos lo hemos inventado ahora. Llevamos defendiéndolas… si se leyera los programas de Ciudadanos del año 2006, son las mismas, y ustedes defienden los cheques formación. Por lo tanto, lo que estamos planteando aquí, como muchas otras cuestiones, coincide con su programa en muchas materias. No coincide con Podemos porque ellos defienden otra cuestión diferente, pero sus iniciativas, las nuestras, las del PSOE, las de Izquierda… en muchos casos, tienen temas en común, que son los que yo creo que hay que valorar de una vez por todas.

Decía usted, apoyo sin reservas al Partido Socialista. Bueno, pues bendito sea el apoyo sin reservas, cuando le hemos sacado 125 millones de euros para autónomos. No sé a qué le llama usted sin reservas. Sin reservas es, pues, el decir no por el no o sí por el sí, pero no poniendo encima de la mesa propuestas que, al final, se han cuantificado y se han plasmado en un documento. Por lo tanto, en ese sentido, yo creo que se equivoca.

Y, además, también se equivoca en otra cosa. Mire usted, no se puede decir una cosa y practicar otra. Por lo menos, nosotros intentamos no hacerlo. Usted me habla de que a ustedes les gustan los autónomos, las pymes y que, además, apuestan por una rebaja fiscal. ¿Y por qué no lo han hecho? Mire usted, si acabamos de tener, en 2015, el Gobierno del Partido Popular en Madrid ha llevado a cabo una reforma, una reforma y no ha sido capaz de armonizar el Impuesto de Sucesiones en todas las comunidades autónomas, cuando ha tenido la oportunidad. ¿Por qué no lo ha hecho? ¿Y ahora piden aquí, recogiendo firmas, que baje el Impuesto de Sucesiones? Y las cuotas de los autónomos, ¿por qué no las han bajado? Si han tenido mayoría absoluta, ¿por qué no han bajado las cuotas de los autónomos? Y, en cambio, comparten con nosotros que bajemos esas cuotas y que paguen en función de los ingresos. ¿Por qué no lo han hecho? No se puede decir una cosa, repito, y después otra.

Y termino con usted, porque si no, no me va a dar tiempo a hablar del resto.

La señora Rubiño: yo le agradezco que usted salga de abogada defensora mía, pero le aseguro que no es necesario. Se lo agradezco de corazón. Pero, bueno, independientemente de eso, sí le quiero decir una cosa, porque ha hecho usted mención, en dos ocasiones o tres, al decreto que ayer no salió aquí. Y yo le voy a responder.

Mire, en primer lugar es mentira y falso que los ayuntamientos no se puedan acoger a este decreto, porque está en vigor el Decreto 1/2016. Por lo tanto, si no se ha derogado, si no se ha derogado y, que yo tenga conocimiento, no se ha derogado, lo único que ocurre es que los ayuntamientos que no están al día en materia de Seguridad Social no se pueden acoger, pero ya los andaluces, que sus ayuntamientos cumplan como tienen que cumplir, y también es competencia de la Junta de Andalucía el velar por que eso sea así, pues, pueden acogerse a los planes. Por lo tanto, esa, la mayor, ya, para mí, por lo menos, no es verdadera.

Pero, además, le digo más. Mire, permítame que se lo diga, señora Rubiño, y a su Gobierno: el problema de que los ayuntamientos que no estén al día en materia de Seguridad Social no se puedan acoger, pues, cuando ustedes plantearon, como Gobierno, el Decreto 1/2016, que no lo recogía. Lo que hemos hecho ayer es intentar modificar eso y arreglarlo. Lo que pasa es que se ha hecho de la forma menos apropiada, y voy a

dejarlo en ese calificativo. Y estoy convencido de que tanto el decreto como la segunda parte de la parte contratante, como dirían los hermanos Marx, que ustedes intentaron ayer, en la Disposición Adicional Primera, sacar adelante, estoy convencido de que todos los grupos estamos dispuestos a hablar de eso, seguro. Por lo tanto, no alarmemos y no digamos ahora: «No, no, es que todos los grupos, y con la abstención de Ciudadanos, pues, vamos a impedir que los andaluces puedan tener acceso a los planes de empleo». Es que no es verdad, está faltando a la verdad y, por lo tanto, se lo tengo que decir también a usted.

[*Aplausos*.]

Yo creo que hay, insisto, muchas cuestiones que nos unen y que el final tiene que ser el intentar, de una vez por todas, que en esta comunidad autónoma dejemos de avergonzarnos, porque tenemos siempre el ranquin, estamos en el número uno del ranquin europeo, no ya sólo español, en materia de desempleo. Ése es el objeto de esta moción y, en ese sentido, reitero mi agradecimiento a las propuestas y les informo de que, de las cuatro… Ahora le pasaré, señor presidente, también, el listado. Usted ha dicho 20, y yo no tengo 20, pero si son 20, usted me lo dice y lo arreglamos ahora. Como tenemos tiempo hasta la tarde…

Mire, le anuncio a Izquierda Unida que, de las cuatro enmiendas que nos ha presentado, aceptaremos la que tiene el número de registro de asiento 3.920, que va dirigida a mejorar la protección para los desempleados mayores de 45 años, y la 3.921, para promover y mejorar los servicios públicos de empleo. Las otras dos se las rechazamos.

A Podemos, le aceptamos la 3.952, que pide, creo que con muy buen criterio, definir la condición de mayores de 45 años. También le aceptamos la 3.956, que añade esa cuantía no inferior al salario mínimo interprofesional, al plan de reintegración laboral que planteamos. Le aceptamos también la 3.957, que añade un punto de promoción publicitaria en medidas no para gastar dinero en publicidad, como he escuchado decir, sino para poner en valor a esas personas que tienen experiencia, que pueden aportar experiencia y que la edad no tiene que ser un impedimento para acceder al mercado laboral.

Le aceptamos, también, la 3.958, para ampliar la oferta formativa de certificados de profesionalidad. También le aceptamos la 3.959, para establecer secciones grupales. «Es que ya se hace». En algunos sitios sí y en otros no. Yo he sido teniente de alcalde ocho años y sé perfectamente, además de empleo, sé de lo que estoy hablando.

Y las demás se las rechazamos, creo recordar, y si no, ahora vemos con detalle las demás.

Y el Partido Popular hace dos enmiendas, la 3.932, que se la rechazamos, porque entendemos que ya están incluidas en el punto 1 y 4, y la 3.933, que se la aceptamos, que es la petición de abono de las deudas pendientes y que, bueno, aunque entendemos que a lo mejor no está en el marco del espíritu de la moción, pero lógicamente creemos que es razonable solicitar la devolución de estas cuestiones.

Por otro lado, la que ha presentado *in voce* Podemos se la vamos a… ¿No se ha presentado, al final? Bueno, pues, entonces, son éstas nada más, y si el señor presidente dice que son más, pues ahora las veremos.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Veinte.

El señor MARÍN LOZANO

—¿Veinte? Pues yo he contado 13.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Justas.

El señor MARÍN LOZANO

—Pues no sabré… me habré equivocado.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Marín.

El señor MARÍN LOZANO

—Muchísimas gracias a todos, nuevamente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Marín.
[*Aplausos*.]

10-16/I-000015. Interpelación relativa a política general en materia de seguimiento y coordinación de las iniciativas parlamentarias

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, pasamos al punto quinto, que es la interpelación relativa a la política general en materia de seguimiento y coordinación de las iniciativas parlamentarias, que presenta el Grupo Parlamentario Popular y, para su presentación, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, la señora Crespo.

Su señoría tiene la palabra.

La señora CRESPO DÍAZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar le vamos a pedir una contestación muy rápida y urgente al señor vicepresidente sobre lo que acaba de decir una diputada en esta Cámara, que es muy grave. Dice que no hay personal en las oficinas de empleo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y que hay quien cobra y no trabaja, y que tiene que tener dignidad.

Por tanto, le pedimos explicaciones al vicepresidente de la Junta sobre las palabras de la señora diputada. Aquí no vamos a pasar todos de rositas.

Y decirle a la señora diputada, señor vicepresidente, que quien ha tumbado el decreto ayer fue el Partido Socialista con su soberbia, porque no se han dado cuenta de que no tienen mayoría absoluta.

[*Aplausos*.]

Que no tienen mayoría absoluta y que no han dialogado con ninguno de los grupos de la Cámara, ni con los sindicatos de Andalucía. Por tanto, quien tiene que darle explicaciones a los ayuntamientos y a los trabajadores es el Partido Socialista Obrero Español de Andalucía, sobre ese decreto, señorías.

[*Aplausos*.]

Y al señor Marín también decirle que deje ya las excusas, que obligue al Gobierno a bonificar el impuesto de sucesiones y donaciones en esta comunidad autónoma, igual que en todas las demás, que se deje ya de excusas Ciudadanos en Andalucía.

Y realmente venimos a traer una iniciativa importantísima a esta Cámara, porque realmente el Gobierno andaluz tiene que cumplir con los mandatos de este Parlamento. Si realmente tiene que cumplir en la normalidad de una cámara y es lógico, porque es la soberanía popular lo que está aquí, si en este momento están en minoría, lo que es lógico es que tienen que dialogar más y ponerse de acuerdo y hacer caso de los que los 109 diputados de esta Cámara plantean aquí.

Fundamentalmente, porque no son los diputados de esta Cámara en exclusiva los que traen la iniciativa, vienen las iniciativas de la sociedad andaluza.

Y creo, señor vicepresidente, que hay un Gobierno en este momento, y lo refleja muy claro, que le falta iniciativa. Vemos consejo de gobierno tras consejo de gobierno el hastío que ocurre en ese consejo de gobier-

no, que no trae iniciativas importantes para impulsar la convergencia de nuestra comunidad. Pero por ende quieren un parlamento que esté apagado, que esté adormecido y no cumplen con los mandatos parlamentarios. Nosotros creemos y todos los diputados de esta Cámara que eso es darle la espalda a la ciudadanía de Andalucía, que eso es una falta de respeto a este Parlamento. Le pedimos que se lo tomen en serio, porque además creo que además de ir en beneficio de muchos andaluces va en beneficio también de su Gobierno si lo hiciese como cumplidor.

Creemos que independientemente de la obligación que tienen de cumplir las leyes, también de la obligación reglamentaria de cumplir con las mociones, deberían tener en cuenta las proposiciones no de ley de esta Cámara, que realmente es muy importante.

Por esta iniciativa, señor vicepresidente, queremos modificar, si hace falta, el Reglamento de esta Cámara para que sean de obligado cumplimiento las iniciativas de estos diputados que representamos a los ciudadanos de Andalucía. Y creemos que en este caso el Gobierno andaluz está siendo sectario. ¿Por qué? Porque no aprueban ni dan validez a ninguna propuesta, medida o reforma que no venga con el logotipo de su partido. Y también es incoherente porque habla siempre de abanderar el diálogo, el acuerdo, la participación política y social, la relevancia parlamentaria y también la defensa de los vulnerables. Pero en realidad es un eslogan.

Señor vicepresidente, 306 proposiciones no de ley en comisión, aprobadas…, aprobadas, perdón, 149 de ellas. El Grupo Popular ha registrado 153, se han aprobado 63.

De 80 proposiciones no de ley en pleno, 39 aprobadas. De 25 del Grupo Popular, 11. De 14 mociones, 8. Y realmente han hecho caso omiso a la mayoría de las iniciativas que estos diputados y diputadas de la Cámara hemos hecho aquí, trayendo las iniciativas cómplices de los ciudadanos y de la sociedad andaluza. Algunos ejemplos les voy a poner, realmente algo fundamental, con otras instituciones de Andalucía, con los ayuntamientos, con las diputaciones, que, por cierto, deberían tener más coherencia cuando hablan de la defensa de las diputaciones y votan en contra de mantener las diputaciones en la Cámara andaluza.

Pero en realidad, lo que nos trae aquí, señor vicepresidente, es que realmente le hemos traído proposición no de ley aprobada de dinero condicionado para programas en los ayuntamientos, de pago a los ayuntamientos de la deuda, de financiación suficiente para los planes, del pago del IBI que les adeudan a los ayuntamientos. Aún no han cumplido nada, obviando al mundo municipal de Andalucía.

Pero es más, ustedes hablan de la educación pública y de calidad. Traemos un plan de infraestructuras y, dentro de ese plan fundamental, eliminación de caracolas en nuestra comunidad autónoma —8.700, señor vicepresidente—. Y realmente han recortado 11 millones en el plan de infraestructuras para este año.

Esa es la realidad del caso que hacen ustedes a este Parlamento, a estos diputados y diputadas que hoy están representando a la ciudadanía y que realmente traen propuestas coherentes. Pero es más, no cumplen con las escuelas infantiles, con las plazas conveniadas con la Junta, con el bilingüismo ni tampoco con las aulas matinales.

Si hablamos de turismo, es la segunda vez que los diputados hemos tenido que traer un plan para que el limbo jurídico en que están los chiringuitos en nuestra comunidad autónoma pueda tener solución. La segunda vez que viene a este Parlamento porque ustedes tienen a cerca de la mitad de los establecimientos de la costa en un limbo turístico que perjudica al turismo y a la economía de Andalucía.

Pero en la justicia no es menos, asistencia jurídica gratuita de la que ustedes se vanaglorian: mantienen los recortes profesionales a los que se dedican al servicio público, esa justicia social que ustedes pregonan, pero realmente no apuestan por ella.

O ese plan de igualdad que terminó en 2013, que aquí se ha aprobado la renovación y no traen. Y lo que identifica a la política social, señor vicepresidente es la morosidad, la morosidad con la que no cumplen.

Y este Parlamento les ha dicho centros especiales de empleo, más de 11.000 trabajadores: aún no les han pagado ustedes y se han puesto el día con los centros especiales de empleo, mandatados por este Parlamento.

O una moción de dependencia, que hablan de ustedes del Plan Integral de Menores, sin llegar.

Hablamos también del Programa de Rehabilitación de Residencias Públicas, sin llegar.

Hablamos de la situación de los diabéticos: a punto están de volver a manifestarse con ese plan porque ustedes no han cumplido con él.

O la apertura de los hospitales, señor vicepresidente: el Rincón de la Victoria, radioterapia en Jerez de la Frontera... Y la fusión hospitalaria: aprobamos, al igual que la justicia, en contra de la fusión hospitalaria, y especialmente en Huelva están ustedes haciendo traslados sin escuchar a los trabajadores y sin escuchar el mandato de este Parlamento en la fusión hospitalaria, señor vicepresidente.

Realmente iniciativa de dinamismo. Acabamos de hablar de mayores parados, de mayores de 45 años. Con los autónomos hacen un decreto, pero el decreto es la trampa: en 2015, realmente, de 32 millones, no se ha gastado ni 320.000 euros.

Esa es la realidad, señor vicepresidente, del caso que ustedes le hacen a la Cámara andaluza.

Pero así muchas. En agricultura aún no se ha montado ni ha puesto en marcha la comisión de residuos agrícolas, ni han puesto el personal suficiente para los retrasos a los agricultores en la política agraria comunitaria.

Eso sí, política de fotos, políticas de fotos con la innovación y el desarrollo en San Telmo, pero una política de fotos que esconde detrás que la mitad de los fondos de innovación y desarrollo, como les han dicho los científicos de Andalucía, no han cumplido con él: 44 millones de euros que han recortado en las universidades andaluzas en investigación y no se ha gastado la señora Díaz, desde que es presidenta, 820 millones de euros de investigación, desarrollo e innovación en nuestra tierra.

Y, señor vicepresidente, a la gresca con los trabajadores. Están ustedes aquí intentando echar la culpa a los grupos de la Cámara sobre un decreto que ustedes han traído aquí sin dialogar. Y están ustedes a la gresca con los funcionarios, con el 75% de la paga extra —que otra vez viene a este Parlamento porque no han cumplido con el mandato de este Parlamento—, con el 112, con el 061... Y no han puesto los medios necesarios para este verano, que es muy importante, con el Infoca.

Los ayuntamientos, suyos, están esperando, el metropolitano de Granada, donde no esperan de su dinero, sino del dinero europeo, que esté bien utilizado por el Gobierno andaluz, con ese metropolitano que van a tener ellos que aportar los fondos porque ustedes no lo hacen.

O cuando tenemos que participar los diputados en este Parlamento. Se dice que creemos una participación y una mesa para el Plan de Infraestructuras Sostenibles: aún no ha llamado a ningún diputado, señor vicepresidente.

Por tanto, lo que le decimos, en este Parlamento, y más en minoría, deben ustedes de dialogar más. Realmente acordar con los grupos iniciativas importantes que impulsara el Gobierno. Que estamos representando a los ciudadanos de Andalucía…

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Crespo, le ruego concluya.

La señora CRESPO DÍAZ

—Sí, señora vicepresidenta, termino.

... a la ciudadanía de Andalucía, a muchos colectivos que en este momento lo están pasando mal.

Y ustedes deben, tienen la obligación reglamentaria, la obligación moral de cumplir con el mandato de este Parlamento, que son las iniciativas que han impulsado estos 109 diputados y con las que el Gobierno tiene sí o sí que cumplir en esta Cámara y en el Gobierno andaluz.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

Interviene a continuación el consejero de Presidencia y Administración Local, el vicepresidente, señor Jiménez Barrios.

Tiene usted la palabra.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muchas gracias, y buenos días, señorías.

Mire, yo creo que hoy, como siempre le ocurre, era el día menos apropiado para hacer el discurso que usted acaba de hacer. En el día de hoy, estamos asistiendo, en el Congreso, en el Parlamento español, a un momento duro, donde el ministro amenaza a las comunidades autónomas.

Usted hoy, aquí, trae una interpelación para exigir el cumplimiento, en diez meses de gobierno, de toda una actividad intensa... Y hoy, en el día de hoy, usted le quiere quitar, con la otra mano, el dinero que les corresponde a los andaluces. No es de recibo. No es de recibo.

[*Aplausos*.]

Usted, para ser creíble ante los andaluces, tenía que haber subido hoy aquí y haber dicho, como dijo su consejera de Castilla-León: «no estoy de acuerdo». ¿Cómo les vamos a quitar el dinero a los andaluces, después del que ya les venimos quintando y reiterando?

Mire, a este Gobierno, francamente... ¿Usted sabe lo que pasó en el día de ayer? Yo se lo voy a resumir muy sencillamente. Es muy fácil ponerse detrás de las pancartas, muy fácil. Le recuerdo hasta las reuniones de su presidente con los trabajadores de la UTEDLT, diciéndoles que no tenían que preocuparse. Les había quitado el dinero a los andaluces, de su subvención, los echábamos a la calle porque no había dinero en los andaluces; se pierde la sentencia y los readmitimos... Y usted les pide... Pide inmediatamente aquí... Hay…, no sé cuántas PNL... Por cierto, se le ha olvidado hablar de esas PNL. Las PNL de decir que se incorporen a la Junta de Andalucía para no establecer cometidos y trabajos... La contradicción es que es muy evidente. Gobernar es asumir responsabilidades, y asumir responsabilidades significa velar por los intereses de los andaluces y velar por los recursos que los propios ciudadanos ponen al servicio de la comunidad autónoma.

Por tanto, lo que hizo el Parlamento ayer... Como usted comprenderá, nadie puede creer, nadie puede creer que trajera ayer el Gobierno algo que no habíamos hablado... Las circunstancias son las que son.

Y mire, dice: «¿apesadumbrado el Gobierno?»... Apesadumbrado, de verdad, los ayuntamientos que estaban esperando ayer una solución y los propios trabajadores a los que ustedes les hicieron y les dieron permanentemente, les dieron permanentemente soba, diciéndoles que no tenían que preocuparse.

[*Aplausos*.]

Pero, mire, utilizan nada más que los de la FAFFE y no quieren hablar de los Memta, los orientadores…, todos los provenientes de los consorcios... Ahora bien, mire usted, yo siempre soy positivo. Siempre soy positivo. Yo acojo las palabras del señor Marín en esta Cámara, que lo ha dicho para que todo el mundo lo reafirmara, y creo que de eso es el Gobierno ha tomado nota. Ha dicho: «todos los miembros de esta Cámara estarán dispuestos a encontrar una solución para que, cerca de dos mil quinientos trabajadores, empleados públicos de la Administración tengan posibilidades de hacer el trabajo para beneficiar el desarrollo de esta comunidad y facilitar el empleo y el trabajo para los desempleados». Con eso es con lo que me quedo, y por eso es importante.

Pero, mire, me habla usted de una legislatura donde hay 628 iniciativas admitidas más, en esta legislatura —más del diez por ciento—; se han sustanciado 1.257 iniciativas más que en la pasada legislatura... Se han contestado hasta la fecha 2.025 iniciativas... Se ha dado contestación a un total de 1.587 iniciativas; de estas, 497 corresponden a comparecencias..., 497... Mire, 1.067 a preguntas orales y 14 interpelaciones de política general. El incremento de 240 a 497, en el número de comparecencias sustanciadas en la pasada legislatura. Son 257 comparecencias más del Consejo de Gobierno, lo que supone un incremento del 107%. Ya me gustaría a mí que el Gobierno del Partido Popular, allá donde gobierna, hiciera esto de respetar a este Parlamento y de situarse a la vanguardia precisamente en contestaciones y en escritos, porque es muy fácil.

Mire, yo he hecho una cosa que es muy sencilla: he comparado lo que hacen otros gobiernos y he comparado otras comunidades autónomas, que luego, como usted comprenderá, me reservaré por si es necesario, pero es muy fácil... Las preguntas orales han pasado de 566, en la pasada legislatura, a 1.067 preguntas orales en la presente, lo que supone un incremento del 88%. En 52 ocasiones ha comparecido, en el Parlamento, el Gobierno a petición propia... Han quedado, pendientes de sustanciarse, pedidas por el propio Gobierno, 32 comparecencias; debatidas y sustanciadas, 219 iniciativas parlamentarias... La actividad legislativa, en la actividad del propio Parlamento, esta Cámara ha aprobado tres proyectos de ley y tramita cinco... Mire, además, es que es tan intenso que se han acordado seis proyectos de ley. Se ha iniciado la tramitación de nue-

ve anteproyectos de leyes, tres decretos... Se ha acordado la interposición de recursos de constitucionalidad en cinco ocasiones. Se han aprobado 20 reglamentos de decreto. Se han aprobado planes y estrategias... Porque este es un Gobierno que tiene una planificación, trazado una línea y un camino de futuro para Andalucía. Por eso, por eso, porque no engañamos, porque no hacemos lo que ustedes. Hablamos de los problemas de la gente. Y es verdad, por eso, una y otra vez revalidamos esa inmensa mayoría que nos dan los ciudadanos en esta tierra.

Pero es que, además de esas estrategias, que han sido 20 los planes de estrategia... Claro, yo sé que eso es muy fácil. Dice: «una foto»... Claro, porque no puede encontrar el fondo del asunto, para explicar que, efectivamente, un Gobierno serio y comprometido con su tierra tiene que tener una amplia gama y una amplia actividad como hace este Gobierno.

Mire, es que, además de eso, los acuerdos sobre proposiciones de ley se han emitido en 20 acuerdos del propio Gobierno... Yo sé que no les gustarán, pero, mire, yo creo de verdad, francamente, que si le hago una mera mención a que se ha aprobado la Ley del Cine, la nueva Ley de Coordinación, la Ley Andaluza de Fomento de Emprendimiento, la Ley Audiovisual, la Ley de Garantías y Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía, la Ley de Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, la Ley de Juventud Andaluza, la Ley de Derecho, Tanteo y Retracto en Desahucios de Vivienda, el anteproyecto de ley contra el cambio climático, el anteproyecto de la ley del cine, el Plan de Internacionalización de la Economía Andaluza, la Estrategia Energética, el Plan Andaluz de Investigación, el Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía, la aprobación del II Plan de Igualdad... Y usted me va a decir: «pero es que eso son anteproyectos que ha aprobado el Consejo de Gobierno...». Pues, [...] que ver, ¿no? Estamos en diez meses del Consejo de Gobierno, y todas estas múltiples iniciativas…, que, por cierto, por mucho que usted repita una y otra vez eso que ya dijeron en enero... Yo les conté aquí una vez una cosa que no era difícil de entender. En enero, inactividad del Gobierno; en febrero, la Patrica... Que, por cierto, también se le ha olvidado decir que el cumplimiento de la Patrica choca con el propio presupuesto aprobado por este Parlamento, que es una norma muy importante, ¿no?

Todas estas iniciativas... Y, mire, le voy a terminar con una cosa que yo creo importante. La verdad solo tiene un camino. Mire, se han dicho tantas cosas... Por ejemplo, con la Comisión de Formación, sobre la disposición, o no, del Gobierno de la Junta de Andalucía para facilitar todo a la propia comisión..., para encontrar lo único que le preocupa al Gobierno, que es esclarecer, efectivamente, todos lo que haya ocurrido en los periodos de la formación.

Y mire, se han dicho aquí cosas que no son ciertas. A los requerimientos de la Cámara, el Gobierno de la Junta de Andalucía respondió diciendo que ponía a disposición de todos los miembros de la comisión, en la Consejería de Empleo, todos y cada uno de los expedientes. Y eso es lo que dice la ley, cuando... Dice la Ley de Procedimiento Administrativo, y dice el Reglamento de esta Cámara: «cuando el volumen de la documentación pueda poner en dificultad el desenvolvimiento normal de la propia Administración...». Lo dice el reglamento y la ley... Por eso, estoy esperando a que alguien pueda llevarnos a los tribunales, porque dice la ley que se facilitará la entrada de los diputados, a su disposición, de toda la documentación necesaria para poder... Pero se contestó que no. Y hubo un segundo ofrecimiento, que decía que si cualquiera de los miembros de la comisión estimara necesario obtener con urgencia una información concreta de los documentos obran-

tes en cualquiera de los expedientes, los originales se podían trasladar por personal funcionario para su consulta directa, por parte de los miembros de la comisión. Sin respuesta.

Y mire, el Gobierno... Ya está bien, ya está bien. El Gobierno le puede anunciar hoy aquí que está en disposición mañana viernes... Está en disposición, porque ya ha organizado el sistema de traer a este Parlamento, empezar a traer a este Parlamento, todos y cada uno de los expedientes de formación, desde el año 2002 hasta la fecha. Desde mañana, desde mañana, el Gobierno está en disposición de empezar a aportar a este Parlamento, y terminaría en cinco o seis días, toda la documentación, la central y la periférica. Porque ya está bien.

Mire, le digo otra cosa: no hay Administración en España más comprometida con la transparencia, que sea capaz de aportar lo que nosotros vamos a hacer a este Parlamento, que es, si este Parlamento lo dispone..., ayer se lo trasladé..., en el día de ayer se lo trasladé, aunque ya lo habíamos hecho por escrito con anterioridad, pero se lo trasladé ayer personalmente al presidente de esta Cámara, al presidente del Parlamento, y al propio presidente de la comisión. Si este Parlamento lo dispone, a partir de mañana el Gobierno de la Junta de Andalucía está en disposición de aportar todos los expedientes originales, con la debida custodia, como no puede ser de otra manera..., pero poniendo los medios y estableciendo un protocolo que ayer entregó el Gobierno al presidente de la Cámara para que pudiese estudiarse. Mayor transparencia...

Miren... Termino.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Termine, por favor, señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Termino, señorías, diciendo..., la transparencia para este Gobierno es fundamental. Vamos a seguir trabajando por ella.

Pero, mire, yo creo que la gente está muy cansada ya de que no se digan exactamente las cosas como son. Yo tengo aquí los textos de los escritos que se han enviado a la comisión para demostrar que, efectivamente, a compromisos no nos va a ganar el Partido Popular en un día, en que con una mano nos exige la luna y con otra nos quita el dinero de los andaluces.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Crespo, su señoría tiene la palabra.

La señora CRESPO DÍAZ

—Gracias, señora vicepresidenta.

Señor vicepresidente, no engañe más. Sabe perfectamente que ayer toda la oposición rechazó el decreto ley porque querían solucionar el problema de la red clientelar de la FAFFE, investigada judicialmente y en la comisión de investigación.

[*Aplausos.*]

Entonces, no engañe más. Traiga usted un decreto ley aquí con los ayuntamientos, con el problema de los ayuntamientos, y este grupo lo aprueba textualmente, tráigalo. Pero no arreglar sus desaguisados en este Parlamento y en este Gobierno, señor vicepresidente.

La comisión de investigación, a la que yo aún no he aludido... Decirle que nos ha llegado el 27% de la documentación que se ha solicitado, que, además, es una información absolutamente seleccionada. Nosotros le hemos presentado un listado de lo que queremos, clarísimo, que ustedes ni han mandado a la justicia ni han mandado aquí: el expediente del señor Velasco, el expediente de la FAFFE. Se han hecho preguntas a los comparecientes por respeto a ellos que no hemos podido hacer por falta de documentación. No se trata de cantidad, señor vicepresidente, se trata de calidad, se trata de que nos den a los diputados lo que necesitamos...

[*Aplausos.*]

... lo que necesitamos para esa comisión de investigación. Así que no se trata de cantidad, y ustedes lo saben muy bien, porque han hecho una selección de lo que han mandado hasta el momento a la comisión de investigación. Y, por tanto, eso es lo que les hemos achacado desde el principio. Les hemos pedido, efectivamente y exactamente, lo que nosotros queríamos.

Señor vicepresidente, falta de respeto a este Parlamento, cuando se está celebrando una comisión de investigación que aún no tiene la información. Falta de respeto a los diputados, que no hay documentación en la Cámara en muchas ocasiones. Bueno, por cierto, la que ustedes ya no queman también, ¿no?, alguna que tampoco ustedes queman, ¿no?

Pero decirle que falta de respeto es que en el artículo 7 tengamos de 131 que no han respondido 99 que ya han cumplido el plazo reglamentario. Por cierto, en el artículo 7, un artículo que es personal al diputado, señor vicepresidente, el señor González pide un informe del vertedero de Nerva. Sin recibirlo, entregan ustedes la documentación al alcalde de Nerva y, sin tenerlo, sin tenerlo, el diputado, a través del artículo 7, que ha pedido ese informe del vertedero. El alcalde alude al diputado, pensando que lo tenía, porque ustedes lo que hacen es utilizar la documentación en su fin político y partidista, eso es lo que hace el Partido Socialista, señor vicepresidente, en esta Cámara.

[*Aplausos.*]

Pero, claro, es que ustedes no hacen caso ni a las instancias judiciales, están imputados los directores del SAE porque no han remitido a los trabajadores, ni a los organismos de control, de los que tanto se vanaglorian. El defensor del pueblo, por ejemplo, les abrió una queja de oficio porque después de mucho tiempo se demoraba años y años el Plan Andaluz de Vivienda. Pero la Cámara de Cuentas es que presenta año tras año las mismas recomendaciones de la Cuenta General. Por cierto, señor vicepresi-

dente, si no tuviésemos 2.568 millones de euros que aún no se sabe si se han gastado conforme a ley, si no tuviésemos 464 millones de euros de fondos europeos paralizados, si no tuviéramos 106 millones de euros de avales prestados por Idea a empresas, ejecutados por los bancos y sin recuperar, si no tuviéramos 96 millones de euros de factu..., perdón, de fondos reembolsables, 1.000 millones de euros de facturas en los cajones sin imputarlas al Presupuesto o 60 millones de euros anuales de intereses de demora por pagar tarde a los proveedores, o 175 millones de euros de fondos finalistas del canon del agua sin utilizar en la depuración, probablemente el Gobierno andaluz, Andalucía, cumpliría, señor vicepresidente, con el déficit. Y esto no se lo dice el Grupo Popular, se lo dice la Cámara de Cuentas, órgano de control que hay en Andalucía.

Por tanto, depende también de ustedes cumplir el déficit. No es para recortar más la recomendación que le hace el Gobierno de España. El Gobierno de España la recomendación que le hace, y también este grupo, es que gaste mejor el dinero de todos los andaluces, señor vicepresidente. Por tanto, el déficit no depende, como dice la señora presidenta, de gastar..., de recortar más, porque le recuerdo que para abrir sus hospitales y sus colegios le ha dado ya el Gobierno 29.000 millones de euros, 1.247 millones de euros en el primer trimestre. Por tanto, se trata de gastar mejor, de tener ese dinero clarísimo que..., realmente, cumplir con las recomendaciones de la Cámara de Cuentas y no con recortar más.

Decirle una cuestión, señor vicepresidente. Lo que aquí ha demostrado usted hoy es que le interesa muy poco cumplir, porque nosotros esperábamos que se subiera a esta tribuna para decir: «Vamos a cumplir, y vamos a cumplir más. Hemos estado 10 meses y a partir de este momento hay cuestiones con las que vamos a cumplir».

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Crespo, le ruego vaya concluyendo.

La señora CRESPO DÍAZ

—Señora vicepresidenta, voy terminando.

Pero, como no es así, también le vamos a proponer una cuestión en la moción. De esto se tienen que enterar más y las paredes de este Parlamento tienen que ser paredes más transparentes para que los ciudadanos sepan, en este caso, lo que han cumplido y lo que no han cumplido. Y plantearemos en la moción el traerlo al Portal de Transparencia, que se conozca lo que el Gobierno andaluz cumple con el mandato parlamentario, señor vicepresidente.

Y, por último, le digo, hay iniciativas que no pueden esperar. Cuidados paliativos pediátricos, desde el día siguiente esperamos..., este grupo que se hayan puesto en marcha y los colectivos también, porque los niños no pueden esperar a su dejadez, a su inactividad y a su falta de atención y de respeto a este Parlamento y, por ende, a estos 109 diputados y diputadas.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Es ahora el turno del Consejo de Gobierno. Interviene el vicepresidente del mismo.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bien, señoría.

Yo sabía que usted no me iba a oír la contestación. Le he contado la intensa actividad de este Parlamento y usted traía escrito nada más que lo que siempre trae escrito. Pero no por elevar más el tono se tiene más razón, la razón sólo tiene un camino, que es comprobar con los datos quién la tiene.

Y, mire, yo no engaño. Usted ha dicho aquí lo que acaba de decir, y yo le quiero ver en ese compromiso. Ha dicho usted aquí que traigamos a esta Cámara una solución para que los dos mil y pico de trabajadores puedan tener las funciones que usted, por cierto, en el servicio estatal de empleo le da a las empresas privadas dentro del servicio de empleo. Y usted aquí no le quiere dar que tramite sólo la documentación para poder hacer un itinerario personalizado a un desempleado.

Pues usted... Le cojo el compromiso porque, ya le he dicho antes, yo soy muy positivo. Lo ha dicho el señor Marín y lo ha dicho usted: ahí nos queremos ver. Pues, claro, nosotros somos respetuosos con la Cámara. No sólo respetuosos, mire usted, con una profunda convicción democrática, y por eso no utilizamos las instituciones con asuntos como éste, que usted... Por cierto, lo de ayer tiene una consecuencia positiva extraordinaria: por primera vez, todo el mundo ha dicho que les vamos a encontrar una solución a las personas que, por una parte, se les llama enchufados y, por otra, se les dice: «no se preocupe, que le vamos a integrar a usted en la Junta de Andalucía». Que ya está bien, que ya está bien.

[*Aplausos*.]

Y, mire, usted no puede decir en el día de hoy que defiende a Andalucía y a los andaluces, con lo que se está diciendo en el Congreso de los Diputados. Se le está robando a Andalucía lo que le corresponde, quitándoles a los andaluces el dinero que les corresponde. ¿Usted me va a decir a mí de abrir más hospitales y, al mismo tiempo que me pide abrir más hospitales, les quita el dinero a los andaluces para seguir abriendo hospitales?

¿Y me habla usted de quemar? ¿De quemar me habla usted? Mire, yo, que suelo ser contenido, y lo hago, ¿eh?, pero me cuesta esfuerzo contenerme. No pueden hacer ustedes, con esa burla que han utilizado, el error de quemar cuestiones inservibles de la Administración, no puede usted justificar eso con golpear con un martillo el ordenador de alguien que sí que había robado, y fuerte.

[*Aplausos*.]

Usted no me puede mezclar una cosa con otra.

Pero qué desahogo, qué desahogo hay que tener..., de verdad, señora, se lo digo..., señora diputada, con todo el respeto. Qué desahogo hay que tener para subirse a esta tribuna y lo que la propia Policía autonómica ya ha podido comprobar, que, efectivamente, el error... Por cierto, ¿cómo vamos a refrendar nosotros eso? Pues claro que no se puede hacer eso.

Pero, mire, lo que se ha podido comprobar es que, efectivamente, estábamos ante folletos del año 2008, que se han quemado indebidamente. Pero compararme eso, de verdad..., intentar hacer un montaje... Y, dice, qué circunstancia, desde un Ave hay una persona que avisa al Partido Popular y en vez del Partido Popular hacer lo que le debía haber correspondido, que es haberse ido inmediatamente a la justicia y haber denunciado, si le parecía que era tan grave... Pero, claro, es que es muy desahogado hablar de quemar una cosa, sin haberlo hecho y, sobre todo, ningún expediente..., compararlo con golpear con el martillo un ordenador, hay que ser muy desahogada. Lo digo con sinceridad porque no me gusta, sabe usted que no soy yo...

Y, mire, no he querido hablar..., no ha querido hablar del anuncio que he hecho aquí, que lo he hecho, además, con la solemnidad que merece este Parlamento, porque la merece. Cómo no me ha respondido usted a decirme que primero le ofrecí..., como Gobierno le ofrecimos que no era posible que el volumen..., que llevamos entregados 600.000 folios, que 25 millones de folios no era posible entregarlos. Y le he dicho, en un escrito: a disposición de todos los señores y señoras diputados de la comisión están en la sede de la Consejería de Empleo, como dice la ley de procedimiento. No.

Segundo, les dijimos por escrito: señorías, dígannos cuál es la urgencia de aquel expediente que usted quiere y se lo trasladamos con un funcionario a la comisión, el original lo ven ustedes. No se contestó.

Y ahora, un tercero, para demostrar, una vez más, la transparencia que este Gobierno..., con la que se conduce y con la que siempre ha hecho bandera.

Mire, lecciones... Esto que ustedes dicen siempre, lecciones, ninguna, que a mí es una frase que no me gusta, pero en este caso cabe. Lecciones, ninguna.

Solemnemente, el Gobierno de la Junta de Andalucía está en condiciones desde mañana viernes, si así lo dispone el Parlamento, de entregar los originales..., empezar a entregar, y en cinco o seis días estará terminada, toda la documentación en original de la que disponen los servicios centrales de la Junta de Andalucía y los servicios periféricos. Que alguien..., que algún gobierno de los que ustedes presiden sea capaz de hacer lo que este Gobierno ha propuesto en el día de hoy.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor vicepresidente.

10-16/POP-000184. Pregunta oral relativa a la política de planificación educativa durante la presente legislatura

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías.

Pasamos al punto sexto del orden del día y, como siempre ha sido habitual, vamos a comenzar en esta hora por las preguntas e interpelación a la Presidencia de la Junta de Andalucía.

En primer lugar, le corresponde el turno al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, en la que tengo aquí suscrito un documento por el cual don Antonio Maíllo Cañadas se ha suscrito a la iniciativa que corresponde, precisamente, a esa pregunta, y yo entiendo, desde mi modesta opinión, señor Maíllo, que esto también significa que dejamos en suspenso la delegación de voto que acordó el Pleno en el día de ayer. ¿Correcto?

Bueno, pues su señoría, por tanto, tiene la palabra.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora presidenta, un día como hoy, y durante 170 o 175 días al año, se produce en Andalucía una maquinaria que yo, como docente en mis años en un instituto no ha dejado nunca de asombrarme, una maquinaria casi perfecta, en la que las familias movilizan a una población que, si damos los datos del sistema educativo, es tremenda desde el punto de vista dimensional. Son 1.857.000 alumnos y alumnas que van a cualquier centro educativo no universitario, si sumamos los 207.000 universitarios ya son más de dos millones, a 7.000 centros educativos en toda Andalucía, con 118.000 docentes. Es decir, hay una maquinaria del sistema educativo andaluz impresionante, y los datos son absolutamente incontestables.

Es como si toda la población del País Vasco acudiera a cualquier sitio de un centro educativo en Andalucía, esas son las dimensiones, son incontestables, por eso hay que cuidarlo. Quizás esa es la primera justificación de esta pregunta, hay que cuidar el sistema educativo por sus dimensiones y por la ambición de crear una sociedad que, desde el punto de vista de Izquierda Unida, en la educación pública es un espacio de encuentro social, un espacio que aspira a lo que nosotros aspiramos, que es a una sociedad sin clase, una sociedad, sobre todo, no clasista.

En ese cuidado, dos criterios, o dos principios, señora presidenta. Con los impuestos de los andaluces y andaluzas, con los impuestos del resto de la sociedad española, se ha construido una formidable infraestructura educativa en Andalucía, que hay que devolver aprovechando esos recursos. Hay que devolver optimizando y dando respuesta a que esa inversión y esa infraestructura tienen que ser utilizadas máximamente.

Y, por otro lado, se ha producido un fenómeno, que es el de la bajada de la petición de escolarización porque la crisis ha generado dos consecuencias que van a determinar una bajada de la escolarización, como se ha visto en este año. Por un lado, el regreso de mucha población inmigrante a sus países de origen y, por otro

lado, una bajada de la natalidad, que se ha explicitado, pues, con una no ocupación de todos los puestos escolares que se han ofrecido en el nivel de segundo ciclo de Educación Infantil de tres años.

Con esas consideraciones, a nosotros nos gustaría conocer en este momento, donde quedan todavía tres años para la finalización de la legislatura, qué criterios tiene el Consejo de Gobierno en la planificación de una política educativa que ha desarrollado y que tiene un grado de inflexión que se tiene que adecuar a las nuevas condiciones para conocer, realmente, cuál es la posición desde la defensa de la enseñanza pública del Gobierno andaluz para los próximos tres años.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Maíllo.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, presidente.

Señor Maíllo, hemos tenido oportunidad en muchas ocasiones de hablar usted y yo sobre la situación de la educación pública en Andalucía. Sé de su sensibilidad pero, sobre todo, de su conocimiento, y creo que compartimos por encima de todo una prioridad: que la educación pública en Andalucía sea la garantía de la igualdad de oportunidades y del progreso social.

Y este Gobierno es garante de esa educación pública, sobre todo porque no improvisa sino que planifica, y lo hace reforzando la equidad y la igualdad de oportunidades. Contamos con un sistema educativo eminentemente público, concretamente el 80% de los alumnos de Andalucía está en la educación pública, el 17,5% en la concertada y el resto en la privada.

Y ha hecho alusión a la planificación que tiene que hacer el Gobierno de España en los próximos años, en función, sobre todo, en Educación Primaria, a esa reducción en la escolarización que ha referido en su intervención. Y tengo que decirle que el compromiso firme y claro de este Gobierno es que siempre se van a priorizar las líneas en los centros públicos de Andalucía. Se está evaluando la situación demográfica que tenemos en estos momentos, municipio a municipio, distrito a distrito, de las grandes ciudades, y siempre, siempre, siempre, la prioridad serán las líneas que forman parte de la educación pública en Andalucía.

Y esa apuesta, además, es evidente que contrasta con la situación de otras comunidades autónomas. Por ejemplo, frente a ese 80% de escolarización en centros públicos de los alumnos en Andalucía, en Madrid estamos hablando de que tan solo suponen el 55% de los alumnos los que se encuentran en escuelas públicas. En Cataluña, un 66%. En la Comunidad Valenciana, un 67,5%. Por tanto, el camino, el sendero de este Gobierno va a ser favorecer de manera, como le digo, firme y nítida siempre la escolarización en centros públicos.

Pero digo que nunca se puede responder desde la improvisación y sí desde la planificación. Por eso, junto a ello, si hemos podido aguantar los continuos recortes del Gobierno central en materia de educación ha sido garantizando nuestro compromiso claro e inequívoco. Y en algunas materias donde se han anulado las

transferencias de financiación a Andalucía, como el caso de la gratuidad de los libros de texto o los programas de refuerzo, lo hemos mantenido con recursos propios, y lo vamos a seguir haciendo. Y le voy a poner algunos ejemplos prácticos.

Se derogue o no se derogue la Lomce, que espero que se haga cuanto antes y sí se haga..., pues le digo, se derogue cuando se derogue, Andalucía afortunadamente cuenta con una normativa autonómica propia, hecha de la mano de los docentes, consensuada con los docentes, para poder minimizar al máximo el impacto que provocaría en nuestras aulas.

Vamos a seguir facilitando el acceso a la Educación Infantil de calidad. Sabe de mi compromiso de 12.000 plazas a lo largo de esta legislatura, las primeras 3.000 se han puesto en marcha en el presente curso. En septiembre volverán a ponerse en marcha otras 3.000, y así hasta agotar el compromiso de las 12.000 nuevas plazas a lo largo de esta legislatura.

El presupuesto, en el año 2016, que vamos a destinar…, va a ser de 225 millones para mantener derechos educativos como: la gratuidad de libros de texto, aulas matinales, comedores escolares, actividades extraescolares o gratuidad del transporte escolar. Vamos a seguir manteniendo nuestro programa de refuerzo, orientación y apoyo, aunque tenga que ser, como le decía antes, con financiación propia. Estamos revisando nuestro sistema de becas, que es muy ambicioso, más que el estatal, pero para seguir mejorando, para ampliar la cobertura y para ser más eficientes. Y hemos aprobado una oferta pública de empleo que no tiene comparación en el resto de España, de 2.327 plazas.

Sé que hay cosas que quedan todavía por mejorar, pero estamos en el camino, en el compromiso. Y sabemos de la capacidad de crecimiento en esta materia que tiene Andalucía.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Señor Maíllo, su segunda intervención, tiene a su disposición todavía más de cuatro minutos y medio.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Bueno.

Señora presidenta, efectivamente, usted y yo hemos tenido ocasión de abordar determinados asuntos en la anterior legislatura sobre, precisamente, planificación educativa. Y yo me quedo con el acuerdo que tuvimos en el que en la planificación de puestos escolares, la parte fija, es decir, los puestos que no se van a suprimir, en ningún caso, son los correspondientes a la red de centros de titularidad pública. Y, por tanto, recuperar el espíritu de una ley que todavía, en ese aspecto, no está derogada, que es la LODE del año 1985, el carácter subsidiario siempre de la concertada. Ese es el principio rector que yo comparto, y si usted ha planteado esa sentencia y enunciado, me alegro, pero eso tiene que tener también una traducción, que es a lo que yo apelo en esta intervención. Esto quiere decir que si se va a anteponer en el principio de planifi-

cación el uso y aprovechamiento de recursos de los puestos escolares de los centros públicos, significa que con la bajada de escolarización, no puede darse, primer criterio, ningún caso en el que en una zona escolar común en que haya centros públicos y concertados, se disminuya o desaparezcan grupos de los centros públicos, primer dato.

Segundo, en la provincia de Cádiz, por ejemplo, tras la escolarización, hay 1.702 plazas vacantes del segundo ciclo en la educación de tres años. Por tanto, nunca se puede dar, en ningún caso, ni en Cádiz ciudad, ni en Jerez, ni en otras poblaciones que tienen un alto porcentaje de concertada, que se disminuyan grupos de los centros públicos que hay en esa misma zona. Dato importante que, si se corrobora, desde luego lo celebramos y compartimos.

Porque apostar por la educación pública, efectivamente, es una apuesta por un empleo también público, una media de..., cada vez que se crea un grupo de Primaria es 1,2 maestros lo que se crea de empleo; de Secundaria, 1,4; si llegamos a postobligatoria, hasta 1,8. Es decir, cada vez que existe un grupo nuevo, hay también empleo nuevo y un empleo, además, por un acceso con los mecanismos de transparencia que establece y de concurso público que establece la Administración pública. Pero, para ello, y en esa convicción, yo creo que hay que valorar un segundo criterio. Se ha producido un hecho incontestable: hay más oferta que demanda. Por tanto, hay dos opciones, que si hay más oferta que demanda y hay vacantes, y hay un presupuesto de educación que está contemplado sobre esa oferta, creemos que tenemos una oportunidad formidable de bajar las ratios de los grupos de los diferentes niveles educativos de la educación obligatoria, de la etapa obligatoria y de la postobligatoria. Es una decisión política, yo le apelo a que hagamos de la necesidad, virtud. Y la conversión de esa bajada de demanda de escolarización por la bajada de natalidad y por la oferta que se ha mantenido, y ante unos presupuestos que contemplan ese máximo de aprovechamiento de recursos, aprovechemos para disminuir las condiciones de ratios que se dan en Secundaria y en Primaria de hasta 33 en Secundaria, y hasta 28 en Primaria, para no saltar de grupo. Y, por tanto, se vuelva otra vez a los máximos de 25 y 30, y de 35 en Bachillerato, donde hay grupos que llegan hasta 38 o 39, porque no supone un aumento de recursos. Es un aprovechamiento de los recursos que hay actualmente, de esa bajada de escolarización, dos indicadores que pueden provocar el qué: una contribución a la mejora de la calidad educativa en Andalucía, que, evidentemente, unas condiciones de aprieto o de aumento de número de alumnos por grupo dificulta, sobre todo en el campo de la Secundaria, con la atención a la diversidad, que usted, como yo, compartimos y defendemos, a pesar de que la Lomce lo elimina, porque en la atención a la diversidad, en ese acercamiento a la persona…, a la personificación de los programas educativos, a la necesidad de un alumnado que es mucho más complejo que hace 25 o 30 años, está la clave del éxito escolar. Y así lo demuestran los programas de atención educativa diversificada que han permitido que mucha gente que tenía dificultades para la obtención de los títulos de educación obligatoria, los obtuviera. Y, por tanto, inicio de ese despegue que es esa apuesta por una sociedad no clasista y de una mayor no solo oportunidad sino de derechos educativos, que es gente que teníamos casi perdida para la obtención de la certificación, no solo lo han conseguido sino que, además, han mejorado y han aumentado —y eso es uno de los efectos entre comillas positivo de la crisis— con una escolarización en los periodos postobligatorios, tanto en el aumento del alumnado de Bachillerato como de ciclos formativos.

Hagamos, de la necesidad, virtud, señora presidenta. Coincidimos con el criterio. Por tanto, se tiene que cumplir que no puede haber eliminación de grupos por debajo de lo que contempla cada uno de los centros de titularidad pública en su ficha de planificación y de capacidad de alumnado, y de matriculación. Por tanto, desde ese no menoscabo, aprovechemos también esas vacantes que se producen para, con los mismos recursos presupuestados, disminuir y bajar la ratio del alumnado porque lo agradecerán las familias, lo agradecerá el profesorado para sus condiciones de éxito educativo y, sobre todo, lo agradecerá quien debe ser el centro de atención y de nuestros desvelos en el sistema educativo, que no es otro que el alumnado andaluz, que es el llevado a dirigir el futuro de nuestra tierra.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Maíllo.

Señora presidenta, le quedan aún tres minutos en su intervención.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Le reitero mi compromiso porque estoy convencida, además, de que tiene que primar siempre la educación pública en aquellos lugares donde la oferta sea superior a la demanda.

Usted y yo sabemos que en estos momentos donde más dificultad hay, o donde más desajuste hay entre oferta y demanda es en Educación Primaria, donde en Andalucía, tanto en Educación Infantil como Primaria estamos en una ratio de 21,5. Concretamente no fuimos, en el año 2012, a la horquilla máxima que permitía el gobierno de España, pero es evidente también que tenemos que cumplir con aquel decreto de ajuste que no permite bajar de la horquilla mínima.

Yo creo, y estoy convencida de que, a pesar de las dificultades, tenemos una oportunidad, si estamos comprometidos con nuestra educación pública. Primero, quiero mandar un mensaje de tranquilidad en el sentido de que todas las zonas de Andalucía, todas, tendrán su cobertura como hasta ahora. Evidentemente, donde la oferta sea mayor y se combine la oferta pública y concertada, privará…, primará, perdón, la oferta pública, y en aquellos lugares donde ese carácter subsidiario de la concertada sea necesario pues, evidentemente, también será utilizada.

En segundo lugar, creo que la oferta pública de empleo que está sacando adelante este Gobierno es para garantizar también esa cobertura de docentes y de profesionales que son necesarios para mantener los niveles, las ratios que en estos momentos Andalucía tiene.

Y, en tercer lugar, yo estoy convencida de que mejorando la educación, mejoramos la igualdad de oportunidades. Y, además de este debate que acabamos de mantener, y en el que coincidimos ambos, hay otros elementos que se tienen que poner sobre la mesa y en los que tenemos que dar un salto cualitativo. Este Gobierno tiene el reto, por ejemplo, de alcanzar en esta legislatura los 1.500 centros bilingües en Andalucía.

Para eso, este año ya, hemos puesto en marcha 97 centros nuevos. Tenemos el compromiso de seguir manteniendo nuestra atención educativa especial. Creemos que hay que hacer un esfuerzo mayor en la lucha contra el abandono escolar y contra el fracaso escolar, y que podemos mejorar bastante las cifras que en estos momentos se tienen en Andalucía, que hemos progresado mucho en estos años, pero que tenemos capacidad de hacerlo aún más. Vamos a seguir apostando por la Educación Infantil. Le he puesto el ejemplo de las 3.000 plazas y las 12.000 que vamos a alcanzar a lo largo de esta legislatura.

Los derechos educativos. Mire, hay un tema importante para este gobierno, que es el Plan Familia segura. Estos días se ha querido intoxicar, por algunos sectores, en el ámbito educativo, planteando cosas que no son verdad. Se les ha dicho a los docentes que se les iba a cambiar la carga de trabajo, incluso que se les iba a cambiar el horario escolar, el horario lectivo, cosa que no es cierta.

¿Qué va a hacer este gobierno? Va a hacer un esfuerzo adicional para reforzar las aulas matinales, para reforzar las actividades escolares, para facilitar la cobertura que en estos momentos tienen los centros públicos en Andalucía, y sé que en ese camino le tiendo la mano a su grupo parlamentario porque creo que podemos encontrar puntos de entendimiento. Vamos a seguir mejorando nuestras infraestructuras educativas; concretamente, el curso que viene vamos a contar ya con cinco nuevos colegios, con una sección de eso, un futuro IES en Puerto Real, Churriana de la Vega, Maracena, Jaén, Guillena y Torre de Benagalbón, en Rincón de la Victoria. Vamos a ampliar la oferta de Bachillerato, vamos a sumar a un centro la oferta de enseñanza de Bachillerato de Arte, concretamente, al IES Poeta García Gutiérrez, de Chiclana de la Frontera.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Debe ir concluyendo, señoría.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Voy terminando.

Se va a implantar por primera vez Bachillerato en otros tres institutos.

Mire, vamos a invertir 107 millones de euros en estas infraestructuras, vamos a reducir 80 aulas prefabricadas en el año 2016. Y todo eso porque estamos convencidos de que invirtiendo en educación invertimos en igualdad de oportunidades y en el futuro de nuestros niños y de nuestros jóvenes en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

[*Aplausos*.]

10-16/POP-000199. Pregunta oral relativa al impulso de la formación profesional en Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora para el Grupo de Ciudadanos de Andalucía, y, en su nombre, formula la pregunta su portavoz, señor Marín.

Señor Marín.

El señor MARÍN LOZANO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora presidenta, señorías.

Dentro del marco de un Pacto Andaluz por la Educación, para poder ofrecer una formación profesional que sirva como instrumento de generación y de riqueza y de actividad económica, creemos que es necesario seguir profundizando y avanzando, porque, al contrario de lo que planteaba el portavoz de Izquierda Unida, que casi hemos coincidido, yo creo que por el tiempo y por los asuntos que ahora importan en el fondo de la cuestión que hoy planteamos, repito, dentro de ese marco de Pacto Andaluz por la Educación, creemos que hay circunstancias, como es el caso de la formación profesional en Andalucía, que desgraciadamente no tienen la suerte, voy a llamarlo así, de poder tener más oferta que demanda. O sea, yo creo que ahora mismo hay una circunstancia en este sentido que debemos poner en valor, porque la formación profesional en Andalucía, como en el resto del territorio nacional, tiene que empezar a ser, de alguna manera, por parte de las administraciones, también mimada, permítame la expresión.

Por eso, hoy en el marco en el que nos movemos y en el tiempo en el que nos estamos..., en el que está teniendo lugar esta conversación, desde nuestro grupo parlamentario queremos trasladarle una cuestión muy simple: qué medidas piensa llevar a cabo el Gobierno de la Junta de Andalucía para la formación profesional reglada, para que esta formación profesional reglada sea una pieza clave para el tejido laboral y la productividad de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Marín.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, presidente.

Señor Marín, dentro de la formación para el empleo, usted me pregunta concretamente por la reglada, y yo estoy convencida de lo que decía en el final de sus palabras: es una pieza clave para la empleabilidad de

nuestros jóvenes. Estoy convencida. Y creo que lo que hasta ayer era considerada como una formación de segundo nivel, una enseñanza de segundo nivel, hoy no cabe ninguna duda en el conjunto de Andalucía, pero también en el conjunto de España que es una salida posible muy valorada, muy reconocida, como la mejor manera de estar capacitados para un nuevo mercado laboral con nuevas demandas. Y todos tenemos que cambiar nuestra mentalidad respecto a esa formación profesional reglada.

Se ha convertido en una alternativa educativa que en estos momentos permite tener un altísimo porcentaje de inserción laboral y algunas ramas tienen una inserción laboral del cien por cien, algunas de esas ramas tienen una inserción laboral del cien por cien.

Y todo eso exige que la cualificación profesional sea de calidad y sea adecuada, además, al entorno económico, a los sectores económicos que en estos momentos tienen posibilidad de crecimiento en Andalucía.

Eso nos va a ayudar también al cambio de modelo económico al que hacemos referencia y en el que creo que encontramos bastantes puntos en común en el debate que hemos mantenido a lo largo de estos meses.

Es verdad que queda mucho por hacer, mucho por hacer, y nuestros jóvenes necesitan que sepamos adaptar esa formación, como decía, a las necesidades, a las demandas de sectores tradicionales, pero también de sectores emergentes de la economía andaluza. Y una de las medidas de mayor relevancia que vamos a poner en marcha y que traeremos pronto será la nueva Ley de formación Profesional.

Es una norma, una reforma integral y que, además, nos va a ayudar a potenciar, como decía, esa capacidad de empleabilidad.

La nueva norma va a fortalecer los mecanismos de control. En segundo lugar, va a crear una red pública de centros, va a unificar la formación profesional inicial y la formación profesional ocupacional, y se va a adaptar, evidentemente, a las nuevas demandas del mercado laboral.

Yo creo que en ese camino es en el camino que vamos a poder mejorar esa empleabilidad de nuestros jóvenes.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Turno de réplica, señor Marín.

Todavía le restan casi seis minutos de su intervención.

El señor MARÍN LOZANO

—Bueno, voy a intentar ser rápido.

Mire, me alegro de que coincidamos en que la formación profesional se ha convertido en una herramienta importante para formar a los jóvenes, y, sobre todo, para, bueno, meterla en ese marco de las políticas activas de empleo que puede llevar a cabo también el Gobierno de la Junta de Andalucía si realmente es una apuesta decidida, como usted acaba de mencionar.

Le he oído decir en dos ocasiones ya en esta mañana que hay cosas que se pueden mejorar. Estoy..., creo que todos estamos convencidos de que eso es posible, pero yo le diría más, creo que hay cosas que hay que

empezar a mejorar. Y dentro de aproximadamente un mes, el 1 de junio, se abrirá el plazo para las solicitudes de matrícula en los centros de formación profesional, para los grados de formación profesional.

Y, mire usted, desde el año pasado hasta aquí tenemos la misma circunstancia, hoy hemos hablado de planificación. Yo entiendo que no es fácil de un día para otro cambiar las cosas, pero si estamos en esa tesitura de que la FP puede ayudar a encontrar empleo a muchísimos jóvenes, no podemos encontrarnos este año, y espero que no sea así, otra vez con 40.000 alumnos que se quedan fuera de la oferta pública de la formación profesional en Andalucía, porque es lo que ha sucedido los dos últimos años, señora presidenta.

Yo creo que esto es importante, porque cuando un alumno tiene un proyecto de vida y aspira a conseguir un empleo a través de la formación, en este caso, de un ciclo medio o de un ciclo superior de formación profesional y se encuentra el 30 de junio con ese cartelito de no admitido, pues le estamos truncando muchas cosas. No es solamente la posibilidad de formarse, ¿no?, y yo creo que tenemos que hacer un esfuerzo grande. En el curso 2014-2015 fueron 90.000 las solicitudes que se plantearon para la FP en Andalucía, y solamente fueron admitidos, solamente, 56.000. Pero es que en el curso 2015-2016 nuevamente fueron casi 90.000 plazas y 60.000 las que se ofertaron. Y este año qué va a suceder, eso me gustaría saberlo, porque creo que es importante que los alumnos y las familias lo sepan.

Creo que fue su propia consejera, la señora Adelaida de la Calle, la que en Granada, en octubre o noviembre de este mismo año, decía que el problema de la FP se estaba convirtiendo en algo crónico, y yo creo que a esto, de una vez por todas, hay que ponerle remedio.

Estamos de acuerdo, porque así lo firmamos y vamos a apoyar esa nueva Ley de la Formación Profesional, por supuesto que sí, y la creación de una red de centros, al igual que también acordamos y vamos a apoyar, si usted lo trae a este Parlamento, un plan de excelencia de la FP mediante convocatoria de acciones conjuntas de formación y prácticas en empresas. Lo que habitualmente conocemos como esa educación o FP dual. ¿Por qué? Pues porque hay que poner los intereses de las empresas y de la formación..., tenemos que ponerlos en un mismo escenario. No puede haber materia para... o, en este caso, ofertas de ciclo formativo que después no tengan incorporación o no estén demandadas por el mercado laboral, y otras, como usted acaba de mencionar, sí lo hagan al cien por cien.

Creemos que faltan plazas en módulos que abren el mercado laboral o el mundo laboral, como a algunas formaciones políticas que están en este hemiciclo les gusta decir.

Por eso le insistimos en que es necesario que este problema no se convierta en algo crónico, que vayamos dándole soluciones.

Ojalá y usted hoy me diga en su réplica que van a ser menos las personas que se van a quedar fuera, permítame la expresión, del sistema, porque eso es lo que perseguimos y eso es lo que tiene que perseguir este Parlamento, cuando se legisle y se lleve a cabo la aprobación de esa Ley de la Formación Profesional en Andalucía.

Mire, yo sé que no es fácil, en el marco en el que nos encontramos, sé que se habla de recortes, han sido muchos los problemas para poder mantener un sistema educativo, que todos vamos a coincidir que funciona, pero en aquello en lo que podemos mejorar, y ahora, tal y como están las circunstancias en materia de empleo en Andalucía, desde hace mucho tiempo, pero especialmente ahora, creo, creemos desde nuestro grupo que de verdad es necesario, de una vez por todas, hacer un esfuerzo importante. Y llega-

rán los presupuestos, y habrá que hacerlo. Porque, lógicamente, cuando haya que plantear más ofertas en la FP, pues habrá que dotar de más medios, en este caso, a la Consejería de Educación, para que pueda llevarlo a cabo.

También nos encontrará en los presupuestos, si esas son las medidas que su Gobierno trae a este Parlamento para 2017, porque creemos que eso es lo importante. La formación debe ser un pilar básico, y yo me atrevería a decir que el pilar más importante de una sociedad. Y nosotros, a través de ese pacto andaluz y nacional por la Educación que ya hemos ofrecido, y del que hemos hablado en muchas ocasiones, estamos dispuestos a seguir arrimando el hombro, porque hoy no puede haber alumnos que el día 30 de junio, o cuando llegue septiembre —porque no hayan podido aprobar en junio—, y tengan que ver si han tenido o no la oportunidad de hacer lo que les gustaba en su vida, se queden fuera del sistema.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Marín.

Señora presidenta, su dúplica. Aun le restan cinco minutos.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Señor Marín, quiero empezar contestando a su pregunta, porque quiero mandar también un mensaje de tranquilidad a las familias. En estos momentos se está cambiando la orden de admisión, para minimizar al máximo la situación por la que atravesamos el pasado año. Y, además, van a tener prioridad —porque creo que debe de ser así— aquellos alumnos que, por la edad, les corresponde. Pero de esa modificación tendrá información, lógicamente, el Parlamento. Y lo hará lo antes posible la consejería, para que haya absoluta transparencia y conocimiento por parte de los grupos parlamentarios, pero, entiéndame también que, especialmente, por parte de las familias, para ese mensaje de tranquilidad que en estos momentos quiero hacerles llegar.

Mi compromiso con la Formación Profesional es firme. Y, además, estoy convencida de que hay que prestigiarla y darle ese reconocimiento social. Porque todavía hoy, a pesar de esa buena cifra de inserción y de empleabilidad, todavía es una gran desconocida en la capacidad de crecimiento y de influencia en nuestro tejido productivo.

Y le daré un par de datos. Mire, según la EPA, el porcentaje de población potencialmente activa de Andalucía, que tiene en estos momentos formación intermedia, está en el 21,7%. Eso está prácticamente a la mitad de la media de la Unión Europea, y muy lejos de porcentajes en países como Alemania, donde alcanza el 56,9%. Imagínese la capacidad de mejora que, en estos momentos, tenemos.

Y nuestra finalidad es avanzar según las directrices de la Estrategia Europea 2020, para aumentar el número de esos técnicos intermedios, competitivos, que en estos momentos pueden ayudarnos a elevar las cotas de empleabilidad de nuestros jóvenes en Andalucía, y también en el conjunto de Europa.

Según las previsiones del Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional, se van a necesitar, en el año 2020, un 76% de mandos intermedios y de técnicos cualificados para el mercado de trabajo. Es decir, que en estos momentos tenemos que abordar una política educativa y formativa que vaya de la mano de la demanda que se va a producir en nuestro mercado laboral. Y para eso estamos poniendo sobre la mesa medidas que yo creo que lo van a hacer posible, y que, evidentemente, igual que le trasladaba al portavoz de Izquierda Unida, tiendo la mano al entendimiento, al acuerdo y al diálogo, en aquello que crean que pueden aportar para mejorarla.

En primer lugar, estamos actualizando la oferta formativa de FP. Queremos que vaya de la mano de esa diversidad económica, de los sectores económicos más potentes que tiene Andalucía. Sabemos de sectores que en estos momentos demandan perfiles concretos, y que la formación tiene que ser adecuada para eso.

En estos días se ha cerrado la nueva oferta de Formación Profesional para el año 2016-2017, a la que se suman 58 nuevos ciclos formativos, y que están muy vinculados a nuestros sectores económicos en Andalucía.

En segundo lugar, se va a seguir afianzando la relación Universidad-Formación Profesional. Entendemos que la Formación Profesional no puede ser un camino cerrado, sino que tiene que tener opciones: los alumnos que están en la Formación Profesional, de tener una vía a la Universidad; pero también viceversa, o sea, alumnos que están en la Universidad tienen que tener la vía abierta en ese sentido inverso a la Formación Profesional.

Estamos trabajando para que esa conexión sea una realidad, llevando a cabo planes de estudio que no van a ser comunes en todas las sedes académicas, sino que, en cada caso, tienen que estar vinculados a los sectores productivos de ese entorno, que son los que van a garantizar que, verdaderamente, sea un éxito el nivel de empleabilidad de esos jóvenes en su propio entorno.

En tercer lugar, se va a incrementar la relación de la FP-empresa a través de nuestra apuesta —a la que usted también ha hecho referencia— por la FP dual. Yo estoy convencida de que está siendo una experiencia enriquecedora. Está siendo enriquecedora para los alumnos; también para las empresas y para nuestro sistema educativo. Y hay un dato que creo que lo pone de manifiesto: en dos años hemos pasado de 87 empresas, que eran las que estaban implicadas en este programa, a mil empresas. Eso da la medida no solo del reconocimiento, sino de la utilidad que están sacando los alumnos, las empresas —como decía— y el sistema educativo.

Actualmente, tras tres cursos implantada en nuestra región, hay más de mil quinientos estudiantes que cursan alguno de esos 110 proyectos de Formación Profesional dual, y que lo están haciendo en 77 centros repartidos por toda Andalucía.

Y en cuarto lugar, esa ley, a la que he hecho referencia en mi primera intervención, y que usted también lo ha hecho en la suya, que, evidentemente, se está adaptando también a la ley estatal. Ha habido modificaciones que llevar a cabo para adecuarla a la ley estatal y evitar cualquier tipo de colisión. Pero que yo estoy convencida de que será un instrumento potente que va a ayudar a mejorar el perfil profesional, y, sobre todo,

va a ayudar a dar más oportunidades a nuestros jóvenes en un nuevo modelo económico que requiere Andalucía, que demanda Andalucía y con el que está comprometido este Gobierno.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

10-16/POP-000213. Pregunta oral relativa a los cursos de formación para el empleo en Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora para el Grupo de Podemos Andalucía. Y en su nombre, formula la pregunta su portavoz, señora Rodríguez-Rubio.

Señora Rodríguez-Rubio.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Gracias, presidente.

Buenos días, señora Díaz, señorías.

Señora presidenta, en octubre le hice esta misma pregunta, una pregunta relacionada con la reactivación de la formación profesional para el empleo... Y, bueno, usted me respondió con la financiación del Ayuntamiento de Cádiz. Yo he notado que gusta de plantear debates de actualidad en el turno de la pregunta de nuestro grupo, y a mí me parece que los debates de actualidad son muy útiles, ayudan a la ciudadanía a entender las posiciones de los distintos grupos, lejos del monólogo sordo que nos traemos por la prensa, o que, incluso, tenemos en esta propia Cámara. Pero creo que hay espacios para hacer eso. De hecho, la invito... Y yo creo que es una invitación que hago extensiva a todos los grupos, para que tengamos espacios en medios de comunicación públicos, en simposios, en debates, para hablar de absolutamente todo, para hablar de los papeles de Panamá, para hablar del encarcelamiento de Andrés Bódalo, para tener tertulias literarias sobre Miguel Hernández, para hablar sobre lo que ustedes quieran... Los invito, sinceramente, de verdad, porque creo que es útil, creo que puede haber un espacio para eso. Pero creo que lo que los ciudadanos esperan de esta Cámara es que no se hable de nuestras cuitas, sino que se hable de sus problemas.

En ese sentido, tengo esperanzas en que se reproduzca algo maravilloso que pasó ayer, al final de la sesión, cuando la señora Lizárraga y la señora Montero estuvieron debatiendo sobre fiscalidad y financiación autonómica con un lenguaje exquisito, con un respeto mutuo absoluto, sin ocultar las diferencias, poniendo de relieve las cuestiones que tenían en común, orientándose en el debate a buscar soluciones a los problemas... Fue estupendo. Durante unos minutos, lo más importante en el debate no era ninguno de los dos grupos que debatían, sino que era Andalucía. Y yo creo que Andalucía es el primer partido en el que tenemos que militar todos y todas los que nos encontramos en esta Cámara.

La señora Montero, hábil debatiendo, dejó su última contrarréplica para animarnos a los grupos a que hubiera un cambio de Gobierno a nivel estatal. Y la señora Lizárraga no tuvo oportunidad de responder, pero estoy segura de que tenemos muchas cosas en común en lo que se refiere a política económica, especialmente a fiscalidad, y que ustedes no tienen en común con Ciudadanos. De hecho, ha ocurrido, en esta Cámara, que hemos sido nosotros los que hemos salvaguardado...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Rodríguez-Rubio...

Ruego a sus señorías que guarden silencio, por favor.

Señora Rodríguez-Rubio, siga.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Espero que no me cuente el tiempo.

... los que hemos salvaguardado, de alguna manera, parte de la fiscalidad de nuestra tierra.

¿Qué ha pasado desde que le pregunté en octubre sobre la formación profesional para el empleo? Pues se ha puesto en marcha, no sin dificultades, la comisión de investigación. Su consejero de Empleo ha reconocido que se perdieron, o que hemos perdido, 800 millones solo en fondos de la Unión Europea por la paralización de la formación. En octubre, me respondió que la formación para el empleo volvería en 2016. En enero, su consejero de Empleo dijo que, en el primer trimestre de 2016, estaría en marcha. Yo creo que estamos en abril, y, por tanto, toca preguntar exactamente cuándo se dará esa fecha.

Y esa es exactamente la pregunta que hacemos, porque si no, lo que está ocurriendo es que, ante la posibilidad de nuevos empleos, los únicos que pueden adaptarse a lo que se pide en un mercado laboral, especialmente duro después de las reformas laborales que se han hecho es..., a tener formación privada. Y, por tanto, de alguna manera, solo los que pueden pagarse la formación tienen oportunidad de acceder a esos empleos, y estamos, creo, debilitando fuertemente la igualdad de oportunidades entre los desempleados y los empleados que quieren mejorar su situación o cambiar de empleo.

¿Cuándo van a ponerse en marcha estos cursos de formación para el empleo en Andalucía?

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Rodríguez-Rubio.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Señora Rodríguez, me alegro de que usted disfrutara ayer del debate en esta Cámara. Y si disfrutó, estoy convencida de que reconsiderará algunas intervenciones y empezará a disfrutar también del uso de la palabra y de la defensa de las ideas, respetando al adversario político que se sienta también en esta Cámara.

[*Aplausos*.]

Yo... Es verdad que anuncié, en octubre del pasado año, que en el presente 2016 se recuperaría la formación para el empleo en Andalucía. Y, hoy, le puedo anunciar que desde esta semana se ha iniciado la tramitación,

concretamente en el próximo mes de mayo, el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* publicará las órdenes con el contenido de las bases reguladoras de tres convocatorias de subvenciones. La primera, dirigida a las escuelas-taller, casas de oficio, talleres de empleo, que va a tener una previsión presupuestaria de 50,3 millones de euros. La segunda, dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas, con 71,5 millones de euros. Y la tercera, dirigida prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas, con 20,7 millones de euros.

Espero haber contestado su pregunta. Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Señora Rodríguez-Rubio, en su réplica le quedan cuatro minutos, parado el tiempo en mi llamada al orden a la Cámara.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Pues, le agradezco la concreción en la respuesta. Espero que en junio no nos preguntemos otra vez cuándo se van a poner en marcha.

Porque, además, entendemos que la formación profesional para el empleo resulta crucial en un momento en el que se dice, y es verdad, que se está generando empleo, se dice, y es verdad, que hay crecimiento económico, pero algunas preguntas se derivan de esas dos afirmaciones. Y hablo, en este caso, de Andalucía.

La primera es qué tipo de empleo se crea. Sabemos que, en este caso, es un 96% de los puestos de trabajos temporales los que se están creando. Y, por otro lado, las dificultades estructurales de nuestros desempleados y desempleadas a la hora de acceder al empleo.

Tenemos entre nuestro millón y casi doscientos mil empleados del último trimestre de 2015 un grupo importante de los mismos que tienen dificultades para acceder al empleo una vez que se crea, sea como fuera este empleo, que, insisto, es precario. Y es porque ha transcurrido más de un año desde que se quedaron en paro, son parados de larga duración, o bien porque son..., acaban de aterrizar en el mercado laboral, y se les exige, porque lo sabemos, experiencia en las empresas para ser contratados y contratadas.

Este grupo que tiene dificultades estructurales se ha triplicado desde 2008, es decir, la formación profesional para el empleo es urgente, porque, de alguna manera, nuestra mano de obra, nuestros desempleados y desempleadas, engrosan, lamentablemente, esa bolsa de los que tienen problemas estructurales para incorporarse al mercado laboral.

Entre los que perdieron su empleo hace menos de un año, la mayor parte lo hicieron en el sector de servicios y de la agricultura, lo que habla de esa fuerte temporalidad. En resumen, de 10 parados, cinco son de larga duración o primer empleo; tres, del sector servicios; uno, de la agricultura; tres cuartos —hablando estadísticamente de este dato—, de la construcción, y un cuarto, de la industria.

Estamos también ante realidades muy duras, como la que se está dando en el Valle del Guadalquivir, donde los jornaleros están cobrando dos euros y medio por recoger los cítricos. Es decir, que tenemos un merca-

do laboral que está hecho polvo, y necesita de esa formación profesional para el empleo para tener igualdad de oportunidades en el acceso a los puestos de trabajo que salgan o que salen.

Teniendo en cuenta estos datos, nos preguntamos qué tipo de empleo se crea, pero también nos preguntamos a quién beneficia ese crecimiento. Es decir, cuando se habla de crecimiento económico y observamos cómo los datos de riesgo de exclusión y de pobreza, que normalmente aquejan a aquellos que están desprovistos de empleo y de renta —esto es consecuencia también de los recortes— van aumentando las cifras de riesgo de pobreza y de exclusión social, pues hay que observar que no solo el número es durísimo, ese 42,3%, sino que además no disminuye al ritmo que, según ustedes, crece la economía. De hecho, ha aumentado cuatro puntos desde que usted es presidenta, y no creo que sea consecuencia directa de que usted sea presidenta, obviamente, pero sí de que en los últimos tiempos ha aumentado cuatro puntos este dato.

Pero estos son datos cualitativos. Luego, hay una cuestión cuantitativa. Yo decía: que no haya formación profesional para el empleo, que se haya tomado la decisión de que, de alguna manera —entiéndame—, muerto el perro se acabó la rabia, es decir, que paramos la formación para que no haya irregularidades, lo que trae consigo es una cosa todavía más dura, que es, de alguna manera, el robo de las expectativas, el robo de la esperanza, de la autoestima. Al final, lo que se traslada es que no puedo progresar, y ese «no puedo progresar» también está en primera persona del plural, «no podemos progresar».

Si eliminamos el conocimiento de la necesidad de un nuevo modelo de desarrollo económico en Andalucía que acabe con nuestra situación de desventaja estructural, si eliminamos el conocimiento de esa ecuación, pues nos estamos también segando el futuro colectivamente y no solo de las personas que se encuentren en situación de desempleo o de precariedad.

Están pasando cosas como que en Airbus, como consecuencia de la paralización de la formación, pues hay empresas privadas que se han hecho con la homologación de los cursos para poder optar a los puestos de trabajo que salen.

Usted ha hablado hace un momento de los grados formativos nuevos que se crearán en formación profesional. No hay grados formativos ni presentes ni diseñados para el sector aeronáutico, que es el que entendemos que puede ser un sector estratégico de generación...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, debe concluir su intervención.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—... de empleo en Andalucía.

En los astilleros se anuncia —bueno, se ha anunciado mil veces, supongo que llegará algún día—… carga de trabajo, que va a suponer también una dificultad para las personas que no han podido optar a la formación profesional para el empleo, porque puede que se dé la carga de trabajo y no haya trabajadores que hayan actualizado sus cursos de soldadura, de calderería, de tantas y tantas cosas. Está pasando en los polos portuarios con las grúas. Está pasando incluso en las minas, donde hay acampadas de desempleados,

hay encierros en iglesias de trabajadores de la zona que se quejan de que tienen que sufrir las consecuencias negativas de la minería, los camiones, los temblores de tierra, etcétera, pero no son contratados en las minas.

Es decir, que tenemos que preocuparnos por los nichos de empleo, y generar y desbloquear ya inmediatamente la formación profesional para el empleo.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, tiene que concluir su intervención ya.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Concluyo de inmediato.

Es una buena noticia que me haya dicho que es en mayo. Tenía que haber ocurrido, seguramente, mucho antes. Esperamos que sea así, esperamos que en junio no volvamos a poner sobre la mesa esta pregunta.

Y muchísimas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Rodríguez-Rubio.

Señora presidenta, para su dúplica, aún le quedan seis minutos.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, presidente.

Hay dos elementos en su intervención. Uno, del ámbito general, del crecimiento económico y su traducción en la creación de empleo, y otro, en el ámbito concreto de la paralización de la formación.

En ese segundo ámbito, creo que hubiese tomado la decisión que hubiese tomado, como dice el dicho, tire por donde tire me cogía la señora Rodríguez, y tomé la decisión que consideré más adecuada para Andalucía.

En un momento de incertidumbre sobre la gestión de los fondos públicos en materia de formación, lo primero era paralizarla, comprobar que el uso era un uso adecuado, verificar aquello que se había gastado —concretamente estamos en dos tercios de los más de ocho mil expedientes de la formación en Andalucía entre el año 2007 y el año 2012—, y garantizar que, bajo mi Presidencia y en el futuro, no volvería a suceder ningún tipo de irregularidad que pusiera en cuestión algo fundamental, como decía anteriormente el portavoz de Ciudadanos, clave para el desarrollo, para la igualdad de oportunidades y para el progreso social de Andalucía. Y en eso estuvo mi decisión.

En el primer ámbito... Además, creo que eso está ligado a la capacidad de crecimiento económico de Andalucía. ¿Por qué? Porque para generar confianza es muy importante eliminar cualquier tipo de sospecha

sobre la actividad de las instituciones en nuestra tierra. Eso es un elemento clave en la seguridad y en la confianza para atraer inversión a Andalucía.

Andalucía tiene un tejido económico débil por el tamaño de sus empresas, prácticamente el 90% de las empresas en Andalucía tienen menos de diez trabajadores. Es verdad, además, que tenemos un déficit industrial histórico.

Ha dicho algunas cosas que no son correctas en su intervención. Concretamente en astilleros, afortunadamente a través del clúster, ya se están dando cursos de formación para la cualificación de los profesionales.

Y, en el tema aeronáutico, hay una planificación que está permitiendo —y anteriormente hice referencia en la intervención también con el portavoz de Ciudadanos— que haya sectores donde la formación tiene un nivel de inserción del cien por cien, y el aeronáutico es uno de ellos.

Pero, dicho eso, yo soy consciente que de ese nuevo modelo económico que necesita Andalucía hay que combinar varios elementos: el primero, apostar por los sectores tradicionales que tienen potencia, que tienen fuerza y que tienen capacidad de arrastre, el sector agroalimentario, que sigue innovando y ganando mercado, y cuando se produzcan situaciones como la de la vega, por ejemplo, de Sevilla, donde sabe perfectamente que se han producido ilegalidades y ha habido empresarios desalmados que han hecho eso con trabajadores del campo, la Junta de Andalucía ha llegado al límite de sus competencias y les ha exigido al Gobierno de España y a la Delegación del Gobierno en Andalucía que actúen, que actúe con la Inspección, porque no es tan difícil saber que, cuando uno tiene una producción en una finca equis y el número de trabajadores no se corresponde con la producción de esa finca, algo está sucediendo. Pero, dicho eso, eso es la casuística, lo general es que el sector agroalimentario en Andalucía tiene una capacidad de crecimiento enorme, y que gracias a eso hemos liderado las exportaciones.

Otros sectores como el de la minería, creo que a mí no me tiene que convencer del esfuerzo que he hecho, estoy haciendo, y los disgustos que en algún momento algunos me han dado por defender la minería en Andalucía, y otros sectores tradicionales, como el de la construcción, que se tiene que adaptar a un nuevo modelo de desarrollo a través de esa construcción sostenible, y a otros sectores emergentes donde Andalucía tiene una capacidad de crecimiento enorme, sector aeronáutico, investigación biomédica, todo lo relacionado con las nuevas tecnologías, y ahí, ahí hace falta un esfuerzo enorme de adaptación de nuestro capital humano a las demandas que tiene el mercado laboral, y es ahí donde yo creo, estoy convencida, y creo que coincidiremos muchos de los portavoces de esta Cámara en ser capaces de adaptar la formación de nuestros jóvenes, aumentar esa empleabilidad y tener ese horizonte que permita que las oportunidades que hoy no se ven en el inmediato sean una realidad a lo largo de esta legislatura.

Andalucía tiene capacidad de crecer por encima de la media, en estos momentos está favoreciendo la creación de empleo y la inversión en Andalucía. Tenemos un factor importantísimo, que es la estabilidad económica y la seguridad en un contexto nacional que no es el mismo. Si somos capaces de aprovechar eso, de mejorar lo que decían las anteriores intervenciones, aquello que haya que mejorar, hacerlo de manera inmediata, hacerlo pensando exclusivamente en el interés de los andaluces, nosotros, a pesar de nuestras dificultades, debilidades, que le he enunciado, tenemos una capacidad de crecimiento enorme, porque somos una sociedad joven, con una población activa mayor, que crece por encima de la media de España por ese aumento demográfico que no existe en otros territorios, pero con una capacidad de formación, de crecimiento,

de emprender, de ser pioneros y vanguardia en sectores que en estos momentos están creando empleo y a más velocidad, que no podemos desaprovechar.

Y en ese debate, en ese trabajo, en esa tarea, igual que al resto de portavoces de esta Cámara, le tenderé la mano, señora Rodríguez, siempre en el interés de Andalucía.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

10-16/POP-000202. Pregunta oral relativa al cumplimiento de compromisos

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y, en su nombre, formula la pregunta su presidente, señor Moreno Bonilla.

El señor MORENO BONILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

No sé si ese nuevo clima entre estas dos fuerzas políticas anuncia algo importante esta tarde, no sé si vamos a tener ese acuerdo Partido Socialista y Podemos, después de tanto rechazo.

[*Aplausos y golpes*.]

Señora Díaz, Andalucía tiene enormes posibilidades de crecer y de crear empleo. Yo le he oído decir muchas veces que somos una tierra de oportunidades, y lo comparto, comparto al cien por cien con usted, sólo nos hace falta una cosa: un buen Gobierno para Andalucía. Sin embargo, usted, que se presenta como la gran esperanza del socialismo español, lleva algo más de dos años y medio al frente de la Junta de Andalucía y, a día de hoy, permítame que le diga, no hay nada reseñable que haya logrado en su gestión. En el mejor de los casos, pues, todo sigue igual, con usted poco ha mejorado nuestra tierra. La propaganda oficial sí le funciona muy bien, ahí yo tengo que darle un sobresaliente. Esa parte, digamos, de la herencia de sus padrinos, el señor Chaves y el señor Griñán, la ha potenciado y tengo que decirlo que la ha potenciado francamente bien, muchos anuncios, todo muy rimbombante, pero detrás, desgraciadamente, no hay nada.

Ha anunciado 13 leyes, 13 leyes con grandes títulos, pero sin contenido real y sin dotación presupuestaria. Dos años y medio después de su primera investidura, señora Díaz, tengo que decirle que el balance de su gestión es un folio en blanco, un Gobierno paralizado que cada vez huele más a crisis de Gobierno. Todos conocemos al detalle cuáles son sus pasos, sus pasos para cumplir con sus aspiraciones y con sus ambiciones personales, pero lo que a los andaluces nos interesa de verdad, lo que nos importa de verdad es saber qué actuaciones ha llevado a cabo para cumplir con sus promesas de los últimos años.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, presidente.

Veo que le sorprende que en esta Cámara los distintos portavoces se contagien de un clima constructivo. Quien parece que no se contagia es usted. Siga preocupado por mí, porque mientras que usted se preocupa de mí y de mi futuro, yo me preocupo de los problemas de los andaluces, y a eso es a lo que dedico mi tiempo.

[*Aplausos*.]

Llevo diez meses, llevo diez meses de Gobierno, y no han sido más porque usted se encargó de que fueran sólo diez meses. Tiene el borrón en su trayectoria en Andalucía de haber tenido ochenta días a Andalucía sin Gobierno, y en tan sólo diez meses, en tan solo diez meses...

[*Intervenciones no registradas*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías...

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—... en los cuales se apoyó de algunas fuerzas políticas de esta Cámara, que hoy le sorprende que se sumen al clima constructivo del debate parlamentario que nos trae, bueno, pues, en estos diez meses, hemos cumplido muchos de los compromisos de mi investidura.

Totalmente hemos cumplido ocho, y 39 están en ejecución. Creo que le interesan: hemos aprobado seis proyectos de ley, cinco decretos leyes, un decreto más y nueve anteproyectos. Además, no lo hacemos al peso, lo importante no es sólo el número, que ya lo es, sino también cómo se traduce en bienestar de los andaluces. Y lo más importante: tenemos presupuesto para el año 2016, cosa que otras comunidades autónomas todavía no pueden. Si hubiese dependido de usted, seguramente Andalucía tampoco.

Hemos reorientado algunas de las políticas que creo que van a ser importantes para las familias; hemos firmado un acuerdo con el Consejo General del Poder Judicial, pensando en esas familias agobiadas por un desahucio; estamos con los jóvenes universitarios, reduciendo las matrículas en Andalucía y permitiendo que se paguen en ocho plazos; seguimos reforzando aulas matinales, comedores escolares, becas al transporte, gratuidad de libros de texto, y hace tan sólo unos días, en un debate general que tuve en esta Cámara, me comprometí con 20 infraestructuras sanitarias, y en un mes prácticamente hay siete que ya están en funcionamiento y que han abierto sus puertas; la bajada de dos puntos en el IRPF; la devolución del cien por cien del tramo autonómico del Impuesto de Hidrocarburos; las ayudas al B1; la protección de los derechos de los consumidores, y, prácticamente, de los tres mil millones, que me comprometí a lo largo de esta legislatura destinarlos al empleo, 1.141 ya están en el presupuesto del año 2016; se están recuperando derechos para los trabajadores, y, evidentemente, Andalucía ha puesto velocidad de crucero a la que yo espero que usted, en algún momento, se sume y esté dispuesto a colaborar.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Turno de réplica para el señor Moreno Bonilla, al que aún le restan cinco minutos y medio.

El señor MORENO BONILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Mire usted, habla usted de los ochenta días, pero su partido, señora Díaz, su partido, lleva permitiendo ciento nueve días sin gobierno en España. Ciento nueve días.

[*Aplausos.*]

Sin permitir que la fuerza política... Sin permitir, sin permitir que la fuerza política que ganó...

[*Intervenciones no registradas.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ya, por favor.

Señor Moreno Bonilla, por favor.

Yo ruego a sus señorías, ruego a sus señorías silencio. Ruego a sus señorías silencio para que continuemos con normalidad esta sesión de control.

Señor Moreno Bonilla, siga en el uso de la palabra.

El señor MORENO BONILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Como decía, sin permitir que quien legítimamente ganó las elecciones, el preferido de los ciudadanos, pudiera gobernar España.

[*Aplausos.*]

Mire usted, señora Díaz, para resolver los problemas, para resolver los problemas de los andaluces, para resolver los problemas de los andaluces y sacar adelante soluciones hay dos premisas fundamentales que tiene que tener un dirigente político: por un lado, tiene que tener trabajo, y, por otro lado, tiene que tener diálogo, y creo que usted falla en las dos, trabaja poco, sobre todo porque está en otras cosas, porque tiene la cabeza en otras cosas, porque dedica demasiadas energías a otras cosas que no les interesa ni a Andalucía ni a los andaluces.

Y ya sabemos que el peor enemigo del diálogo es la soberbia. Al Parlamento hay que venir con los deberes hechos y el rodillo hay que dejarlo en casa, para que no pase lo que ayer pasó, señora Díaz. Hay que tomar nota sobre lo que pasó ayer.

Para usted lo primero es su imagen personal, ese yo del que tanto presume, y Andalucía, como siempre, viene después. Y ese, creo, sinceramente, que es su principal error. Un error que ya estamos pagando casi

nueve millones de personas, a las que usted condena a la parálisis mientras se dedica a los líos internos de su partido. La gente lo que quiere, señora Díaz, es que las cosas funcionen, que se les resuelvan sus problemas, porque tienen muchos problemas, muchos y variados problemas, y sus batallas internas es algo que les tiene absolutamente sin cuidado.

Dedique tiempo a las cosas que son útiles para los andaluces. Cuando visite las provincias de Andalucía, vaya a los sitios donde su presencia sí que pueda aportar algo, y sin duda alguna aportará algo. Visite los solares de las promesas incumplidas del señor Chaves, de las promesas incumplidas del señor Griñán y de las promesas incumplidas por usted. Visite, por ejemplo, el solar del hospital materno-infantil prometido en Almería, prometido en el año 2007. Visítelo y verá que allí no hay nada, señora Díaz. Visite el nuevo hospital de Cádiz, prometido en 2005, y verá también que allí no hay nada. Visite también la ciudad sanitaria de Jaén y el macrohospital de Málaga, prometidos ambos desde el año 2008, y comprobará *in situ* que tampoco hay nada. O visite, que lo tiene un poquito más cerca, el hospital militar de Sevilla, ese edificio fantasma. ¿Se acuerda usted lo que montó el socialismo en Andalucía para reivindicar esa infraestructura sanitaria? Y, una vez que se le transfiere por parte del Gobierno de la nación, lleva diez años abandonado, señora Díaz. ¿Dónde está la ciudad de la…? [*Aplausos*.]

¿Dónde está la ciudad de la justicia de Sevilla, señora Díaz? ¿Dónde está la de Huelva? ¿Dónde está la de Cádiz? ¿Dónde está la de Algeciras? ¿Dónde está la de Jerez? ¿Dónde está la de Jaén? ¿Dónde están las promesas del Partido Socialista? ¿Qué valor tiene la palabra de los dirigentes gobernantes en Andalucía, señora Díaz? ¿Qué ha hecho usted desde que es presidenta para que todos esos proyectos que están arrinconados puedan salir adelante? Tiene una oportunidad de decirlo. Ha puesto tanto empeño en marcar distancias con lo anterior que ha olvidado hasta sus propias promesas. Señora Díaz, 34 años de promesas que usted ha olvidado en tan solo cuatro días.

[*Aplausos*.]

Una cosa es presentar planes..., una cosa es presentar planes y otra muy distinta es facilitar inversiones y, por tanto, creación de empleo. Señora Díaz, hay que saber gastar. Sí, señor, más gestión y menos pataletas. Yo creo que hay que dedicar el esfuerzo a los recursos que tiene el propio Gobierno, que son muchos.

Hace unos días presentó a bombo y platillo, como suele hacer usted habitualmente, un plan de empleo de interior, y le pongo este ejemplo. Y lo hace al mismo tiempo que mantiene las villas turísticas en Andalucía, que son un elemento fundamental para crear empleo donde más se necesita, en el interior de Andalucía, las tiene cerradas. No ha sido capaz de abrir las villas tan importantes como en Fuenteheridos, como en Periana, como en Cazalla de la Sierra o como la de Huéscar. ¿Es esa su apuesta por uno de los grandes motores que tenemos en Andalucía desde el punto de vista económico?

Su política de turismo, por darle un ejemplo, empieza el día que coge el Ave o el avión para ir a Fitur, para ir a Berlín o para ir a Londres, pero acaba justamente el día que regresa de ese viaje. Y, mientras tanto, mantiene cientos de miles de puestos de trabajo del turismo pendientes de sus decisiones. Mantiene, por ejemplo, cientos de chiringuitos en una situación irregular y está poniendo en peligro miles de puestos de trabajo. ¿Cuándo les piensa dar respuesta? Empieza la temporada, se necesita ya. Otra vez más, señora Díaz, parálisis y mucha dejadez en su Gobierno.

Señora Díaz, mientras usted se dedica al autobombo, hay hospitales construidos que necesitan los ciudadanos de Andalucía. ¿Cuándo va a abrir el hospital de Cártama? La Diputación Provincial de Málaga ya ha

asumido su compromiso, ya ha conseguido los accesos, y aquí mismo hay un mandato de este Parlamento. ¿Qué nueva excusa va a buscar para no abrir una instalación que es fundamental para el Valle del Guadalhorce, en la provincia de Málaga? Va a pasar lo mismo con el de Lepe o con el de La Línea, donde otras administraciones públicas están haciendo lo que debería hacer su administración, señora Díaz.

Lo más grave es que usted solo sabe conjugar el verbo prometer, eso lo hace con mucha facilidad. Pero tiene que aprender, señora Díaz, a conjugar el verbo cumplir. Siempre nuevas promesas a las que nunca pone fecha. Su política es una…, se ha convertido en una permanente huida hacia delante. Cuando hay un problema, lo que usted suele hacer es una patada hacia delante. Usted no quiere que, lógicamente, su imagen se deteriore. Da una patada hacia delante, hace un nuevo plan, una nueva promesa, y ahí queda, y los Ciudadanos, sin resolver...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, debe concluir su intervención.

El señor MORENO BONILLA

—Voy terminando.

Usted prometió ser transparente, y su transparencia ha quedado reducida a cenizas en un descampado de las afueras de Sevilla, señora Díaz.

[*Aplausos*.]

Señora Díaz, a usted le parece..., sinceramente, ¿a usted le parece normal que se quemen papeles de la Junta de Andalucía a escondidas? Si solo es propaganda, ¿por qué no se recicla, señora Díaz, y además cumple usted con el medio ambiente? ¿Quién ha dado la orden, y para qué, señora Díaz, para qué? Esta es la triste imagen de su Gobierno, señora Díaz, chapuza y opacidad.

Y, señora Díaz, se está comprobando día a día —y voy concluyendo— cómo a usted se le escapa la fuerza por la boca. Toda España está asistiendo a una nueva fábula, la nueva fábula de la política española, el cuento de Susana y el lobo. Amenaza tanto que voy, que voy, y nunca va, nunca va, que, al final nadie va a terminar creyéndola. Y, al final, le puede pasar lo mismo que les está pasando ya a sus políticas, va a acabar convertida en una eterna promesa, señora Díaz.

[*Aplausos*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tiene que concluir ya, señoría, tiene que concluir ya, señoría.

El señor MORENO BONILLA

—Termino, termino.

Si usted quiere seguir con sus ambiciones personales, adelante, señora Díaz, eso es una decisión personal, tiene usted que tomarla de manera personal. Pero que no sea a costa del conjunto de los andaluces, que tenemos muchos problemas. Trabaje, señora Díaz, se lo pido de verdad, de corazón. Trabaje por Andalucía y resuelva los muchísimos problemas que tiene Andalucía, porque usted ha empezado esta intervención quejándose de que estuvo ochenta días en funciones, y resulta que ahora lleva casi un año sin funcionar.

Muchísimas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora presidenta, para su dúplica aún le restan cinco minutos.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Mire, señor Moreno, se lo decía antes. Le veo preocupado por mi futuro. No sé si soy una promesa o tengo la confianza de los andaluces. Algunos se pueden quedar como un eterno bluf, hágaselo mirar, hágaselo mirar.

Quizás, yo entiendo que a usted le preocupe mucho que yo abandone Andalucía, según usted, para tener alguna oportunidad, pero ha sido Andalucía y los andaluces quienes me dieron la mayoría en las urnas que usted, durante ochenta días, intentó retener, de la mano de aquellos otros que hoy les preocupa mucho a quién apoyan en el Gobierno de España.

Mire, para ser presidente, para ser presidente o presidenta, en una democracia, hacen falta dos cosas. Primera, someterse a la investidura. Algunos han salido a la fuga antes de someterse a la investidura, y la segunda, tener apoyos parlamentarios. Es decir, que haya otras fuerzas que quieran apoyarle. Ni una cosa ni la otra se da en su partido en España. No me lo cuente a mí, hágaselo mirar y trasládeselo al señor Rajoy.

Mire, yo sé que lo que le he dicho en esta mañana no le ha gustado, yo sé que lo que le he dicho en esta mañana no le ha gustado. Le he dicho todos los cumplimientos, a usted y en el resto de intervenciones, que ha hecho este Gobierno en diez meses. Para hacer eso, para tener esa hoja de servicios, para cumplir con esos anteproyectos, con esas leyes, con esos decretos, con esas aperturas de hospitales..., que, cuando usted quiera, si quiere, me siento y le explico, hospital a hospital de Andalucía, no lo que le escriben, yo se lo explico, en qué situación se encuentran y cómo está la negociación con cada una de las instituciones. Déjeme que termine. Pero, para eso, para hacer esa hoja de servicios, para que al mismo tiempo a uno lo escuchen en España, lo tengan en cuenta y no lo consideren un cero a la izquierda, que, además, si es en un partido de derechas, eso es aún más grave, para eso hay que trabajar mucho, hay que trabajar mucho. Y hay quien se desloma muy pronto, señor Moreno, hay quien se desloma muy pronto. Por eso sucede lo que sucede y, al final, los ciudadanos lo reconocen en las urnas.

Mire, lo que pasó aquí ayer, lo que pasó aquí ayer no fue una cuestión de rodillo. Lo que pasó aquí ayer fue de doble moral y de ancho del embudo, porque durante las elecciones autonómicas y municipales en

Andalucía, algunos portavoces, entre ellos usted, se pasearon de pancarta en pancarta diciéndoles a colectivos afectados que no estaban en esos momentos trabajando en la Junta de Andalucía, a Alpe, Memta, Orienta, etcétera, que si usted era presidente, automáticamente se incorporarían a la Junta de Andalucía, y que esta presidenta… [*Rumores*.] Perdonen, por favor, perdonen. Y que esta presidenta era insensible, era insensible, que no los escuchaba.

Mire, dije con claridad, y lo mantengo, que cumpliría estrictamente las sentencias judiciales, que quien dijese la justicia se incorporaría a la Junta de Andalucía. Ahora bien, quien esté en la Junta de Andalucía, para cobrar hay que trabajar. Y usted le tendrá que decir, a los mismos por los que se paseaba de pancarta en pancarta, que si no permite que este Gobierno apruebe una norma que les dé tarea, ¿qué pretende, que se despidan? Pues ahora, vaya de pancarta en pancarta y dígales a esos colectivos qué es lo que quiere que se haga con ellos.

[*Aplausos*.]

Eso es lo que pasó en el día de ayer aquí. Mire, lo que ha pasado, lo que ha pasado, lo que ha pasado en las últimas horas en este país ha sido muy grave, muy grave. Lo que ha pasado en las últimas horas, quizás, no le interese, pero yo estoy convencida de que a los andaluces sí.

Mire, ha sido muy grave, y tendrá que explicar el ministro Montoro si la actitud de intimidación a las comunidades autónomas viene provocada porque ha recibido un ultimátum de la Unión Europea para modificar alguna promesa electoral ligerilla, como la reforma fiscal, o tener que aprobar una disponibilidad que corresponda a un punto de nuestro PIB. Y eso lo va a tener que explicar el señor Montoro, porque no es normal que en una semana un Gobierno interino, en funciones, que, según ellos, pueden hacer pocas cosas, nos haya remitido a todos los gobiernos autonómicos cartas, como esta, de no disponibilidad, de recorte de 600 millones.

Usted lo tendrá que explicar también, ¿por qué?, porque no vamos a recortar nada, no vamos a recortar más. Y el señor Montoro va a tener que explicar qué está pasando. Si hay un ultimátum de la Unión Europea, que se sepa, y que lo sepan todos los ciudadanos, que no nos enteremos dentro de tres meses, porque algunos piensan que están en campaña, y que, como están en campaña, que recorten las comunidades autónomas. Algunos piensan que se les echen las culpas a las comunidades autónomas, del problema del déficit, o dicen incluso que las comunidades autónomas no es verdad que no están infrafinanciadas. Incluso, hay quien dice que cuando reivindicamos el reparto de objetivos de déficit injusto, pues que no estamos diciendo la verdad. Y mire, cuando reivindicamos eso, supone que no estamos dispuestos a dejar a enfermos sin hospital, a niños sin aulas, a mujeres maltratadas sin apoyo, a dependientes sin asistencia. Y cuando digo esto, usted dirá: eso es confrontación. Esas palabras no son mías, son de la consejera de Hacienda de Castilla y León, del Partido Popular.

Frente a eso, lo que se ve con claridad en esta Cámara es que usted permanentemente se pone de palmero de Rajoy y de las políticas de sufrimiento. Ni siquiera tiene la cobardía en su partido de hacerlo.

[*Aplausos*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, debe ir concluyendo su intervención.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Termino, termino, termino.

Va a tener la oportunidad, igual que el resto de fuerzas políticas en esta Cámara, de decir si se pone del lado de Andalucía o del lado de Montoro. Va a tener la oportunidad, y la va a tener pronto, porque este Gobierno traerá a esta Cámara una iniciativa para que todos, todas las fuerzas políticas les digamos a los andaluces si vamos a pedir que a Andalucía le den lo que le corresponde, y que, además, cuando Andalucía cumpla, que nadie pretenda utilizar a los enfermos de hepatitis C para decirle a este Gobierno: oiga, ¿les recorta el tratamiento a unos enfermos o se lo recorta a otros?, porque se lo va a tener que recortar. No vamos a permitir que nadie venga a este Gobierno a decirnos que recortemos en hospitales, en colegios, por ahí no.

Y mire, ha hecho referencia —y con esto termino, presidente—, ha hecho referencia al desagradable acontecimiento del día de ayer. Mire, no está bien quemar papeles ni folletos de hace ocho años ni de diez, me da igual, y la bondad con la que ese funcionario o trabajador quiso ahorrar 30.000 euros a la Junta tampoco me parece bien. No me parece bien, no me parece bien, porque creo que así no se deben hacer las cosas, incluso cuando en el ánimo de ese trabajador público lo que hubiese fuese, como decía, bonhomía. Ahora bien, querer manipular y hacer un montaje de la quema de folletos de desarrollo rural es de película de Torrente. Hágaselo ver.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Concluye el turno...

[*Rumores*.]

Yo les rogaría a sus señorías que guarden silencio.

Señora Ruiz-Sillero, espero que guarde usted ya silencio.

¿Es posible? Bien.

10-16/POP-000186. Pregunta oral relativa al Plan Andaluz de Investigación y Desarrollo e Innovación, Andalucía 2016-2020

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, señorías, cerramos el turno de intervenciones con el Grupo Parlamentario Socialista, y, en su nombre, formula la pregunta el señor Jiménez.

Señor Jiménez.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Señor presidente.

Señora presidenta, buenos días.

En los últimos 30 años nuestro país logró desarrollar un sistema de ciencia y tecnología que alcanzó un gran nivel de calidad y reconocimiento internacional, gracias a los esfuerzos realizados por el conjunto de la sociedad española. Como colofón, en el año 2011 se impulsó, con un amplio consenso político y social, la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, marcando un nuevo hito en ese proceso y marcando nuevos objetivos en la calidad, la trasferencia y la circulación del conocimiento y la innovación.

Sin embargo, en los últimos años, coincidiendo con la legislatura en la que ha gobernado el señor Rajoy se ha revertido este proceso de crecimiento y consolidación del sector de la ciencia y de la innovación en España. Los brutales recortes implementados por el Partido Popular han disminuido fuertemente la inversión en I+D, tanto en el sector público como en el privado, en nuestro país. El Gobierno del Partido Popular renunció al objetivo europeo de destinar el 3% del PIB en 2020, y se han limitado radicalmente las oportunidades de trabajo para nuestro personal investigador. Se han despreciado sistemáticamente las bases del consenso y de las previsiones, todas y cada una de ellas de desarrollo, de esa ley de 2011, de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y de la Innovación.

Los datos son demoledores. En esta pasada legislatura, con Rajoy como presidente, la inversión en España en I+D ha retrocedido hasta situarse en el 1,24% del PIB, alejándose respecto a nuestro máximo histórico y del peso que la investigación, el desarrollo y la innovación debía alcanzar en los Presupuestos Generales del Estado, que ha caído a lo largo de estos años prácticamente en un punto.

Nos hemos situado en el nivel de inversión que está..., en un nivel de inversión que está muy alejado de la media y de los objetivos europeos, que está suponiendo un enorme atraso en la mejora de la competitividad y en la necesaria modernización de nuestros sectores productivos.

Señorías. Señora presidenta. Esta situación requiere de un cambio urgente en España, impulsado conjuntamente desde el liderazgo político y social para conseguir colocar de nuevo a la ciencia, la tecnología y la innovación como factores esenciales para el aumento de la riqueza y del bienestar de la sociedad.

Pensamos que el Gobierno andaluz lo tiene claro y, por eso, la innovación, el desarrollo y la investigación siempre han sido una prioridad en nuestra comunidad autónoma.

Seguimos siendo la tercera comunidad autónoma que más invierte en I+D en términos absolutos, con más de 1.460 millones de euros, y una inversión que representa cerca de 11,5 puntos porcentuales del total nacional. El esfuerzo inversor en Andalucía en esta materia sigue proviniendo mayoritariamente del sector público: universidad y Administración pública, con una aportación cercana al 64%.

Andalucía continúa siendo la tercera región con mayor número de personas dedicadas a la actividad en investigación y desarrollo, solo por detrás de Madrid y de Cataluña, alcanzando la cifra de 23.632 entre investigadores y personal técnico y auxiliar. Y si hemos..., si en estos años de crisis hemos retrocedido en algún indicador, no ha sido por voluntad de la Junta de Andalucía. Si se han perdido investigadores, ha sido fundamentalmente por la imposición de la tasa de reposición que ha forzado el Gobierno de España, fijada en un 10% por el Partido Popular en el año 2012.

Desde Andalucía, y dentro del margen de nuestras competencias, el Gobierno socialista pensamos que ha actuado siempre como un muro de contención a las políticas de recortes que en estos años ha hecho el Gobierno central en esta importantísima política de futuro.

Se ha autorizado la contratación de 600 ayudantes doctores en los últimos años con el fin de parar la hemorragia que la derecha ha provocado con sus políticas de recortes en las universidades públicas.

En Andalucía y desde Andalucía se ha aplicado una política de precios públicos con la que evitar la voladura del sistema de igualdad de oportunidades que ha pretendido y que ha conseguido, en gran medida, el Partido Popular en estos años.

Hemos seguido sufragando las becas Erasmus y sosteniendo a pulmón la financiación en investigación, pese a la serie de dificultades por las que hemos atravesado en los últimos años.

En Andalucía no hemos reducido nuestra oferta, sino que, por el contrario, hemos incrementado los grados y másteres habilitantes nuevos en varias universidades.

En Andalucía no hemos reducido el número de plazas de acceso. En Andalucía, Salud, haciendo un digno de reconocer, cedió para que profesores vinculados a la universidad pudieran continuar los estudios de Medicina, no sufrieran merma en cuanto a la docencia. Por cierto, esta medida que inició Andalucía después fue adoptada por otros territorios en los años siguientes.

En Andalucía, en definitiva, hemos mantenido nuestro sistema con menos recursos, y el Gobierno andaluz ha hecho un enorme esfuerzo por mantener el sistema de investigación en la comunidad durante los peores años de la crisis económica. Esfuerzo que pensamos será reforzado a partir de ahora a través del nuevo PAIDI 2020. El Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación, que establece un marco estable para la política científica y de innovación en nuestra comunidad autónoma para los próximos cinco años, y cuyo objetivo principal es la recuperación económica y la creación de empleo, y que prevé, además, la incorporación de 7.000 investigadores más al sistema andaluz de conocimiento de aquí al 2020.

Debemos retomar la senda de la modernización hacia la nueva economía, bajo criterios de competitividad y sostenibilidad. Esta modernización basada en la innovación y el emprendimiento sólo será posible con el concurso y el protagonismo de toda la sociedad, con la aportación de lo público y de lo privado. Urge recuperar en España unas políticas que fomenten la producción de nuevos conocimientos y la aplicación de éstos en el sistema productivo y en los servicios públicos.

Por eso, señora presidenta, le planteamos la siguiente pregunta: ¿cuáles son los principales objetivos y cuáles serán los efectos que, a su juicio, tendrá el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación de aquí al año 2020 en nuestra comunidad autónoma?

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Jiménez.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Señor Jiménez, en esta mañana hemos tenido la oportunidad de analizar algunos elementos que nos van a permitir fortalecer nuestro tejido productivo y tener capacidad de crecimiento al ritmo que necesita Andalucía. Y una de las patas que faltaban por abordar en esta sesión de control era la investigación. Junto a la formación, la investigación es la que nos puede permitir ser más competitivos y, al mismo tiempo, más productivos, sin tocar los derechos de los trabajadores; al contrario, elevando la calidad en el empleo y elevando, también, la fortaleza de nuestras empresas a la hora de competir en un mercado cada día más global.

Yo estoy convencida de que Andalucía es una tierra de talento y una tierra de progreso, y tiene que tener capacidad de exportar ese talento, que no significa exportar investigadores, al contrario, retenerlos aquí para que sea su conocimiento, para que sea aquello que son capaces de producir lo que exportemos como comunidad autónoma.

Hace veinticinco años es verdad que esta tierra fue pionera, fue pionera al poner en marcha el primer plan de investigación regional, el primer PAIDI. Ese PAIDI no ha dado los resultados que esperábamos, pero ha avanzado muchísimo, el último PAIDI ha avanzado muchísimo. ¿Por qué? Porque es verdad que hoy tenemos datos que permiten mirar con optimismo al futuro, y hubiera sido aún más exitoso si no hubiese tenido que convivir con años virulentos de crisis económica.

Y hoy muchos nos recomendaban que este nuevo PAIDI, que presentamos hace tan sólo unos días, no fuera tan ambicioso, pero creemos y estamos convencidos de que es una oportunidad, es una oportunidad para Andalucía; es una oportunidad para mostrar la excelencia científica que tiene Andalucía, que tienen las diez universidades públicas de Andalucía, los once parques tecnológicos de Andalucía, los 22 centros tecnológicos de Andalucía, los actualmente 30.000 investigadores que tiene Andalucía y la red potente de colaboración público-privada que en investigación tiene Andalucía.

Contamos, como decía, con 30.000 investigadores, pero es que contamos con 2.200 grupos de investigación. En estos momentos, prácticamente en los últimos diez años, Andalucía es la tercera, en estos momentos, la tercera en inversión en investigación en España, sólo por detrás de Cataluña y de Madrid, pero no nos conformamos, queremos seguir avanzando. Los más de 1.400 millones de euros que en estos momentos es

el gasto anual que tiene Andalucía en I+D estamos convencidos de que se pueden multiplicar. Por eso, nuestro PAIDI tiene, sobre todo, tres objetivos: el primer objetivo pasa, fundamentalmente, por aumentar la inversión en I+D+i en Andalucía en los próximos años, en el horizonte 2020, para que alcance en esta legislatura, en esta misma legislatura, el 2% de nuestro PIB. Eso saldría de un 50% de inversión pública y de un 50% de inversión privada. Y, de esos 8.000 millones que corresponderían, en total serían 16.000, que corresponderían a la inversión pública, este Gobierno va a asumir casi 4.000 millones, el 50% de la inversión será con fondos propios de la Junta de Andalucía.

Una meta ambiciosa que exige también una colaboración con la empresa, porque la parte privada tendrá que asumir ese 50%, pero que estamos en condiciones de alcanzar.

Esperamos, en segundo lugar, aumentar en un 50% el número de patentes anuales solicitadas. ¿Qué significa esto? Pasar de 750 al año, que tenemos en estos momentos, a 1.130 patentes al año, y estamos en condiciones también de alcanzarlo. Además, que la financiación por proyecto pase del 12,93% al 15% y que el peso, como decía antes, de las empresas pase de un 38% a un 50%. Nuestras empresas, además, no van a estar solas, este plan se ha trazado de manera que haya una comunicación, colaboración continua entre la universidad y la empresa y, especialmente, para las pymes, especialmente para esas pequeñas empresas que no pueden soportar a pulmón la necesidad de inversión en investigación que requieren para ser competitivas, para aumentar su tamaño y para encontrar espacios en un mercado cada día más global.

Y, en tercer lugar, vamos a movilizar, y eso va a ser ya, de manera inmediata, cerca de 2.200 millones de euros para promover la actividad científica. En junio van a ver la luz ya las primeras convocatorias de incentivo.

Y todo esto, todo esto nos va a permitir que, a esos 30.000 investigadores con que cuenta Andalucía, que se incorporen otros 7.000 con ese perfil investigador y tecnológico, y que todo este compromiso nos permita que Andalucía siga liderando la apuesta por la investigación en el conjunto de España.

Hemos tomado algunas decisiones también desde el año 2014. Hemos incorporado, por ejemplo, 605 ayudantes de doctores a las universidades públicas, que eso va en la línea contraria a lo que ha hecho el Gobierno central. Estamos poniendo en marcha, activando un plan de retorno del talento. Porque hay algo de lo que estamos convencidos: los mejores investigadores andaluces tienen que estar en Andalucía, los mejores investigadores formados en las universidades públicas andaluzas tienen que estar en Andalucía. Sería un error, desde el punto de vista social, humano y económico para Andalucía, que después del esfuerzo enorme que como sociedad, como pueblo, hemos hecho para contar con investigadores punteros, referentes internacionales que en estos momentos están en universidades europeas, americanas, no estén aquí en Andalucía, donde se tiene capacidad de aprovecharse ese talento.

Se trata de una medida, además, que creo que es clave y que me permite hacer autocrítica, la autocrítica que echo en falta por parte del Gobierno de España. Si ha habido un éxodo de jóvenes investigadores de las universidades en Andalucía y en el resto de España creo que todos, todas las administraciones nos lo debemos hacer mirar. Ha habido dificultades para los grupos de investigación, y en demasiadas ocasiones se han perdido en la burocracia en lugar de en la ciencia. Y este país, entre otras cosas, pretende hacer mejor las cosas, hacer posible que todo ese talento, todo ese capital humano se destine a mejorar la calidad de vida de los andaluces y a hacer a Andalucía más competitiva.

Estamos, creemos que ése es el camino, creemos que tenemos que aligerar procedimientos, que esas trabas burocráticas a las que hago referencia continuamente en la..., en el trabajo, en la relación de las empresas, con las administraciones, aquí tiene que ser aún más sensible, y eso sin restar un ápice a la transparencia, al rigor, al cumplimiento de los controles que exigen, lógicamente, todas las administraciones, pero aprovechando ese tiempo en ese talento.

Este plan define, sobre todo, cómo queremos que progrese Andalucía, y queremos que lo haga desde el talento, con los recursos humanos de los que en estos momentos dispone esta tierra y aprovechando lo mejor de nuestros jóvenes, porque eso es aprovechar lo mejor de nuestro futuro.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Bien, señorías, vamos a recuperar el orden de las preguntas orales del punto sexto, pero, para sus previsiones de agenda, durante la celebración del Pleno, quiero hacerles la siguiente consideración: son las 13:45, aproximadamente las 24 preguntas nos llevarán en torno de las 16:15 aproximadamente. Dicho esto, ya les anuncio a sus señorías que cuando termine la sesión del punto sexto de control al Gobierno, sea la hora que sea, haremos un pequeño alto en el camino para reconstituirnos, y volver de nuevo en torno a las 16:30 con la primera proposición no de ley. Eso significa, y lo digo a sus señorías para sus previsiones, que no votaríamos en ningún caso antes de las 18:15, que sería después de la segunda proposición no de ley. Lo digo para que así puedan ajustar mejor sus agendas.

10-16/POP-000189. Pregunta oral relativa al compromiso de la Junta de Andalucía con el Programa de Fomento de Empleo Agrario, PFEA

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, seguimos adelante con el punto sexto. Pregunta que formula el Grupo Socialista, en este caso a la Consejería de Presidencia, vicepresidente, y Administración Local. La formula, en nombre del Grupo Socialista, la señora Caridad López.

Señoría, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ MARTÍNEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, como sabemos, el PFEA, el antiguo PER, es un programa que durante décadas ha sido salvavidas en millares de familias que viven en el campo de Andalucía, eventuales agrarios. Polémico, como pocos, quizás por el desconocimiento y desarraigo de la realidad que sufre el campo de nuestra comunidad autónoma.

El principal objetivo del PFEA es solventar la falta de jornales en el campo y dar empleo a jornaleros y jornaleras a través de obras públicas que sirven para la mejora de nuestros pueblos. A través del mismo se financia y se han financiado obras de interés general y de infraestructuras en sectores como el agrícola, el ganadero, el industrial y de servicios. Igualmente se realizan iniciativas que abarcan desde la construcción de centros sociales, parques, jardines, urbanización de polígonos industriales, el arreglo de calles y caminos, entre otras, hasta modernización de regadíos, permitiendo de este modo a los municipios el mejorar sus infraestructuras, en especial en zonas rurales e históricamente desfavorecidas, constituyendo asimismo un estímulo para las economías locales que repercute directamente en la ciudadanía.

El plan actúa como un elemento de cohesión social y territorial y facilita también la permanencia de la población rural en sus territorios, y facilita sobre todo a los jornaleros y jornaleras la protección por desempleo del sistema agrario de la Seguridad Social.

Andalucía y Extremadura concentran casi el 70% de los eventuales agrarios del [...], pero el subsidio y la renta agraria solo la cobran una media de apenas la cuarta parte del total de afiliados al Régimen Especial Agrario de Seguridad Social. Sabemos que el Gobierno de la Junta apuesta por lo local al situar las competencias en Administración local en el corazón del Ejecutivo autonómico, defendiendo siempre la igualdad de oportunidades en los servicios públicos y el acceso al empleo en todo el territorio, a lo que de verdad ha contribuido muy especial, y de forma decisiva, el PFEA.

Ante la innegable contribución para nuestros municipios de este plan, me gustaría conocer, desde nuestro grupo parlamentario, cuál es el compromiso del Gobierno de la Junta con este programa.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora López.

Señor consejero.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muchas gracias, señoría.

Hoy va el día de anuncios, francamente, porque su pregunta me permite también anunciar algo que se ha venido trabajando con las diputaciones provinciales, poniendo de manifiesto lo que usted bien decía en su intervención de que el PFEA ha sido una de las cuestiones que ha dignificado, o ha ayudado a dignificar, junto a otras políticas del Gobierno de la Junta de Andalucía, a dignificar muy mucho el campo andaluz, el mundo rural y a los responsables y representantes que han trabajado para hacerlo cada vez más potente y llevar los equipamientos, los niveles de servicio, en igualdad, a cualquier otro lugar. Por eso trabajando intensamente con las diputaciones provinciales, que además aquí tienen otra de las razones para que justifiquen su existencia; decirle que, frente a la congelación por quinto año consecutivo del Gobierno central —por quinto año consecutivo—, como siempre, y en el día de hoy, por cierto, un día aciago para los intereses de los andaluces después de haber oído, una vez más, al ministro Montoro lo que ha dicho en la tribuna del Parlamento de España. Por eso decirles, miren, frente a este estancamiento, el Gobierno andaluz va a aumentar los fondos destinados a materiales para el PFEA, un 12,5%, pasando de los 44,31, a los 49,85 millones de euros; esto es, más de 5,5 millones de euros. Una incidencia significativa en la economía local, como bien decía usted. Y además las propias diputaciones provinciales van a aumentar también su aportación. Teniendo en cuenta que hablamos de la aportación a materiales, que es la competencia que corresponde a la Junta de Andalucía y a las propias diputaciones, la van a aumentar las propias en 1,85 millones de euros, al pasar de una financiación de 14,77 a 16,62. En definitiva, para la respuesta a su pregunta: 59,09 era lo que había hasta ahora, y van a pasar a 66,47; es un porcentaje de materiales que sube del 40 al 45.

Mire, creo que esto es lo de siempre, lo de siempre. Frente a las políticas de congelación, frente al castigo permanente a Andalucía, el Gobierno de la Junta de Andalucía, apoyado con gran parte..., una grandísima y amplísima parte del pueblo andaluz, sigue dando pasos en el sentido de dignificar también esa parte del territorio andaluz que tanto ha aportado a nuestra tierra.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POP-000206. Pregunta oral relativa a investigación científica e innovación

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a la siguiente pregunta, está dirigida a la Consejería de Economía, es relativa a la investigación científica e innovación en Andalucía. Y para formularla tiene la palabra, el diputado, señor Bueno Navarro.

El señor GARCÍA HUESO

—Sí. La pregunta la hago yo, perdón.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Disculpe. No había llegado a la Mesa.

Le agradezco... Tiene usted la palabra, señoría.

El señor GARCÍA HUESO

—Bien.

Señor consejero, se considera imprescindible tomar actuaciones que permitan reducir la brecha de Andalucía con España, ¿qué valoración hace del cumplimiento de los presupuestos aprobados en estos tres últimos años en materia de innovación e investigación científica?

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor diputado.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí, señoría, la valoración que hago es la misma que hacía cuando era el rector de la Universidad de Sevilla, que es una ejecución muy mejorable. Tenemos un camino que recorrer al respecto: en el año 2013 fue del 56,6%; en 2014, del 27,5%, y en 2015, del 41,8%. Esto es un tema que está relacionado con diversas cuestiones de carácter funcional y administrativo. Y conscientes de ello estamos haciendo una labor, todo lo intensa posible, para poder articular los fondos previstos en los presupuestos del año 2016, para poder..., para que llegue a los investigadores y revertir esta situación.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor diputado.

El señor GARCÍA HUESO

—Bien, agradezco su sinceridad. Entonces, lo que voy a hacer es responder a la..., a la intervención que ha tenido el señor Mario Jiménez. Y yo le voy a responder que, realmente, ¿eh?, como usted decía, el Gobierno andaluz ha dado la espalda a la investigación, al desarrollo y a la innovación aquí, en Andalucía. Y presumen mucho..., presumen mucho de tener muchos compromisos, como decía, pero después no cumplen ni los programas ni ejecutan los presupuestos.

Y, mire usted, cuando estaba la presidenta..., desde que Susana Díaz es presidenta se han dejado de invertir aquí, en Andalucía, 820 millones de euros en materia de investigación. Vamos, que se han quedado por la mitad del camino, por ese porcentaje que usted dice que han dejado de ejecutar.

Pero, en fin, sí han conseguido una cosa —fíjese usted, me hubiera gustado aquí que estuviera el señor Mario Jiménez para decírselo—: han conseguido que rectores universitarios, que cooperativas, que laboratorios, que asociaciones de empresarios, que centros de investigación, que agentes sociales y que 50 investigadores de reconocido prestigio se unan para pedir un incremento en el esfuerzo para mayor investigación aquí, en Andalucía, debido al notable deterioro que tiene este sistema en Andalucía. Y además ponen de manifiesto y ponen en tela de juicio ese plan anunciado, ese plan para la innovación anunciado en Andalucía hace escasos meses, con una panzada de millones —doscientos y pico de millones de euros— que, desgraciadamente, pues nos creemos poco. ¿Y sabe usted por qué, por qué nos lo creemos poco? Porque eso se queda en una mera declaración de intenciones, y está reconocido precisamente por esas universidades que antes presumía, el señor Mario Jiménez, que son las que eran las principales beneficiarias. Y se queda en una mera declaración de intenciones porque no se ha desarrollado el reglamento, ni se han desarrollado los decretos leyes, ni las convocatorias han salido para ejecutar esa inversión. Entonces, ¿qué pasa? Pues que nos quedamos sin ejecutar las inversiones. Y ese es el problema que tenemos aquí en Andalucía, que tenemos una política de baja intensidad, una política un poco retrasada y que hace que se perjudique a la población andaluza.

Por cierto, la población andaluza, creo que lo he dicho bien, no sé si estará aquí la consejera de Educación porque, entre tanto cambiar el lenguaje, y cambiar los temas gramaticales, pues parece que se va la fuerza por ahí.

Le voy a hablar yo un poco de las cuestiones acerca de los cumplimientos en materia de innovación.

Los objetivos del último plan no se han cumplido. El presupuesto que se prometió no se ha ejecutado. Se ha incumplido el compromiso de llegar a ese 2% que dice Susana Díaz que lo tiene como objetivo. Lo tenía como objetivo también, hace 10 años, llegar al 2% del producto interior bruto. Existen numerosas trabas administrativas que están dificultando la labor científica.

Hombre, algo habrán hecho, claro, algo habrán hecho. El problema está en que lo que no han hecho pesa mucho más que lo que han hecho, puesto que eso que no hacen es lo que marca la diferencia entre Andalucía y el resto de España.

Y yo le pregunto...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García Bueno..., señor García Hueso, perdón, su tiempo ha terminado.

[*Aplausos*.]

Le reitero las disculpas por el error de esta Presidencia, y tiene a continuación la palabra el consejero de Economía.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí, señoría. Muchas gracias, presidenta.

Sí, señoría, el hecho de que haya habido dificultades, efectivamente, en los últimos años afectando a las convocatorias de investigación de diversos ámbitos no significa que no se hayan hecho cosas muy importantes, algunas de las cuales se han descrito aquí.

La presidenta ha dicho que más de 23.000 investigadores andaluces del sector público están trabajando en investigación y en docencia. Los sueldos de todas estas personas son pagados con dinero de la Junta de Andalucía, de tal manera que los defectos en convocatorias…, que diga, de investigación no significa que no se haya financiado nada de investigación. Esto ha sido debido a que ha habido que optar por qué sostener. Se ha decidido sostener la estructura general del capital humano para que este capital humano pudiera seguir compitiendo y atrayendo inversiones para la participación en proyectos tanto nacionales como internacionales, y también atendiendo a las demandas de investigación de I+D+i de sectores privados.

De tal manera que ha habido una labor muy importante, por restringirme a las universidades e informarles, las universidades cada año tienen unos 1.100 millones de euros de operativa. De esos, aproximadamente 300 o 400 millones se dedican legalmente a financiar los sueldos por su dedicación a la investigación de los profesores. De tal manera que sí que se ha hecho una importante apuesta.

Y, como también se ha indicado, se ha apostado, al revés que otras comunidades autónomas, por retener talento, proponer la…, autorizar las convocatorias de concursos para profesores ayudantes doctores y durante un durísimo, una durísima travesía del desierto, las pérdidas de capital humano, que es verdaderamente lo que aquí estamos hablando, se han restringido todo lo posible.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero de Economía y Conocimiento.

Antes de pasar a la siguiente pregunta, permítanme decirles a sus señorías, para la organización de cada uno de los grupos políticos, que ha llegado a la Mesa, se ha registrado un escrito por parte de la Consejería de Presidencia, perdón, por parte de la Consejería de Presidencia y Administración Local, en el que se nos comunica que, por razones de salud, la consejera de Educación no va a poder estar presente ni contestar a las tres preguntas, a las tres iniciativas que había previstas para este Pleno.

Así que, en cumplimiento de nuestro Reglamento, se contestarán en el próximo Pleno. Se lo decimos para el conocimiento de cada uno de los grupos en la organización del resto de las iniciativas parlamentarias.

10-16/POP-000224. Pregunta oral relativa a denuncia de la Fiscalía al Consejero de Economía y Conocimiento

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y ahora ya sí pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral relativa a la denuncia de la Fiscalía al consejero de Economía y Conocimiento, que formula, por parte del Grupo Parlamentario Popular Andaluz, su diputado señor Raynaud.

Señoría, tiene usted la palabra.

El señor RAYNAUD SOTO

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, el pasado 1 de abril, efectivamente tuvimos conocimiento, a través de varios medios de comunicación, que la Fiscalía Superior de Andalucía había interpuesto una denuncia contra su persona por prevaricación administrativa y falsedad en documento público.

Le preguntamos desde nuestro grupo. ¿Qué repercusiones puede tener esta denuncia sobre la imagen de Andalucía, sobre los fondos europeos recibidos y sobre los propios compromisos de transparencia y ejemplaridad que, en su día, asumió la presidenta del Gobierno?

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Raynaud.

Señor consejero de Economía.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí, señoría.

Evidentemente, la parte que a mí me compete sobre los fondos europeos no tiene ningún efecto ni lo esperamos.

Como conoce perfectamente, el asunto ha pasado —como bien ha dicho— a una sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, justamente ante un juez, que es donde debe este tema estar y debía haber estado desde el año 2008, y ahora ya estaría concluido, y no al albur del oportunismo ni tacticismo litigioso, como es el caso.

De los detalles que [...] en el tiempo que dispongo, di cuenta a la opinión pública el pasado jueves en una rueda de prensa, nada más conocer la noticia, como también lo hizo el señor rector de la Universidad de Sevilla, también en una comparecencia ante los medios, ya que la cuestión nada tiene que ver con la Universidad de Sevilla.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Bien. Señora presidenta.

Señor consejero, no coincidimos nosotros con esa apreciación suya de dar cuentas.

Recuerde que, el 24 de septiembre del año pasado, yo le pregunté sobre este tema, y me dijo usted que no había adoptado ningún tipo de iniciativa por parte de su consejería, y que todo se debía a un mero asunto administrativo. Desde luego, no coincide el fiscal superior con esa apreciación: «La Fiscalía superior denuncia al consejero de Economía por prevaricación y falsedad», «El Fiscal acusa al alto cargo del gobierno de ignorar la ley por una aplicación torcida del derecho».

Es posible que algunas de las irregularidades descritas no resulten clamorosas, pero de su conjunto se desprende cuál es la finalidad perseguida, que no es otra que la adjudicación a determinados arquitectos profesionales sin justificación para ello y sin que lo exija la urgencia alegada.

Nosotros, al margen de los procedimientos judiciales en el cual ni debemos ni queremos entrar, le pedimos explicaciones inmediatas y contundentes. Señor consejero, porque estas no se han producido más que una mera declaración de soslayo o de refilón. Yo le dije, en el mes de septiembre, que el tema es muy grave. Porque imagínese lo que pudiera suponer que llegara a buen fin esa reclamación impugnando la adjudicación.

Desgraciadamente, el tema ha llegado, señor consejero. Y usted me dijo que la pregunta nuestra era precipitada. Yo discrepaba de aquello, se ha demostrado. La pregunta no era precipitada, señor consejero. Probablemente en ese momento hubieran sido oportunas unas declaraciones extensas y concretas.

No piensa lo mismo el fiscal, ya lo hemos visto. Estamos hablando de una obra de 34 millones por fases en su inicio. El tema está dirigido al propio proyecto. Pero la obra en su conjunto está subvencionada con 17,7 millones con fondos estatales y europeos. Fíjese, con la que tenemos liada en Europa en estos momentos, lo que nos estamos jugando, con los fondos Jeremie en cuestión, con las ayudas de formación con financiación europea en cuestión, con el Fondo Social Europeo en cuestión, ahora otro escándalo más.

Usted, en las últimas horas, se ha pronunciado sobre la necesidad de que la Universidad de Sevilla se pronuncie. Nosotros cogemos ese testigo, claro que sí. Pero es que usted es consejero de Economía y Conocimiento, y dentro de sus competencias están las universidades a través de una secretaría general y de una dirección general. Los presupuestos de la universidad vienen de los presupuestos públicos de la Junta de Andalucía. Por lo tanto, designe usted a quien tiene que hacer las declaraciones o, en su caso, hágalo usted en nombre de la Universidad de Sevilla.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Raynaud.

Su tiempo ha terminado.

El señor RAYNAUD SOTO

—Porque probablemente con sus declaraciones se hubiera acabado el contencioso.

[*Aplausos*.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Raynaud, muchas gracias.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí. Señor Raynaud, le reitero que hay que ser preciso en esta cuestión para que conste de la manera correcta en el Pleno, lo que hay es una denuncia por prevaricación administrativa, adjetivo no menor y no poco relevante.

Lo que verdaderamente me puede preocupar es que realmente en el fondo no les interese conocer realmente este asunto y que lo único que se esté pretendiendo es generar una suerte de circo mediático.

Señor Raynaud, usted ha sido presidente del Colegio de Aparejadores. Usted conoce a todas las personas de las que estamos hablando. Usted conoce también, porque conoce bien la universidad, cuál es la función de un vicerrector y cómo se organizan los servicios administrativos de la universidad y técnicos, que dependen de la gerencia.

También, como digo, en la medida que ha sido usted presidente del colegio, tiene conmigo una relación de amistad, y nos conocemos desde hace mucho tiempo y en esa consideración me he puesto a su disposición en numerosas oportunidades en estos seis meses para explicarle. También estoy seguro que la Universidad de Sevilla estaría dispuesta a dar explicaciones.

Y, como le digo, señoría, no hemos recibido ninguna petición de explicación por parte de nadie. Estaría encantado de darlas. Pero, mire, señoría, yo al entrar en política sabía que me convertía en material fungible de una guerra que está abierta, eso lo entiendo, en la que ya no se toman prisioneros aparentemente.

Yo personalmente, la verdad, es que me doy lo mismo. A mí lo que me preocupa es darles disgustos a las personas que me quieren y que me aprecian. Pero sepa usted una cosa, y es lo que quiero dejar claro, me duele, de verdad, me duele, de verdad y no puedo tolerar, lo repito, que se ponga en cuestión el buen nombre de la Universidad de Sevilla, que se ponga en cuestión el buen nombre de los funcionarios, sin darles la oportunidad de ser escuchados. Porque en este país hace ya tiempo que se acabó la Inquisición.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POP-000222. Pregunta oral relativa al Centro de Transferencia de Resultados de Investigación de la Universidad de Sevilla

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a la siguiente pregunta también dirigida a la Consejería de Economía y de Conocimiento, y para formularla tiene la palabra la diputada señora Ruiz Castro.

La señora RUIZ CASTRO

—Muchas gracias, presidenta.

Señor consejero, qué efectos considera el Consejo de Gobierno que puede tener el informe de la Fiscalía Superior de Andalucía, aparecido en prensa recientemente, sobre el proyecto de transferencia de resultados de investigación de la Universidad de Sevilla.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Ruiz.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias.

Se trata exclusivamente de un procedimiento administrativo que afecta a la Universidad de Sevilla y a sus infraestructuras y, por lo tanto, no esperamos efectos sobre el edificio en sí, no tiene nada que ver. La institución académica ha valorado el informe de la Fiscalía sobre la construcción de este edificio, que se inició y data del año 2008, primeros tiempos de vicerrector de esta institución. No obstante, como vicerrector, que digo que era y actuaba en delegación de rector, quiero dejar clara mi posición, mi postura ante este tema.

Además, el propio denunciante, el Colegio de Arquitectos de Sevilla, reconocía ayer en una nota, por un lado, que se trata de un tema administrativo, lo reconoció, puesto que se refieren a una documentación técnica y administrativa cuyos procedimientos competen a la universidad. Y, por otro lado, que la vía adecuada, también lo reconoce, para esta causa es la contencioso-administrativa. Así pues, por un asunto puramente administrativo, el COAS, el colegio, mantiene desde hace ocho años un litigio con la Universidad de Sevilla, lo intentó por la vía administrativa, y no le dieron la razón, y después probó la vía penal.

¿Por qué lo hizo si en su nota de ayer reconoce que la vía apropiada era justamente la administrativa? Pues no lo sé.

El informe de la Fiscalía, al que muestro, desde luego, mi máximo respeto, contiene además algunas inexactitudes que hubieran sido fácilmente aclaradas tomando declaración a los funcionarios de la universidad o a mí mismo, que estamos todos disponibles tras un año de procedimiento.

Las actuaciones están ahora donde deben estar, como le he dicho, bajo la tutela judicial, y debe quedar claro, insisto, que éste es un asunto que compete a la Universidad de Sevilla, se reitera la disponibilidad para dar las explicaciones que sean convenientes, desde mi compromiso de transparencia y también desde la tranquilidad de alguien que no tiene nada que ocultar. Lo mismo sucede con la universidad.

Remití voluntariamente, sin petición expresa, a la Fiscalía copias de todos los expedientes de los que tenía conocimiento. Y, desde luego, toda la intención es facilitar la investigación.

Desde luego, soy consciente de que son malos tiempos para la política, pero yo creo que tenemos que intentar los servidores públicos conseguir que las personas vuelvan a creer, dignificando esta actividad mediante la transparencia, mediante la explicación de las cuestiones.

Muchas gracias, señoría.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Ruiz.

La señora RUIZ CASTRO

—Muchas gracias, señor consejero, sobre las aclaraciones y la respuesta que usted ha hecho sobre este tema.

Primero, me gustaría reconocer su disponibilidad absoluta desde el primer minuto para dar todas las explicaciones sobre este procedimiento. Disponibilidad con este parlamento y además, como usted bien ha dicho, fue usted quien remitió de forma voluntaria copia de los expedientes para facilitar la investigación. Es éste un procedimiento meramente administrativo, como ya ha aclarado. Sobre un proyecto iniciado en 2008, cuando era vicerrector, por tanto, un tema que está relacionado exclusivamente con la Universidad de Sevilla.

Y está muy claro, señor consejero, nada de corrupción, todo lo contrario a los mensajes malintencionados del Partido Popular en relación a este tema. Ya hemos visto, no se sabe si lo que quería el Partido Popular es informarse sobre un tema y un proyecto de la Universidad de Sevilla, como grupo parlamentario, o quería otra cosa. Lo que no ganan en las urnas lo quieren ganar con injurias, señoría.

Y en este caso, señor consejero, el Partido Popular debería dejarse de hacer valoraciones anticipadas y juicios por su cuenta, como los que hemos oído aquí hoy. Lo hace con el único fin de perjudicarlos a usted como consejero y a su consejería. Y, en última instancia, a la presidenta. Pero, mire, siempre se ha dicho que no se puede hablar tan desahogado de nadie sin mirarse antes uno su joroba. O mirarse al menos la joroba de las siglas que representa.

Por lo tanto, transparencia. Transparencia es lo que ha demostrado desde que le notificaron la decisión de la Fiscalía. Ha sido usted el que ha dado los primeros pasos para demostrar que el Gobierno andaluz actúa con luz y taquígrafos. Y que la sinceridad y la honestidad, señor consejero, son su referente. Esto sí que es la nueva política.

Queda muy claro, señor consejero, que usted no actúa a remolque. ¿Qué lecciones iba a dar aquí hoy el señor Raynaud? Si hemos visto que el Partido Popular no colabora con la justicia ni aunque lo lleven amarrado.

Por tanto, este grupo parlamentario pide respeto a la justicia, porque cuando se emiten opiniones que ponen en juego el honor de personas serias y de prestigio, como usted, solamente perjudican a personas que se dedican a trabajar por Andalucía.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Ruiz.

Señor consejero, ¿quiere hacer usted uso de los 40 segundos restantes?

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—No hace falta.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

10-16/POP-000207. Pregunta oral relativa al cumplimiento del acuerdo de devolución de las pagas extras a los empleados públicos

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos ahora a la pregunta dirigida a la Consejería Hacienda y Administración Pública, relativa al cumplimiento del acuerdo de devolución de las pagas extras de los empleados públicos. Y para formularla tiene la palabra el señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿qué grado de cumplimiento tienen previsto ejecutar sobre la devolución de la paga extraordinaria de 2012 a los funcionarios, personal de la Administración autonómica?

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Venzal.

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí, gracias, presidenta.

Yo creo, señor Venzal, porque hemos tenido ocasión de debatirlo varias veces en la comisión, que usted conoce perfectamente que el pasado 15 de junio del año 2015 se firmó un acuerdo con las organizaciones sindicales, acuerdo que se ha incorporado en la previsión presupuestaria, devolución de un 25% de esa paga extraordinaria retirada por el Gobierno de España en el año 2012. Acuerdo que se ha cumplido en la nómina del mes de febrero: incremento el 1% del salario de los empleados públicos que trabajan al servicio de la Junta de Andalucía; recuperación del 25% de sueldo y de jornada del personal sanitario, así como el 10% del personal interino y del personal temporal que trabaja al servicio de la Administración pública. Y, así mismo, sabe usted que estamos trabajando con las organizaciones sindicales en la candelarización de la totalidad de esos derechos, al objeto de hacerlos cumplir a lo largo de esta legislatura, como prometió la presidenta en su investidura.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

Señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, no nos van a encontrar en el «y tú más», por lo menos a este portavoz. Y lo que le digo es que rectifiquen, van ustedes los últimos en la devolución de la paga extraordinaria. El defensor del pueblo andaluz, estos días atrás, hacía mención a que, después de las 11.000 quejas en materia de Ley de Dependencia y de las urgencias sanitarias, el siguiente colectivo en Andalucía que más se quejaba eran los empleados públicos en materia de devolución y de derechos y recortes. Yo le digo que lo están haciendo mal, y usted lo sabe.

Mire, hasta en la devolución de los 44 días de la paga, del 25% a que se comprometieron, lo están haciendo mal. Usted sabe y le consta que le ha girado una inspección la dirección general del ministerio, con recargo del 20%, más las cotizaciones que decía la ley. Cotizaron mal, pese a no ser su competencia, interpretaron la ley de presupuestos y el decreto. Y tuvieron que pagar con el 20% de recargo. Y ahora vuelven a hacérselo a los trabajadores, como dicen los sindicatos. Cuando ustedes saben de sobra que, si no se les retuvo en tiempo y forma a los trabajadores, ahora ya no se puede retener al trabajador la parte que corresponde a su cotización.

Todo eso lo están haciendo mal, y lo sabe y le consta. Yo les pido que rectifiquen, no es su competencia la interpretación de las normas del Estado. Es el artículo 149 de la Constitución el que le reserva al Estado esa competencia. Y ustedes, por ahorrarse un puñado de dinero, lo están haciendo mal. No sólo no devuelven el dinero, sino que retienen más de lo que corresponde.

Yo le pido que rectifique, que está a tiempo. Los sindicatos le dicen que van a ejercer acciones jurisdiccionales contra usted. Usted firmó la resolución, el 30 de diciembre de 2015, dando órdenes… usted o su grupo directivo, dando órdenes para que se hiciera de esa manera esa interpretación.

Perdieron un contencioso, el Tribunal Superior de Justicia les quitó la razón. Han tenido que pagar con recargo las cotizaciones de esa paga extraordinaria. No sostenga y no enmiende: cumplan, rectifiquen y devuelvan, como el resto de comunidades autónomas, las cotizaciones y el resto de la paga extraordinaria. Vale ya de estar en el «y tú más» de los recortes y de cuestiones que no son las que les preguntan.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos*.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Venzal.

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí, muchas gracias, presidenta.

Señorías, con la que está cayendo en estos días a propósito del objetivo de déficit, viene usted aquí a hacer esa pregunta. Con la que está cayendo, a propósito de que a las comunidades autónomas se las está cul-

pando y exigiendo que retiren gasto para un supuesto exceso de déficit, que arbitrariamente repartió el señor Montoro, ¿viene usted aquí a velar por los ingresos del Ministerio de Hacienda, en vez de defender a esta comunidad autónoma, señor Venzal?

Es que cuesta mucho trabajo escucharlo y cuesta mucho trabajo hacer de esto un discurso, cuando en este momento el señor Montoro está compareciendo en el Congreso de los Diputados y está diciendo, señor Venzal, que nos quedemos congelados en el gasto del año 2015. Y eso significaría que el 25% de la paga extra que hemos abonado en el mes de febrero tendríamos que retenerla a los empleados públicos en las nóminas correspondientes. Y eso significaría que los empleados de Andalucía no podrían subir el 1% de sus retribuciones. Y eso significaría que los profesionales sanitarios no podrían haber recuperado el 25% de salario y de jornada.

¿Por tanto, viene usted aquí a pedir exigencias de cuándo se va a devolver el resto de la paga extra, cuando el señor Montoro nos está pidiendo que declaremos una no disponibilidad de 600 millones de euros por carta?

No creo que sea un buen día para usted hoy, señor Venzal. Lo que sí le puedo decir es que este Gobierno no va a recortar en ninguna materia que sea objeto del Estado del bienestar, ni en sanidad, ni en educación, ni en dependencia, ni en los salarios de los empleados públicos. Eso se lo garantizo.

[*Aplausos*.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

10-16/POP-000220. Pregunta oral relativa al cierre de los datos de déficit del año 2015

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta, dirigida también a la Consejería de Hacienda y Administración Pública, es relativa al cierre de los datos de déficit del año 2015. Y para formularla tiene la palabra el diputado, señor Ruiz García.

El señor RUIZ GARCÍA

—Señora consejera, lamentablemente los señores del Partido Popular no quieren enterarse de que Rajoy ha incumplido durante todos los años de su legislatura, de su nefasta legislatura, el objetivo de déficit, y lo ha incumplido él, y en este año pasado, precisamente porque no solo están acabando con el Fondo de Reserva de la Seguridad Social, sino que por su reforma laboral, a pesar de que digan que hay más empleo, hay menos cotizaciones y el objetivo de déficit del 0.6 del PIB de la Seguridad Social se duplica hasta el 1,26, y porque adelantó electoralmente unas medidas que todos los observadores económicos le dijeron que no podía ser, como el adelanto del IRPF o la devolución de parte de las pagas extras, precisamente para meter presión a las comunidades autónomas. Porque ha sido el propio Rajoy el que se ha cargado, el que ha burlado el objetivo de déficit, y además ha hecho trampa, y sigue haciéndola, inculpando a las comunidades autónomas que, como Andalucía, cumplen una y otra vez el objetivo de déficit, a pesar de un sistema de financiación injusto, opaco, que ataca no solo a Andalucía sino a las comunidades autónomas, porque el Partido Popular, la derecha de España, nunca creyó en la descentralización de la toma de decisiones en el territorio. Y ahora, para colmo, le echa la culpa a la hepatitis C, a una de las decisiones que más trabajo le costó tomar al Gobierno del Partido Popular, el que no cree en la sanidad pública, sino en la privatización de la sanidad.

Y el señor Montoro, que está en funciones, el señor Montoro y el señor Rajoy, que no van al Congreso de los Diputados, que no respetan la representación del Congreso de los Diputados para dar cuentas, usan el Congreso de los Diputados para amenazar a las comunidades autónomas. Hoy, efectivamente, pretenden que nosotros no adhiramos a este trato extraño que han hecho con la industria farmacéutica, en lugar de defender un modelo como el de la subasta de los medicamentos.

Nosotros, efectivamente, señora consejera, no vamos a tolerar bajo ningún concepto que se intervenga a ninguna comunidad autónoma, ni a Extremadura ni Aragón ni a ninguna otra, eso está muy por encima de los intereses partidistas del señor Montoro y de aquellos dirigentes de las comunidades autónomas que precisamente en actos electorales desobedecieron, desoyeron los ajustes y tiraron la casa por la ventana, la herencia que le dejan al siguiente gobierno, esa es la irresponsabilidad de Montoro.

Por eso nos gustaría saber qué opina, señora consejera, ¿cuál es la posición que tenemos respecto a esa amenaza que está llevando a cabo el Gobierno del Partido Popular, en concreto el señor Rajoy y el señor Montoro?

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Ruiz García.

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí, muchas gracias, presidenta.

Y, efectivamente, señor Ruiz, yo creo que la mayoría de los ciudadanos estamos asistiendo perplejamente al espectáculo bochornoso que se está protagonizando por parte del Gobierno de España, en el que se quiere ocultar la mala gestión, quieren ocultar probablemente lo único que esgrimían como mérito durante los años de gobierno del señor Rajoy. Ellos pretendían hacer convencer a la gente que eran buenos gestores, que eran, digamos, políticos capacitados para que las cuentas públicas de un país o de una comunidad autónoma se sanearan. Y, mire por dónde, dos minutos antes de que abandonen la Moncloa, al señor Rajoy se le ha descubierto que mentía a propósito de la cifra del objetivo de déficit, y cogido en esa trampa, en esa mentira, no ha tenido otra ocurrencia que echarle la culpa a las comunidades autónomas, esconderse detrás intentando, además, y usted lo conoce, acuñar una mala reputación de unas administraciones en las que nunca han creído, a pesar de que están establecidas en la Constitución, y además no por casualidad, sino porque son las responsables de prestar servicios que nos hacen a todos iguales, como en sanidad, educación o en la política social. Y, escondido detrás de esa imagen, ahora pretenden pasar de una sobreactuación del discurso a una mano de hierro en relación con exigir que en el plazo de 15 días se retire gasto de las comunidades autónomas por los importes que exceden el objetivo de déficit, en el caso de Andalucía que se deben a la aplicación de los 265 millones, a los 200 millones de hepatitis, que dijeron ellos que no iban a impactar en el déficit y que una vez más mintieron. Ya solamente hay más de cuatrocientos cincuenta millones que son exclusivamente debidos al Gobierno de España. Y a partir de ahí, hasta seiscientos millones que ahora quieren que la comunidad autónoma retire del presupuesto que soberanamente aprobó este Parlamento.

Y le quiero decir, señor Ruiz, que desde luego Andalucía, a pesar de ser una de las comunidades que mejor ha cumplido, la tercera de régimen común, con el objetivo de déficit no va a permitir un desmantelamiento del Estado del bienestar, un desmantelamiento de los servicios públicos a partir de la retención de las transferencias que ya han protagonizado en Aragón y en Extremadura, porque lo que está ocurriendo en este país es extraordinariamente grave y los ciudadanos tienen que saberlo.

Así que, desde esta comunidad autónoma, y desde, no tengo dudas, la mayoría de los partidos políticos presentes en el Congreso de los Diputados, le pedimos al señor Montoro que rectifique en relación con la línea que está persiguiendo, que se siente a dialogar con las comunidades autónomas y que deje la política de que el que parte y reparte se queda con la mejor parte, porque a pesar de que las comunidades autónomas tienen un 30% del gasto, solo les permite un déficit que le entrega Bruselas del 16% del margen total. Por eso que rectifique y que garantice la igualdad de oportunidades de los ciudadanos, blindando la sanidad, la educación, la dependencia y la política de pensiones, que es lo que la gente quiere. Así que vamos a oponernos

a esos recortes que está pidiendo el Gobierno del señor Montoro y, por tanto, estaremos con las comunidades autónomas que en este momento están presentando también su discrepancia.

[*Aplausos*.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

10-16/POP-000182. Pregunta oral relativa al colapso del Hospital Regional de Málaga, antiguo Carlos Haya

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos ahora a las preguntas dirigidas a la Consejería de Salud, en concreto a la primera de ellas relativa al colapso del Hospital Regional de Málaga, y para formularla tiene la palabra el diputado señor Castro Román.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, usted sabe que llevamos ya de más un mes con una grave situación en el hospital regional, el antiguo Carlos Haya. Ha habido noticias dramáticas, fallecimientos a causa del colapso que se vive en dicho hospital, usted ahora me dice que no. Es objetivo denunciado por todos los profesionales. Es más, usted fue la semana pasada a un desayuno informativo en Málaga a decir que no había problema, que se garantizaba la asistencia. Claro, garantizar la asistencia a alguien que llega infartado a urgencias, y una vez que se le estabiliza no se le puede mandar a la UCI, eso para nosotros no es garantizar la asistencia. Es decir, que usted no dijo toda la verdad.

Por lo tanto, queremos conocer su valoración, qué se está haciendo o qué se va a hacer para evitar el colapso que vive el hospital regional.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Castro.

Señor consejero, señor Alonso.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, presidenta.

Señoría, como usted sabe, y ya hemos comentado en muchas ocasiones, el sistema sanitario público andaluz, al igual que el resto de los sistemas sanitarios públicos de España en épocas como la actual, presenta, como consecuencia de la patología estacional, un incremento de la demanda asistencial, y se producen situaciones puntuales que reciben respuestas puntuales y excepcionales, pero con las máximas garantías de atención a los pacientes. Y, lo repito, la afirmación que ha realizado sobre muertes como «consecuencia de», yo quisiera que eso fuese demostrado y desmentido, si no es así. Y no puede demostrar lo que yo creo que no es así, y los datos que tenemos así lo reflejan.

En efecto, principal y, sobre todo, como consecuencia del incremento de afluencia se produce un incremento de ingresos, pero todo eso está perfectamente controlado con planes de contingencia para dar una respuesta adecuada. Ya digo que en casos excepcionales se dan respuestas excepcionales, pero garantizando la calidad de la asistencia que se produce.

Y en el caso concreto que usted comenta del Hospital Regional de Málaga, así como el resto de hospitales públicos de Andalucía, no se ha producido un colapso del hospital, sino un incremento estacional como el que se produce todos los años, que se ha resuelto y que se resuelve con los planes de contingencias establecidos y dando respuestas, es verdad que respuestas excepcionales, a situaciones excepcionales y puntuales, como usted bien conoce.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—No, no lo conozco, consejero.

Y lo que usted me está diciendo, perdóneme que se lo diga así, es una milonga.

Y no hay un profesional del hospital regional que avale lo que usted está diciendo, a no ser que sea el gerente, o la gerencia. Y, además, se lo voy a decir sinceramente: necesitamos actuar en ese hospital, porque la estacionalidad no será el infartado, ¿no?, o no será el que trae un corte en una..., en fin. Perdone, pero no puede ser esa la respuesta, sobre todo cuando estamos hablando de la sostenibilidad que va a llegar de la sanidad pública, sobre todo cuando la presidenta está diciendo que ya no va a haber más recortes en Andalucía en el ámbito sanitario, y cuando todos los días nos tenemos que comer, que es una infamia, una cuña publicitaria de Pascual diciendo: «¿Está usted harto o harta? Vaya a su hospital de referencia, coja su historial médico y véngase a Pascual, que aquí le operamos gratuitamente». ¿Usted me puede explicar eso qué es? ¿Usted me puede explicar por qué hay más de cien camas cerradas en el Hospital Regional por el tema de la gripe A, mientras que no hay camas para meter a alguien que está infartado y que se le ha llegado a recuperar hasta dos veces de la urgencia, sin poder pasarlo a la UCI?

Miren, esto que estamos viviendo en Málaga de un deterioro objetivo del servicio no es otra cosa que, se lo he dicho antes, una infamia. Escuchar la cuña de esa empresa privada, que le estará pagando la Junta, diciendo eso es un insulto a los profesionales que se están dejando la piel por intentar mantener dignamente el servicio. Pero es que también es una mofa a todos los usuarios, ¿o es que no vamos a acabar repagando el servicio de la privada? ¿No nos podemos gastar, en vez de dárselo a Pascual, en dotar convenientemente los hospitales públicos?

No se sostiene, de verdad, no hay ni un profesional..., y le daría todos los datos que yo ni tengo el tiempo ni los tengo aquí físicamente, y no podría usted hablar de la estacionalidad. En Málaga tenemos un grave problema...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Castro. Su tiempo ha terminado.

El señor CASTRO ROMÁN

—... y tienen que solventarlo ya.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, presidenta.

Señoría, en el caso concreto del Regional de Málaga, sí se tomaron medidas. Y, para ser concretos, se procedió dentro del plan de refuerzo a contratar a 23 profesionales de enfermería y 22 profesionales de auxiliares de enfermería en el periodo al que usted se refiere. Los pacientes ingresados temporalmente, en el área de Observación y Urgencias, pendientes de cama en la UCI fueron atendidos cumpliendo los más estrictos protocolos de calidad asistencial y dando respuesta a los mismos.

Por otro lado, plantearles de una forma clara, aunque no era el momento ni el caso de la pregunta... Coincidimos en lo que plantea sobre el anuncio que se produce, y de hecho desde la Consejería de Salud hemos procedido a su denuncia ante los tribunales. No he oído sus manifestaciones al respecto ni colaborar en ese ámbito.

Y, por otro lado, decirle que la situación puntual que comentaba, en un quirófano del área de quirófano del Hospital Universitario de Málaga, fue una situación puntual y excepcional, que, evidentemente, no se repetirá, pero durante el periodo que está en el quirófano, como usted bien sabe, y es lógico, las garantías asistenciales están preservadas.

Muchas gracias, señoría.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POP-000204. Pregunta oral relativa a las carencias de personal en el centro de salud de Jimena de la Frontera, Cádiz

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a la siguiente pregunta. Se refiere a las carencias de personal en el centro de salud de Jimena de la Frontera, Cádiz.

Y, para formularla, tiene la palabra el diputado señor Muñoz Madrid.

El señor MUÑOZ MADRID

—Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señor consejero, el centro de salud de Jimena de la Frontera tiene un único equipo médico de urgencias para atender y dar cobertura a tres núcleos de población: Jimena de la Frontera, San Pablo de Buceite, Los Ángeles y la Estación de Jimena, para una población superior a siete mil personas.

Este equipo médico, que está formado por un médico de atención primaria, no de urgencias, una enfermera y un celador, en el momento en que tienen que atender una urgencia, el centro médico se queda totalmente desatendido, solamente con la presencia del celador. Incluso, cuando tienen que ausentarse del municipio para hacer un traslado de enfermos, pues ni siquiera en el término municipal de Jimena existe un médico.

Por lo tanto, se hace necesario un dispositivo de cuidados críticos y urgencias de atención primaria móvil en esta ciudad, que se lo han venido demandando, tanto los ciudadanos como el ayuntamiento en numerosas ocasiones.

Por tanto, mi pregunta es, ¿tiene previsto el Servicio Andaluz de Salud atender las demandas y las necesidades de Jimena de la Frontera y establecer este dispositivo de cuidados críticos y de urgencias y atención primaria móvil en la ciudad?

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Muñoz.

Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, presidenta.

Señoría, como usted bien decía, el servicio de atención de urgencias que se presta en Jimena se produce durante las 24 horas del día. Le voy a explicar la organización.

Durante la hora de permanencia del equipo de atención primaria, hay un equipo formado por un médico y un enfermero, que atienden las urgencias que se presenten y también los avisos a domicilio. A partir de las 15:00 y hasta las 8:00 del día siguiente hay un médico, un enfermero y un celador conductor. Decirle que los profesionales que atienden las urgencias son siempre médicos de familia, no existe la especialidad de urgencias. Con lo cual, lo que planteaba de que no son urgenciólogos no tiene ningún sentido y ninguna organización, y sabe que la organización de las profesiones sanitarias es competencia del ministerio, y no está establecido.

Por otro lado, atiende a 7.600 habitantes, como usted bien planteaba. Y, por darle algunos datos, durante el año 2015, la unidad de cuidados críticos y urgencias de Jimena de la Frontera ha atendido 13.327 urgencias, de las cuales 13.104 han sido en el propio centro y 223 en el exterior. Esto lo que representa son 36 urgencias al día en el centro y 0,6 urgencias al día fuera del centro. Con lo cual, con los datos que tenemos en estos momentos se evidencia que la respuesta que se está dando es adecuada para el número de urgencias que existen en el municipio.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Muñoz Madrid.

El señor MUÑOZ MADRID

—Muchas gracias.

Señor consejero, datos, perfecto, datos que no dan solución en absoluto a los vecinos de Jimena de la Frontera.

Lo ha dicho usted, se lo he dicho yo antes, en el momento en que hay una urgencia, el centro queda totalmente desatendido. Y si hay otra urgencia en ese momento, ese enfermo no tiene atención médica de ningún tipo en el momento en que le es necesario. De hecho, son muchos los enfermos y muchas las ocasiones en que tienen que trasladar los propios vecinos o los propios familiares de los enfermos hasta el hospital de La Línea o el de Algeciras, cerca de una hora de distancia, 45 o 50 minutos de distancia, en su propio vehículo al enfermo. En unas ocasiones con un enfermo grave, lo cual..., sería casi contraproducente realizar ese traslado, y en otras ocasiones con un enfermo que no era necesario llevarlo al hospital, si hubiera sido atendido por un médico en un primer momento en el centro de salud.

Por tanto, sí creemos que es necesario en la ciudad de Jimena, con núcleos de población bastante distantes en kilómetros unos de otros..., sí es necesario un segundo equipo de urgencias que pueda atender a las necesidades del propio municipio y a las necesidades de los distintos núcleos de población que se encuentran totalmente desatendidos, aunque diga usted que los datos son pocos. Que le toque al infartado o a la niña de hace poco con unos ataques epilépticos y con fiebre, que no tenía en el centro de salud nada más que el celador, que era el único que le podía atender..., pues explíquele usted que no es necesario implantar esta [...] en la ciudad o en el municipio de Jimena de la Frontera.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor diputado.

Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, presidenta.

Señoría, como usted bien conoce, porque ya lo hemos planteado aquí en muchas ocasiones, la organización de las urgencias en Andalucía es una organización en red. Tenemos el número de urgencias..., el número de puntos de urgencias por habitante mejor que el de otras comunidades, que en un planteamiento anterior, como Castilla-La Mancha, pretendía cerrarlas. Eso, simplemente, a modo de anécdota.

Y decirle una cosa. Como es una organización en red, los servicios están coordinados a través del centro 061. Y, como sabe, se desplazarían equipos de otros puntos de urgencias cercanos en caso de necesidad, de que se necesite en el centro de salud de Jimena, igual que sucede en todos los casos, y ha de ser así. La organización de las urgencias, no solo aquí sino en todo el territorio nacional, debe organizarse con un criterio claro de respuesta coordinada y acudir a los servicios de urgencias, donde debe y donde está la urgencia en cada momento. Por eso existe el centro coordinador del 061, y ellos son los encargados de movilizar a los equipos de urgencias.

Gracias, señoría.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POP-000188. Pregunta oral relativa a la Oferta de Empleo Público del Servicio Andaluz de Salud (SAS)

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos ya a la última pregunta dirigida a la Consejería de Salud, es relativa a la oferta de empleo público del Servicio Andaluz de Salud.

Y, para formularla, tiene la palabra el diputado señor Vargas Ramos.

El señor VARGAS RAMOS

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, hoy, en el Día Internacional de la Salud, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos preguntarle por la reciente aprobación, en el Consejo de Gobierno andaluz, de la oferta de empleo para nuestro sistema sanitario en 2016.

Una oferta de empleo público para nuestra sanidad andaluza que dice claramente cuál es el compromiso del Gobierno andaluz y del Partido Socialista con el estado del bienestar, con los servicios públicos y, por tanto, con los empleados públicos. Una oferta de empleo público para el Servicio Andaluz de Salud que es, además, coherente con el importante impulso que la Junta de Andalucía está realizando a las infraestructuras sanitarias, a pesar, muy a pesar de todas las restricciones financieras a las que ha sometido y sigue haciéndolo en funciones el partido del Gobierno, el Partido Popular, como ya se ha dicho aquí esta mañana.

Un Partido Popular que ha aprovechado la crisis económica como excusa y como coartada para llevar a cabo el mayor ataque y la mayor agresión de toda la democracia a los servicios públicos y, por tanto, a sus empleados. Porque, además de imponer el Real Decreto 20/2012, siete meses después de llegar al Gobierno, y una tasa de reposición del cero por ciento para nuestros profesionales sanitarios, también el Partido Popular no ha parado de poner en marcha reiteradas campañas para denigrar y desprestigiar no sólo a los servicios públicos, sino también a los empleados públicos.

En definitiva, que el Partido Popular ha hecho un ataque sistemático y permanente al sector público, algo que forma parte del ADN ideológico, programático y político de la derecha. Es decir, que cuantos menos servicios públicos sanitarios tengamos, peores serían los servicios públicos sanitarios y tanto mejor para la privatización de la sanidad. Pero, frente a esa opción, hay otra forma de gobernar, como se ha demostrado en Andalucía, que es la confianza en el sector público y en los profesionales sanitarios. Porque son ellos los que hacen posible todos esos derechos que estamos consiguiendo con la sanidad andaluza, porque, además, hacen posible la calidad y la excelencia de nuestro sistema sanitario. Y, por tanto, son ellos los que deben garantizar el funcionamiento y la sostenibilidad de nuestra sanidad.

Por eso, señor consejero, desde este grupo parlamentario, nos gustaría saber cómo repercutirá esta oferta de empleo público, y, en concreto, en el ámbito de la atención sanitaria en Andalucía.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Vargas.

Señor consejero, señor Alonso.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, señora presidenta.

Señor Vargas, efectivamente, el pasado 22 de marzo de este año se publicó en *BOJA* el decreto por el que se aprueba la oferta pública de empleo de 2016. Se contemplan en el mismo un total de 3.391 plazas, entre personal sanitario y no sanitario. En esta ocasión se ha priorizado al personal sanitario, representando el 79% de las plazas. Y también se ha priorizado al personal de atención primaria, por ser los que están más cercanos a la ciudadanía, y a los médicos de familia. Por tanto —como ya comentamos en muchas ocasiones—, el eje vertebrador del sistema sanitario.

Con esta oferta de plazas, por primera vez en tres años alcanzamos el cien por cien de la tasa de reposición, que, como sabe su señoría, ha estado sometida en los últimos años a restricciones marcadas por el Gobierno de la Nación; primero del 10% y, después, del 50%.

Del total de plazas ofertadas, 2.502 son plazas que van a turno libre, y el resto, 889, son plazas que se ofertan por promoción interna, con el objetivo de permitir la mejora de la situación laboral de los trabajadores del Servicio Andaluz de Salud.

Como es preceptivo, el 7% de las plazas se reservan a la discapacidad. La oferta contempla hasta un total de 20 categorías. Y, por darle algunos datos de las que más se sacan —haciendo clara referencia de lo que planteaba antes, de la priorización de los médicos de atención primaria y las enfermeras de atención primaria—, decirles que de medicina de familia salen 346 a turno libre y 106 a promoción interna; de medicina de familia y de ciudadanos críticos y urgencias, 106 y 32; de pediatría, 94 y 28, y de enfermería, 1.138 y 344. Con esto, lo que se consigue es producir un avance en la estabilización de lo que es la plantilla del Servicio Andaluz de Salud. Y hemos solicitado, en numerosas ocasiones, al Ministerio de Salud y al Gobierno de España que nos autoricen a recuperar la tasa de reposición de los años anteriores, con un objetivo claro, que es mejorar las condiciones laborales del sistema sanitario público, que han servido y han conseguido, durante este período de crisis económica y de situaciones complejas, garantizar la calidad del servicio que se presta. Y el objetivo tiene que ser que, por parte del Gobierno, se nos autorice a recuperar esa tasa de reposición de años anteriores, que nos ha llevado a una tasa de personal no fijo, en el Servicio Andaluz de Salud, que está por encima de lo deseable. Y ése es el avance y es lo que pretendemos que sea.

Y recordar también, señoría, que con las plazas convocadas en las últimas ofertas de 2013, 2014, 2015 y 2016, limitadas por la tasa de reposición, se van a incorporar 4.584 nuevos profesionales con vinculación de carácter fijo al Sistema Andaluza de Salud, y 2.089 profesionales han accedido a plazas por el sistema de promoción interna, lo cual —como comentaba— va a permitir dar el máximo que podemos dar en la estabilización de los profesionales del sistema sanitario público, tan importante para la calidad.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señor consejero.

10-16/POP-000191. Pregunta oral relativa a la captación de inversiones en Andalucía

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a la siguiente pregunta, formulada a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, y relativa a captación de inversiones en Andalucía. Y para formularla tiene la palabra el diputado, señor Campos López.

El señor CAMPOS LÓPEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, como sabe, hace pocas fechas, el Ministerio de Economía y Competencia publicó los datos relativos a la inversión extranjera en España, y, particularmente, en ese informe, aparecían datos relativos a las inversiones que había captado la Agencia Idea para Andalucía.

Por eso, yo quiero preguntarle, señor consejero, cómo valora el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la labor realizada por dicha agencia, por la Agencia Idea, en los datos publicados por el ministerio sobre la captación de inversión extranjera en Andalucía, en el año 2015.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Campos.

Señor Sánchez Maldonado, señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, vicepresidenta.

Señoría, como usted bien dice, señor Campos, el Ministerio de Economía y Competitividad ha publicado recientemente los datos de inversión extranjera en España, que han sido bastante favorables para el conjunto de la Nación y especialmente positivos para nuestra comunidad autónoma.

Según estos datos, Andalucía, en el año 2015, ha duplicado prácticamente la cifra de inversión extranjera del año 2014, recuperando los niveles anteriores a 2012. Y se ha venido a posicionar como la cuarta región española en lo que a inversión extranjera se refiere.

Indudablemente, parte de este éxito se debe a la larga apuesta del Gobierno andaluz por la promoción activa de Andalucía como destino de inversiones y por la proactividad en cuanto a la captación de inversiones que ha llevado a cabo la Agencia Idea. Concretamente, en lo que compete a la Consejería de Empleo, es esta Agencia Idea la que gestiona toda la competencia de captación de inversiones en el extranjero y la que lleva a cabo todos los estudios de prospectiva, a fin de identificar los potenciales proyectos susceptibles de establecerse en nuestra comunidad. Para ello se han llevado a cabo acciones de posicionamiento exterior, con

el objetivo de situar Andalucía en el mapa de las inversiones, en aquellos sectores que son estratégicos para nuestra región, como pueden ser el aeronáutico, las tecnologías de la información, la bioeconomía, la biotecnología, la comunicación, la industria agroalimentaria, la minería o la logística. La Agencia Idea es, por tanto, ventanilla única de atención al inversor extranjero, o de fuera de nuestra comunidad, que desee invertir o participar en proyectos de cooperación tecnológica en nuestra región.

A modo de ejemplo, resulta que más del 30% de la inversión extranjera en Andalucía, en el año 2015, se ha llevado a cabo con la intervención y el apoyo de la Agencia Idea. Más concretamente, en el año 2015, la Agencia Idea ha traído a Andalucía un total de 34 proyectos, que van a generar una inversión de 151 millones de euros y la creación de 2.517 empleos. Y también, del total de proyectos captados por Idea, para Andalucía, 14 han sido de nueva creación, 15 de expansión y cinco de adquisición.

Como puede ver, la labor de la Agencia Idea es una labor que ha sido reconocida, tanto por empresas extranjeras como del resto de España. Y también tenemos que decir que Andalucía ha sido la comunidad autónoma que más proyectos ha ganado dentro de la convocatoria del Fondo Tecnológico para Empresas de Capital Extranjero, que gestiona ICEX, España Exportación e Inversiones, correspondiente al año 2015.

No obstante —y con esto termino—, la mejor noticia es que estos datos de 2015 no son un hecho aislado, no es algo coyuntural, sino más bien la confirmación de una tendencia al alza que se inició en el año 2014 y que, según los comienzos de este año 2016, va a tener continuidad acrecentada en los próximos años.

Muchas gracias, señorías.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señor Campos.

El señor CAMPOS LÓPEZ

—Muchas gracias, de nuevo, señora presidenta.

Señor consejero, ya lo ha dicho usted —y nosotros, desde el Grupo Socialista, queremos ponerlo en valor—, Andalucía ha hecho los deberes en materia de captación de inversión extranjera durante el año 2015. La Agencia Idea ha colaborado, como decía usted, en más de treinta proyectos que van a permitir dar estabilidad a cerca de dos mil quinientas personas, a cerca de dos mil quinientos puestos de trabajo.

Desde el Grupo Socialista queremos felicitarles por el trabajo que vienen realizando. Y es que la captación de grandes empresas internacionales, en materia de aeronáutica o nuevas tecnologías de información y comunicación —y que ellas, precisamente, elijan Andalucía para instalarse—, es una excelente noticia.

La Agencia Idea facilita y agiliza su implantación en nuestra comunidad, como ha anunciado en la web de la consejería, durante el año 2015. Efectivamente, ha atendido a 265 consultas, en relación a posibles nuevas implantaciones. También ha recibido 38 visitas de potenciales inversores. Y como sabe usted, señor consejero, han asistido a 12 ferias y a 48 foros de negocios, en los que se han mantenido reuniones bilaterales con más de cuatrocientas empresas. Y es que, señorías, permítanme que les indique que hay dos eventos,

a lo largo del año 2015 que han tenido especial trascendencia. Así, en la conferencia internacional ASIDI, la Conferencia de las Dinámicas de Impacto de Infraestructuras Aeroespaciales que se celebró en Sevilla durante los días 17, 18 y 19 de noviembre del año pasado, más de 150 especialistas trabajaron, colaboraron con la Junta de Andalucía, con la Agencia Idea, en el sector aeroespacial, y mostraron los últimos avances en normativa aeroespacial, en dinámicas de impacto estructurales, técnicas computacionales y experimentales y tecnologías de investigación.

Pero no solo es así, sino que también, en segundo lugar, el Salón Internacional de la Minería Metálica, que se desarrolló también durante el pasado año 2015, ha sido la primera feria internacional de minería metálica que se ha celebrado en España, un sector estratégico, como anunciaba hace poco tiempo la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, y recibió, en dicha feria, más de 12.000 personas.

El otro importante indicador de los resultados es el Barómetro del Clima de Negocios de Andalucía, que es precisamente la perspectiva de inversión extranjera desde el punto de vista del inversor extranjero.

Según este informe, que se limita y valora el clima de negocios de Andalucía, la infraestructura, los recursos humanos y la calidad de vida en Andalucía son los principales aspectos para la inversión en nuestra comunidad autónoma.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Campos. Su tiempo ha terminado.

10-16/POP-000215. Pregunta oral relativa a la resolución de ayudas para el alquiler de viviendas a personas con ingresos limitados en Córdoba

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pregunta dirigida a la Consejería de Fomento y Vivienda, relativa a la resolución de ayudas para el alquiler de viviendas a personas con ingresos limitados en Córdoba. Y la formula el diputado señor Moscoso Sánchez.

Señoría.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Señor consejero, mediante la orden de la Consejería de Fomento y Vivienda de 29 de julio de 2014, quedaron aprobadas las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de alquiler a personas en situación de especial vulnerabilidad y de ingresos limitados, y, por orden de 28 de noviembre de 2014, quedaron aprobadas las bases reguladoras de ayudas para el alquiler para personas en especiales circunstancias de emergencia social, incursas en procedimientos de desahucio y de ejecución.

Bien, la última convocatoria de estas ayudas se convocó hace un año, y hace ahora seis meses que se resolvió la lista provisional de adjudicatarios, de beneficiarios. Pero aún no se ha publicado la resolución definitiva y, por tanto, no se ha concedido la esperada ayuda.

La pregunta es, señor consejero, ¿cuándo prevé que se resuelva la lista definitiva y cuándo prevé que van a disfrutar de estas ayudas los beneficiarios?

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Moscoso.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, como usted bien señala, son tres las órdenes de ayudas en diferentes situaciones de vulnerabilidad de familias que la consejería puso en marcha. La última que usted cita es una orden, efectivamente, de 2015, que establecía un procedimiento de concurrencia competitiva para otorgar ayudas a familias con ingresos limitados, que preveía tener una aportación hasta el 40% del importe del alquiler, y lo que corresponde a la provincia de Córdoba han sido 2.257, es decir, un 7,6% del total de solicitudes presentadas, que ascendió a 29.640.

En la resolución provisional, en lo que se refiere a Córdoba, ha habido 1.052 beneficiarios, que tendrán un importe de 1.171.686, y lo que prevemos..., estamos en la fase ya de adjudicación definitiva, lo que prevemos es que, efectivamente, a lo largo del mes de abril salga la resolución de la lista definitiva y el desembolso de las ayudas, que las puedan cobrar los familiares.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señor diputado.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Sí, muchas gracias por su respuesta, señor consejero.

Quiero decirle que esta pregunta la hemos formulado porque nos lo han pedido beneficiarios de estas ayudas, que están a la espera y que esperan con desesperación poder recibirlas, porque quien las solicita, como usted sabe, se encuentra en una situación delicada. Hay desde mujeres víctimas de violencia de género, parados de larga duración de más de 45 años, jóvenes que esperan emanciparse de la casa de sus padres…, le hablo también de pensionistas, le hablo de gente que no puede pagarles los estudios a sus hijos y le hablo de gente también que se ha endeudado esperando esas ayudas, ¿no?, al alquiler.

En fin, señor consejero, le hablo, y usted lo sabe perfectamente y así se regula en esa orden, de personas en situación de especial vulnerabilidad y de personas en situación de emergencia social. Las mismas personas, dicho sea de paso, a las que iba dirigida la proposición de ley de medidas urgentes para afrontar la emergencia habitacional y la proposición de ley de procedimiento de emergencia ciudadana presentadas por Podemos a este Parlamento y a las que, bueno, su Gobierno y el PSOE se opusieron, porque decían que estas órdenes..., y lo decía el propio dictamen del Consejo de Gobierno, estas órdenes de las que estamos consultando aquí, pues ayudan a resolver los problemas de emergencia social de Andalucía. Y, bueno, pues me va a permitir que cuestione ese dictamen del Consejo de Gobierno. En fin, cuestionamos incluso su rigor, ¿no? Nosotros proponíamos resolver estas situaciones de especial emergencia en unos días, y estamos hablando de que esta convocatoria, pasado un año, todavía no se ha resuelto, y estamos hablando de situaciones de emergencia.

Y, bueno, permítame decir también que lamento que esta Administración, lamento decir que esta Administración está demostrando que no es capaz de resolver los problemas de emergencia social y de necesidad de ayuda de personas en situación de vulnerabilidad y, por ese motivo, yo animo a todos los diputados y diputadas de los distintos grupos…

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, su tiempo ha terminado.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Concluyo.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Lamento tener que cortarle el uso de la palabra para dársela al señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, en orden a la claridad, los temas que afectaban a familias en situación de vulnerabilidad y de emergencia social no han tenido el recorrido que tiene esta orden, que es para familias con ingresos limitados. Las otras han ido con mucha más velocidad. Para aclararlo.

En cualquier caso, quiero trasladarle un mensaje de tranquilidad: la razón de la demora, y no quiero buscar justificaciones, sabe usted, es el altísimo número de solicitudes que se han presentado. Ayer teníamos un debate sobre el tema de desahucios. No es ajeno a la situación socioeconómica, más de 21.000 solicitudes, que tienen que ver con esa máquina de centrifugar desigualdad que ha representado esta legislatura por parte del Partido Popular y, por tanto, ese altísimo número de solicitudes.

De todas maneras, después hubo una posición del Partido Popular que intentó que las personas que tenían deudas con Seguridad Social o no estaban al corriente de las tributaciones fiscales tampoco pudieran acceder a la orden, tarea que combatimos y que conseguimos, al final, con dotación financiera del propio Gobierno andaluz, resolver. Y lo que sí le puedo decir, y admito, en fin, que podíamos haber sido más ágiles, a pesar de esas dificultades externas, es que en el mes de mayo sacaremos la orden de 2016 y que vamos a mejorar, sin duda, el procedimiento y va a ser mucho más ágil. Pero estamos hablando, insisto, no de familias en situación de emergencia social, estamos hablando de personas con ingresos limitados. Y, en cualquier caso, este Gobierno lo que quiere trasladar es la tranquilidad de que en el mes de abril se empiezan a hacer los desembolsos y de que la convocatoria de 2016 va a salir en el mes de mayo y que va a tener bastante más agilidad en la tramitación porque yo espero, además, que no tengamos interrupciones por parte del Gobierno de la nación.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POP-000203. Pregunta oral relativa a la ampliación de la red de metro de Málaga

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta se refiere a la ampliación de la red de metro de Málaga, va dirigida a la Consejería de Fomento y la formula el diputado señor Romero Moreno.

Señoría, cuando quiera.

El señor ROMERO MORENO

—Muchas gracias, señora presidenta.

¿Qué previsiones de actuaciones y plazos está considerando el Consejo de Gobierno para ampliar la red de metro de Málaga para dar servicio al Parque Tecnológico de Andalucía?

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Romero.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señora presidenta.

Señor Romero, mire, yo creo que tenemos que empezar por hacer un debate suficientemente responsable y sereno con esto. Yo creo que hay una coincidencia inicial, efectivamente, hay un problema de movilidad en el Parque Tecnológico de Andalucía en Málaga, en torno a 15.000 trabajadores que tienen una demanda puntual en horas de entrada y salida del trabajo, fundamentalmente, como es lógico, y que muchos de ellos se desplazan en coche. Pero que hay un trabajo hecho en términos de análisis de soluciones idóneas para dar respuesta a esa demanda. Soluciones idóneas que tanto el Gobierno de Andalucía y el propio Gobierno de España, a través del Ministerio de Fomento, coincidían en que es la prolongación del ferrocarril de cercanías y alguna reordenación del transporte urbano, los instrumentos adecuados para dar respuesta a eso. Lo que no creo que deba ser oportuno ni racional es que las dudas planteadas por el alcalde de Málaga en la solución del completo proyecto del metro, tal como está definido, acaben tratando de ser desviadas con un debate que nada tiene que ver. Apliquemos la racionalidad, aceptemos que hay un problema, busquemos la solución idónea. Y Junta de Andalucía, Ministerio de Fomento y los partidos políticos en Málaga, todos, sin excepción, en el debate preelectoral, en las municipales, coincidían en que la solución es la prolongación del cercanías para dar respuesta a ese problema de movilidad.

Gracias, señora presidenta.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Romero.

El señor ROMERO MORENO

—Sí, señor consejero.

Esta pregunta viene motivada por el empecinamiento pertinaz de la Junta de Andalucía, y yo le pido que recapacite y tome esta pregunta como una oportunidad para la rectificación.

El metro de Málaga es una infraestructura admirable. Era necesaria para la ciudad y ha supuesto un cambio en la movilidad de los malagueños. Y es un hecho que hoy Málaga es una ciudad más respetuosa con su medio ambiente, más habitable, como consecuencia de la disminución del tráfico.

Pero también es un hecho que la ejecución que ustedes han hecho de la obra es, francamente, un desastre. Con retrasos de una década y desviaciones del ciento por ciento de la inversión, mil millones de sobrecoste que hubiesen dado, por ejemplo, para hacer el metro de Almería o el de Córdoba. En fin, qué le voy a contar, señor consejero, gestión típicamente socialista.

Pero la infraestructura en sí, claro que es positiva, aunque no esté terminada. Y lo que le pedimos es que no lo estropeen ahora, precisamente al final. El Parque Tecnológico de Málaga emplea a 15.000 trabajadores que a diario plantean un serio problema de movilidad en sus accesos. Se multiplican los atascos, los accidentes, los problemas de producción derivados de los atrasos en la incorporación a los puestos, etcétera.

Para la ciudad de Málaga es una auténtica necesidad incrementar los medios de transporte públicos que garanticen el acceso al PTA. Así lo ha entendido el ayuntamiento, como consta en diversas propuestas aprobadas. Así lo ha entendido el Gobierno de la nación, que ya ha iniciado los trámites para que el tren de cercanías, como usted decía, llegue al PTA, aunque esa solución, como usted no dice, solo soluciona la papeleta a un 15% de los trabajadores.

Así lo entendió su consejería cuando, a través de la Agencia IDEA, elaboró un estudio para llevar el metro al PTA en 2008. Y así lo entendían ustedes en el dibujo de las líneas del proyecto inicial del metro. Así lo entiende también esta Cámara, que ha aprobado una PNL en fecha 10 de diciembre de 2015, que le pide a usted y a su Gobierno que extienda la línea 1 del metro hasta el PTA.

Parece que el único que no lo entiende es usted, señor consejero, y su departamento. Ustedes, en cambio, se empeñan en llevar el metro al hospital civil, una obra que no solo no da servicio a una población mayor de 15.000 personas, que es la que trabaja en el PTA, sino que es rechazada por los vecinos de la zona, rechazada por los vecinos, no por el alcalde, no son las dudas del alcalde, señor consejero. Y lo hacen, pues como siempre, pues con esta nueva forma de despotismo que el PSOE ha instalado en nuestra tierra, todo para el pueblo, pero sin el pueblo, sin contar con los ciudadanos.

Escuchen al pueblo, señor consejero, modifiquen el trazado, vuelvan al original y den cumplimiento al mandato de esta Cámara. La extensión del metro al PTA es una obra de apenas cinco kilómetros en superficie y permitirá dar servicio tan necesario como el acceso a Campanillas o al parque del cementerio.

Señor consejero, escuche al sentido común, por favor, escuche a Málaga. [*Aplausos*.]

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Romero.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señora presidenta.

Señor Romero, mire usted, un partido serio. Supongo que usted pretende decir que el Partido Popular es un partido serio, lo que hace es, allá donde tiene responsabilidades de gobierno, cumplir con las obligaciones que libremente pacta y asume. Y eso es lo que está haciendo el gobierno de Andalucía en relación con el metro de Málaga: cumplir sus obligaciones.

Esta semana pasada le hemos entregado al Ayuntamiento de Málaga el proyecto constructivo de la línea del hospital civil, y no es un capricho. Es el resultado de un trabajo riguroso, serio, consensuado, al que ahora el Ayuntamiento de Málaga empieza a introducir dudas, pero que firmó un convenio, firmó un documento de compromiso con el Gobierno de Andalucía para llevarlo a cabo.

Sabe usted que hay cinco millones de usuarios ahora mismo en el metro de Málaga. El objetivo es llegar a 21 millones de usuarios para darle viabilidad económica y, por supuesto, para justificar la inversión con una alta rentabilidad social.

Hemos tenido interlocución con más de 30 colectivos sociales en Málaga, y la coincidencia absolutamente mayoritaria es que es absolutamente pertinente esta obra tal cual está fraguada. Y lo que tiene que hacer el Ayuntamiento de Málaga y usted, como perteneciente a un partido que pretende ser serio, lo que debía hacer es trasladar al alcalde de Málaga —yo lo he hecho y lo he hecho con buenas formas, si usted me permite la expresión— porque lo importante no es que el alcalde de Málaga y el consejero de Fomento se peleen o no. Lo importante es que una inversión importantísima para la ciudad, para la modernización del transporte, para la minimización de los impactos ambientales que tiene la energía y el transporte para situarnos en la vanguardia de las ciudades europeas, para hacer una modernización absolutamente fundamental en Málaga, no la pongamos ahora, no la pongamos ahora en riesgo por alguna duda que puede ser respetable —yo la respeto, claro que sí—, pero los intereses de la ciudad no se pueden tomar amparándose detrás de un colectivo que, siendo respetable, no representa la voluntad del conjunto de la ciudad.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor consejero, su tiempo ha terminado.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—El objetivo [...] es terminar.

La Junta ha terminado.

10-16/POP-000192. Pregunta oral relativa a la licitación de servicios de operación del metropolitano de Granada

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor consejero, pasamos, si le parece, a la siguiente pregunta del metro de Málaga.

Pasamos a la licitación de servicios de operación del metropolitano de Granada, y para formular esta pregunta tiene la palabra el diputado, señor Aragón Ariza.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señor consejero.

En 2007 se iniciaba una de las grandes obras para Granada y su área metropolitana: el conocido metropolitano de Granada.

Después, como bien sabe usted, llegó la crisis y además de las zancadillas continuas del Gobierno del PP de la ciudad, que han hecho no solo más compleja y ruidosa dicha obra, sino que han obligado también al Gobierno andaluz a modificar proyectos, plazos, ajustar presupuestos, fondos europeos, etcétera.

Afortunadamente, y gracias a la apuesta firme y decidida del Gobierno andaluz, y después de una inversión de más de 558 millones de euros entre Junta de Andalucía, Comunidad Económica Europea y los propios ayuntamientos, podemos decir, sin temor a equivocarnos, que se va a tratar y se trata de una obra clave para el futuro de la movilidad sostenible de nuestra área metropolitana.

Después de estos avatares, llegamos, como digo, a la última fase y antes de la puesta en marcha de dicha infraestructura, una última fase que se ha visto, una vez más, respaldada por parte del Gobierno andaluz y su consejería. Primero, hablando directamente con los ayuntamientos implicados; y segundo, poniendo encima de la mesa 33,56 millones de euros más para poner en valor el modelo final de explotación, que será de gestión directa por parte de la agencia de obra pública de la Junta de Andalucía, lo cual, una vez más, preserva, sin ningún lugar a dudas, la titularidad pública y gestión pública de la explotación de dicha importante infraestructura. Ya que, señor consejero, en temas de movilidad debemos trabajar juntos, coordinarnos juntos y coordinar todos los esfuerzos para que cuanto antes dicha infraestructura sea una realidad para Granada y su área metropolitana, y que no nos ocurra lo que está pasando con el Ave y su eterna llegada a Granada, única ciudad de España aislada hoy, hoy precisamente hoy, hace un año, por tren con el resto de España.

Y, señor consejero, 133.636 ciudadanos y ciudadanas de Granada y su área metropolitana, así como este Grupo Parlamentario Socialista, como digo, le agradecemos esa voluntad de consenso y de intentar poner cuanto antes en marcha esa infraestructura.

Por tanto, le preguntamos esta tarde, señor consejero, por la licitación de servicios de operación del metropolitano de Granada en estos momentos.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Aragón.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, como usted bien señala, el Consejo de Gobierno autorizó el contrato de operación para poner en marcha el metro de Granada, recta final en la que estamos, y que a finales del año 2016 pretendemos tener en explotación.

Yo tuve, la semana pasada, una reunión con los alcaldes, con los cuatro alcaldes afectados. Sabe usted que es un transporte metropolitano —Armilla, Granada, Albolote y Maracena— y compartimos el calendario, compartimos, por supuesto, las bondades que representó, que con el elemento impulsor inicial de la Junta de Andalucía, pero es un proyecto compartido por los cuatro ayuntamientos, acabáramos buscando una solución. Una solución sostenible de transporte, que es lo que está ocurriendo en las sociedades y en las ciudades de vanguardia en el conjunto de Europa, que tienen que ver con la mejora de la movilidad en términos de tiempos de desplazamiento; que tiene que ver con la seguridad; que tiene que ver con la minimización de los impactos ambientales negativos; que tiene que ver, en definitiva, con la modernización y con una solución racional al transporte y a la movilidad.

Lo vamos a hacer, efectivamente, desde una gestión directa de la Junta de Andalucía, a través de la Agencia de la Obra Pública de la Junta de Andalucía, lo estamos haciendo con el máximo nivel de transparencia. Al día siguiente de tener yo la reunión con los alcaldes, hubo una reunión con operadores del sector, más de 30 empresas a las que, además de estar publicado, como es lógico, en los boletines del Estado, de la Junta y de la Unión Europea, les dimos toda clase de información añadida, que están todas las preguntas que suscitaron, planteadas también en una web, para que todo el mundo tenga toda la información.

Garantizamos que el contrato de las personas que vayan a formar parte de ese operativo se va a hacer con total transparencia, con arreglo a los principios de mérito, capacidad y adecuación al perfil que se solicita. Y, por tanto, estamos haciendo un ejercicio que demuestra que, desde lo público, con la cooperación leal del conjunto de administraciones, en este caso de los ayuntamientos —los cuatro ayuntamientos— con una gestión eficiente, vamos a poder hacer un proceso de modernización clarísimo de la ciudad de Granada, del entorno metropolitano de Granada y, en definitiva, estaremos dando cuenta de que hacemos una óptima aplicación de recursos públicos para facilitar la vida de los ciudadanos.

Gracias, señora presidenta.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señor Aragón.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Sí, rápidamente.

Simplemente, agradecerle al señor consejero sus explicaciones, y le seguimos animando, como está haciendo hasta ahora, por ese magnífico trabajo de consenso, como ha dicho usted, con esos cuatro ayuntamientos y el resto del área metropolitana, que se lo agradeceremos en el futuro.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Señor consejero, ¿quiere hacer algún...?

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Bueno, una brevísima...

Antes, hablábamos del metro de Málaga. Lamentablemente está embarrancado. Yo espero que acabemos resolviéndolo, y esta es una apuesta importante, con una inversión agregada de 2.500 millones de euros que está haciendo la Junta de Andalucía en el tren tranvía de la bahía de Cádiz, en el metro de Málaga, en el metro de Sevilla, en el metro de Granada, en el metro..., en el tranvía que va de Alcalá de Guadaíra a Sevilla. En definitiva, una apuesta que conecta con lo que representa la movilidad sostenible, la modernización y la minimización de los impactos que ambientalmente representan el transporte y la energía.

Gracias, señor presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-16/POP-000195. Pregunta oral relativa al balance sobre turismo en Semana Santa en Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta se formula a la Consejería de Turismo y Deporte. Lo hace, en nombre del Grupo Socialista, la señora Ramírez Moreno.

Señora Ramírez Moreno.

La señora RAMÍREZ MORENO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, los datos confirman que la Semana Santa este año ha cumplido con las expectativas.

Esta Semana Santa, según hemos podido conocer, pasará a la historia por las elevadas ocupaciones hoteleras, calificadas como excelentes por el propio sector. Unos magníficos datos que podíamos calificar de sobresalientes para el primer avance de temporada, que sirve como termómetro de cara a los restos de periodos vacacionales, cifra que completa la evolución de los indicadores turísticos que se están contabilizando en el arranque de este ejercicio.

El esfuerzo del Gobierno andaluz, la industria turística es importante y, además, es imparable.

Pudimos conocer, señor consejero, la acción promocional específica que se ha llevado a cabo con el objetivo de impulsar la comercialización de nuestro destino en uno de los más importantes periodos del año.

Una campaña de comunicación dirigida a la difusión de los atractivos únicos que reúne Andalucía en Semana Santa, mostrando una vez más nuestra excelencia y nuestras bondades, que hace que nos situemos en una magnífica posición. Un destino completo, capaz de satisfacer las demandas de todos los visitantes.

Y es que en nuestra comunidad autónoma tenemos recursos capaces de satisfacer todas y cada una de estas demandas. Y, además, ante las nuevas pretensiones del mercado y la continua competencia, es fundamental que sigamos liderando una actividad que se ha convertido en el principal motor de desarrollo de nuestro país y de nuestra comunidad autónoma.

Consolidar el sector como un motor de crecimiento económico y de generación de empleo, además de que sea un empleo estable y de calidad. Y para ello es fundamental la necesidad de seguir sumando esfuerzos entre las administraciones, los empresarios, los profesionales del propio sector para generar nuevos espacios de colaboración que permitan poner en valor todos nuestros recursos, seguir creciendo y seguir consolidando este sector tan importante.

Aquí ya pudimos hablar también del Plan de Acción 2016, que ya también nace con este consenso y este diálogo, el consenso de la consejería con los patronatos de turismo para la ejecución de todas las medidas contempladas en este plan, y así conseguir consolidar nuestra tierra como un referente dentro y fuera de Europa.

Nos quedan muchos retos por delante, señor consejero, tenemos que seguir insistiendo y reforzar nuestro destino, los destinos maduros, los destinos emergentes. Tenemos que seguir apostando por la calidad, por la diferenciación, y todo ello para reducir y romper la estacionalidad.

Sabemos del gran esfuerzo que se está haciendo por parte de su consejería, conocemos los resultados y queremos conocer hoy también el balance que hace la consejería tras las vacaciones de Semana Santa.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente. Señorías.

Andalucía ha obtenido en esta Semana Santa los mejores resultados y los mejores datos de los últimos ocho años en estas fechas. Y son unas cifras que destacan no sólo por el volumen, sino también por la uniformidad de las mismas en su reparto en el territorio y también en su reparto en los distintos segmentos y destinos, su reparto entre la oferta del litoral o la oferta de interiores. Entre la oferta cultural y tradicional de Semana Santa y la oferta de interior.

Nuestra comunidad recibió 782.000 turistas, y esto provocó 1,2 millones de pernoctaciones en el periodo de la Semana Santa, lo que supone un incremento del 2,1 y del 1,5%, respectivamente, con relación al año 2015.

El gasto turístico de esta Semana Santa, de este periodo, se situó en los 360 millones de euros, lo que provocó... o provocado por un crecimiento del gasto individual de 52,61 euros por persona y día.

Y otro dato significativo es la alta valoración que hacen los turistas, con un 8,3 sobre 10, una alta valoración que demuestra la calidad y la excelencia que tenemos en nuestra tierra.

Se ha alcanzado un 70,3% en el periodo completo de ocupación, destacando provincias como Almería, Sevilla y Huelva.

Y, en cuanto a las pernoctaciones, Málaga sumó el 34,4% del total de las estancias, seguida de Cádiz y de Granada.

Esta buena evolución avala, como bien ha dicho usted, señoría, avala que en Andalucía el turismo es una industria solvente, una industria eficaz y eficiente, una industria que es capaz de generar riqueza y de generar un empleo que consideramos que debe ser un empleo estable y de calidad, y, por tanto, creo que ese liderazgo que mantenemos en Andalucía, tanto en el turismo nacional como internacional, debemos potenciarlo, y así lo ha hecho el Gobierno de la Junta de Andalucía, y así lo ha hecho con el Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía Horizonte 2020, creando una inversión de 430 millones, que puede hacer Andalucía un destino más competitivo. Y también con otros instrumentos, como la Estrategia Integral de Turismo, de fomento de turismo interior sostenible de Andalucía, también horizonte 2020, donde queremos hacer y dirigir esta capacidad de crear empleo, de crear riqueza para los turismos de interior, para las zonas de interior.

Por tanto, creo que son unos compromisos del Gobierno de Andalucía con la generación de empleo, con la generación de riqueza y un compromiso usando uno de los mayores recursos que tenemos, que es el re-

curso de nuestra tierra, de nuestros andaluces y andaluzas, de las personas que componemos todo un sector que es un sector puntero, competitivo y de vanguardia.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-16/POP-000214. Pregunta oral relativa al apoyo al Festival de Cines del Sur

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora para la Consejería de Cultura, pregunta en nombre del Grupo de Podemos Andalucía, el señor Manuel Jerez, De Manuel Jerez, perdón.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿qué piensa hacer la Consejería de Cultura para, como se ha dicho en la prensa en declaraciones suyas en Semana Santa, redefinir y fortalecer el Festival de Cine del Sur?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, hay una cosa que ha quedado clara, y es que Granada va a tener su festival de cine. Pero hay una realidad objetiva de la que hablan los datos, que nos dicen, justamente, que el festival estaba bajo mínimos, y desde nuestra responsabilidad y desde el compromiso que tenemos con Granada y con la ciudadanía de Granada no podíamos ni debíamos dejarlo así.

Y en este sentido, efectivamente, vamos a redefinir, vamos a redefinir a partir de la creación de una comisión técnica, donde se van a establecer el perfil del festival, los contenidos, las alianzas y los espacios en los que se va a desarrollar. Y vamos a fortalecer el festival trabajando para crear un mercado cinematográfico en torno al festival, estableciendo una estrategia de promoción y difusión en los medios especializados, tanto andaluces como nacionales, del propio festival, y también dando mayor información y comunicación de los contenidos del festival para atraer personas al festival de fuera de la ciudad y de la provincia de Granada.

Queremos también abrir las puertas a la participación de otras instituciones. En definitiva, queremos que la ciudadanía de Granada se reconozca en su festival y también con ello aportar a nuevas posibilidades y oportunidades del turismo cultural en la ciudad.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Señora consejera, lo que me preocupa de todo esto es que se hable de redefinir y fortalecer un festival a tres meses de la fecha prevista para su décima edición, algo que se podría hacer inmediatamente después de que esa edición concluyera y así manteníamos algo que es muy importante, que es la continuidad de un festival.

Si busca ideas, y ha expuesto aquí algunas para relanzarlo, algunas de ellas coinciden con cosas que ya se habían hecho en las primeras ediciones y otras más que podríamos recordar: encuentros de directores de festivales de cine parecidos, como el mayor festival de Asia, el festival de Bussang, el de Kerala en La India o el festival de documentales de Al Jazeera o el festival de La Habana.

Los directores de estos festivales se reunían en Granada en las primeras ediciones del festival, se hacían también encuentros con la industria, que le daban, precisamente, esa proyección económica y que servían para el apoyo también a la producción audiovisual andaluza, mediante coproducciones con otros países y mediante encuentros con distribuidoras, televisiones, etcétera.

También se firmó un convenio con la Unesco, que permitió difundir por internet las cinematografías periféricas. Se hicieron actividades para niños y niñas en la filmoteca de Andalucía o se les daba una segunda vida a las películas del festival en el Museo Cuevas del Sacromonte.

Todas estas iniciativas estaban ya ahí en una época en la que el festival estaba vigoroso, no languidecía, como decía usted recientemente, y yo creo que lo que falta en el festival no son tanto ideas como recursos, han faltado recursos en las últimas ediciones, donde el recorte del presupuesto ha hecho que, efectivamente, el festival contara con muchos menos recursos, y aun ahí se ha hecho, se ha mantenido con mucha dignidad.

Por tanto, yo la invitaría a mantener la edición de este año, a redefinir, pero respetando el alma de un festival que se ha ganado a pulso el apoyo de la crítica cinematográfica internacional, se ha ganado el prestigio y también el apoyo cuando se hizo la difusión adecuada del público de la ciudad de Granada.

Y me preocuparía que todo esto se mirara solo bajo un criterio de rentabilidad económica. Alguien dijo una vez que cada película encierra un alma, con contenido muy poderoso, que no es un saco de patatas ni una vigueta de hierro, por lo que es muy importante no tratar el cine como un objeto de comercio normal. Quien dijo esto no era un cineasta iraní ni venezolano, era la comisaria europea de Cultura, la señora Reding, democristiana, del mismo partido que el señor Juncker. Y, por tanto, me parece que lo que tenemos que hacer ahora es mostrar esa sensibilidad por la cultura como algo que nos identifica, que nos da identidad y que no es un mero objeto comercial, sumarse al apoyo unánime de todos los grupos políticos, incluido el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Granada, que han defendido este festival Cines del Sur y que Granada pueda seguir siendo la capital del sur…

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor De Manuel, gracias.

Señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, yo no sabía que usted se iba a montar esta película y se iba a hacer trampas a sí mismo, porque los datos del festival son que ha habido en la última edición 6.000 asistentes y 2.900 euros de recaudación. Por lo tanto, el festival estaba bajo mínimos, bajo mínimos. Y lo que hemos hecho es parar, templar, para dar una respuesta que es la que necesita Granada.

Y en este sentido la consejería quiere lo más y lo mejor para Granada, pero también tenemos la responsabilidad de optimizar los recursos públicos y de hacer del festival una herramienta útil para sumar fortalezas a la candidatura de Granada para que sea Ciudad Europea de la Cultura.

Y, por tanto, es normal que este año se trabaje técnicamente, donde va a trabajar el propio director del festival en esa comisión, redefinamos el festival, lo fortalezcamos y el año que viene tengamos el festival que Granada merece y la ciudadanía granadina también, para que lo pueda disfrutar y para que sea un elemento más de desarrollo económico y de turismo cultural.

Miramos la cultura con una mirada de crecimiento de la ciudadanía, de seña de identidad de Andalucía. Pero también la cultura genera oportunidades, y hay una industria cultural que merece la pena que para crear empleo la apoyemos, y eso es justamente lo que queremos hacer, señoría.

Nada más y muchas gracias.

Señor presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

10-16/POP-000225. Pregunta oral relativa a investigación sobre quema de documentos

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora para la Consejería de Justicia e Interior. Formula la pregunta en nombre del Grupo Popular de Andalucía la señora Oña.

Señora Oña.

La señora OÑA SEVILLA

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, entre el pasado viernes y este último martes se han producido tres fogatas de la Junta de Andalucía en un descampado, con la intención de destruir papeles, vamos a llamarlo así, un descampado de Sevilla, en el que había otras docenas o decenas de fuegos.

La policía dice que, claro, de lo que no se ha quemado, había folletos de publicidad, pero también otras cosas de las que ustedes no quieren hablar.

Por tanto, ¿a qué se refiere la policía con esta información?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Oña.

Señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señor presidente.

Señora Oña, le informo que efectivamente la policía ha abierto una investigación y de esa investigación realizada, así como de la información que facilita la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, se ha puesto de manifiesto que los restos encontrados pertenecen a material de Agapa. Se trata de folletos de promoción alimentaria del año 2004, folletos divulgativos obsoletos y libros de desarrollo rural que se han llevado a la finca El Quintillo, que es propiedad de la Junta, es propiedad de Agapa, ubicada en las proximidades de la Universidad Pablo de Olavide, donde de forma habitual, y este dato es relevante, se realizan quemas de podas y de restos agrícolas, ya que se trata de una explotación de cultivos experimentales.

Como puede deducirse, eso revela la existencia de varias fogatas, claro que las hay. El resto de respuestas…, pues es que no hay más, no hay más respuesta.

Como puede deducirse de todo lo anterior, es un hecho absolutamente irrelevante que el Partido Popular ha intentado utilizar de forma torticera; sin embargo, creo que tan solo ha conseguido hacer el ridículo.

Nada más.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señora Oña.

La señora OÑA SEVILLA

—Señor consejero, parece mentira que viniendo de usted, por la consejería que ocupa, pueda llamar ridículo a la denuncia de unos hechos que son extremadamente graves.

¿Cómo podemos saber que entre lo quemado no hay documentos que se han pretendido hacer desaparecer? Porque lo que se ha visto es lo que no se ha quemado, lo que está quemado usted no sabe lo que es, porque existen entre las ascuas, según la policía, existen esos folletos; pero también habla de otras cosas que usted no me ha contestado. Porque se ve en las fotos una caja con el membrete tachado con rotulador negro de la Consejería de Educación, de Agricultura... Y se ven argollas de AZ, que es para archivar documentos. ¿Dónde están los documentos que guardaban esos AZ? Eso no es publicidad. Dígame usted a qué se refieren.

Ustedes están seguros de que en estos últimos días es que ha habido ya tres quemas de la Junta de Andalucía. Que esto no se ha hecho nunca antes. Pues yo tengo razones para pensar que es una práctica habitual. ¿Han abierto ustedes expedientes por hacer esto? ¿No nos van contar lo del ahorro como una excusa real?

El ridículo lo hace su Gobierno, el ridículo lo está haciendo usted hoy, señor consejero. Y lo lamento, porque le tengo respeto. Usted está haciendo el ridículo prestándose a este juego que más bien es no una película de Torrente, sino una película de terror, y de falta de respeto de la Junta de Andalucía y de la propia presidenta, que ha ido sobrada y prepotente.

Yo le voy a decir las normativas que se han saltado con estos hechos, que usted las debe conocer mejor que yo. Por una parte, le digo que sus justificaciones además son tan ridículas que se convierten en más sospechosas que los propios hechos. Ustedes, con esas justificaciones tan ridículas.

Le voy a decir, por una parte, ustedes se han montado su propio vertedero incontrolado, eso lo sancionan los ayuntamientos, la Consejería de Medio Ambiente y la Comisión Europea. Ustedes hacen fuego en una zona sin permiso, que sea de la Junta o no es irrelevante, eso sí que es irrelevante, cosa que sanciona la Consejería de Medio Ambiente. Si están destruyendo documentos violan la Ley de Protección de Datos, que sanciona la agencia estatal. Si hay infidelidad de custodia de documentos públicos lo castiga el Código Penal, estarían violando la Ley andaluza 7/2011, aprobada hace cinco años aquí, que regula la eliminación de todo tipo de documentos y que dice que tienen que eliminarse respetando la ley con los procedimientos adecuados. Esto no lo han hecho ustedes. ¿Qué procedimientos son los adecuados en una quema que prefieren ustedes en un solar que en un punto limpio? Explique eso. ¿Cuáles son esos procedimientos? Y además esto se sanciona de 100.000…, lo dice la propia ley aprobada hace cinco años, de 100.000 a 300.000 euros de multa de la Consejería de Medio Ambiente…

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Oña…

La señora OÑA SEVILLA

—Es patético el espectáculo que ustedes están dando a todos los andaluces.

[*Aplausos*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Oña.

Señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, presidente.

Señora Oña, no salgo de mi asombro, de verdad. Usted sigue emperrada que ahí hay documentos porque había anillas. Claro, si le estoy diciendo que había manuales de desarrollo rural, claro, manuales de desarrollo rural. Usted sigue empeñada en que hay documentos de otras consejerías, ¿a qué le llama usted documentos? Porque documento le está llamando usted a..., cualquier panfleto es un documento.

Luego creo que se trata de acudir a una artimaña, una vil y estúpida artimaña, con tal de ensuciar el buen nombre de la gestión del Gobierno andaluz.

Mire, intentaré ser suave para calificar esa actitud y voy a recurrir a la voz de uno de nuestros poetas del Siglo de Oro. Le decía Quevedo a Góngora: «Cólica dicen tenéis/ pues por la boca purgáis/ satírico diz que estáis/ a todos nos dais matraca/ descubierto habéis la caca/ con las cacas que cantáis».

Eso es lo que ustedes hacen, cantar las cacas.

[*Aplausos*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

[*Intervención no registrada*.]

Señor… Es la hora, es la hora.

10-16/POP-000223. Pregunta oral relativa a medidas en relación al cangrejo rojo

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, seguimos en este caso con la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, pregunta que formula el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y la hace en su nombre el señor Bueno.

Señor Bueno, tiene la palabra.

El señor BUENO NAVARRO

—Gracias, señor presidente.

Para preguntarle a la señora consejera qué medidas políticas y administrativas va a adoptar el Gobierno con respecto, con relación al cangrejo rojo tras la sentencia del Tribunal Supremo.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Bueno.

Señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí, gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno andaluz ha actuado de inmediato, analizando todas las posibilidades, para dar seguridad jurídica al sector productor y al sector transformador y para transmitir tranquilidad a las distribuidoras. Estamos trabajando con un grupo de expertos jurídicos, conjuntamente con el ayuntamiento, con las cinco empresas comercializadoras, para encontrar posibles soluciones.

Además, soluciones sin demora para que la actividad pueda seguir con normalidad. Y hemos trasladado al Gobierno de España la urgente necesidad de adoptar todas las medidas que estén en su mano, así como he tenido la oportunidad de ofrecerle a la ministra toda la colaboración de la Junta de Andalucía.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Señor Bueno.

El señor BUENO NAVARRO

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, hay un hecho cierto: cientos de familias de Isla Mayor, de Pilas, de Lebrija y de Los Palacios, entre otros municipios de la provincia de Sevilla, tienen un gravísimo problema.

Pero hay otro hecho todavía más cierto: ese problema no existiría si el Gobierno andaluz hubiera hecho lo que tiene que hacer, es decir, gobernar defendiendo los intereses de los andaluces, y no navegar en esa interinidad en funciones, inactiva, a la que ustedes nos han sometido en los últimos meses y en el último año.

Señora consejera, el Gobierno de Zapatero aprobó en el año 2007 una ley estatal sobre biodiversidad, en la que hizo una relación de especies invasoras existentes en España, e incluía el cangrejo rojo en ella. Pero también se añadía una cláusula para que, de manera excepcional, se permitiera la captura de esa especie. Y en esa cláusula, como usted bien conoce, señora consejera, dice que es responsabilidad de las comunidades autónomas, en este caso, su gobierno, el Gobierno de la Junta de Andalucía, la que tiene la obligación y la competencia para regularizar la práctica de la captura del cangrejo rojo.

Para ser más exactos, es el artículo 61 de la Ley 42/2007 el que sigue facultando a las comunidades autónomas para regular las excepciones conforme a su contenido. Y no lo han hecho y no lo han hecho. Han tenido diez años, casi diez años, para dar cumplimiento y cobertura legal a la captura del cangrejo rojo, y no lo han hecho. Por lo visto, diez años no es tiempo suficiente para el Gobierno andaluz. Y ahora quieren correr y dar muchas explicaciones. Y tienen muchas reuniones y dicen encima que estaban ya terminando de ultimar el reglamento. Y usted hoy, no, pero algún miembro de su partido, incluso sin pudor, hace lo que mejor saben hacer desde el Partido Socialista de Andalucía: echarle la culpa a Rajoy o al Gobierno de la nación de las cosas que ustedes son incapaces de hacer.

Pero, señora consejera, los pescadores, los empresarios, los trabajadores y todos los sectores implicados saben lo que ha pasado y saben quién tiene la culpa de todo. Esto tiene que quedar suficientemente claro. Igual que también tiene que quedar claro que la solución no puede esperar, no puede hacerse esperar, porque de ello depende el sustento de miles de personas, al menos, en la provincia de Sevilla.

Es el momento, señora consejera, de solucionar el problema, y es lo que nosotros vamos a hacer. Nosotros, a petición de los representantes del sector, nos hemos reunido con el Gobierno de España, con el delegado del Gobierno y con la subdelegada del Gobierno, y les han transmitido ellos mismos desde el Gobierno de la nación, que desde el Gobierno de la nación tienen todo a su disposición y pondrán todos los medios necesarios que estén a punto y a su alcance para poder solucionar ese problema.

Señora consejera...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Bueno.

El señor BUENO NAVARRO

—... tiene usted en sus manos la solución de este problema.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Bueno.

Señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Gracias, señor presidente.

Señoría, yo creo que está claro que el Gobierno andaluz está trabajando, y precisamente son otros los que, detrás del humo de una fogata, quieren esconder los problemas de corrupción que tiene el Partido Popular en toda España. Y tanto es así que estamos trabajando, como le digo, que hemos urgido al ministerio, para que el ministerio, que además es de Agricultura y Medio Ambiente, se pronuncie sobre la sentencia, y nos diga el alcance y los efectos prácticos sobre el sector que puede tener. Y se lo decimos al ministerio porque la sentencia, no sé si usted se la ha leído —hablando de culpabilidades—, hace referencia a una norma del Estado, a una ley estatal. Y por lo tanto es el ministerio el que debe y puede poner en marcha todas las medidas judiciales a su alcance, incluida la posible inejecución de la sentencia, invocando al artículo 105 de la ley contencioso-administrativa. Por los efectos económicos, sociales y medioambientales que podría tener si esa sentencia se llega a ejecutar. Y vuelvo a reiterarle: es la Administración general del Estado como parte demandada en esa sentencia. Ustedes pueden echar balones fuera, pero, mientras, siguen sin abordar el problema de frente.

Asimismo, el Gobierno de España debe poner en marcha las adaptaciones normativas y las modificaciones legales necesarias. Ustedes hacen referencia a muchos años. Creo recordar que en estos últimos cuatro años, y este más, de prórroga que tiene, está gobernando el Partido Popular, y por lo tanto tiene la obligación y la responsabilidad de adoptar de forma urgente, como digo, las modificaciones legales, que están en su ámbito, para que esta actividad económica, consolidada en una comarca como es el Bajo Guadalquivir, desde hace décadas, no se vea paralizada.

Yo creo que está claro que desde la Junta, como digo, estamos elaborando los informes pertinentes, desde el punto de vista jurídico, económico y social. He ofrecido personalmente, y por carta, tanto el consejero de Medio Ambiente, como yo, como consejera de Agricultura, a la ministra, que adopte las medidas con urgencia, porque este tema no se puede demorar. No podemos ver publicada la sentencia en el *Boletín Oficial del Estado* y que se paralice la actividad.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—La ministra puede adoptar las medidas necesarias, señoría.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, consejera.

10-16/POP-000221. Pregunta oral relativa a medidas de apoyo al sector del cangrejo rojo

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta, que se formula también a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, lo hace, en nombre del Grupo Socialista, la señora Pérez Fernández.

Señora Pérez.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, tranquila, tranquila porque nosotros le vamos a formular también una pregunta por el sector del cangrejo rojo, pero puede estar tranquila. ¿Sabe por qué? Porque, desde el Grupo Parlamentario Socialista, nunca vamos a utilizar la tragedia, el drama que está viviendo ahora miles de sevillanos y sevillanas con esta noticia para hacer política, para enfrentarnos a un gobierno. ¿Lo que queremos, sabe lo que es? Soluciones. Eso es lo que queremos. Y eso es lo que venimos aquí a defender, las soluciones para un sector.

Porque, efectivamente, estamos muy preocupados por la sentencia que el 16 de marzo emitió el Tribunal Supremo, y que deja en el limbo jurídico la pesca y comercialización del cangrejo rojo. Una sentencia que viene a dar… a ser un mazazo para una comarca de la provincia de Sevilla, y en especial para el municipio de Isla Mayor, donde el 70% de la población activa está ocupada precisamente en este sector.

Una sentencia que deja en el limbo jurídico a un sector que factura 20 millones de euros, 20 millones de euros en la comarca de la provincia..., en una comarca de la provincia de Sevilla. Un sector que genera 550 empleos directos y 200.000 jornales al año. Es decir, una sentencia que sin duda va a frenar las expectativas económicas y sociales de una comarca que tiene..., que ha encontrado en ese sector, pues, la vía de desarrollo.

Y, mire, estamos..., desde el respeto, lógicamente, que el Grupo Parlamentario Socialista tiene siempre a las decisiones judiciales, estamos muy preocupados. Muy preocupados por el efectos socioeconómico que va a tener en la comarca esta sentencia y su aplicación. Y en segundo lugar, también, por un problema..., que nosotros podemos considerar que puede generar un problema ecológico grave, porque precisamente la pesca del cangrejo rojo facilita o propicia su control, el control de la especie.

Bueno, pues desde esa preocupación, hoy el Grupo Parlamentario Socialista quería preguntarle, señora consejera, ¿qué actuaciones se están llevando a cabo desde el Consejo de Gobierno en apoyo del sector y de los pueblos afectados por este fallo?

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Pérez.

Señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí. Gracias, señoría.

Efectivamente, como usted bien ha dicho, una actividad económica que afecta a todo el Bajo Guadalquivir, que además está generando en torno a 20 millones de euros anuales, y que además somos la segunda potencia exportadora, después de China, del cangrejo rojo.

Y una situación en la que el Gobierno de Andalucía, desde el primer momento, como usted bien conoce, ha estado al lado de las empresas, al lado de los agricultores y al lado de los alcaldes y de los ayuntamientos de la comarca. Pero, por muchas vueltas que el Partido Popular le quiera dar a esta situación, tiene que afrontar el tema de frente el Gobierno de España y la ministra de Agricultura y Medio Ambiente.

Y reitero: es una sentencia que..., en la que se propicia, o se puede ver paralizada una actividad económica que afecta a pescadores, que afecta a empresas, que afecta al prestigio y a la distribución y a la comercialización del cangrejo rojo, que somos la segunda potencia a nivel de exportación.

Pero además es una sentencia que demanda a la Administración general del Estado, y es solo la Administración general del Estado la que puede poner en marcha las medidas jurídicas a su alcance, como demandada. No es que lo diga el Gobierno, no es que lo diga el Partido Socialista. La Administración demandada es la Administración general del Estado. Y además es una sentencia que hace referencia a modificaciones legales de ámbito estatal. Por lo cual ustedes deben..., el Partido Popular tiene en su ámbito todo eso.

Desde la Junta de Andalucía, reitero, hemos puesto, a disposición del Gobierno de España y de la ministra, todo el apoyo necesario para resolver esta situación. Estamos haciendo informes económicos, informes medioambientales, que además son favorables, como ahora tendrá posibilidad el consejero de Medio Ambiente de reiterar, y el apoyo jurídico tanto de la Consejería de Agricultura..., y de la Consejería de Medio Ambiente.

Y hay una cuestión que es urgente: dar seguridad y tranquilidad a los pescadores, a las empresas, a las distribuidoras y a la comercialización. Yo, personalmente, el lunes tuve la oportunidad en el Consejo Consultivo de Pesca de preguntarle a la ministra que qué podría pasar con la publicación de esta sentencia. La respuesta fue que si no se hace nada cuando se publique en el *Boletín Oficial del Estado* se podría ver paralizada la comercialización.

La parte demandada es la Administración General del Estado, pónganse las pilas y pongan en marcha todos los procedimientos judiciales para que eso no se llegue a producir.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Señora Pérez.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Sí. Gracias, señora consejera, por las explicaciones.

Sabe usted que los socialistas desde que conocimos la sentencia nos hemos puesto del lado del sector, apoyando al sector, a las industrias, a los trabajadores, por supuesto a la ciudadanía en general de la comarca del Bajo Guadalquivir y, en concreto, del pueblo de Isla Mayor.

Y, precisamente por eso, porque queremos que se solucione... Nuestro interés es que se solucione, otros que sigan en las batallas de quién es el culpable, de a quién le echamos la culpa, de a ver si criticamos a la Junta. Nosotros no queremos esa batalla, lo que queremos es que se solucione el problema, porque en este momento hay miles de familias en el Bajo Guadalquivir de la provincia de Sevilla que están preocupadas por un futuro incierto por esta sentencia.

Y vamos a trabajar para que se solucione ese problema. Por eso los socialistas hemos presentado una batería de iniciativas, no sólo...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Pérez.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—... en esta Cámara sino también en el Congreso.

Muchísimas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Pérez.

Señora consejera, ¿quiere usar los 20 segundos que le faltan?

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—No. Solamente, reiterar que por parte del Gobierno de Andalucía lo único que queremos es que se resuelva esta situación y que no veamos paralizada la actividad económica en el Bajo Guadalquivir.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

10-16/POP-000183. Pregunta oral relativa a los datos de emisiones y controles sobre los mismos en la cementera Cosmos, de Córdoba

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos ahora a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

La primera pregunta la pregunta, en nombre del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, la señora Cortés.

Señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí, presidente, gracias. Buenas tardes, consejero.

Hoy hemos registrado una pregunta para conocer qué es lo que ocurre con las emisiones de la cementera Cosmos, en Córdoba.

Como usted sabe, hay una regulación de una directiva europea, pero también de un decreto del Estado, del Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes, y este registro presenta llamativas faltas de información, tanto en las secuencias temporales —es decir, año a año, que vienen reflejadas en ese registro— como la desaparición de determinados compuestos como el cloro.

En los consumos de materias primas sólo están reflejados los datos del año 2014 y aparece información sobre los combustibles derivados de residuos, los CDR, que no están autorizados por la Autorización Ambiental Integrada.

Hoy le queríamos preguntar dos cuestiones concretas. La primera es cuáles son los motivos por los que la información que aparece de las emisiones contaminantes tiene esa verdaderamente llamativa falta de información. Y con qué periodicidad se realizan los controles de las emisiones contaminantes.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Cortés, el artículo 7 del Real Decreto 508/2007, de 20 de abril, por el que se regula el suministro de información sobre emisiones al correspondiente registro estatal, dispone literalmente: «El Ministerio de Medio Ambiente remitirá a la Comisión Europea la información requerida en el Reglamento de Emisiones E-

PRTR, referida a los contaminantes de cada instalación respecto de los que se hayan superado los valores umbrales establecidos. El Magrama publica en la página web de este registro los datos sobre emisiones de contaminantes que superan los valores umbrales fijados en la Autorización Ambiental Integrada, no publicándose aquellos que no los superan».

Ésta es la razón que explica las lagunas en secuencias temporales de datos y a la ausencia de registros para determinados compuestos que usted menciona en su pregunta y que no son tales sino sólo períodos llamémosles de normalidad.

Con respecto a las inspecciones y controles realizados, la instalación ha sido inspeccionada según la normativa vigente y se han llevado a cabo todos los controles que se indican en la Autorización Ambiental Integrada. El plan de control reflejado en la misma establece controles sobre emisiones a la atmósfera, ruidos y residuos. Las primeras están vigiladas en tiempo real por esta consejería en los cinco focos de la empresa a través de los sistemas automáticos de medida que tiene instalados. Los ruidos y residuos son controlados por una entidad colaboradora de la Administración que igualmente realiza también controles sobre los focos de emisión. Los resultados son facilitados periódicamente por la consejería.

Se debe recalcar que, a fecha de hoy, la cementera no ha llevado a cabo la actividad de valorización de residuos. Los combustibles derivados de residuos, los CDR, que usted apunta, son escorias de carbón que la empresa declara tanto en su proyecto entregado a esta Administración como en la notificación de registro PRTR como materia prima del horno.

Y en cuanto a la frecuencia y la fecha de inspección, son..., las establecidas en el plan de vigilancia de la Autorización Ambiental Integrada, que tiene vigente la instalación, es bianual. Las fechas últimas de realización de estas inspecciones han sido el 18 de diciembre de 2008, el 11 de mayo de 2011, el 17 de octubre de 2013 y el 18 de diciembre pasado, el 18 de diciembre de 2015. Dicha frecuencia es la resultante de la evaluación de riesgos ambientales realizada de conformidad con el artículo 23 del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre.

En definitiva, vigilamos para que esta instalación y, como repito siempre, cualquier otra se ajuste a las utilizaciones ambientales que tiene por parte de nuestra consejería y, en general, a la normativa ambiental.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Gracias, consejero. Entiendo que estamos bajo la normalidad, cuando no aparecen determinadas secuencias temporales y determinados datos de emisiones contaminantes. Que la desaparición de algunas como el cloro —pero no solamente ésa— se debe a que estamos en una situación de normalidad y que por eso no se publica. Pero que los controles se hacen, lógicamente.

Nosotros le vamos a pedir que..., bueno, pues tener acceso a esos datos, a pesar de que no han sido publicados en la página web del ministerio por aquello que usted reseña, es decir, que estamos bajo la normalidad. Nosotros consideramos que la información..., el derecho a la información de los ciudadanos debería ser completo en todas las secuencias temporales, en todos los años y de todas las emisiones, se superen o no se superen determinados umbrales, pues..., lógicamente, porque los ciudadanos tienen derecho a la información y que no entienden de interinidades de nadie. Y, lógicamente, pues abordaremos esa información, así como el conjunto de mediciones que han venido haciendo.

Por otro lado, y para terminar, agradeciéndole su respuesta, sabe usted que la Plataforma Aire Limpio de Córdoba es una plataforma muy activa, que está trabajando de una manera impecable en defensa de ese derecho al medio ambiente, derecho a la salud y derecho al aire limpio que tenemos los cordobeses y las cordobesas, que hay un compromiso por parte de su consejería para responder a todos los escritos que van entrando en la Delegación Provincial de Medio Ambiente...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—... y que ellos estoy segura de que responderán.

Gracias, presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Cortés.

Señor consejero, le quedan ocho segundos. Si puede sintetizar en ocho segundos...

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sin duda ninguna.

Solamente para garantizar dos cuestiones. La primera, que tendrá todos los datos, si usted así lo solicita, faltaría más. Y que responderemos a todos los escritos de la plataforma, por supuesto.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-16/POP-000200. Pregunta oral relativa al gasoducto en el entorno de Doñana, Huelva

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pregunta que también se le formula a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Lo hace por el Grupo de Ciudadanos Andalucía el señor Díaz Robledo.

Señor Díaz.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Muchas gracias, señor presidente. Señor consejero.

El entorno de Doñana tendrá un gaseoducto más, una de las últimas decisiones del Gobierno central en funciones, recién aprobada y publicada en el *Boletín Oficial del Estado*, después de que el Ministerio de Industria haya dado autorización administrativa y reconocido la utilidad pública del proyecto gasista denominado Marismas Occidental.

Se trata de un proyecto ubicado en el término municipal de la localidad onubense de Almonte, concretamente en el Condado de Huelva, y presenta la particularidad de que está en el entorno de Doñana. Y forma parte de la infraestructura de Gas Natural..., que Gas Natural tiene en la zona. El *BOE* concretamente cita que Gas Natural, Almacenamientos de Andalucía, es el titular de esta autorización, que inició a través de Petroleum Oil y Gas España, también filial de Gas Natural Fenosa, y da el visto bueno a una autorización que se limita a esa parte del proyecto Marismas Occidental, que busca adecuar las instalaciones del almacenamiento de gas existente en el emplazamiento desde hace cuatro años. Prevé la realización de dos sondeos exploratorios y la construcción de 5,2 kilómetros de gaseoducto, que discurrirán por el trazado existente.

Se trata de un proyecto que ya contaba con la autorización de las administraciones públicas; de hecho, obtuvo la Declaración de Impacto Ambiental en septiembre de 2010 y la autorización ambiental unificada de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en noviembre de 2010.

En realidad se trata de uno de los cuatro proyectos similares para el parque y su entorno. Los cuatro proyectos gasísticos en el entorno e interior de Doñana plantean 14 pozos de extracción de gas, 20 kilómetros de gaseoducto y el almacenamiento subterráneo de hidrocarburos. Todos ellos cuentan con el razonamiento negativo de los grupos ecologistas.

De momento la resolución publicada establece que en el caso de amenaza de daños a las personas, los bienes o el medio ambiente, se detendrán las operaciones y se adoptarán todas las medidas adecuadas, y fija que se constituya una garantía financiera específica para eventuales responsabilidades medioambientales, durante la fase de construcción, de 1,3 millones de euros.

Por ahora contra la resolución cabe recurso de alzada en un mes, el tiempo en el que se podrán presentar todas las alegaciones que se consideren convenientes contra este proyecto. Por tanto, le pregunto: ¿cuál es el alcance del impacto ambiental que dicho proyecto va a tener sobre el espacio natural de Doñana?

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí. Señoría, su pregunta se refiere a la instalación de gas natural en las proximidades del espacio natural de Doñana. Quiero aclarar con carácter previo que la instalación consta de cuatro proyectos —Saladillo, Marisma Occidental, Marisma Oriental y Aznalcázar—, todos ellos disfrutan de declaración de impacto ambiental favorable realizada por el Estado.

En Andalucía están sometidos a autorización ambiental unificada, y debo aclararle que en el caso del proyecto Marisma Oriental la autorización ambiental unificada fue desfavorable por su afección negativa al espacio natural de Doñana, autorización ambiental unificada que expide la comunidad autónoma, la consejería que represento.

Aznalcázar y Marisma Occidental sí contaron con autorizaciones expresas favorables, y Saladillo tiene una autorización ambiental unificada convalidada puesto que es anterior a la Ley GICA.

El proyecto Marisma Occidental, como bien apunta usted, ha sido autorizado recientemente para su ejecución por el Gobierno de la nación, además de ser también declarado de utilidad pública. Se ve que para algunas cosas no se está en funciones.

Es muy importante dejar claro, señorías, que este proyecto no se localiza dentro del Parque Natural ni del Parque Nacional de Doñana, lo hace a dos kilómetros de este último. Bien es cierto que se emplaza mucho más cerca del Parque Natural y que ocupa una pequeña superficie del Lugar de Interés Comunitario, LIC, Doñana Norte y Oeste.

Marisma Occidental tiene como objetivo la producción de gas —usted lo ha dicho—, y como segundo, la posterior utilización de los yacimientos como almacenamiento subterráneo de gas natural.

De las características del proyecto o sobre las características no voy a incidir porque lo ha hecho usted. Usted sabe que la Junta de Andalucía ha considerado que no se trata de cuatro proyectos diferenciados sino de uno solo, y de ahí su oposición y, amparándonos en la ley como siempre, la no autorización ambiental unificada al proyecto al que antes hice referencia puesto que transita pues por una zona de máxima protección de Doñana por la que simplemente no puede transitar.

Por tanto, no tenga usted duda de que tanto en fase de consultas, llevada a cabo por el ministerio, como en la fase de resolución de la autorización ambiental unificada, se ha llevado a cabo un intenso y exhaustivo trabajo de examen del proyecto y las posibles incidencias sobre Doñana y su entorno, aplicando las medidas correctoras adecuadas.

Y nos opondremos siempre, en el marco de la ley, a que estas infraestructuras se ubiquen en lugares en que, por su consideración en el marco de la ordenación de este espacio, la propia norma lo impida. Estaremos muy vigilantes.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señor Díaz Robledo, ¿quiere hacer uso de sus 40 segundos?

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Sí, señor presidente.

Solo decirle que me alegra saber que la consejería está vigilante con proyectos como estos.

Como usted sabe, Ciudadanos aboga por el equilibrio, la conjunción y el respeto entre el desarrollo socioeconómico, social y humano, y el respeto al medio ambiente. Y ahí nos va a encontrar proactivos, propositivos, exigentes y también vigilantes.

Celebro la actitud de la consejería en este caso.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero, tiene 15 segundos, ¿quiere decir alguna cosa más?

Gracias.

10-16/POP-000196. Pregunta oral relativa al catálogo de especies exóticas invasoras

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, señorías, a la última pregunta que formula en nombre del Grupo Socialista..., en nombre del Grupo Socialista, el señor Millán.

Señor Millán.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ante la sentencia dictada el pasado día 16 de marzo por la Sala Tercera del Tribunal Supremo ya ha hablado antes también la señora consejera de Agricultura, por la que se incluye en el catálogo de especies invasoras, entre otras especies, a la carpa, a la trucha arcoíris, y prohíbe la pesca también del black bass, el lucio o la comercialización del cangrejo rojo, nos están llegando peticiones de auxilio y de ayuda de pescadores de toda Andalucía e incluso del resto, de otras comunidades autónomas.

Y, por tanto, hemos presentado desde el PSOE en esta Cámara diferentes iniciativas de apoyo al sector rojo, al sector..., perdón, del cangrejo rojo, y a los aficionados de la pesca continental en Andalucía.

Y es que en nuestra comunidad autónoma, usted lo conoce, hay miles de aficionados a la pesca continental que a través de asociaciones medioambientales y de clubes de pesca no solo pescan y disfrutan del medio ambiente sino que también cada fin de semana colaboran con acciones de voluntariado ambiental y en el mantenimiento de los espacios naturales.

Por eso entiendo, señor consejero, que no deben ser criminalizados ni los pescadores de trucha arcoíris, ni los de la carpa, ni del black bass, ni del lucio —como le decía—. Porque la pesca de trucha arcoíris se ha hecho tradicionalmente en zonas acotadas, en cotos de pesca o en aguas artificiales donde no hay trucha común y con repoblación de especies hembra esterilizadas que no ponen en peligro el medio ambiente. E igual sucede con la especie de la carpa, el black bass o el lucio, que se pescan en pantanos, en embalses, todos ellos aguas artificiales, sin daños medioambientales.

Y supone todo ello también gran dinamización de nuestros espacios naturales, de nuestros pueblos y de nuestros entornos rurales.

Entendemos que hay que modificar la Ley de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad por la que se pone..., sin poner, lógicamente, en peligro el medio ambiente, y que se reconozca a estas especies como especies alóctonas naturalizadas y que se permita su pesca, con las limitaciones que se establezcan, para que la pesca continental siga siendo posible en Andalucía y con ello el desarrollo social y económico que supone.

De este modo le preguntamos: ¿cuál es la posición de la Junta de Andalucía ante esta sentencia y sus consecuencias?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Señoría, como la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ya les ha informado, hemos remitido una carta al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, reclamando soluciones urgentes al problema respecto al cangrejo rojo americano, y se ha creado una plataforma con los agentes sociales afectados.

Es importante destacar también que el pasado 31 de marzo ambos nos desplazamos a Isla Mayor y mantuvimos reuniones con el sector para conocer directamente la situación.

Me pregunta sobre la incidencia en la caza y pesca en Andalucía. Tras la sentencia del 16 de marzo del Tribunal Supremo no se podrá pescar la carpa en embalses y nos podríamos ver privados de los cotos de caza de la trucha arcoíris. En el caso de esta última, no se puede ya ni siquiera..., no se podría autorizar suelta de ejemplares estériles y no hay excepciones que la sentencia del Tribunal Supremo recoja.

Tampoco permite la sentencia, señoría, utilizar la caza y la pesca como sistema de control para la proliferación de especies exóticas invasoras. Esto quiere decir que tampoco podría autorizarse la pesca del black bass, del lucio, ni del ya mencionado cangrejo rojo.

Por tanto, a partir de ahora toda especie catalogada como exótica invasora que se pesque, si esto no se corrige, como esperamos y para lo que trabajamos, debe ser inmediatamente sacrificada y extraída del medio.

La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ya se ha referido con claridad a las repercusiones económicas en el sector del cangrejo rojo. Yo añadiré que están en riesgo cuatro cotos de pesca de trucha arcoíris ubicados en Jaén y Granada, que han sido impulsados por esta consejería con las correspondientes sociedades deportivas de pesca. También podría estar abocada —insisto, si esto no se corrige— a la desaparición, si no arbitramos nuevas medidas legales por parte del Gobierno, la pesca deportiva en embalses de la carpa y el black bass, que cuentan con miles de practicantes en toda Andalucía.

Y, en cuanto a la caza, señoría, al ser incluido en el catálogo por la sentencia no se puede perpetuar la especie en Andalucía en el caso del arruí y no podrá incluirse su caza entre los objetivos de ningún plan técnico, salvo para su total eliminación, con independencia de su sexo, edad o tamaño y, obviamente no puede ser trofeo de caza. El arruí se viene cazando, sobre todo en Sierra de María, Vélez Blanco, Vélez Rubio y Chiribel, en Almería y Orce y Castril en Granada.

Todo ello nos conduce a estudiar una modificación de la Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad que analice las posibles excepciones en casos como los que suponen una actividad deportiva consolidada o un recurso económico del que dependen muchas familias, a través de un grupo de trabajo que llegue a soluciones en el marco irrenunciable de la protección del medio natural.

En ello estamos trabajando, en la vertiente natural, en la vertiente agrícola, pesquera en este caso, económica en cualquier caso. E instamos al ministerio, la consejera se ha desplazado a Madrid y ha tenido reuniones que ya ha explicado suficientemente, para intentar corregir esta situación.

Nada más y muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, consejero.

Señor Millán, ¿quiere hacer uso de sus 50 segundos?

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Sí. Muy brevemente.

Solo decirle al consejero que todos los esfuerzos que haga el Gobierno, pues, se lo agradecemos nosotros, pero también todos los pescadores de la pesca continental y los cazadores en Andalucía. Solamente eso.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señoría.

Señorías, se suspende la sesión hasta las cuatro y media de la tarde.

[*Receso.*]

10-16/PNLP-000025. Proposición no de Ley en Pleno relativa a condiciones de acceso al Fondo de Liquidez Autonómico

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, reanudamos la sesión, y lo hacemos con la primera de las proposiciones no de ley del punto séptimo del orden del día, proposición no de ley que le corresponde al Grupo Parlamentario de Podemos, y que para defender esta iniciativa..., no sé exactamente... La señora Lizárraga hace la presentación de la iniciativa.

Su señoría tiene la palabra.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señor presidente.

Señorías, debo comenzar agradeciendo a todos los grupos de esta Cámara que hayan accedido al debate de esta iniciativa por la vía excepcional del artículo 73 del Reglamento de este Parlamento; agradecer también que hayamos tenido, previamente, conocimiento de las enmiendas que hoy se presentarán *in voce*.

Voy a proceder a defender nuestra PNL sobre condiciones de acceso al Fondo de Liquidez Autonómico, más pertinente que nunca tras conocer las declaraciones de Montoro y las amenazas a las comunidades que ha hecho hoy.

Hablábamos ayer de nuevo Gobierno del cambio en Madrid, pero antes de ese cambio esperado hubo otros, cambios grandes, cambios a peor, los legitimados por Partido Popular y Partido Socialista, que pasaron por llevar a cabo políticas económicas restrictivas y procíclicas, esos cambios que han hecho que vivamos en una sociedad con mayores niveles de desprotección y vulnerabilidad que al comienzo de la crisis económica y financiera; los cambios que pusieron el pie sobre el 99% de la población, mientras el 1% estaba ocupado con sus sociedades pantalla para escapar de sus obligaciones fiscales, y se gobernó para favorecer al 1%.

La reforma del 135 marcó un punto de inflexión. Desde su aprobación, pactada por los partidos mayoritarios, los derechos sociales de la ciudadanía se han visto pisoteados. Vimos cómo los beneficios de los bancos, los privilegios de unos pocos, prevalecían sobre los derechos de muchos; sacrificios de lo importante, de lo prioritario, de los derechos sociales, de la sanidad y la educación, para que el pago de la deuda y sus intereses pasara a ser prioritario.

La deuda, señorías, la deuda; historias de primas de riesgo, de los programas de rescate y de instituciones financieras; de títulos de mala calidad; los rescates, que inflaron el gasto público mientras los ingresos disminuían debido a la desaceleración económica y a las reformas fiscales regresivas.

Señorías, la reforma fiscal ha costado, sólo para 2015, 7.000 millones de euros que se dejaron de recaudar; se satanizó el déficit, y se invocó al equilibrio presupuestario como signo inequívoco de buena práctica en materia de política económica.

Si el déficit era Satanás, la austeridad se trató como el exorcismo, con grandes tijeras y altas dosis de cinismo en el discurso, se aumentaron los impuestos al consumo, se redujeron los salarios, las prestaciones sociales; se usaron tijeras para servicios públicos y manga ancha para la gestión.

Ésos fueron los ajustes del Partido Popular, y derivaron en un círculo vicioso de más deuda y más austeridad. Entre tanto, menos para los hospitales, más para la deuda.

En estos momentos, la situación financiera de Andalucía es dramática, aunque se ha cumplido el objetivo cuantitativo de la deuda pública, entre 2015 y 2019, la Junta tendrá que hacer frente a la amortización de más de la mitad del importe total de su deuda: 55,5%, y en diez años tendrá que asumir el vencimiento del 95,3%. La deuda ha aumentado en un 59% entre 2012 y 2015, asciende ya a 31.365 millones de euros; el ritmo de crecimiento del endeudamiento para Andalucía, y para cualquier comunidad autónoma, se hace insostenible.

En este contexto nació el Fondo Liquidez Autonómico: deuda para pagar deuda; préstamos para que las administraciones públicas puedan afrontar el pago de sus deudas, priorizadas constitucionalmente a cambio de planes de ajuste; de planes de recortes que las comunidades autónomas han utilizado para privatizar o externalizar sanidad, reducir la inversión en educación pública o recortar salarios y derechos al empleo público impunemente.

En Andalucía, es tristísimo comparar las cuantías presupuestarias destinadas a educación, sanidad o empleo, en 2010, con las de hoy en día, mientras que la cuantía al pago de la deuda se ha duplicado.

Y se incumplen los objetivos del déficit público, lo que revela que ni el problema de España ni el de Andalucía es la extrema urgencia de reducir el déficit, para nada, pero sí lo es la de aumentar ingresos, urgentemente, y gastar mejor.

Señorías, a nosotros no nos gusta el mecanismo del FLA, es una herramienta perversa que sirve principalmente para financiar deuda, todo a consecuencia de un sistema de financiación injusto, de una gestión nefasta, que es la gestión de todo el mundo: financiar deuda con más deuda, con la condición de aplicar ajustes estructurales.

La adhesión FLA no permite salir de la espiral de la deuda y el alto nivel de endeudamiento que tienen muchas comunidades autónomas y que limita su desarrollo. No obstante, desde el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía tenemos claro que la adhesión al FLA es preferible a la de asumir deuda privada, ya que sus condiciones son inalcanzables en el mercado privado, ya sea deuda o préstamo bancario. La medida en sí implica mejorar la financiación, pero en el fondo lo que subyace es la infrafinanciación sistémica autonómica. En realidad, se contrae deuda, a través de mecanismos y canales públicos, y se refinancia la deuda contraída con entes privados. En el fondo, desde lo público, salvamos el pago de la deuda privada.

Si bien este mecanismo de financiación extraordinario representa un alivio para las arcas comunitarias, tiene un coste altísimo para las comunidades autónomas, que deben aplicar planes de ajuste que afectan a los servicios públicos básicos y no soluciona los problemas reales de infrafinanciación que tienen muchas comunidades autónomas. Por lo tanto, supone más austeridad y más recortes.

Ante la evidencia de que éste es un mecanismo terriblemente injusto para cualquiera, no tan sólo andaluces y andaluzas, esta PNL tiene dos objetivos fundamentales. El primero, la modificación del Real Decreto de Medidas de Sostenibilidad Financiera, a fin de garantizar que los planes de ajuste excluyan de sus medidas los recortes en los servicios públicos fundamentales: sanidad, educación, dependencia..., blindando los servicios sociales y las condiciones laborales de las personas empleadas en el sector público. Porque loa ajustes..., los ajustes son una agresión a los derechos costosamente alcanzados a lo largo de décadas y al modelo de protección social que España tenía dotado, porque el corsé que no nos deja respirar es el Real

Decreto Ley 17/2014, de sostenibilidad financiera, que tiene como objetivo crear un mecanismo de apoyo a la liquidez de las comunidades autónomas, pero que requiere, por un lado, el cumplimiento de condiciones financieras y fiscales determinadas y, además, la garantía de la retención de los recursos del sistema de financiación de cada comunidad autónoma.

En segundo lugar, solicitamos que la fijación del tipo de interés aplicable a las operaciones de crédito sea el 0% a partir de 2016. Este año habrá que pagar un interés del 0,834%, lo que supone un impacto anual de 246 millones de euros.

Dotar de liquidez a las comunidades autónomas es un objetivo loable, pero esta dotación debería ser no a un coste razonable, sino a coste cero, porque parte del crédito obtenido por el FLA se destina al cumplimiento de los objetivos del déficit, y son muy estrictos. Es que hasta el propio presidente de la autoridad independiente de responsabilidad fiscal, el guardián del déficit, por fin reconoce que no tiene sentido mantener severos objetivos de déficit. Ya hay un reconocimiento general y creciente de que las reglas de estabilidad presupuestaria deben aplicarse con más flexibilidad y con un carácter más anticíclico. Además, proponemos la creación de un grupo de trabajo con participación de las comunidades autónomas adheridas al Fondo de Liquidez Autonómico para que consensúen una propuesta común de las futuras condiciones de adhesión al mismo. Y volvemos a pedir la apertura de un debate en las Cortes Generales para la derogación de la reforma del artículo 135 de la Constitución española, así como de la Ley Orgánica 2/2012, y la Ley Orgánica 6/2015, de Estabilidad Presupuestaria.

Consideramos estos objetivos fundamentales para recuperar la cordura ante el uso desenfrenado de las tijeras, de los recortes de lo fundamental; una práctica absolutamente antisocial.

Con el FLA, el Estado facilita liquidez, sí. Pero lo hace de forma coercitiva, porque impone su destino y secuestra, de este modo, la autonomía. Por eso nos parece tan importante esta iniciativa, señoría, y pedimos su apoyo, la de todos los grupos de la Cámara, con la altura de miras que requiere Andalucía, ante el ataque que supone que el pago de la deuda se haya convertido, en sí mismo, en una política que va dirigida al adelgazamiento de lo público, de lo común.

Con esta proposición no de ley, que esperamos que apoyen, queremos decir: acabemos con la asfixia financiera de Andalucía, asfixia que es peor calidad de vida para el 99% de la población. Demuestren hoy, señorías, que están con el 99% y no con el 1%.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Lizárraga.

Turno ahora para el posicionamiento de los grupos parlamentarios. Comienza el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Y, en su nombre, lo hace la señora Cortés.

Su señoría tiene la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Buenas tardes, diputados, diputadas...

La verdad, señora Lizárraga, que la proposición no de ley que plantea el Grupo Parlamentario de Podemos, a debate hoy en el Pleno del Parlamento, a mí me tiene un poco despistada. Porque, bueno, están ustedes tratando de abordar un debate en el Pleno de la Cámara, donde reside la soberanía del poder andaluz, sin entrar en el fondo, o sin cuestionar, mejor dicho, el fondo de cuál es el enorme problema que sufre, entre otros, el pueblo andaluz... Uno de los pueblos del sur de Europa que ha sido más castigado por modelos productivos que nos han traído la ruina social... Y también, cuando llega la crisis económica, la estafa propiciada por el sistema capitalista, pues ha sido duramente castigado este pueblo con la política que venía emanada de Europa.

Verá, le digo que me tiene despistada porque ustedes, en la proposición no de ley, vienen a asumir instrumentos que son un invento del diablo, de la troika, para intervenir en la soberanía de los pueblos, de los gobiernos. Porque si hay que hablar de cuál es esa arquitectura que la Unión Europea y el Gobierno del Partido Popular ha puesto en marcha para ajustar e intervenir la soberanía de los gobiernos y de los pueblos, y de este Parlamento, pues, lógicamente, habrá que cuestionar exactamente eso, cuál es esa arquitectura y cuál es el instrumento de interviene, antidemocráticamente, desde luego... Porque, en fin, ya sabemos cómo se elige y quién elige a la Comisión Europea, y ante qué intereses responde. Y, desde luego, no son los intereses del sur del sur de Europa.

Y, por lo tanto, cuando ustedes plantean un debate a fondo, entendemos, sobre estos instrumentos, creíamos que era para cuestionarlos, para cuestionar los instrumentos y también, lógicamente, para dar salida. Por eso no lo entendemos, no entendemos esta proposición no de ley, que creemos que es bastante cómoda o amable con el poder que hasta ahora ha venido rompiendo los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras.

¿Y por qué le planteo esto? En el punto número uno hablan ustedes de la creación de un grupo de trabajo con participación de las comunidades autónomas adheridas al FLA, para que consensúen una propuesta de común para las futuras condiciones de adhesión al mismo. ¿Cuál es el problema del FLA? El problema del FLA no es el instrumento, sino que su diseño está hecho, precisamente, para intervenir en la soberanía de los gobiernos, para establecer una serie de condiciones, de determinantes —que han sido exclusivamente determinadas por la Unión Europea y por el Gobierno central—, de a qué se puede dedicar la liquidez del FLA. Lejos de combatir elementos de desigualdad, de pobreza, de precariedad, etcétera, el FLA obliga a que el destino de los fondos sean los vencimientos de los préstamos, de aquellos que *financializaron* durante muchos años, desde el año 90 hasta que la crisis entra por nuestras puertas y ventanas... Bueno, pues, efectivamente, *financializaron* eso que algunos han llamado el Estado del bienestar. Por lo tanto, no se trata tanto de cambiar las condiciones del FLA, sino que cambiemos el instrumento.

¿Qué es lo que le planteamos nosotras, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, como enmienda al punto número uno? La supresión del Fondo de Liquidez Autonómica a las comunidades autónomas, del Fondo de Financiación a las entidades locales, por un nuevo fondo que permita la liquidez, efectivamente, a los gobiernos, y que no esté condicionado en qué te tienes que gastar ese dinero, sino que forme parte de la soberanía de este Parlamento, que es la soberanía del pueblo andaluz, en qué nos gastamos el dinero.

Porque ya parece una broma que el Banco Central Europeo no financie directamente a los gobiernos, como para que, encima, aquellos que nos prestaron el dinero para *financializar* el Estado del bienestar, para

crear las burbujas inmobiliarias o la burbuja en las infraestructuras innecesarias que estamos pagando desde el bolsillo de los trabajadores y las trabajadoras, como para que, encima, nos tengan que decir en qué nos gastamos el dinero.

Por lo tanto, esa sería una primera enmienda de sustitución, estando de acuerdo con el punto 1.1 y 1.2... Porque, bueno, no nos parece mal. Pero sí que creemos que hay que cuestionar el instrumento de fondo, política e ideológicamente, que permita defender la soberanía de los pueblos del sur del sur de Europa. Otra cosa creo que es ser, en este debate de Parlamento, bueno, demasiado posibilista, por decirlo de alguna manera.

Nosotros planteamos también que una de las condiciones de acceso a ese fondo de liquidez —que parece de liquidación algunas veces, ¿eh?, porque tiene un tufillo recentralizador horroroso, a más a más— es que se derogue la obligación de la aprobación de cualquier plan de ajuste para tener acceso a los fondos que permitan dotar de liquidez a los gobiernos locales y a los gobiernos autonómicos. No es posible que haya ningún plan de ajuste.

Efectivamente, planteábamos que, en el caso de que esto no salga en Madrid, que no sabemos a qué Gobierno de cambio hacía referencia la diputada, prospere... Pues, desde luego, si esta comunidad autónoma tiene que volver a aprobar un plan de ajuste, que sea este Parlamento el que lo debata y lo apruebe, porque puede suponer un cambio en la ley de presupuesto que aprueba este Parlamento.

Respecto al punto número tres, estamos de acuerdo... Ya parece una broma que el Banco Central Europeo no financie directamente a los gobiernos, para que encima nos cobren intereses por un dinero que se presta a interés cero.

Del punto cuatro, nosotros no estamos de acuerdo políticamente con una reforma de la Constitución. Nosotros no estamos de acuerdo con una segunda transición que supere, desde otras élites, nuevas o viejas, situadas en el Congreso de los Diputados, qué es lo que hay que reformar de la Constitución. Nosotros consideramos que es imprescindible superar el régimen del 78, que está carcomido —cualquier periódico de cualquier día, o cualquier radio, nos lo demuestra, y cualquier situación de empobrecimiento y de injusticia social nos lo demuestra—, por un proceso constituyente donde, efectivamente, sea el pueblo —entre ellos, el pueblo andaluz— el que elabore una nueva constitución, sin tutelas.

Y estamos en contra de una falsa idea de consenso frente a la necesidad de organización y de conflicto social en unos momentos de empobrecimiento objetivo, en unos momentos en los que no estamos saliendo de la crisis, y en unos momentos en los que hoy Montoro, mañana veremos quién —ayer y hoy los hombres de negro—, quieren obligar al conjunto del pueblo español a hacer un ajuste más, de 20.000 millones de euros. No es que ya no se pueda hacer un ajuste más, es que hay que cuestionar toda esa política con un nuevo proyecto de país que, desde luego, supere los límites de la actual Constitución.

Y termino. Nosotros… A nosotros nos ha sorprendido la eliminación de la derogación del artículo 135 de la Constitución con respecto a su PNL original. El punto número 5…, el punto número 4, perdón, habla del impulso de una reforma constitucional para salvaguardar la financiación de la sanidad, pensiones, educación, junto con la derogación de la Ley Orgánica 2/2002 y la Ley 6/2015. Pero ya no aparece la derogación del artículo 135 de la Constitución, que es uno de esos elementos de la arquitectura que se ha construido desde la socialdemocracia europea y desde la derecha europea y los liberales europeos para atenazar a los pueblos del sur de Europa para pagar una deuda que no hemos contraído.

Nosotros le planteamos una enmienda a ese punto 4 sobre que este Parlamento manifiesta su acuerdo en exigir la derogación del artículo 135 de la Constitución y la Ley 2/2012, así como la Ley 6/2015, porque consideramos que, frente a falsos consensos o posibles intentos de segunda y falsa idílica Transición, que no ponga en el centro de eso la desigualdad, la soberanía, la democracia y la capacidad que tiene el conflicto social de superar los conflictos que ahora mismo tenemos, bueno, pues, es fundamental abordar esa cuestión.

No estamos de acuerdo con una segunda Transición, que parte como asunción o que aborda desde la normalidad que hay que reformar la Constitución, pero con dinámicas continuistas y estabilizadoras de los elementos centrales que nos han traído a esta situación. Así que eso es, fundamentalmente, lo que les decía, que no terminaba de entender, en un debate que se tiene que producir en este Parlamento, instar a otros debates en otros congresos, pues ya podíamos, desde aquí, plantear cuál es el debate… cuál es el resultado del debate que esta tarde estamos teniendo aquí en la Cámara. Y, por lo tanto, vamos a plantear esas enmiendas que le he relatado a esa proposición no de ley.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Cortés, ¿tiene el contenido de las enmiendas ahí?

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Ahora mismo se lo doy.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Vale.

Muchas gracias, señora Cortés.

Turno ahora para el Grupo Ciudadanos. En su nombre, tomará la palabra el señor Romero Jiménez.

Su señoría tiene la palabra.

Me deja después la copia. Tiene la palabra su señoría.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Diputados y diputadas.

La financiación autonómica. Ese o este es al menos, desde nuestro punto de vista, el verdadero telón de fondo del tema que hoy debatimos en el Parlamento, que es el FLA.

De hecho, de lo que más deberíamos estar… y de lo que más deberíamos hablar durante el debate de esta proposición no de ley no tendría que ser de un fondo de rescate, que es lo que realmente es el FLA, sino que nuestros esfuerzos yo creo que deberían ir dirigidos especialmente en un solo sentido, que es la reforma de

la ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas. Y poner el foco, señorías, en la responsabilidad de las administraciones públicas sobre la gestión de las cuentas públicas, y qué se hace con el dinero o qué se ha hecho con el dinero de todos los ciudadanos.

Esta…, desde nuestro punto de vista, como decía, esta es la raíz del problema, y lo que surge como una medida paliativa, no podemos normalizarla, ni mucho menos convertirla en la horma del zapato para que ya no queramos cambiar de calzado. Ese no es el camino, señorías. Así no se soluciona el problema y así pensamos nosotros, porque el FLA, como decía, es un mecanismo de ayuda de carácter coyuntural, coyuntural. ¿Al que se puede acudir? Pues sí, por supuesto. Pero tengamos una cosa muy clara con respecto al FLA: sirve para no embarrarnos más, pero no sirve para salir del barro y tampoco para quedarnos en el barro.

Lo que tenemos que hacer cuanto antes, como decía, es reformar el sistema de financiación autonómica, que corrija las insuficiencias que tiene en la actualidad y que garantice los principios de redistribución y de igualdad que recoge la Constitución Española.

Por eso, una de las enmiendas que trae o que traemos, *in voce*, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, va encaminada precisamente en ese sentido. ¿Queremos que se cree un grupo de trabajo? Pues sí, queremos que se cree un grupo de trabajo, pero que se cree un grupo de trabajo para que se modifique la LOFCA y que España pueda tener, por fin, un modelo de financiación autonómica territorial justo, equitativo, solidario, transparente y eficaz, porque solo así podremos sentar las bases que garanticen la igualdad básica de todos los ciudadanos, sin desigualdades territoriales, sin desigualdades en la prestación de los servicios y, por supuesto, sin desigualdades en financiación.

Señorías de Podemos, el Fondo de Liquidez Autonómica, repito, es un mecanismo de financiación adicional, extraordinario, de carácter temporal y voluntario, que surgió concretamente como medida de apoyo a la liquidez, debido al progresivo agravamiento de los impagos por parte de la Administración, producto de la caída de sus ingresos, producto del continuo aumento del gasto y producto de no poder acudir a los mercados financieros.

Por tanto, por puro sentido común, por sentido, también, de la responsabilidad y por el puro sentido, también, del aprendizaje de lo que se ha hecho mal, el acceso a estas fórmulas de financiación, pues, por una parte, tiene que ir acompañada, evidentemente, de requisitos que muestren el respeto al principio de estabilidad presupuestaria y el esfuerzo por cuadrar las cuentas.

Y, por otra parte, no puede constituirse, como ya he dicho antes, como un instrumento corriente y al uso de financiación autonómica, porque, entonces, mucho me temo que nosotros a donde vamos a ir es para atrás.

Así que, señorías, no podemos estar tejiendo políticas de parches. No podemos sostener el delirio, el delirio presupuestario de algunas comunidades autónomas, véase por ejemplo Cataluña. No podemos tampoco suplir continuamente las carencias del actual modelo de financiación, ni mucho menos podemos entrar en una dinámica de Gobierno, que quizás es lo que pretendan ustedes, con medidas propias de momentos de urgencia.

De hecho, señorías, lo que hay que hacer es ponerles freno a las situaciones como las que hemos vivido con políticas sensatas y sostenibles para que no volvamos a vernos en esta tesitura.

Y cuando en Ciudadanos hablamos de sostenibilidad financiera, hablamos simplemente de gastar mejor. Porque estabilidad y sostenibilidad, señorías, no es más que gastar bien, gastar hasta donde se puede y, como decía también antes, gastar mejor y en lo mejor, igual y exactamente igual que cualquier familia en Andalucía.

Pero no a costa de reducir aún más nuestros niveles de bienestar, por supuesto que no. Y lo repito: por supuesto que no, no se trata de pisotear más los servicios públicos; no a costa de recortar en sanidad, educación o políticas sociales; no a costa de los empleados públicos, no; no a costa de reducir la inversión en innovación o en investigación; no a costa de los ciudadanos ni de los empresarios ni de los autónomos ni de los emprendedores, que son los que generan riqueza, no. ¿A costa de qué? Pues, a costa de la burbuja política, pinchando la burbuja política, eliminando duplicidades, diputaciones o administraciones paralelas; gestionando mejor los recursos, los de todos, pero gestionándolos mejor; con políticas de empleo diferentes y que también tengan resultados diferentes; recaudando también mejor; luchando contra el fraude y la corrupción, y mirando especialmente por las futuras generaciones, como decía aquel, y no por las próximas elecciones.

Pero en vez de esto, señorías, pues, yo, comunidad autónoma, que me tengo que acoger a una medida extraordinaria creada por el Gobierno para no caer más hondo en el barro, porque no he sabido llevar mi casa, pues, lo que se me ocurre hacer es idear algo que, quizás, sea incluso peor, que es decirle al Gobierno cuánto me vas a dar, le digo al Gobierno cuándo te lo voy a dar, y yo también le digo al Gobierno en qué condiciones te voy a pagar. Pues, yo creo que tampoco esa es la forma, y se lo digo de corazón y sinceramente.

Yo creo que nos estamos equivocando y que tenemos que reinventar totalmente el concepto y la visión sobre este asunto. Tenemos que tender precisamente a que el FLA, pues, no exista, que no se eternice y que no exista, porque si logramos que esa medida temporal y extraordinaria, repito, ya no sea necesaria, significará precisamente que Andalucía comienza a hacer las cosas bastante mejor.

Y, en este sentido, nosotros tenemos que reconocer que Andalucía se está poniendo las pilas. Y, de hecho, ocho mil millones de euros se han reducido del déficit en los últimos cuatro años. Significará que Andalucía está cuadrando sus cuentas. Significará que Andalucía gasta el dinero, por fin, en lo que tiene que gastarlo. Y significará que las políticas activas de empleo en Andalucía están siendo, por fin, también eficaces, o que se está fortaleciendo el tejido empresarial en Andalucía.

Así que, señorías, respecto al punto 1, presentamos enmienda *in voce* —ahora se la daré al presidente de la Cámara— de modificación tal y como he citado.

Respecto al punto 2, decir que precisamente el FLA se ha creado para poder blindar, para poder blindar y dotar de presupuesto a esos servicios básicos, con lo cual, el punto 2 realmente huelga en esta PNL, pero lo vamos a apoyar. ¿Por qué? Porque, bueno, si hay que normativamente ajustarlo mejor y afianzarlo, cuentan con nosotros.

Respecto al punto 3, también presentamos enmienda *in voce* de modificación, ya que entendemos, entendemos, que al 0% deben acceder las autonomías que hayan realizado un mayor esfuerzo, un mayor esfuerzo de consolidación fiscal y hayan reducido, pues, el déficit que tienen de forma progresiva. Nosotros no queremos que nadie se quede en la cuneta, señorías, por supuesto que no, no queremos eso, pero yo creo que también el esfuerzo es bueno e interesante que se reconozca y que se valore, porque, si no es así, lo que estamos es creando, creando una bola de pobreza cada día mayor, y así sólo conseguimos, como decía, que el FLA precisamente sea el instrumento que nosotros, por lo menos nosotros, no queremos que sea.

Y sobre el punto 4 —y ya termino, señorías— presentamos también enmienda *in voce*. ¿Por qué? Porque Europa, sí, Europa debe ser flexible con nosotros y no nos puede asfixiar, por supuesto, ni atenazar, como decía la señora Cortés. El Gobierno central no puede amenazar, de acuerdo, en nuestra sociedad no puede

mandar el poder financiero, pues por supuesto que no, pero nosotros queremos, nosotros no queremos salir de Europa, señora Lizárraga, nosotros no queremos salir del euro tampoco, ni queremos repartir pobreza, ni tampoco nos gusta lo que se ha hecho, precisamente, por ejemplo, con Venezuela. Nosotros queremos que se invierta en nuestro país, queremos que se confíe en nuestro país. Nosotros queremos que Europa y el mundo miren con respeto a nuestro país. Queremos que se cuadren las cuentas en nuestro país. Y por supuesto que también queremos que se blinden los servicios públicos en nuestro país, por supuesto. Por eso queremos, como decía, pinchar la burbuja política, por eso queremos una gestión económica de nuestros recursos eficiente. Y por eso queremos que el viva la Pepa, el viva la Pepa, que yo invito a la ronda, pues que deje de ocurrir, porque al final, como sabemos, la ronda quien la ha pagado son los ciudadanos, y para eso yo creo que hay que ser serios y hay que ser responsables.

Insisto, es perfectamente compatible, perfectamente compatible tener unas cuentas saneadas y que haya justicia social en nuestro país; de hecho, precisamente, ése es el camino, señora Lizárraga, y eso no es estar ni con el 99%, ni con el 1%: es estar con el cien por cien.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Romero.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y, en su nombre, tiene la palabra el señor Miranda.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MIRANDA ARANDA

—Señorías, buenas tardes.

Señora Lizárraga, efectivamente usted señalaba dos objetivos de su proposición no de ley, y yo le digo cuáles son los dos objetivos que tiene esa proposición no de ley: el primero es resumir en esta PNL su rechazo a la estabilidad presupuestaria, y se ve a lo largo de todos los puntos que componen la proposición no de ley. Y el segundo es la negación, la negación a la mejor política económica que se ha hecho en el Gobierno de España en los últimos años por parte del Partido Popular.

Señorías, hay que tener perspectiva cuando se habla de financiación y de economía, y aunque ustedes ya lo saben tengo que repetirles, porque ya lo he dicho en alguna ocasión, que la desastrosa gestión que hizo el Gobierno socialista dejó a España en la más absoluta ruina, la dejó abocada al rescate. Se había producido en la etapa del Gobierno socialista la peor situación económica en décadas, se había producido el mayor aumento de la desigualdad de todos los países miembros de la OCDE, la pobreza creció cinco veces más rápido que en el conjunto de la Unión Europea y el paro se multiplicó por dos en la etapa del Gobierno del Partido Socialista, concretamente tres millones y medio de nuevos parados en la etapa del Gobierno socialista. Y, ante esa extrema debilidad económica de España, el Gobierno del Partido Popular, sólo ocho días después de tomar posesión, tuvo que tomar decisiones duras y difíciles, lo reconocemos, las que la situación exigía,

pero lo hizo de forma equitativa, repartiendo las cargas y pidiendo más esfuerzo a quien más podía hacerlo. El Gobierno del Partido Popular, una vez más, puso por delante los intereses de España que los propios del partido.

El Gobierno de España, en los últimos cuatro años, ha llevado a cabo el programa de reformas más ambicioso de nuestra democracia, reformas que seguirá realizando los próximos cuatro años, al haber obtenido el respaldo mayoritario en las últimas elecciones. Hoy, España es el país que más crece de los países avanzados del mundo y el que más empleo crea de toda la Unión Europea. De pensar en el rescate hace sólo cuatro años, hemos pasado a ser un ejemplo en el mundo de cómo afrontar la crisis con éxito con una adecuada política económica y fiscal, y de estar mirando todos los días la prima de riesgo con preocupación, hace sólo cuatro años, hoy hemos pasado a financiarnos casi al 0% en la actualidad.

Esa acertada política ha devuelto la confianza a los mercados financieros en España y ha permitido al Gobierno establecer mecanismos de financiación para que las comunidades autónomas puedan seguir prestando los servicios públicos fundamentales, que es el verdadero objetivo de los instrumentos de financiación, concretamente 134.000 millones del FLA para servicios públicos de las comunidades autónomas y ayuntamientos, y 48.000 millones en el Plan de Pago a Proveedores.

Eso es lo que ustedes rechazan. Finalmente, con las enmiendas incorporadas, ya no sé a qué atenerme, si a su proposición inicial o a la que se ha creado con sus confluencias de enmiendas de otros grupos.

En resumen, ustedes plantean varios puntos: el primer punto es la creación de un grupo de trabajo con la participación de las comunidades autónomas adheridas al Fondo de Liquidez Autonómico, para que consensúen una propuesta común de las futuras condiciones de adhesión al mismo, y también creo que van a admitir una enmienda para la modificación del reglamento del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Señorías, esto ya existe, ya tenemos el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que es el órgano de coordinación institucional entre el Estado y las comunidades autónomas en materia de política fiscal y financiera. Y tiene como funciones, ese Consejo de Política Fiscal y Financiera, entre otras, la coordinación de la política presupuestaria con las comunidades autónomas y el Estado, la coordinación de la política de endeudamiento y, en general, todas aquellos aspectos de la actividad financiera de las comunidades autónoma y la hacienda del Estado, que, por la propia naturaleza que tenga, precise de una coordinación.

Por tanto, los aspectos que afectan precisamente a unos mecanismos de financiación para las comunidades autónomas, creados por el Estado para incrementar la eficiencia y la actividad financiera y fiscal entre el Estado y las comunidades autónomas, deben analizarse y debatirse en el órgano de coordinación institucional ya existente, incluida la posible modificación de su reglamento interior, lógicamente dentro del Consejo.

La creación de otros grupos, al margen del Consejo de Política Fiscal y Financiera, para lo mismo, pues lógicamente lo que puede dar es lugar a descoordinación en eficacia, que es difícilmente explicable en la necesaria senda actual de consolidación fiscal.

El segundo punto que ustedes plantean es la modificación del real decreto de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, a fin de garantizar que los planes de ajuste que deban presentarse por las comunidades no incluyan entre sus medidas los recortes de los servicios públicos fundamentales, blindando los derechos sociales y condiciones laborales de las personas empleadas en el sector público.

Señora Lizárraga y señorías, el artículo 158 de la Constitución Española, y en su desarrollo el artículo 15 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, ya garantiza la adecuada prestación de servicios públicos fundamentales en todo el territorio del Estado, y la normativa laboral en el ámbito de las Administraciones públicas garantiza igualmente los derechos de sus trabajadores, sin que resulte posible, a través de las medidas incorporadas en los planes de ajuste, poner en riesgo la adecuada prestación de servicios públicos fundamentales. Y yo le aseguro, señorías, que en Andalucía se me ocurren muchas formas de recortar gastos que no necesariamente tiene que ser tocar los servicios públicos fundamentales.

Por otra parte, también hay que tener en cuenta que la situación actual del Gobierno en funciones, según establece el apartado 5 del artículo 21 de la Ley del Gobierno, no puede presentar proyectos de ley, ni para su aprobación ni para su modificación, ni decretos-leyes al Congreso; por lo tanto, lo que están planteando de instar al Gobierno a que lo presente es que, además, es imposible, el Gobierno no lo puede presentar en la situación actual.

En tercer lugar, plantean la fijación de un tipo de interés aplicable a las operaciones de crédito del 0%. Bien. Y, además, creo que van a ampliar ese punto, van a decir para toda su amortización.

Al margen de que la modificación de las condiciones financieras hipotecaría a un futuro gobierno por un gobierno en funciones, y parece que eso no es razonable, yo, señoría, le ruego que medite un poco lo que están pidiendo.

Ustedes lo que dicen es que el Estado, que consigue financiación y esa financiación la traslada a las comunidades autónomas, ahora está cobrando el 0,83%... Es decir, gracias a la salud financiera del Estado se pueden obtener recursos a bajo interés y esos recursos se trasladan a las comunidades autónomas. Y el Gobierno traslada el tipo de interés mínimo, el que le cuesta obtener la financiación.

Dicen que les cobren 0% a las comunidades autónomas. Yo no sé si ustedes son conscientes de que, del Fondo de Liquidez Autonómico, Andalucía para 2016 ha solicitado 3.200 millones de euros. Por tanto, según usted ha dicho, yo no lo había cuantificado, pero lo ha dicho usted, se ahorraría 246 millones de euros, 246 millones de euros que tiene que pagar el Estado. Claro.

Pero yo no sé si usted es consciente de que Cataluña..., Cataluña en 2016 ha solicitado al FLA 7.520 millones de euros, con lo cual, si usted está planteando que el Estado no le cobre interés a las comunidades autónomas por el FLA será ni a Andalucía ni el resto de las comunidades. Por tanto, mientras nosotros vamos a financiarnos por 3.200 millones de euros, Cataluña por 5.200 millones. Y eso tiene un coste que va a pagar el Estado, quiere decir que todos los andaluces vamos a pagarles los intereses que se ahorra Cataluña. ¿Usted ha pensado eso, señoría?

[*Aplausos*.]

Bien, le recuerdo, por ejemplo, Galicia no se ha acogido al FLA. Es que al FLA se acoge voluntariamente quien quiere y quien no quiere no se acoge. Y si se acoge pues tiene una financiación en inmejorables condiciones, pero una financiación que al final tiene que pagar un interés mínimo, y es razonable que así sea. Por tanto, no podemos apoyar, lógicamente, esto porque, además, iría en contra directa de los intereses económicos de Andalucía.

El cuarto punto... Yo, perdone, tengo un lío en lo que ya ha planteado, porque usted presentó una cosa en una proposición no de ley, que era, bueno, pues una reforma constitucional para derogar el artículo 135 de

la Constitución. Después el PSOE, como fue el que promovió la consagración del artículo 135 de la Constitución, la ha convencido para que quite eso y ponga solo la derogación de la Ley de Estabilidad Financiera, que es consecuencia de la modificación del artículo 135 de la Constitución. Ahora Izquierda Unida le dice que ponga también la derogación del artículo 135 de la Constitución. Al final, perdone, pero que con el lío que tengo, a pesar del lío que tengo, le voy a decir que voy a votar que no, que no, porque ya sé lo que ustedes y sus confluencias quieren, que es negar el principio de estabilidad presupuestaria. Por tanto, ni a usted ni a sus confluencias les vamos a votar que sí, sea la...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Debe concluir, señoría.

El señor MIRANDA ARANDA

—Sí, voy terminando, señor presidente.

... sea la derogación del artículo 135 o la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que ha sido un magnífico instrumento que ha tenido España para reconducir las finanzas públicas y garantizar los servicios públicos de las comunidades autónomas. Lógicamente, no podemos estar a favor.

Después tienen otro punto, que creo que es el punto quinto, que es la condonación de la supuesta menor financiación recibida por Andalucía.

Yo, señora Lizárraga, ya lo hemos discutido en más de una ocasión, lo que Andalucía recibe es lo que le corresponde del modelo de financiación autonómico. Lo aprobó Zapatero en 2009, nosotros nos hemos opuesto siempre a ese modelo, creemos que es un modelo malo, pero al final lo que tenemos que hacer es eso.

Y lo que yo no sé es si ustedes plantean es que, como Andalucía ha recibido menos de la media, que se dé a Andalucía lo que le falta a la media, que a los que han recibido más de la media se lo quiten, porque si a los que han recibido más de la media no se les quita y a los que han recibido menos de la media se les da, habría que aumentar los recursos del sistema de financiación, cosa que, lógicamente, un gobierno en funciones no puede hacer.

Señorías, como he expuesto...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Concluya ya, señoría.

El señor MIRANDA ARANDA

—Termino.

Como he expuesto con anterioridad, ni es posible lo que ustedes plantean ni sería conveniente para España, aunque fuera posible lo que ustedes proponen.

Por eso vamos a votar que no, como ya le he dicho, a su proposición no de ley y a todas las enmiendas presentadas por las confluencias que hoy tienen aquí.

Y, por tanto, vamos a pedirles que sean serios, que valoren un magnífico instrumento de financiación para una comunidad autónoma que estaba cerrada a los mercados internacionales y que si no es por este instrumento hubiera dejado de prestar los servicios públicos fundamentales, cosa que tenemos que agradecer al Gobierno que, con este instrumento, haya evitado.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Miranda.

Yo quiero aclararles a los portavoces que están... Yo quiero aclararles a los portavoces que están haciendo uso de la palabra, y alguno y alguna que me han traído enmiendas, que el texto de la PNL es el texto que la Mesa aprobó para su tramitación y no tiene nada más que cuatro puntos. Es que ya he escuchado aquí... Luego las enmiendas, las transaccionales y todo lo demás, yo estoy seguro de que la señora Lizárraga ya me dirá en concreción el tema. Lo digo para no mezclar debates que, evidentemente, pueden provocar el error a los que nos estén hoy escuchando.

Cierra, por los grupos parlamentarios, el Grupo Socialista y, en su nombre, tiene la palabra el señor Ruiz.

Su señoría tiene la palabra.

El señor RUIZ GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Como saben la mayoría de ustedes, señorías, el origen del sistema de financiación o del Fondo de Liquidez Autonómico reside, precisamente, en los problemas que se originaron tras la crisis financiera que degeneró en crisis de deuda pública y que cerró los mercados financieros muy especialmente para las comunidades autónomas.

De modo que se creó este instrumento, pero el Partido Popular no solo lo creó, sino que lo fue modificando para instrumentalizar la política financiera. Y se dio cuenta, tal como se dio cuenta con el sistema de financiación que tanto le criticaron a Zapatero, que si lo usaban de acuerdo con sus fines podía serle útil y por eso no lo revisan.

De este modo, el FLA fue un instrumento en manos de la derecha española para recentralizar un Estado en el que nunca creyeron, lo hemos dicho esta misma mañana en el turno de preguntas. Y aún peor, en época de crisis lo usaron para hacer negocio. Solo en Andalucía, cuando termine la amortización del conjunto de financiación procedente del FLA, vamos a abonar 1.500 millones de euros en intereses, que el uso partidista y el uso abusivo del Partido Popular, del Gobierno del señor Rajoy, les han quitado a los andaluces.

[*Rumores*.]

Aunque no les guste, señorías, estoy en el uso de la palabra y tendrán que escucharme.

Y, además, lo han hecho de forma arbitraria, condicionando, cuando no interviniendo —luego me referiré a ello—, a las capacidades legítimas de toma de decisiones de las comunidades autónomas.

Es cierto que, probablemente, la clave esté, el origen, en un sistema de financiación injusto que ha generado un círculo vicioso, de tal forma que una financiación desigual, desde luego, con una gestión absolutamente opaca, como estamos viendo en las liquidaciones, injusta, con una clara intención de perjudicar, de maltratar —sé que no les gusta este término, pero es así— ha generado unas necesidades de financiación, con un objetivo de déficit injusto, injusto e inequitativo. Que incluso la propia AIReF recomendó en julio pasado que se formularan objetivos de déficit diferenciados de las comunidades autónomas.

Esa financiación desigual e injusta, claramente insuficiente, para satisfacer un objetivo de déficit injusto y abusivo por parte del Estado respecto a las comunidades autónomas, evidentemente, originó unas necesidades de financiación que son las que pretende satisfacer el FLA.

Es verdad que hace falta un debate riguroso, amplio sobre el sistema de financiación; pero, en este momento, estamos hablando del FLA; del FLA, que supuso sumarse, como ahora veremos, en el reparto injusto, a una infrafinanciación del sistema de financiación que en Andalucía desde 2009 a 2013 se resume en eso que tantas veces hemos dicho ya, 4.156 millones de euros menos.

Como decía, anunciaba antes, además, el Partido Popular ha hecho un uso partidista del FLA, ha fomentado la desigualdad territorial en la asignación del FLA.

Es verdad que Andalucía ha percibido entre el 2012 y 2016 21.155 millones, pero eso supone 2 euros y medio por habitante, cuando la media de España era 3,1.

Y esto que tanto le gusta a usted decir, señor Miranda, de Cataluña, pero si a Cataluña ustedes le han dado más de seis euros por habitante, más del doble que Andalucía. Si es que ustedes siguen con una vela alumbrando a Dios, y con otra, al Diablo. Si es que, por un lado, quieren destruir el Estado de las autonomías y, por otro, entran en el juego precisamente de los partidos que hay que en Cataluña.

De modo que han sembrado la desigualdad territorial, intentando debilitar una vez más el Estado de las autonomías, pero también la desigualdad en el acceso a los servicios públicos. Y lo han hecho con arbitrariedad, aprovechándose de las necesidades de financiación de las comunidades autónomas, para abusar de su posición, como he dicho antes, y hacer negocio, porque han aplicado diferenciales de hasta el 1,5%. ¿Cómo es que el Gobierno de España presta al mismo dinero que compra?, ¿quién dice eso? Han llegado a emplear diferenciales de 1,5% más, respecto al interés soportado por el Tesoro, lo han hecho de forma abusiva, han intentado hacer negocio, y desde luego con condiciones impuestas, limitando la capacidad de decisión de las comunidades autónomas, en una clara involución que han pretendido imponer respecto al Estado de autonomías. Incluso, como hemos visto hoy, en una lamentable comparecencia del ministro Montoro, ahora el Partido Popular no respeta al Congreso de los Diputados, salvo cuando se trata de imponer medidas, queriendo, pretendiendo intervenir a Extremadura y Aragón. Qué ironía que hoy que celebramos del Día Mundial de la Salud, el Partido Popular pretenda imponer a las comunidades autónomas un modelo pactado con Farmaindustria, en lugar de perseguir un uso adecuado, racional, de los medicamentos, y una compra basada en la libre concurrencia, en la subasta de medicamentos, en la que ustedes han estado claramente en contra.

Y este año han cambiado el sistema del FLA, y en vez de hacerlo de forma anual lo han hecho por trimestres. Para abonar el primer trimestre han acudido al penúltimo día del mismo, es decir, al día 30 de diciembre.

Y todavía no sabemos nada del segundo trimestre. Mientras tanto, tenemos que abonar 87 millones de euros en interés en el primer trimestre, casi un millón de euros al día, un tipo de interés, sea dicho, de 0,842, que, qué casualidad, es superior al del año pasado, y eso que en este momento el BCE mantiene tipos de interés negativo para el sistema financiero. Y todavía siguen diciendo, como esta mañana, al menos nos lo ha hecho el señor Miranda hoy, que es un regalo, que es algo que el Gobierno del gran señor Rajoy, ayuda para mantener y sostener los servicios públicos. Ustedes, no solo no regalan nada sino que, en el momento que pueden, aprovechan para recortar y liquidar el Estado del bienestar.

A pesar de ello, como tantas veces hemos dicho aquí, Andalucía está cumpliendo con el objetivo de déficit, a pesar de las trampas que hacen. Y no solo eso, sino que incluso está financiándose a corto plazo, que, como saben, queda fuera del plan, y refinanciándose con unos tipos de interés inferiores de los que le presta el Gobierno. En concreto se han cerrado operaciones recientemente al 0,16% con las entidades financieras. Andalucía compra el dinero para refinanciar a corto plazo al 0,16, mientras que el Gobierno del Partido Popular se lo vende al 0,842.

En cualquier caso, casi a modo de conclusión. Está claro que el Gobierno del Partido Popular se ha aprovechado, se ha escondido del FLA, en el FLA, para eludir un sistema de financiación justo. Lo ha usado deliberadamente para *recentralizar* y debilitar la calidad de la democracia española. Y, mientras tanto, el Partido Popular en Andalucía, pues lo acabamos de ver, en el mismo discurso de siempre, en una especie de cuentas..., yo no sé si decir que son como las de Gran Capitán o aquellas que a veces oíamos en *Barrio Sésamo*. No solo ausentes de los intereses de Andalucía, sino abonados a esa obediencia sumisa del Partido Popular. Y es que, como decía, Rajoy no va al Congreso a dar cuentas, pero desde luego sí va a amenazar a las comunidades autónomas.

En cualquier caso, nosotros celebramos, saludamos que el Grupo Podemos haya traído una proposición no de ley y agradecemos especialmente, como hacemos en otras ocasiones, que haya admitido nuestras enmiendas. Y que, fruto de ese diálogo, señor presidente, haya resultado un texto, que supongo que la señora Lizárraga ahora le mostrará, por lo que me va a permitir que no le entregue —si lo desea, lo haré— las enmiendas originales, que son básicamente destinadas a terminar con el derecho de veto antidemocrático en el Consejo de Política Fiscal y Financiera que se reservaba el señor Montoro; a anular la condicionalidad del FLA respecto a la duplicidad de planes de ajuste; a desafectar, a blindar, en una reforma de la Constitución, la sanidad, la educación, la dependencia y, desde luego, las condiciones laborales de los empleados públicos, que queden fuera de esta arbitrariedad de financiación; a exigir un tipo de interés cero; desde luego a que se condone la parte de deuda originada por la infrafinanciación, que, en el caso de Andalucía, han sido 4.156.

Y, para terminar, una reflexión, dirigida en este caso, con todo el respeto y con todo el afecto, a la señora Lizárraga. Ustedes, le he oído decir a algún compañero, a veces, que no terminan de creer en la utilidad de las proposiciones no de ley. Yo creo que esta proposición no de ley es útil para esta Cámara y es útil para Andalucía. Pero lo será, y espero, deseo que comparta esta reflexión, si desde aquí, desde esta voluntad que demuestra, en la proposición no de ley, el Grupo de Podemos en Andalucía, transmiten, hacen valer los intereses de Andalucía para que su grupo a nivel nacional permita que haya un nuevo gobierno de progreso y de cambio, al margen, ya definitivamente, del señor Rajoy y del señor Montoro. Entonces, tendremos claramente… Habremos visto claramente que se distinguen de ellos.

Muchísimas gracias, señoría.

[*Aplausos*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Ruiz.

Bueno, ahora espero que la señora Lizárraga me lo aclare. Para ello le doy la palabra, en nombre del grupo proponente, a la que le pido, más que nunca y encarecidamente, que me aclare con exactitud el contenido final de las transaccionales que será motivo después de votación —me temo, señorías—, incluso, hasta por puntos.

Su señoría tiene la palabra.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, agradecer las intervenciones de todos los grupos y el tono general de la intervención.

Señoría de Izquierda Unida, señora Cortés, simplemente agradecer tanto su intervención como las apreciaciones realizadas. Incorporamos a la proposición no de ley la incondicionalidad del Fondo de Liquidez Autonómico. Creo que partimos de puntos comunes en muchos aspectos, y hemos añadido la necesidad de debatir y aprobar el plan de ajuste siempre que existiera dicho plan.

Señor Romero. Señorías de Ciudadanos, definitivamente, son ustedes jacobinos. Miren, las comunidades autónomas son las que han sufrido los recortes más duros, han sufrido recortes del 25% en gastos sociales en los últimos años.

Ustedes llaman «delirio» a lo que nosotros llamamos «avances sociales». Ustedes llaman delirio a la protección social; ustedes llaman delirio a la garantía de derechos humanos. Nosotros, a eso, lo llamamos avances sociales, lo llamamos políticas necesarias. ¿Y qué le quieren pedir ya más a la gente? Piensen que el ajuste presupuestario no es una política para que vuelva a ir todo a mejor. ¿Cuándo se ha dedicado el ajuste presupuestario a acabar con la burbuja política? Esa es una posición ideológica muy clara, no sé si entenderán esto. Nosotros, desde luego, sí que entendemos su posición viniendo de donde viene: de los postulados más fundamentalistas de la escuela neoclásica de tintes políticos *neocon*.

Podremos mantener diálogo sobre algunos aspectos, no lo dudo, pero habrá muchos en los que tendremos una posición enfrentada, y este es uno de ellos. Miren, ni un recorte más por abajo y para la gente de abajo, para el 99%.

Respecto a sus enmiendas. Nos parece que debemos seguir manteniendo un debate más amplio sobre el modelo de financiación autonómica. ¿Pues saben lo que les digo? Pidan comparecencias.

Ayer mismo yo tuve una comparecencia con la consejería de Hacienda, pero no se dediquen a hablar de otros países, de otros continentes. Hablemos de Andalucía, que estamos en Andalucía, aquí y ahora. No incorporaremos sus enmiendas, pero les agradecemos el trabajo que han hecho y el interés que han mostrado al presentarlas.

Señorías del PP, déjennos que les digamos algo: discrepamos profundamente con sus líneas estratégicas fundamentales que han sido la condena de gran parte de la población de este país.

Señor Miranda, el Gobierno de Rajoy ha condenado a la miseria a familias enteras. Ha defendiendo los desahucios sin alternativa habitacional. Ha reducido la progresividad global del sistema fiscal. Man-

tiene competencias fiscales desleales en las comunidades autónomas en las que gobiernan. Ha aumentado el peso de la imposición indirecta sobre el total. Ha achatado las tarifas de los impuestos directos. Ha restado dosis muy importantes de equidad horizontal, aplicando un trato más favorable a las rentas del capital que a las rentas del trabajo. Han dicho en el Congreso a las personas desempleadas: «que se jodan». Han utilizado planes de ajustes, los mismos mecanismos que ha utilizado el Fondo Monetario Internacional y que han condenado a la miseria a países enteros, la miseria planificada, mientras que un puñado de personas se beneficiaba poniendo la mano para recibir comisiones, para eludir fiscalmente, para llevar contabilidades B. Ése es el modelo económico del Partido Popular, el modelo del hundimiento de Bankia por Rodrigo Rato, el de los papeles de Panamá, ésa es su escuela económica, la escuela del saqueo común.

¿Les hablamos de ajustes? Miren, impidieron que se creara una comisión de investigación sobre amnistía fiscal, al pedir explicaciones sobre esta medida según la cual Bárcenas había regularizado 11 millones de euros, según sus propios abogados. Rechazaron en dos ocasiones, al menos, la creación de una comisión de investigación sobre el rescate a la banca, porque todavía estaba en marcha el mecanismo. Impidieron que se creara la comisión de investigación para que comparecieran el señor Montoro y los inspectores implicados de la Agencia Tributaria, implicados por ceses, dimisiones, al tiempo que se destacaba el caso Cemex. ¿Para quién son los ajustes, señor Miranda?

Les pedimos, no obstante, que aquí en Andalucía tengan en cuenta lo que Andalucía necesita, que tengan altura de miras para virar las políticas económicas de perjuicio a la mayoría. Mediten ustedes, señorías. Dice usted, señor Miranda..., dice que esto no es posible. ¿Pero cómo nos puede decir eso a nosotros, que somos de Podemos? Si nacimos como respuesta a esas prácticas neoliberales que tienen como perjudicado principal al ciudadano de a pie, a la mayoría. Señor Miranda, queremos vivir de pie, no de rodillas.

Señorías del Grupo Socialista, hay alternativa, ya lo dijimos, las cosas se pueden hacer de otra manera. Esperamos estar dando los primeros pasos, incorporamos sus enmiendas a la proposición no de ley, creemos que la mejoran. Que se modifique la normativa vigente para que se reduzca el peso del voto del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Que se elimine la normativa vigente, la incorporación de un plan de ajuste para la adhesión al FLA. Un tipo de interés del 0% para todo el plazo de amortización y el impulso de una reforma constitucional para salvaguardar la financiación de la sanidad, las pensiones y la educación.

Déjenme que les aclare a todos los grupos de la Cámara que nosotros nos congratulamos, y queremos recordar que en una proposición no de ley previa, debatida en esta Cámara, de 24 de septiembre —la proposición no de ley de la regla de gasto—, ya se aprobó un punto que dice: «Impulsar un debate en las Cortes Generales para la derogación de la reforma del artículo 135 de la Constitución», por lo que entendemos que ahora procedía mantener la salvaguarda constitucional de la garantía financiera de los servicios públicos fundamentales. Esperamos llegar a posiciones comunes y progresistas en temas fiscales.

Y esta PNL va dirigida a la mejora de la vida de toda la gente. Los tiempos han cambiado, las formas deben cambiar. Hoy estamos hablando de deuda para pagar deuda, pero no olviden que el origen de este despropósito..., en el origen de este despropósito estuvo su partido como cómplice. No olviden que es necesario cambiar la administración de toda la Junta de Andalucía, de toda Andalucía.

Yo creo que estamos convencidos de que la austeridad no es el camino de la recuperación económica. Los indicadores de paro, de pobreza, de desigualdad, son concluyentes al respecto. Las amenazas del señor Montoro, de medidas coercitivas con las comunidades autónomas, que son las que tienen que prestar los servicios fundamentales, que son las que sostienen el Estado del Bienestar..., eso, desde luego, no es la salida. No es la salida cargar contra ellas limitando su liquidez, amenazando con recortes que al final van a ser cierres de hospitales, cierres de colegios públicos.

Entérense, señorías, la austeridad, el austericidio, es el problema, no la solución. Es necesario revertir esas políticas económicas y apostar por nuevas vías de diálogo de todas las partes implicadas, a lo que ayudaría mucho, sin lugar a dudas, un gobierno del cambio a mejor en Madrid, pero, desde luego, por favor, que no sea un gobierno jacobino.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Lizárraga.

Quiero informarles a la Cámara y a los grupos parlamentarios de que los servicios de la Cámara les van a repartir a los distintos grupos el cómo han quedado de forma incorporada las enmiendas y las transaccionales que ha aceptado el grupo proponente, el Grupo de Podemos, a esta proposición no de ley, al objeto de que quienes presentaron enmiendas y no han sido aceptadas, o quienes no presentaron enmiendas, puedan tener mejor conocimiento a la hora de su votación después de la siguiente proposición no de ley. Espero que la reciban.

Y sepan ustedes que también tendremos que aceptar todas las enmiendas que se han presentado aquí, a la Cámara, de viva voz, y luego después cada uno de los grupos, que para eso les voy a repartir el texto definitivo, tendrán que aceptar las transacciones que les ha hecho el grupo proponente.

10-16/PNLP-000020. Proposición no de ley relativa a las actuaciones a favor de los afectados por el Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, pasamos a la siguiente proposición no de ley. Proposición no de ley relativa a las actuaciones a favor de los afectados por el Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios, que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Para hacer la presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, la señora Nieto.

Su señoría tiene la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente. Buenas tardes.

Efectivamente, hoy desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tenemos el honor de trasladarles al resto de grupos de la Cámara una iniciativa de actuaciones a favor de las personas afectadas por el Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios. Y decía que teníamos el honor añadido por el hecho de que estas mismas personas afectadas, organizadas en Andalucía, pues nos han elegido como canal para trasladarles a ustedes esta situación injusta y para reclamar de todos los grupos parlamentarios un acuerdo en su favor que acabe con una injusticia que en Andalucía afecta, aproximadamente, a catorce mil familias y en el conjunto de nuestro país, aproximadamente, a un millón trescientas mil familias.

Un número que no está cerrado, un número que sigue creciendo, porque este Índice de Referencia para calcular los intereses de las hipotecas..., sigue vigente el que hoy pedimos que se derogue, como luego hablaremos, pero hay otros dos que, aun estando ya eliminados, siguen vigentes en cuanto a que no se ha procedido a la devolución del sobrecoste a esas familias que se vieron atrapadas en él.

Y decimos atrapadas porque estas personas han sido víctimas de una estafa. El IRPH Entidades, que es de lo que estamos hablando hoy, se calcula de una forma opaca, poco transparente y no ponderada; es decir, para calcular ese índice, todas las hipotecas de los bancos, sean grandes o pequeñas, sean muchas o sean pocas, valen igual a la hora de calcularlo, sin capacidad..., imposibilitando al Banco de España su verificación, sin trasladar a la ciudadanía las consecuencias del traslado opaco de ese índice y del sobrecoste a que los enfrenta. De hecho, ese sobrecoste con relación al otro índice que se suele aplicar a las hipotecas, el Euríbor, ocasiona que estas familias mensualmente paguen por sus hipotecas entre 100 y 300 euros más de lo que pagarían si tuviesen la hipoteca, en lugar de con el IRPH, con el Euríbor.

Como son catorce mil familias en Andalucía, aproximadamente, en los últimos diez años, esas 14.000 familias han pagado a los bancos, a las entidades con las que tienen suscritos sus contratos hipotecarios, la friolera de más de cuatrocientos millones de euros, 66.000 millones de las antiguas pesetas, en sobrecoste. Y ese sobrecoste ha ocasionado que en muchos casos estas familias, cuyas condiciones de vida, cuyas con-

diciones laborales se han deteriorado durante ese tiempo, hayan perdido su casa. Es decir, la diferencia entre estar sujetos a ese sobrecoste o no haberlo estado en algunos casos ha supuesto que esas familias perdieran la vivienda que con tanto esfuerzo habían ido pagando.

Por tanto, no es raro que ya haya una cadena de sentencias judiciales que van respaldando a estas familias en sus demandas y que van fijando con total claridad la injusticia a la que les están sometiendo. Hay pronunciamientos de muchas comunidades autónomas, de tribunales de muchas comunidades autónomas, también de la nuestra, pero mientras que no haya los cambios que nos trasladan los afectados en esta iniciativa, quienes se encuentran..., quienes son víctimas de esta estafa necesariamente siguen sometidos al albur del tribunal en el que caiga su caso y a la buena voluntad del juez que les toque para ver satisfecha su demanda o no. De hecho, en nuestra propia comunidad autónoma hay provincias en las que estas sentencias normalmente salen favorables a la familia afectada y hay provincias en las que normalmente estas sentencias no les dan la razón.

Eso nos tiene también que llevar a dos reflexiones. La primera, cómo es posible que no sólo esta estafa, sino las otras muchas estafas que se han provocado en torno al mercado de la vivienda y en torno a las entidades financieras que prestan el dinero para que la gente acceda a la vivienda, cuántos más parches, cuántos más sufrimientos de las familias van a hacer que esas familias se tengan que organizar, se tengan que enfrentar al poder judicial, tengan que empezar batallas judiciales para que los gobiernos actúen en consecuencia.

Las cláusulas abusivas, las cláusulas suelo, este sobreendeudamiento, estas estafas, esta carrera de obstáculos que está corriendo la gente para conservar su vivienda se pueden y además se deben finalizar. Y para ello es necesario que se tomen medidas como las que las personas afectadas nos piden que aprobemos hoy.

En el ámbito estatal es evidente, hacer cambios normativos que homogeneicen el panorama jurídico, que les den seguridad jurídica a las personas y que eviten que en esos vacíos legales las entidades financieras las sigan engañando.

Que eso además es tan sencillo como que acaben legalizadas y normalizadas en nuestro ordenamiento jurídico las que han venido en llamarse las cinco de la PAH: que se ilegalicen los desahucios, que se garantice la dación en pago con carácter retroactivo, que se garanticen los suministros básicos vitales, que haya un parque público de vivienda con el que dar una alternativa habitacional a quien pierde la vivienda, y que haya alquileres sociales adecuados a la realidad de los salarios, de la precariedad y de la pobreza creciente de millones de personas en nuestro país.

Con esos cambios generales, globales, evitaríamos desde los poderes públicos estas batallas legales adoptadas por la ciudadanía, esta lucha constante en la que el Gobierno va a rebufo y sin ahorrarle pues ni una pizca de sufrimiento a quienes lo tienen.

Luego está el ámbito autonómico y la competencia de la Junta de Andalucía en materia de consumo. Tenemos en tramitación la Ley de protección a las personas consumidoras de productos hipotecarios, que desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que además gestó esa ley en la anterior legislatura, consideramos una herramienta de mucha utilidad para fiscalizar a las entidades que abusan y para sancionarlas, y para introducir elementos que garanticen que toda la cadena de personas y entidades que entran en contacto con quien va a firmar un producto hipotecario cumpla con su obligación de informar de manera veraz de todas las consecuencias que puede tener para esa persona, para esas familias, los pormenores del contrato que va a firmar.

Una ley que es necesaria, que esperemos que cuando termine su tramitación responda bien a estas aspiraciones, pero que pone en evidencia las posibilidades que tiene la Junta de Andalucía, como portadora de esas competencias en materia de consumo, para fiscalizar, para informar y para garantizar que las entidades frenan ese abuso. Obligación irrenunciable, pero evidentemente no deja de paliar la coyuntura de apagar el fuego que puntualmente va apareciendo. Necesitamos cambios en la normativa estatal.

Y también llega esta iniciativa que nos trasladan las personas afectadas por el IRPH a entidades en un momento procesal oportuno en términos políticos, si me permiten: con un gobierno en funciones y, bueno, con otro que se puede conformar, o con una convocatoria inminente de elecciones.

En cualquiera de los dos escenarios, con una oportunidad de introducir entre los cambios que marquen una diferencia y un punto y final a una etapa horrorosa de sufrimiento de la gente, un buen momento para incorporar el compromiso político de quienes, o vamos a volver a entrar a la arena electoral, o vamos a participar activamente de una legislatura sin mayorías absolutas, el compromiso con el derecho humano a la vivienda, el compromiso con un desarrollo legal que haga efectivo ese derecho, que haga efectiva la aplicación de la Constitución y que permita que las personas que un día cifraron sus expectativas de futuro, y entre sus expectativas de futuro la tenencia de una vivienda, no se sientan condenadas de por vida, vinculadas a una deuda que en muchos casos es irreal, que es una estafa. Y que no se vean abocadas a enfrentarse a un costoso y largo pleito para que un juez les acabe diciendo dentro de tres años que efectivamente tenían razón, porque dentro de tres años muchas de esas familias, probablemente, ya habrán perdido la vivienda.

Por tanto, desde Izquierda Unida, reiterarles el agradecimiento a las personas afectadas, reconocerles su lucha, su tesón, cómo se han hecho verdaderos expertos de estas situaciones porque a la fuerza ahorcan. Y pedirles a todos los grupos que respalden esta iniciativa nacida de la sociedad, nacida de las víctimas de esta estafa. Y, sobre todo, también una exigencia a que el Congreso esté a la altura y que, igual que eliminó el índice de referencia de cajas y de bancos, elimine este de entidades y, desde luego, provea a nuestro país, sobre todo a las familias, a las personas individualmente consideradas, de asideros jurídicos que les eviten pleitos costosos y que, por supuesto —y con ello terminamos—, garanticen el derecho humano a la vivienda, porque si no hacemos eso no estaremos ni de lejos a la altura de la sociedad que está esperando una respuesta.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Nieto. [*Aplausos*.]

Es ahora el turno de posicionamiento del resto de grupos políticos.

Lo hace, en primer lugar, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y su diputada la señora Albás Vives.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidenta.

Señorías, buenas tardes.

A nuestro juicio, en la exposición de motivos que realiza el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida comete un error de base en su mayoría: la proposición no de ley resulta de juicios de valor u opiniones particulares sobre la ilegalidad del IRPH, como elemento remuneratorio de los préstamos hipotecarios.

Entendemos, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos, que el debate político y en todo caso la labor de la Administración autonómica debe centrarse en la salvaguarda de los consumidores y usuarios de préstamos hipotecarios. Es decir, velar por que esa herramienta, a todas luces legal, se utilice adecuadamente por parte de las entidades de crédito.

La proposición parte de la supuesta nulidad y abusividad del índice. Y nos llama la atención que se apele a la supuesta opacidad y complejidad del cálculo, carácter influenciable y manipulable del IRPH.

También hacen ustedes referencia al euríbor, el cual es el resultado de una media aritmética simple de los valores diarios de los días con mercado de cada mes del tipo contado publicado por la Federación Bancaria Europea para las operaciones de depósito en euros a plazo un año, calculado a partir de lo ofertado por una muestra de bancos para operaciones entre entidades de similar calificación. Según ustedes, el euríbor, tal y como he expuesto ahora, es mucho más simple que el IRPH.

Y ocurre lo mismo si pasamos a analizar, por ejemplo, el concepto TAE, que también es muy complejo y eso no lo hace más o menos legal. La dificultad de su cálculo no inhabilita estos índices para su uso, ya que son sometidos al control de los correspondientes organismos de regulación.

Así entendemos que si se admite el euríbor como válido, la misma validez ha de tener el IRPH. Y en este sentido se han pronunciado sentencias del 23 de enero de 2015 y el 16 de marzo de 2015 en la Audiencia Provincial de Guipúzcoa, o la de Guadalajara el 16 de julio de 2015.

Se llega incluso a decir que se puede crear una pequeña entidad de crédito para influir en su cálculo, como si en España crear un banco fuera más sencillo o tan sencillo como crear un pequeño comercio.

El IRPH se incluye en los préstamos hipotecarios por ser uno de los índices publicados por el Banco de España en su orden EHA2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios.

A esta disposición se unen las circulares 8/1990 y 5/2012 del Banco de España, confiriéndole al IRPH el carácter de índice oficial diseñado por las autoridades financieras del país.

En este sentido, intentar ligar la eliminación y sustitución de este índice en base a la disposición adicional decimoquinta, Ley 14/2013, o la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA2899/2011, de octubre de 2011, es una interpretación, a nuestro juicio, sesgada.

Si bien la primera de las normas determina la desaparición en bancos y cajas del IRPH, la segunda aboga por aportar transparencia a las transacciones bancarias en ambas y se vuelve a otorgar oficialidad al IRPH en las entidades. Pero esta oficialidad del índice no supone una disposición imperativa. Es a criterio de la entidad financiera, y esto no constituye una lesión jurídica del consumidor. Por eso, es muy importante la inspección y control, por parte de la Administración, de que las entidades financieras actúen correctamente salvaguardando los derechos de los consumidores.

En definitiva, la doctrina del Tribunal Supremo, en su sentencia del 9 de mayo de 2013 y en otras dictadas por el Alto Tribunal, considera que para declararlas nulas, que no abusivas, las cláusulas, que no el índice, que incluyan el IRPH como índice de referencia para el cálculo de remuneración del préstamo, deben dar-

se las siguientes circunstancias: primera, que la cláusula…, que las cláusulas no fueran negociadas con los clientes de forma individual sino que fueran las entidades quienes lo hicieran de forma unilateral. Segunda, que pese a haber recibido los clientes información contractual no se les explica cómo se ha comportado el IRPH en los últimos años, y tercera, que las cláusulas no pasan el filtro de transparencia porque las entidades no se aseguraron que los clientes —y aquí también hay un *quid* de la cuestión— comprendieran su contenido.

Lo que ha habido es una mala praxis, por parte de las entidades bancarias, al no informar adecuadamente a sus clientes de cuáles son las alternativas de tipo de interés a las que podía optar y cuál era el comportamiento, funcionamiento de estas alternativas. Con lo cual, no han sido libres a la hora de contratar los préstamos hipotecarios.

De esta forma, si se le informara mejor al cliente y hubiera más transparencia, el índice IRPH no regiría en ningún préstamo hipotecario, puesto que desde hace tiempo es el índice más alto. Atendiendo a la naturaleza de estas sentencias, el Gobierno de la Junta de Andalucía debería centrar su atención principal en la protección del consumidor y usuario de la banca, velando por que reciba toda la información de forma transparente y clara.

Y el Grupo Parlamentario Ciudadanos ha presentado dos enmiendas de modificación: una al apartado *a*), el punto 2, que dice: «establecer la vía de mediación y arbitraje cuando haya reclamaciones de clientes por cobro y en su caso aplicar el Decreto 151/2013, de 9 de abril, sobre la potestad sancionadora en materia de consumo, sobre el procedimiento de restitución de cantidades percibidas indebidamente, reposición de la situación alterada y resarcimiento de daños y perjuicios». Y otra, de modificación al punto 4 del apartado *a*): «y llevar a cabo durante el segundo semestre de 2016 una campaña institucional de difusión del contenido detallado de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, EHA 2899/2011, de 28 de octubre, donde se pretende garantizar un nivel adecuado de protección de los usuarios de los servicios financieros en sus relaciones con las entidades de crédito».

Estas cláusulas abusivas han causado muchos problemas a los ciudadanos, tanto andaluces como españoles, la falta de información y de transparencia por parte de las entidades financieras han hecho que, a día de hoy, muchos de los ciudadanos que contrataron esas hipotecas no puedan pagarlas y se encuentren en situaciones francamente complicadas.

Desde Ciudadanos, esperamos que la ley que estamos debatiendo, vamos, que estamos trabajando ahora todos los grupos parlamentarios, sobre la protección de personas consumidores y usuarios de hipotecas, con la aportación de todos los grupos parlamentarios, sea capaz de poner fin a estas situaciones tan complejas y tan ilegales que han padecido los ciudadanos.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Albás.

Es ahora el turno del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía. Interviene en su nombre su diputado el señor Moreno de Acebedo Yagüe.

Señoría, tiene usted la palabra.

El señor MORENO DE ACEVEDO YAGÜE

—Presidenta, gracias. Muchas gracias.

Buenas tardes, como siempre digo, ciudadanos, ciudadanas, señorías, y esta tarde especialmente a los señores banqueros. Vamos a ver, deseaba preguntarles o pedirles que levantara la mano quien supiera algo del IRPH, pero vamos a dejarlo, porque no, nadie sabe nada. Yo sí, yo soy experto, muy, mucho experto.

[*Rumores*.]

Muy bien la PNL sabiendo que a mí no me gusta, porque toca la caja de pandora del asunto en donde estamos: jodidos por los bancos. Voy a explicarles por qué el índice es ilegal, las operaciones del índice son delito, y todo el sistema al respecto de los tipos variables de interés en los préstamos hipotecarios que pagan los ciudadanos y las administraciones son un auténtico crimen, y no es porque yo lo diga que sea un exagerado.

El departamento de justicia norteamericano, con el fiscal general a la cabeza, firmó en el año 2012 un acuerdo para evitar que el presidente de Barclays Bank, señor Diamond, fuera a la cárcel. Barclays Bank pagó 560 millones de euros de sanción. La Bolsa, controlador de servicio de Bolsa londinense pactó la misma sanción con Barclays en el año 2013, y le puso también 80 millones de libras.

Y, en el año 2014, fruto de una iniciativa personal, y acompañado por un grupo magnífico de abogados de aquí de Sevilla y de Barcelona, conseguimos que la Comisión de Competencia de la Unión Europea impusiera una multa de 5.000 millones de euros a ocho bancos —señores, esto es una decisión de cuatro de diciembre de 2014—, que reconocieron que habían manipulado todos los índices. Esto, en nuestro Código Penal, está penado como manipulación de mercado, y se pueden imponer penas de hasta 20 años.

Bien. Veamos lo que se ha dicho ahora y tratemos de explicar a los ciudadanos qué pasa. En el año 1994, el 3 de agosto, se publica una circular del Banco de España que permite a los ciudadanos cuyas hipotecas tenían firmadas en esos años, que estaban al 12, 13, 14%, pudieran firmarse a partir de entonces sujetas a índices variables. Es decir, se quitaban los tipos fijos y el cliente se arriesgaba. Se introducía la aleatoriedad en el contrato, de *alea*, un término latino que no significa suerte sino que no hay voluntad influyente en el hecho, que ninguna de las partes interviene, que se someten a la suerte.

Bien. Decía esta orden, describiendo los distintos tipos de índices que podrían utilizarse, que respecto al IRPH, por ejemplo, estos tipos de referencia escogidos, y les voy a leer el *BOE*: «Son, en último análisis, tasas anuales equivalentes. Los tipos medios de préstamos hipotecarios para la adquisición de vivienda libre de los bancos y del conjunto de entidades lo son de forma más rigurosa». Es decir, el IRPH era el peor de los índices. Pero el Banco de España les propuso a las entidades lo siguiente en el *Boletín Oficial del Estado*: «ya que estos índices incorporan además el efecto de las comisiones. Por tanto, su simple utilización directa como tipos contractuales implicaría situar la tasa anual equivalente de una operación hipotecaria por encima del tipo practicado de mercado. Por tanto, sería necesario aplicar un diferencial negativo». ¿Alguien ha visto una hipoteca con IRPH con un diferencial negativo firmada por un banco con un cliente? Ya les garantizo yo que no.

¿Qué pasa? Pues, que un grupo de abogados se pone a luchar en el País Vasco, en el Juzgado Mercantil 1 de San Sebastián y consigue la primera sentencia, anulando el IRPH. ¿Por qué? Porque estaba manipulado. Si es que era comprensible. Si el mismo *Boletín Oficial del Estado* describía qué era el IRPH Cajas, el IRPH

entidades —no sé si verá, a ver si realización puede—…, daba una formulita y decía cómo debía calcularse y hablaba de los tipos ponderados en volumen de préstamos firmados, en volumen bancario utilizado, etcétera.

Este mismo año 1994 —y es la pega que le vamos a poner a esta PNL, pero no nos importa porque vamos a votar a favor— se introdujo la definición del Mibor, antecesor del Euribor, un índice también descrito en el *Boletín Oficial del Estado* y al respecto del cual se establece también la fórmula de cálculo. Y dice literalmente el *Boletín Oficial del Estado*... Dentro de esta formulita que es muy compleja hay diversas variantes que significan cosas, una de ellas significa: «los tipos de interés de cada una de las operaciones cruzadas». Y otra es: «el importe efectivo en euros de cada operación».

Bien. Se supone que el IRPH era el tipo medio de los préstamos firmados por cada banco o caja cada mes, y eso se mandaba a la Dirección General de Notarios o al Banco de España. Era un tipo siempre más alto que el Euríbor, porque, claro, cogía todo el conjunto de préstamos que firmaban los clientes, y eso incluía prestamos firmados con Euríbor o prestamos firmados también con IRPH, más los diferenciales y las comisiones.

Cuando se inicia esta aventura judicial, y los jueces ni siquiera entran en si el IRPH ha sido manipulado, sino que aplican también esa misma circular del año 1994 que dice: «que son índices oficiales los que yo publico, pero que cumplan un requisito esencial, que cuando se trate de préstamos a los que se refiere el artículo 6 de la Orden sobre Préstamos Hipotecarios para Vivienda, únicamente podrán ser utilizados estos índices, aquellos que no dependan exclusivamente de la propia entidad de crédito ni sean susceptibles de influencia por ella, en virtud de acuerdos o prácticas conscientemente paralelas».

¿Qué dijeron los jueces o qué están diciendo los jueces con respecto al IRPH? Señora Albás, los jueces que entienden, del IRPH no sabe la mayoría de los jueces, y ya se lo digo yo. Y me quedo tan pancho. Pues, están diciendo que, efectivamente, una vez que has demostrado el nivel de influencia de cada banco en el conjunto de sistemas de IRPH, el banco no advirtió al cliente que iba a influenciar en el índice.

Y un juzgado de Burgos llegó y preguntó, en el año 2014, al Banco de España que si le podía dar los datos para la trazabilidad. A eso se refiere la PNL, podían haberla leído los señores diputados. Y ¿qué contesta el Banco de España al juzgado? No, mire usted, es que esto es secreto. Secreto, literalmente, la respuesta al juzgado dice: «es secreto». No puedo darle datos.

Claro, el juez se carga el contrato, la cláusula tercera *bis* de las hipotecas, y le dice a la Kutxa, en este caso, que le devuelva al demandante todo el dinero que le ha cobrado en concepto de intereses en ese préstamo, y que ese préstamo se ha quedado con interés cero, que es lo que dice la ley; los préstamos no tienen, naturalmente, intereses, sólo si se pactan. Así que un juez se carga el tipo de interés en un contrato, y el contrato sigue tan campante. Claro, ¿qué pasa? Que cuando estamos hablando de sustituir el IRPH, que ya es en sí ilegal porque no hay ni un solo dato que acredite ni una sola de las cifras de operaciones que mandaban los bancos, queremos sustituirlo por el euríbor, ¿y qué es el euríbor? Bueno, pues el euríbor es la mayor estafa y el mayor crimen económico de la historia.

Decía la ley —como ha leído la señora Albás— que era el tipo medio de los préstamos a un año que se hacía en los bancos, entre sí, en el continente. Y un día se nos ocurrió preguntar: «Bueno, ¿me puede dar una copia de la transferencia, que vea el dinero de un sitio a otro?», y resulta que no hay ni una sola operación.

Le preguntamos al Banco de España, en un expediente que se inició en 2012 y que el Banco de España no ha contestado aún, si podía confirmar la realidad de las operaciones; es decir, con el mibor, el sistema de compensación electrónica hacía que un banco depositara, a través del Banco de España, dinero en la cuenta de otro banco, a un tipo de interés, y eso marcaba el índice, y el Banco de España no ha sido capaz de contestar. Empezamos en 2012, y en 2014, como les digo, logramos, por fin, que la Comisión de la Competencia de la Unión Europea investigara los 42 bancos del panel, y a los ocho que ya han reconocido que lo han manipulado les pusieron una multa de 5.000 millones de euros, la multa más alta impuesta jamás en la historia de la Unión Europea. Hay 42 bancos en el panel, y el expediente sigue abierto. Consecuencia práctica de esto: han empezado los juzgados a anular el IRPH por manipulable, sin entrar ni siquiera en manipulación, y el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Europea dice que cuando hay una decisión, y esta resolución de la Comisión Europea es una decisión, y les recuerdo a sus señorías que las fuentes del Derecho Comunitario son..., las fuentes del Derecho son el reglamento, la directiva, las peticiones y la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, dice el artículo 16 de su Reglamento que «7ningún tribunal de ningún Estado miembro puede contradecir, en ninguna de sus resoluciones, a una resolución de la comisión en materia de competencias»,

Cuando un demandante llega a un juzgado demandando el euríbor, lo que se le plantea al juez es: no es discutible que han manipulado; lo han reconocido, están aquí los documentos firmados por los propios bancos: Deutsche Bank, NBS, BNP Paribas..., Sociedad General... Aquí, en España, La Caixa, BBV, Santander y la CECA, el conjunto de cajas. Todos los préstamos están afectados por esta auténtica barbaridad.

La cláusula del euríbor era simple, no tenía ningún mal que le afectara en su transparencia, ni era compleja. «Oiga, si yo la leo y la entiendo», ¿qué ha pasado? Que los bancos han estafado a todo el mundo, no la han cumplido. Y eso ha significado que, en 2009, cuando los tipos de interés subieron del 2% al 5%, y muchas familias habían contratado hipotecas en los años 2003, 2004, 2005 y 2006, y tenían sistemas de amortización francés, y pagaban unos 800 euros de cuota, 200 eran de capital, en esos momentos, y 400 de intereses, y cuando los tipos subieron al 5%, porque les dio la gana a los bancos, sin cumplir las reglas, esas familias tuvieron que empezar a pagar 1.000 euros de cuota, y perdieron sus casas, perdieron sus salarios, les embargaron...; es decir, los machacaron. Y eso mismo se les ha hecho también a las administraciones públicas, porque también tienen miles de millones contratados con euríbor.

Dicen: «Hombre, pero es que ahora el índice está a cero, o en negativo». Claro, porque los bancos emitieron, después de recaudar todo ese dinero ilegalmente de sus deudores, un montón de deuda, convirtiéndose ellos, a su vez, en deudores, con los bonos, obligaciones y todo el papel que lanzaron al mercado. Y como manipulan el índice, ahora mismo lo tienen en negativo. ¿Ustedes se creen que los bancos, por la mañana, se están prestando dinero a pérdidas? No. Alguien, en Bruselas, olvidó, al diseñar el algorismo que manejaba el programa que te calculaba el euríbor, advertirle a ese programa que en los bancos no se presta dinero negativo nunca.

La PNL está muy bien, pero pienso, y digo desde aquí, que yo, en vez de instar al Gobierno, a la Junta, lo que insto es a los ciudadanos a que cuando este mes les llegue su resguardo de pago del préstamo, que miren donde pone capital pendiente e intereses, que se vayan al banco y le digan: «No voy a pagar intereses a partir de ahora si es euríbor o es IRPH». Insto a no pagar, ¿y saben por qué lo hago? Porque antes de venir

aquí era abogado, y tengo clientes que llevan años sin que los bancos los demanden porque no pueden demandar, en un juzgado, que un cliente me pague el tipo de interés derivado de un índice que yo mismo he reconocido que he manipulado. Así de sencillo.

Y ya les advierto desde aquí a los banqueros, que igual que conseguimos pararles la gracia de las preferentes, los suelos y las opciones de Bankia, vamos a conseguir que estos índices desaparezcan, y que se les quite de la cabeza poner el euríbor...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Moreno de Acevedo, le ruego concluya.

El señor MORENO DE ACEVEDO YAGÜE

—... no es ninguna tontería.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias.

Es el turno del Grupo Popular Andaluz, e interviene en su nombre su diputado, el señor Saldaña.

Tiene usted la palabra, señoría.

El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señora presidenta.

Si bé es cert que en el Parlament d'Andalucía no parlan català, després de veure la proposició presentada per la Esquerra Unida, crec que la única falta es que en lloc de defensarla en espanyol ses señorías la defensessin en català.

Señores, estamos aquí, buenas tardes, en el Parlamento andaluz, donde reside la soberanía del pueblo andaluz, la institución que tiene la potestad legislativa del pueblo andaluz, y resulta que, hoy, nos presenta Izquierda Unida, con las enmiendas, en este caso de Ciudadanos y Podemos, una proposición que todas las leyes sobre las que nos tenemos que pronunciar, que vienen en la proposición, son catalanas. Si ustedes se la leen, lo verán. Y le avanzo, señora Nieto, que nosotros estamos de acuerdo con la filosofía de la proposición, pero es..., usted tiene que entender que si estamos debatiendo en el Parlamento andaluz, tenemos que tener un poco de rigor en lo que vamos a aprobar, porque si no, nos vamos al bar y discutimos sobre lo que ustedes quieran.

[*Aplausos*.]

Por parte del Grupo Popular, permítanme que les vamos a hacer el posicionamiento, en esta proposición, en tres claves fundamentales: la primera, formal; la segunda, de filosofía o de principio, y la tercera, del fondo de la proposición.

La primera, formal. A lo que me refería, señora portavoz de Izquierda Unida. Ustedes hablan específicamente en su proposición: impulsar, con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, un compromiso ético que incorpore las medidas de la Ley 22/2010, de 20 de julio, del Código de Consumo de Andalucía. Esta ley no existe, la Ley 22/2019 es el Código de Consumo de Cataluña; es decir, lo que han hecho ha sido quitar la palabra Cataluña y poner Andalucía. Hombre, lo lógico es que si se hace aquí, en el Parlamento andaluz, haya hecho usted referencia a la Ley 13/2003, que es la ley andaluza que habla del derecho de los consumidores. Por lo tanto, formalmente, entienda que ahí no le podamos dar la razón.

Segundo. Hablan ustedes, por ejemplo, de facilitar información en relación a la Agencia Andaluza de Consumo. La Agencia Andaluza de Consumo no existe: existe la Agencia española y la Agencia catalana; en Andalucía, el Reglamento, el Decreto que lo regula, que es el 517/2008, habla de los consejos andaluces..., el Consejo Andaluz de Consumo, no existe la Agencia Andaluza de Consumo, y, por lo tanto, entienda que, en eso —y ahí van nuestras enmiendas—, no podemos estar de acuerdo.

Por cierto, señor Yagüe, ya que usted dice que es tan experto, que no lo dudo, Moreno Yagüe..., usted, en su enmienda, también habla de la Agencia Andaluza de Consumo. Sí, que se haga la publicidad. Lo digo porque..., porque yo no dudo que sea usted un experto, pero tan experto, tan experto no debe ser cuando no lo ha visto.

Que, por cierto, también le digo otra cosa: ya que no le gusta el euríbor, ni el mibor, ni nada, creía que iba a presentar usted una enmienda, el *yagüemibor*, o el *podemibor*, porque parece que es que a usted no le gusta ninguno de los índices que hay, ¿no?

[*Aplausos e intervenciones no registradas*.]

Pero ahora..., perdone usted, hay una cosa más, formalmente, que es para nota, esto ya es para nota. Resulta que en la enmienda de los señores de Ciudadanos hacen referencia a que el Parlamento de Andalucía aplique el Decreto —lo dice en su proposición y en la enmienda de Ciudadanos— 151/2013, de 9 de abril, sobre la potestad sancionadora en materia de consumo y procedimiento o restitución. Mire usted, eso ya es para nota: *molt ben*, que dirían los catalanes, ¿no? El artículo 4 de ese decreto que ustedes dicen que se apruebe dice que «la competencia para incoar es de la Agencia Catalana de Consumo y de los jefes o jefas de la demarcación territorial de Barcelona, de la demarcación territorial de Girona, de Lleida, Tarragona y de Terres de l'Ebre ». Gran río el Ebro, pero nos coge un poquito lejos. Lo digo porque eso es lo que ustedes han puesto en su proposición.

Bueno, recordarles, simplemente en aspectos formales, que el Estatuto de Autonomía de Andalucía, artículo 58.2.4, reconoce a Andalucía, y nos tenemos que respetar a nosotros mismos, la competencia en materia de consumo y de regulación; que hay una ley, que es la Ley 13/2007, andaluza, que es la que desarrolla esas competencias, y que hay un decreto, que, efectivamente, pues no está lo suficientemente desarrollado, que atribuye las competencias pues a la Dirección de Consumo, y, como órgano consultivo, al Consejo Andaluz y los provinciales.

Entienda usted que, en esa parte formal, no podemos estar de acuerdo, y en esa línea iban las enmiendas que ha presentado el Partido Popular para intentar hacer lógico y razonable que, si estamos en sede parlamentaria de Andalucía, por respeto a todos esos andaluces, lo que se debata aquí sean cosas de competencia de Andalucía.

Segundo, de filosofía y de principios, mire usted, señora Nieto, ahí sí nos podemos poner de acuerdo. El Partido Popular, por sentido común, si hay un abuso en el sistema y hay una oligarquía o un cártel, o una serie de agentes que se ponen de acuerdo y que están perjudicando a unas determinadas personas en unas situaciones que no son correctas, les vamos a apoyar. Y, por lo tanto, ahí estamos de acuerdo. O sea, el Partido Popular está de acuerdo en eso.

Y es verdad que hay muchas hipotecas que están así, el doce o el trece por ciento de las hipotecas en España. Y, por lo tanto, como ya hizo el Partido Popular en la legislación a la que usted sí hace bien referencia en la proposición —que venía también de una orden, en este caso, del Gobierno del PSOE—, le vamos a apoyar.

Decirles también, en filosofía, que es verdad... Y nosotros estamos de acuerdo... Lo digo porque son muy dados... Lo han dicho antes, y usted ha sido más taimada, que este tipo de cosas pasan en los sistemas capitalistas, en los sistemas de mercado. Muy dados a eso. Estamos de acuerdo. Es verdad, tiene usted razón, hay otros sitios en los que no ocurre. En Cuba, por ejemplo, no ocurre esto. No ocurre porque no hay mercado hipotecario, porque en el año 74 quitaron la ley hipotecaria. Y, por lo tanto, estoy totalmente de acuerdo con que eso no ocurre en Cuba. En Cuba, lo que pasa es que la gente, en vez de preocuparse por pagar un poco más —que también nos tenemos que preocupar—, pues se preocupa porque no hay agua en su casa, porque no tiene desodorante, porque el desodorante cuesta cuatro euros cuando el salario medio son veinte dólares al mes... De hecho, preparando esto, era curioso un señor de Santiago de Cuba, haciendo referencia a la escasez que tenía en lo que son los elementos de limpieza, decía: «Ya tengo las axilas adobadas de tanto usar limón». Eso es lo que decía un señor en Cuba, ¿eh?, precisamente, porque no tenía los problemas... Entonces, estamos de acuerdo con usted.

Permítame que le haga esta reflexión, y le digo por qué. Nosotros estamos de acuerdo en resolver un problema concreto de determinadas personas que están sufriendo una situación irregular. Estamos de acuerdo. Pero lo que no vamos a permitir nunca es que ustedes pongan en cuestión un sistema, del que nos sentimos orgullosos, por determinadas situaciones puntuales que hay que arreglar. Y esa es la verdad.

Y le digo una cosa, lo vamos a defender porque creemos en ello, aunque haya que ver qué personas lo están pasando mal. Vamos a defender la igualdad, vamos a defender la solidaridad, pero vamos a defender también la libertad. Y, por lo tanto, también le emplazo a usted, señora Nieto... Lo digo porque —y ya termino, en este tema— si usted conoce —yo llevo tiempo intentándolo— a algún comunista rico que haya repartido su riqueza, deme el teléfono. Estoy dispuesto, incluso, a estudiar la reconversión. No conozco a ninguno. O sea, es muy fácil repartir lo de los demás, pero todavía no conozco —ya que ustedes se mueven en ese ambiente— ningún comunista millonario que haya repartido su riqueza, salvo que sea cura o monja, se lo digo de antemano.

Y, por último, en cuanto al fondo de la proposición, decirle que nosotros, con esas enmiendas que le hemos hecho, estamos de acuerdo en la filosofía, aunque le hemos hecho alguna propuesta de adición. Nuestro objetivo es que siga existiendo el mercado hipotecario. Es decir, el mercado hipotecario es el que permite que la garantía real dé facilidades de crédito para que la empresa pueda fluir. Y, por lo tanto, nuestro objetivo es que eso sea así.

Estamos de acuerdo en que hay que eliminar ese IRPH entidades, si realmente está generando un problema para las personas que lo están haciendo, y además hay sentencias que así lo dicen. Pero

también le digo una cosa, y lo hemos dicho en la enmienda: no hacen falta tantas declaraciones de principios. Y lo ha dicho usted: la comunidad autónoma, el Gobierno de Andalucía tiene potestad sancionadora. La propia Ley 13/2003 —que le he comentado antes— recoge, como potestad sancionadora, que si alguna entidad o algún organismo incluye alguna cláusula abusiva en sus contratos pueda actuar poniéndole una sanción. Y, por lo tanto, es que el Gobierno de la Junta de Andalucía tiene que actuar en esa potestad sancionadora que le da la ley.

Después, hablamos de campañas publicitarias —estamos de acuerdo—, la propia ley también lo contempla. Dividimos lo público y lo privado... Y le digo esto porque la propia ley contempla que los medios públicos estén al servicio de esta información, pero también obligan a las empresas prestadoras de servicios a que den información veraz, y, por lo tanto, se les puede obligar a las entidades financieras a que ellos costeen las campañas de información. En esa línea también iba nuestra enmienda.

Decirles que estamos de acuerdo en la negociación de los contratos, pero ni el marco de distribución de competencias... La Junta de Andalucía tiene competencias en materia de consumo, y, por lo tanto, hay que exigirles que aplique esas competencias sancionadoras.

Y en materia a la referencia al euríbor, simplemente, decirle que nosotros sí creemos que el euríbor puede ser más o menos válido, y que el diferencial, sinceramente, no nos encontramos capacitados para decir aquí si tiene que ser un 1, un 0,5 o un 2, porque hace un tiempo, el euríbor más 1 era una barbaridad, y ahora no. Lo importante es que sea algo justo —y, por lo tanto, vamos a estar de acuerdo en la esencia de esta proposición—, pero, sobre todo, que sea algo que permita que siga existiendo el mercado hipotecario, porque es lo que permite el acceso al crédito.

Y ya termino, simplemente...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Saldaña, su tiempo ha concluido.

Le ruego que termine inmediatamente.

El señor SALDAÑA MORENO

—Termino, señora presidenta, en cuestión de 30 segundos.

Me gustaría terminar como empecé. Hablando de este tema, en catalán hay una frase hecha que decía que no hay que hacer caso a esos malos consejos, o esas quejas poco trabajadas o poco fundadas. Digo que las cosas hay que trabajarlas. Así que, como bien dirían los catalanes, *brams d'ase no pugen al cel.*

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Saldaña.

Interviene, a continuación, el Grupo Parlamentario Socialista, y lo hace, en su nombre, su diputada, la señora Manzano Pérez.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidenta.

Y buenas tardes, señorías.

De nuevo, una iniciativa parlamentaria para ser debatida en este Parlamento, en esta ocasión, a propuesta de Izquierda Unida, de cuya parte expositiva y propositiva se desprenden dos cuestiones fundamentales. En primer lugar, que las prácticas abusivas en las operaciones financieras con garantía hipotecaria siguen estando presentes, y que de nuevo también hay sentencias judiciales que declaran nulas las cláusulas que utilizan el índice al que se hace referencia esa PNL, concretamente, el índice de referencia de préstamos hipotecarios. Nulas, por abusivas. Un índice que, como también se ha dicho aquí, en este debate, es un índice manipulable con todo aquello que esto significa. Un nuevo fraude de características similares al de las cláusulas suelo, que está afectando a un gran número de familias; familias que no alcanzan a pagar sus cuotas hipotecarias, familias que tienen el riesgo de poder perder su vivienda habitual.

Decían los proponentes de esta PNL, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que la introducción de cláusulas IRPH ha llegado a suponer, incluso, en los hipotecados, que paguen hasta trescientos euros más al mes que si lo hubiesen hecho con otros..., si se hubiese referenciado su hipoteca a otro indicador. Una nueva vergüenza, desde el punto de vista ético, sobre todo, en aquellos casos donde haya habido una ausencia de información precontractual.

Y, en segundo lugar, otra cosa deja claro esta iniciativa, y es que las personas consumidoras, las personas usuarias que contratan préstamos hipotecarios sobre la vivienda, siguen estando desprotegidas; siguen desprotegidas ante la imposibilidad de acceder a una información transparente, entendible y comprensible en sus operaciones financieras.

Pero al respecto de esta PNL, a mí me gustaría, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, resaltar dos detalles. En primer lugar, en cuanto al debate de esta PNL, en cuanto a las propuestas que hace, fundamentalmente relacionadas con el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, van en la línea de instar a tomar medidas de negociación con entidades financieras, instar a solicitar a las entidades para que devuelvan las cantidades indebidamente cobradas, instar a tomar medidas destinadas a informar y asesorar, medidas también destinadas a mediar y arbitrar, medidas destinadas a poner en marcha campañas institucionales... Y quiero decir, alto y claro, que todas estas medidas en parte algunas se están haciendo ya, y otras son objeto de regulación en esa futura ley, que, como sabéis, ahora mismo está en trámite parlamentario, que es el Proyecto de Ley para la protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias en la contratación de préstamos y créditos hipotecarios sobre la vivienda, y que —como digo— está en pleno trámite parlamentario. Un proyecto de ley al que todos los grupos hemos podido presentar las enmiendas que hemos considerado oportunas, un proyecto de ley que no ha tenido enmiendas a la totalidad. Por lo tanto, quiere decir que estamos en el buen camino. Un proyecto de ley que, sobre todo, desde la bancada del Partido

Popular, dicen que ya debería estar aprobado. Y les recuerdo que hemos tenido 80 días de parón, 80 días y 500 noches, y que, probablemente algo tenga que ver con que esa ley hoy no esté definitivamente aprobada.

Una PNL, por tanto, que compartimos, cuyas propuestas compartimos, pero que, insisto, van a ser abordadas en breve por una norma de rango inferior como es la ley.

Y un segundo detalle, que tiene que ver, bueno, pues con algo que aquí ya se ha dicho, ¿no? Hemos presentado enmiendas, enmiendas *in voce*, que vienen..., podemos considerarlas como enmiendas técnicas, que vienen a corregir esa incongruencia que hace la PNL, sobre todo en su parte propositiva, en referencia a la normativa que no tiene que ver con la Comunidad Autónoma andaluza sino que tiene que ver con la catalana, pero tampoco pasa nada. Se presentan enmiendas, seguramente que el grupo proponente las va a tener en cuenta, y ya está. Se soluciona un problema, no pasa absolutamente nada.

¿Con esta ley es suficiente? ¿Estamos haciendo todo lo que podemos? ¿Es suficiente esta ley para abordar la situación de la que estamos hablando? Pues, seguramente no, por eso el Gobierno andaluz acompaña este proyecto de ley de otra serie de medidas que son complementarias, y que ya se hizo referencia ayer también aquí en el debate. Y es que, como decía el señor consejero de Fomento y Vivienda, en Andalucía, en el marco de nuestras competencias, tenemos el marco normativo más amplio, más completo de todo el Estado, porque ninguna comunidad autónoma tiene aprobada la normativa, las iniciativas que nosotros..., que desde la Junta de Andalucía se han hecho a lo largo de los últimos tiempos.

Lo recuerdo, ya sé que puede que le resulte reiterativo, pero estamos tramitando, como he dicho, este proyecto de protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias en la contratación de préstamos y créditos hipotecarios sobre vivienda. Se trabaja en el anteproyecto de la ley de retracto, que tiene como objetivo que los ciudadanos puedan permanecer en sus hogares; orden dirigida al pago de alquiler para personas con especiales circunstancias de emergencias sociales incursas en procedimientos de desahucio; órdenes dirigidas a ayudar a familias en situación de vulnerabilidad y a personas con ingresos limitados para pagar alquiler. Ese convenio, del que también se habló ayer, firmado por el presidente del Consejo General del Poder Judicial, la presidenta, Susana Díaz, de la Junta de Andalucía, y el presidente de la FAMP, que es el más ambicioso de todo el territorio, que seguramente vaya a ser copiado en otras comunidades autónomas, y que, aunque a ustedes les costó mucho reconocerlo, a los distintos grupos —a unos más que a otros— les costó reconocer que era un buen convenio, que ponía..., que venía a poner soluciones al problema de los desahucios, sobre todo a cuestiones relacionadas con la vivienda, pues lo dijeron con la boca chica, pero al final tuvieron que acabar aceptando que era un buen convenio.

Miren, lo vuelvo a repetir, Andalucía, en materia de protección de los consumidores y los usuarios de préstamos hipotecarios que tienen como garantía..., que tienen que ver con el tema de la vivienda, ejerce sus competencias al máximo, ejerce sus competencias al límite.

Decirle al señor Yagüe, aprovechando su intervención, su indignación, su manera de expresar lo que sentimos por parte de los grupos, bueno, pues que lo tienen muy fácil, acuerden ya un gobierno de progreso, un gobierno reformista que pueda actuar en esta materia, tienen una oportunidad de oro. Y háganlo, háganlo ya, en cuanto puedan, seguramente.

La pregunta que nos hacemos aquí para poder aprobar esta PNL es: ¿Tiene la Junta de Andalucía, tiene su Gobierno competencias para poder atender esta PNL? Pues sí.

Respecto al punto A.1, entendemos que la negociación con las entidades financieras, para que se ofrezca a sus clientes la sustitución del IRPH por el interés legal establecido en la escritura, o en el Euríbor más un punto, se considera que es una acción perfectamente posible dentro de las competencias mediadoras que tiene la Administración de consumo de Andalucía.

Respecto al punto A.2, entendemos que la solicitud a las entidades financieras, para que se devuelvan las cantidades cobradas indebidamente, es igual a una acción que es posible ejercer dentro de las competencias mediadoras de la Administración de consumo.

Y, de hecho, ya existe precedente, lo decía anteriormente, parte de estas acciones ya se están llevando a cabo. Desde el año 2003 se han realizado cerca de quinientas mediaciones en materia de cláusula suelo, y se mantuvieron reuniones con las principales entidades financieras de Andalucía. Igualmente, desde la Secretaría General de Consumo, se remitió a 25 entidades financieras que operan en Andalucía un escrito que solicitaba que aportaran información relativa a la existencia de cláusulas suelo en sus contratos de préstamo con garantía hipotecaria, así como que informaran sobre cuáles eran las medidas que cada entidad estuviera adoptando en relación a ese tipo de cláusulas para garantizar los derechos y los intereses legítimos de las personas consumidoras y usuarias. Y, asimismo, en dicho escrito se les solicitaba que eliminaran, de manera retroactiva, de todos sus contratos de préstamo con garantía hipotecaria, las cláusulas suelo que podrían considerarse..., que se consideraron abusivas, procediendo a la devolución de las cantidades percibidas de manera indebida.

Respecto al tema de la mediación y del arbitraje, esta vía ya ha sido..., ambas han sido reiteradamente ofrecidas a todas las entidades financieras que operan en Andalucía. Es verdad, otra cosa es el resultado, pero esa oferta se la ha hecho en reiteradas ocasiones.

Y respecto a la ampliación de la potestad sancionadora, pues claro que también tenemos competencia en eso. Y les recuerdo que también esa ley que está en trámite parlamentario, la Ley de Protección de los Derechos de las Personas Usuarias y Consumidoras, en la Contratación de Préstamos y Créditos Hipotecarios sobre la Vivienda, va a endurecer todavía más esas sanciones.

Respecto al punto 3, habiendo ya advertido que la Agencia Andaluza de Consumo no existe y entendiendo que se refiere al Consejo Andaluz de Consumo el organismo competente, entendemos que la información a las personas consumidoras y a sus derechos es una competencia de la Administración autonómica de consumo. Y esto se hace, de hecho, actualmente a través de la plataforma multicanal «Consumo Responde», de los servicios provinciales de consumo y de las asociaciones de personas consumidoras que reciben precisamente subvenciones para ello. Por lo tanto, también podemos, evidentemente, aceptar este punto.

Respecto al punto A.4, que es verdad que se ha mejorado algo en las propuestas *in voce* que le hemos hecho..., en la enmienda *in voce* que le hemos hecho al grupo proponente, pues sí es posible esa campaña institucional, que se propone en el menor tiempo posible y, además, es que existe disponibilidad presupuestaria para ello. Con lo cual, tampoco tenemos ningún problema en aceptar ese punto de la PNL que presenta el partido..., Izquierda Unida.

Y respecto al punto A.5, que es el último que tiene que ver con las medidas que se le instan al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, pues de igual manera, dejando claro que no existe esa Ley 13/2013, de defensa y protección de los usuarios de Andalucía..., de defensa y protección de los consumidores y los

usuarios de Andalucía, también queremos decir que es posible ese impulso a un compromiso ético dirigido a las entidades financieras, que es posible, y, por lo tanto, también aceptamos.

Conclusión. Es una buena iniciativa esta PNL presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y desde el Grupo Socialista, teniendo..., si esas enmiendas se nos aceptan, que vienen a modificar o a cambiar esos órganos y esa normativa y esas leyes que no son de aplicación en Andalucía, pues votaremos afirmativamente en su totalidad a esta PNL del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Manzano.

Cierra el debate..., muchas gracias. Cierra el debate, en nombre del grupo parlamentario autor de la iniciativa, la señora Nieto Castro.

Tiene usted la palabra, señoría.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

En primer lugar, agradecer a todos los portavoces de los grupos parlamentarios las intervenciones y las consideraciones al respecto de la iniciativa, y ahora pues trasladarles, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, algunas consideraciones también al respecto de las mismas, al hilo del texto, pero también al hilo del origen del texto.

Porque, como he dicho en la primera intervención, esta iniciativa ha sido preparada por las personas afectadas por el índice de referencia hipotecario, del IRPH Entidades, para el que solicitan su derogación. Hemos sido un canal para trasladarlo al Parlamento, lo hemos dicho en la primera intervención.

Y, efectivamente, como hemos tenido ocasión de hablar durante la mañana con la portavoz de Ciudadanos, con la portavoz del Partido Socialista y con el portavoz de Podemos, estas personas han introducido referencias a normativas autonómicas —en concreto, a normativa catalana— que no sería de aplicación en el ámbito andaluz.

Por tanto, anticipo que, efectivamente, aceptamos las enmiendas que nos ha propuesto el Partido Socialista para corregir esos errores normativos y para cambiar la denominación incorrecta de los órganos autonómicos a los que se hace referencia sin la mención expresa o correcta de su nomenclatura. Nos parece lógico y, desde luego, nuestro grupo parlamentario, que no chequeó esa normativa..., y yo en primera persona creo que he cometido el error de no hacerlo.

Que creo yo también que está bien reconocer errores, creo que está bien. No tengo el honor de hablar catalán, me encantaría, pero no tengo el honor de hablar catalán, ni en público ni en privado, pero sí le voy a trasladar, de la parte de la intervención que le he entendido al señor Saldaña, algunas reflexiones.

La primera de ellas, que creo que va a servirle para imaginarse las que le voy a hacer a continuación, es una referencia al artículo 22.2 de la Constitución Española, que dice que las asociaciones que persiguen fines o utilizan medios tipificados como delito son ilegales.

Habida cuenta que su partido está siendo procesado por… es súper divertido lo que le estoy diciendo, pero como le condenen en ese pleito, usted pertenece a una asociación ilegal, según el artículo 22.2 de la Constitución.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor.

La señora NIETO CASTRO

—Porque la defensa a ultranza del sistema que ustedes hacen es la defensa a ultranza del sistema sin el cual su partido no podría sobrevivir, porque es de ese sistema del que han evadido impuestos, lavado dinero, contratado con dinero público y favorecido a empresas sin la libre concurrencia… Es decir, que su partido es una banda, una banda que delinque y que, luego, viene aquí a hablar en catalán. Yo… ya le digo que me encantaría hablar en catalán, pero tengo un montón de ganas de ver qué dice el tribunal, finalmente, sobre el aparato de corrupción que es su organización política, que tiene un problema con la democracia, y se le nota un montón, porque le ha dedicado usted aproximadamente un minuto y medio, dos minutos de su intervención a hablar sobre la injusticia que padecen las familias que pagan todos los meses cientos de euros más de lo que debieran por haber firmado contratos hipotecarios con cláusulas que desconocían que les iban a perjudicar. A eso no le ha dedicado usted más que un par de minutos.

Usted le ha dedicado todo el resto de la intervención a hacer esa defensa a ultranza del sistema, del sistema en el que mandan los bancos que les lavan el dinero y que les pagan sus golferías. Evidentemente, si ustedes están en esa situación tan menesterosa, si ustedes están en esa situación tan menesterosa y tan débil frente a quienes les pagan en B y todas esas golferías que ya, además, han sido probadas y, por las cuales, algunos de sus compañeros ya están o inhabilitados o en la cárcel, es normal que ustedes se vean abocados a hablar ocho minutos de la defensa de un sistema que condena a 1.300.000 familias de este país a pagar más de lo que legalmente debieran, defender ese sistema, y dos minutos a esas familias. Total, para decir que habría que ver caso a caso y que si lo que es injusto o no lo es lo decide Izquierda Unida. No, lo van a decir los tribunales y nos vamos a reír un montón.

Nos decía la portavoz de Ciudadanos, a la que le agradezco su intervención, también, por supuesto, que había un cierto sesgo en la interpretación o en la exposición de motivos, y ciertamente lo hay. Es decir, nosotros partimos de una premisa porque, para afrontar este problema, podemos partir desde dos perspectivas: las que se encuentran en las sentencias que han dado la razón a los bancos o las que se encuentran en las sentencias que han dado la razón a las familias. Evidentemente, una iniciativa preparada por las familias, nace, en su argumentario, de aquellas sentencias que les han dado la razón a ellos.

Izquierda Unida, si tiene que elegir, comparte situarse en ese ámbito, en las sentencias que les dan la razón a las familias, porque, además, esas sentencias, mucho más numerosas que las contrarias a su causa, vienen acompañadas también del pronunciamiento del Banco Central y vienen también acompañadas de la Directiva 93/13 de la Unión Europea, directiva que, de aplicarse en nuestro ordenamiento…

Qué ruido hay aquí, ¿no, presidenta? O presidente, perdón. La última vez que miré…

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bueno, a mí no me importa que me llame usted presidenta, señoría.

Señorías, les ruego que, en la medida de sus posibilidades, guardemos silencio, que podamos escucharnos.

La señora NIETO CASTRO

—Ole el que sabe escuchar, dicen los flamencos.

Bueno, como les decía, el sesgo, efectivamente, lo tiene. Nos lo han trasladado las familias y, efectivamente, lo compartimos. Pero, además, hay normativa de ámbito europeo que avala que se les abra paso a los cambios que nos trasladan las familias a nuestro ordenamiento jurídico. De hecho, ustedes ya han votado favorablemente a la nulidad de este índice en Cataluña y yo creo que, finalmente, todos los grupos, a excepción del Partido Popular, por lo que veo, todos los grupos acabaremos dándole carta de naturaleza y, por tanto, incorporando al sistema los cambios normativos pertinentes para que se dejen de aplicar, porque está demostrado que es injusto, que es opaco, que es poco transparente y que obliga a las familias a un sobrecoste innecesario que, en muchos casos, ha dado como consecuencia la pérdida de su vivienda, que es un drama que nos debe preocupar y sobre el que debemos empeñarnos por resolver.

Con relación a las enmiendas, primero le quiero agradecer al señor Yagüe, que sabe mucho de este tema… Es difícil seguirle, pero agradecerle el sentido de la intervención y yo comparto con usted algunas de las reflexiones, porque es cierto que, cuando se habla con las personas afectadas, se enciende la sangre, y el tamaño de la injusticia de la estafa y las consecuencias que ha tenido para tantas personas es para ir más allá de lo que ellos mismos nos han pedido que hagamos.

No obstante, para poder hacer lo que usted decía, necesitaríamos la banca pública, también, que probablemente sea un objetivo, desde luego en el ámbito de Izquierda Unida, irrenunciable, porque nos permitiría tener un control de estos desmanes más allá de la libertad, del mal uso de la libertad que han hecho los bancos en su aplicación.

Con relación a las enmiendas de Ciudadanos, no las vamos a aceptar porque, al no ser nuestra la iniciativa, sólo hemos aceptado las enmiendas que la corrigen en sus términos formales, en las que tienen que ver, efectivamente, a la corrección de la normativa que no procede y a las que responden a la denominación correcta de los órganos que tienen la competencia en materia de consumo en Andalucía, puesto que somos un mero instrumento para dar satisfacción, si el resto de los grupos lo avala, para dar satisfacción a esta demanda que nos han trasladado las personas afectadas por el IRPH entidades, que nos piden, y ter-

mino, que hagamos instancia a la Administración central para que se hagan los cambios normativos que impidan que se siga aplicando un índice injusto, lesivo para sus intereses y que les genera un sobrecoste, en muchos casos, inasumible; que desde la Junta de Andalucía se aplique, en el marco de sus competencias, una fiscalización rigurosa de lo que se hace y sanciones a la altura del tamaño de la estafa a la que se somete a las familias que están pagando el IRPH y que no sabían dónde se metían y que nadie les informó de sus consecuencias.

Y la última reflexión, como hicimos en la primera intervención: no podemos seguir poniendo parches al drama de la vivienda, no podemos seguir vulnerando un derecho humano de tremendas consecuencias para la vida cotidiana de la gente. Se imponen cambios normativos estatales que garanticen que se ilegalizan los desahucios, que la dación en pago se hace con carácter retroactivo, que garanticen los suministros básicos vitales, que haya un parque público de viviendas que aloja a quien se queda sin alternativa habitacional y que lo puedan hacer con alquileres sociales adecuados a sus cada vez más escasas rentas. Si a ustedes les parece que eso es oportuno, no se queden en la forma y vayan al fondo, a la obligación que tenemos las personas decentes, que nos dedicamos en la política a tratar de ayudar a los demás, y no a llevarnos calentito su dinero a paraísos fiscales, y respalden esta iniciativa ciudadana para acabar con una injusticia que nunca debió producirse en un país democrático y de Derecho como el que queremos construir quienes no pertenecemos a asociaciones que pueden llegar a ser inconstitucionales por utilizar fines y medios tipificados como delito en nuestro ordenamiento.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Nieto, un momentito, por favor.

Le ruego que, para poder concretar más las enmiendas y que quede claro a la hora del debate: hay presentadas diez enmiendas, ¿dos enmiendas del Grupo Ciudadanos? Ninguna.

¿De las ocho enmiendas del Grupo Popular? Ninguna.

¿Y de las presentadas de viva voz, aunque ahora pida la autorización para su debate y, por tanto, inclusión? Sí.

¿Y la del Grupo Podemos? Solamente una, una presentada por el Grupo Socialista.

La señora NIETO CASTRO

—No, ha presentado cuatro.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Cuatro, las cuatro presentadas por el Grupo Socialista. Bien. De acuerdo.

Muchas gracias, señoría.

Un momentito, señora Del Pozo, un momentito, un momentito, un momentito, ahora yo le doy la palabra, no se preocupe, que vamos a pasar a la votación de la moción. Ahora ya me dice usted cómo quiere que procedamos a la votación...

[*Intervención no registrada*.]

Dígame usted.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Señor presidente, en base al artículo 77, como no puede ser de otro modo, le pido la palabra. Solicito 30 segundos.

Quisiéramos desde el Grupo Parlamentario Popular que se retiraran algunas de las expresiones que van a quedar recogidas en el *Diario de Sesiones* por parte de la portavoz de Izquierda Unida.

Señor presidente, para defender una iniciativa no es necesario llamar al Grupo Popular o al Partido Popular «una banda», no sabemos banda de crimen organizado que perseguimos fines ilícitos o que somos una asociación ilícita.

[*Rumores*.]

Nos parece impresentable y no necesario para defender una iniciativa. Quisiéramos que solicitara, por favor, o que retirara del *Diario de Sesiones* esas expresiones.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Del Pozo.

[*Rumores*.]

Yo, si me permiten sus señorías... Señora Del Pozo, yo he escuchado la intervención, es verdad que se puede ser más o menos, en función de cada uno, afortunado a la hora del uso de las palabras. Yo no he notado en ninguna de las afirmaciones que ha hecho la...

[*Intervención no registrada*.]

Yo, si el señor quiere que yo termine, termino, si no, no termino. Yo no... Ahora, como usted le ha hecho aquí sobre la Cámara y le estaba escuchando la portavoz del Grupo de Izquierda Unida, si la portavoz quiere hacer algún tipo de rectificación, por mi parte sería aceptada. Pero entienda que yo así, tal cual se ha planteado, evidentemente, esas y otras afirmaciones le recuerdo, señora Del Pozo, que las hemos escuchado todos en esta Cámara, ¿eh?

[*Rumores*.]

Señora Nieto...

Señorías, señorías, señorías, señorías, señorías, por favor, señorías, por favor, por favor... Señora Del Pozo, señora Del Pozo, por favor. Yo les ruego a sus señorías que se tranquilicen.

Señora Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Yo estoy convencida de que esto es fruto del calor del debate, porque, con la defensa a ultranza de la libertad que es que el señor Saldaña, entenderá que el libre intercambio de opiniones en el Parlamento fortalece la argumentación.

El señor Saldaña ha dicho, ha dicho, ha dicho en su intervención que el comunismo no es una ideología democrática...

[*Risas y rumores*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías.

La señora NIETO CASTRO

—Ahí, ve, ese es el problema que tienen. Y yo lo que les he dicho a ustedes está en un auto judicial y lo ha dicho un juez, que les están investigando por robar. No les gustará, pero es una verdad y aquí Izquierda Unida dice verdades.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, señora Nieto...

[*Intervenciones no registradas*.]

Señorías, yo les ruego, yo les ruego...

[*Intervenciones no registradas*.]

Señora Crespo, señora Crespo, igual les digo yo, ya está, ya está. Señora Crespo, ya está.

Señora Mestre, le ruego guarden silencio.

Bien, comenzamos la votación. [*Rumores*.]

Yo le ruego a sus señorías que guarden silencio, que la votación que viene ahora es una votación complicada y espero que salga bien y que no haya ningún error de sus señorías a la hora de votar.

Vamos a votar, señorías, en primer lugar, la primera moción que se debatió en la mañana de hoy, moción relativa a la política general en materia de saneamiento y depuración de aguas residuales, que presentó el Grupo Parlamentario Popular.

¿La señora Cortés quería comentar algo sobre la votación, la forma de votación?

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí, gracias, presidente.

Queríamos pedir votación separada de los puntos 2, 4, 5 y 8.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Igualmente, señor presidente, para pedir votación por separado, lo que pasa es que no coincide el bloque con la señora...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bueno, entonces, señorías, terminamos antes votando punto a punto la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Como la vamos a hacer punto a punto, yo les iré indicando a sus señorías qué enmiendas han sido admitidas en cada uno...

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Otra salvedad, el punto 4, tiene 4.1 y 4.2, también que sea por separado.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí, claro, evidentemente. Si hay subpuntos tendrán que ser votados como subpuntos, entre otras muchas cosas porque cada subpunto es una propuesta distinta.

Bien, dicho lo cual, votamos, señorías, la moción general en materia de saneamiento de depuración de aguas residuales urbanas, presentada por el Grupo Popular, en primer lugar, el punto 1 que ha admitido una enmienda del Grupo de Ciudadanos.

Comienza la votación.

Señora Gómez, ¿su voto delegado?

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Muñoz, ¿su voto delegado?

[*Intervención no registrada.*]

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Votamos, señorías, a continuación, el punto número 2 que tiene una transaccional a una enmienda presentada por el Grupo de Ciudadanos.

Señorías, se inicia la votación.

Señora Gómez, ¿su voto delegado?

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Muñoz, ¿su voto delegado?

[*Intervención no registrada.*]

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 104 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos al punto número 3 que no tiene formulada ninguna enmienda.

Señora Gómez, ¿su voto delegado?

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Muñoz, ¿su voto delegado?

[*Intervención no registrada.*]

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 62 votos a favor, 47 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos el punto número 4, que tenía dos enmiendas que han sido transaccionadas.

Estoy dando por sentado, señorías, que las transaccionales han sido aceptadas por los grupos que propusieron sus enmiendas. ¿Están transaccionadas las transacciones? ¿Están aceptadas por los grupos que presentaron las enmiendas? Hablo del Grupo de Ciudadanos y hablo del Grupo de Podemos, la enmienda número 3 y la enmienda número 6.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Sí.

La señora .....

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y el conjunto de todas las transaccionales también, entiendo.

¿Sí, señora Escrivá?

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, lo digo para no tener que volver otra vez a preguntarlo.

Bien, este punto número 4 tiene una transaccional a dos enmiendas presentadas por los grupos de Podemos y Ciudadanos.

Señorías, se inicia la votación...

Se suspende la votación, acabo de suspender la votación, yo le he dado para suspender la votación.

Voy a repetir de nuevo, yo sé, sabía que esto iba a ocurrir, por eso les pedía antes que estuviésemos todos muy concentrados, porque la moción tiene muchos puntos, y ha habido muchas enmiendas transaccionales. Repito, repito: vamos a votar el punto cuatro, perdón…, el punto cuatro.

[*Intervención no registrada*.]

Perdón, es que yo no lo tenía así en los papeles que me habían pasado.

Bien, votamos, entonces, señorías, después de las dos enmiendas y la transaccional, el punto 4.1, que sale de esa transacción de las dos enmiendas.

Se inicia la votación.

Señora Gómez, ¿su voto delegado?

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Muñoz, ¿su voto delegado?

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—[*Intervención no registrada*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 104 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, señorías, ahora el punto 4.2.

Se inicia la votación.

Señora Gómez, ¿su voto delegado?

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Muñoz, ¿su voto delegado? Señor Muñoz, ¿su voto delegado?

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—[*Intervención no registrada.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 57 votos a favor, 52 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, a continuación, el punto quinto, que tiene dos enmiendas solamente aceptadas, una con una transaccional del Grupo de Podemos. Es, del Grupo de Podemos, la transaccional.

Se inicia la votación.

Señora Gómez, ¿su voto delegado?

La señora GÓMEZ CORONA

—Abstención.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Muñoz, ¿su voto delegado?

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—[*Intervención no registrada.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 33 votos a favor, 52 votos en contra, 24 abstenciones.

Votamos, señorías, el punto número 6, que tiene dos enmiendas, y ambas han sido transaccionadas en una sola, tiene un solo punto, el punto 6.

Se inicia la votación.

Señora Gómez, ¿su voto delegado?

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Muñoz, ¿su voto delegado?

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—[*Intervención no registrada*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Pasamos, señorías, al punto número 7, que no tenía ninguna enmienda.

Se inicia la votación.

Señora Gómez, ¿su voto delegado?

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Muñoz, ¿su voto delegado?

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—[*Intervención no registrada*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 100 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos, señorías, al punto número 8, que tampoco tiene ninguna enmienda.

Se inicia la votación.

Señora Gómez, ¿su voto delegado?

La señora GÓMEZ CORONA

—No.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Muñoz, ¿su voto delegado?

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—[*Intervención no registrada.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 42 votos a favor, 67 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, señorías, el punto número 9, que tampoco tenía formulada ningún tipo de enmienda.

Se inicia la votación.

Señora Gómez, ¿su voto delegado?

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Muñoz, ¿su voto delegado?

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—[*Intervención no registrada.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad*.

Votamos, señorías, el punto número 10. Este punto número 10 tiene una enmienda presentada por el Grupo de Podemos que ha sido transaccionada.

Se inicia la votación.

Señora Gómez, ¿su voto delegado?

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Muñoz, ¿su voto delegado?

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—[*Intervención no registrada*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad*.

Señorías, vamos a votar, a continuación…, añadir un punto 11, que es una enmienda del Grupo Podemos.

Se inicia la votación.

Señora Gómez, ¿su voto delegado?

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Muñoz, ¿su voto delegado?

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—[*Intervención no registrada*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.*

Votamos incluir, señorías, el punto número 12, que, tras una enmienda de Podemos, ha tenido una transaccional aceptada por el Grupo de Podemos Andalucía.

Se inicia la votación.

Señora Gómez, ¿su voto delegado?

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Muñoz, ¿su voto delegado?

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—[*Intervención no registrada.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 62 votos a favor, 47 votos en contra, ninguna abstención.*

Y añadimos, señorías, el punto número 13, que es una enmienda del Grupo Parlamentario de Podemos.

Se inicia la votación.

Señora Gómez, ¿su voto delegado?

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Muñoz, ¿su voto delegado?

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—[*Intervención no registrada.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 53 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, votamos añadir un punto 14, que luego quedará como el 13, pero será como punto 14 para la votación, que tenía una enmienda del Grupo de Podemos y que, a su vez, ha aceptado una transaccional a la misma.

Se inicia la votación.

Señora Gómez, ¿su voto delegado?

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Muñoz, ¿su voto delegado?

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—[*Intervención no registrada.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 53 votos a favor, 47 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos, señorías, a lo que significaría el añadir un nuevo punto, que ya sería el 14, no el 15 sino el 14, con una enmienda del Grupo de Podemos aceptada por el grupo proponente.

Se inicia la votación.

Señora Gómez, ¿su voto delegado?

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Muñoz, ¿su voto delegado?

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—[*Intervención no registrada.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad*.

Y, por último, señorías, sería incorporar lo que ahora sería un punto número 15, que es una enmienda aceptada por el grupo proponente al Grupo de Podemos Andalucía.

Se inicia la votación.

Señora Gómez, ¿su voto delegado?

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Muñoz, ¿su voto delegado?

[*Intervención no registrada*.]

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Y con ello hemos concluido la votación de la primera de las mociones.

Pasamos, señorías, a la votación de la moción relativa a fomento del empleo de mayores de 45 años, consecuencia de la interpelación del pleno pasado, presentada por el Grupo de Ciudadanos.

Esta moción también les iré diciendo que tiene enmiendas aceptadas del Grupo de Podemos, transaccionadas al punto… aceptadas e incorporadas como un primer punto, del Grupo de Podemos, aceptadas las enmiendas al punto 8, como 8.bis, 8.bis.1, 8.bis.2, 8.bis.3, e incorporadas al punto 11 como c) y d), dos enmiendas de Izquierda Unida, más dos incorporaciones de dos transaccionadas del Grupo Parlamentario Popular, que serían los puntos, en todo caso, 12 y 13.

Señor Muñoz.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Vamos a ver. De cara a la organización de la votación, claro, porque no sé la numeración cuando se refiere el presidente cuál es. Yo tengo la moción tal cual, con los once puntos. Hay puntos nuevos. La referencia que se dio de las enmiendas era con el número de registro. Entonces, si puede ser la votación votando los puntos con aquellas enmiendas que se han incorporado, evidentemente, y después las enmiendas a los puntos nuevos, haciendo referencias a las enmiendas.

De todas formas, de cara también a la aclaración de la exposición del Grupo Socialista, nosotros vamos a votar al punto 4, al punto 6 y a todas las enmiendas, a excepción de la 3.921 de Izquierda Unida, vamos a votarlas en bloque.

Lo digo porque no sé si esa votación coincidirá…

Pero lo que pido, para resumir, es que votemos los puntos tal y como vienen en la moción, los puntos nuevos, haciendo referencia al número de la enmienda del registro, que es la referencia que tenemos. Si no, no sabemos lo que estamos votando, por lo menos este portavoz que le habla.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Muñoz.

Señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Yo quería pedir votación separada, un primer bloque que agrupase…

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Yo creo, señora Cortés, que si me permite, tal y como está y la consideración que ha hecho en este caso el portavoz del Grupo Socialista y ante la incorporación de las transaccionales de puntos nuevos, creo que sería muchísimo mejor para todos, y con mejores garantías para todos a la hora de votar, que votemos punto a punto.

Bien. Yo sí les pediría a todos ustedes que tengan un poco de paciencia porque ahora tendremos que ir uno a uno, punto a punto, de cómo estaba en principio numerada la moción, y ya iremos haciendo las incorporaciones de las transaccionales con la enumeración que se les haya dado a esas transaccionales por parte del grupo, en este caso, proponente.

Señorías, les ruego a sus señorías que guarden silencio, que vamos a comenzar la votación.

Votamos, señorías, la moción relativa a fomento del empleo de mayores de 45 años, presentada por el Grupo de Ciudadanos, consecuencia de la interpelación realizada en el pleno pasado.

Vamos a votar, en primer lugar, un punto nuevo, que se añadiría al primer punto de la moción, que es una enmienda del Grupo de Podemos, de adición, como punto nuevo, por encima del punto 1, que tiene… el número de la enmienda es la 8, número de registro 3.952. Repito, vamos a votar en primer lugar la admisión de un nuevo punto, por encima del primer punto, que es la enmienda 8, registro de entrada 3.952, presentado por el… presentado por el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía.

¿Están los grupos todos conscientes de lo que vamos a votar?

Se inicia la votación.

Señora Gómez, ¿su voto delegado?

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Muñoz, ¿su voto delegado?

[*Intervención no registrada*.]

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 62 votos a favor, 47 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos, señorías, a la votación del punto 1.

No tiene admitida ninguna enmienda.

Se inicia la votación.

Señora Gómez, ¿su voto delegado?

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Muñoz, ¿su voto delegado?

[*Intervención no registrada.*]

Ciento nueve votos emitidos, 108 votos afirmativos. Queda aprobado, por tanto, el punto 1.

Votamos el punto 2 de la moción, que no tiene formulada ninguna enmienda.

Se inicia la votación.

Señora Gómez, ¿su voto delegado?

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Muñoz, ¿su voto delegado?

[*Intervención no registrada.*]

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobad por unanimidad.

Pasamos, señorías, a la votación de una enmienda del Grupo de Podemos Andalucía, que supone… Perdón, ésta está rechazada. Perdón, está rechazada.

Pasamos a la votación del punto número 3, que no tiene formulada ninguna enmienda.

Se inicia la votación.

Señora Gómez, ¿su voto delegado?

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Muñoz, ¿su voto delegado?

[*Intervención no registrada.*]

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 104 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

Votamos, señorías, el punto número 4, que no tiene aceptadas las enmiendas.

Se inicia la votación.

Señora Gómez, ¿su voto delegado?

La señora GÓMEZ CORONA

—No.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Muñoz, ¿su voto delegado?

[*Intervención no registrada.*]

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 42 votos a favor, 67 votos en contra, ninguna abstención…

Votamos, señorías, el punto quinto, que no tiene formuladas enmiendas.

Se inicia la votación.

Señora Gómez, su voto delegado.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Muñoz, ¿su voto delegado?

[Intervención no registrada.]

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Votamos el punto sexto de la moción que tiene incorporada y admitida una enmienda del Grupo de Podemos con el número doce y registro 3.956.

Se inicia la votación.

Señora Gómez, su voto delegado.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Muñoz, ¿su voto delegado?

[*Intervención no registrada.*]

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 29 votos a favor, 47 votos en contra, 33 abstenciones.

Queda rechazado el punto sexto y la enmienda que se le había aceptado.

Pasamos a la votación del punto séptimo que no tiene formulada ninguna enmienda.

Se inicia la votación.

Señora Gómez, su voto delegado.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Muñoz, ¿su voto delegado?

[*Intervención no registrada.*]

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 104 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Queda aprobado el punto siete, perdón.

Pasamos a la votación del punto octavo que no tenía formulada ninguna enmienda.

Se inicia la votación.

Señora Gómez, su voto delegado.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Muñoz, ¿su voto delegado?

[*Intervención no registrada.*]

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Y ahora, señorías, tendríamos que votar cuatro enmiendas admitidas entre los puntos ocho y nueve, por eso son el 8 bis 1, 8 bis 2, 8 bis 3, 8 bis 4, que corresponderían...

[*Risas*.]

Esa es la numeración yo no la he dado, señorías. Que correspondería a las enmiendas números 13, 14, 15 y 16, con los números de registro 3.957, 3.958, 3.959 y 3.960, presentadas por el Grupo Parlamentario de Podemos. ¿Ha quedado claro, verdad?

Se inicia la votación.

Señora Gómez, su voto delegado.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Muñoz, ¿su voto delegado?

[*Intervención no registrada*.]

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 62 votos a favor, 47 votos en contra, ninguna abstención.

Quedan incorporados esos cuatro puntos, 8 bis.

Votamos, señorías, a continuación el punto nueve que tiene a su vez tres subpuntos, ¿les parece bien a sus señorías que votemos todo junto? Punto nueve con los subpuntos *a*), *b*) y *c*). Pues si no hay ninguna objeción, votamos, señorías, el punto nueve con los subpuntos *a*), *b*) y *c*), que aparecen en él.

Se inicia la votación.

Señora Gómez, su voto delegado.

La señora GÓMEZ CORONA

—No.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Muñoz, ¿su voto delegado?

[*Intervención no registrada*.]

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 89 votos a favor, 20 votos en contra, ninguna abstención.

Queda aprobado el punto nueve con los subpuntos *a*), *b*) y *c*).

Pasamos, señorías, a la votación del punto décimo que no tenía formuladas enmiendas.

Se inicia la votación.

Señora Gómez, su voto delegado.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Muñoz, ¿su voto delegado?

[*Intervención no registrada*.]

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Votamos, señorías, el punto número 11, que tampoco tenía ninguna enmienda, que tiene los subpuntos *a*) y b). Perdón, perdón.

Repito. Vamos a votar el punto 11, que tiene dos subpuntos *a*) y *b*). A ese punto nueve se le han presentado dos enmiendas admitidas, la número 11 al punto *c*) y la número... Perdón, la numero dos al punto 11.*c*) y la número tres al punto 11.*d*). Son dos enmiendas presentadas por Izquierda Unida con los números de registro 3.920 y 3.921. ¿Podemos votarlo todo junto?

[*Intervención no registrada*.]

No se preocupe, señor Muñoz, yo lo aclaro, yo lo hago por partes. Ya está.

Votamos, señorías, en primer lugar, el punto 11, que es el encabezamiento, creo que no habría ningún problema de sumarlo al punto *a*). Bien. Votamos el punto 11 del encabezamiento más el punto *a*) del mismo.

Se inicia la votación.

Señora Gómez, su voto delegado.

La señora GÓMEZ CORONA

—No.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Muñoz, ¿su voto delegado?

[Intervención no registrada.]

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 61 votos a favor, 48 votos en contra, ninguna abstención.

Queda aceptado el punto 11, el encabezamiento y el punto *a*).

Votamos ahora, señorías, en primer lugar, el punto *b*), b de Barcelona.

[*Risas*.]

Se inicia la votación.

Señora Gómez, su voto delegado.

La señora GÓMEZ CORONA

—No.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Muñoz, ¿su voto delegado?

[Intervención no registrada.]

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 89 votos a favor, 20 votos en contra, ninguna abstención.

Queda aceptado el punto *b*).

Y ahora pasaríamos a votar, añadir un punto *c*), que es la enmienda número dos de Izquierda Unida con número de registro 3.920.

Se inicia la votación.

Señora Gómez, su voto delegado.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Muñoz, ¿su voto delegado?

[*Intervención no registrada.*]

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 29 votos a favor, 47 votos en contra, 34 abstenciones.

Queda rechazado el punto, añadir el punto *c*).

Votamos ahora añadir un punto *d*), que sería la enmienda número tres, presentada por el Grupo de Izquierda Unida con el número de registro 3.921.

Se inicia la votación.

Señora Gómez, su voto delegado.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Muñoz, ¿su voto delegado?

[*Intervención no registrada.*]

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Queda aprobado por unanimidad incorporar ese punto *d*).

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, vamos a votar a continuación una transaccional —que entiendo, señora Del Pozo, que está aceptada por el Grupo Parlamentario Popular—, de una enmienda presentada por el Grupo Popular, con el número 5, registro 3931, que sería incorporar un punto 12... Pero, realmente, se va a incorporar al punto 12, 12.1 y 12.2, que sería el tenor de la enmienda.

¿Puedo entender que se puede votar todo junto, el punto 12?

El señor MARÍN LOZANO

—Señor presidente, es punto 1 y 3.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí, pero... Era eso, lo que pasa es que el punto que quedaría, para que todo el mundo lo sepa... Es que quedaría el punto 12 nuevo, con un subpunto 12.1 y con un subpunto 12.2, porque el tres sería...

El señor MARÍN LOZANO

—Exacto, pero aclarar que lo vamos a votar no es el subpunto 2...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Marín, lo voy a repetir. Lo repito...

Señorías, vamos a votar la transacción hecha a la enmienda presentada por el Partido Popular, que tenía un punto 12 con tres subpuntos, de los que solamente permanecerán vivos dos, el subpunto 12.1 y 12.3, ¿correcto?

Se inicia la votación.

Señora Gómez, ¿su voto delegado?

La señora GÓMEZ CORONA

—No.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—[*Intervención no registrada.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada al obtener 47 votos a favor, 62 votos en contra, ninguna abstención.

Y, por último, señorías, votaríamos incorporar un punto nuevo, que ahora sería de nuevo el punto doce, aunque aparecía como una enmienda de adición de un punto 14, número siete de enmienda del Grupo Parlamentario Popular, número de registro 3933.

Se inicia la votación.

Señora Gómez, ¿su voto delegado?

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—[*Intervención no registrada.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: Ha sido aprobada al obtener 62 votos a favor, 47 votos en contra, ninguna abstención.

Se incorpora como punto nuevo esa enmienda presentada por el Grupo Popular. Y con ello concluimos la votación de esta moción.

Vamos a pasar, a continuación, señorías, a votar el punto séptimo del orden del día: la primera de las proposiciones no de ley que se ha debatido.

Ha sido la presentada por el Grupo Parlamentario de Podemos, que era una proposición no de ley relativa a las condiciones de acceso al Fondo de Liquidez, FLA, en la que se hizo llegar a todos los portavoces y a todos los grupos un documento con las enmiendas aceptadas o transaccionadas de los que sí les habían sido aceptadas, y también a los grupos a los que no se les había aceptado ninguna de esas enmiendas y, por tanto, tienen el texto completo de la misma.

Señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Para pedir votación separada de la PNL presentada por el Grupo Parlamentario de Podemos con los siguientes grupos: 1 y 2, un grupo; otro grupo, 1 *bis*, 1 *ter*, 3, 5 y 6, y otro grupo, el 4.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Yo entiendo la fórmula, pero tal y como está planteada la moción, casi es mejor que la votemos una a una. Ahora bien, vamos a votar, punto por punto, incluidos los subpuntos... Porque una de las divisiones que había pedido el Grupo de Izquierda Unida era uno de esos subpuntos. Por tanto, votamos, señorías, en primer lugar...

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Un momento, del Grupo Popular solamente necesita separar el nuevo punto 6. Era por si se podía a lo mejor...

[*Rumores.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Cortés, cuál era la...

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—¿Se lo repito?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Vamos a ver si podemos hacer esta agrupación de puntos. Votaríamos, en primer lugar, el punto 1 y 2. En segundo lugar, el punto 1 *bis*...

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Señor presidente, discúlpeme, pero también nosotros tenemos puntos diferentes en las votaciones, y solicitamos la votación por separado de todos los puntos. Que, bueno, insisto en que creo que es lo más rápido.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, votamos la proposición...

Voy a interrumpir, durante cinco minutos, la votación por la necesidad de una persona que necesita urgentemente salir. Y ruego a los servicios de la Cámara que lo dejen salir, porque suspendemos la votación en este momento.

El letrado ha tenido a bien tener más celo, y procurar que no se perdiese nadie la votación.

Señorías, vamos a seguir con la votación.

Votamos, en primer lugar, el punto 1 de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Podemos sobre el Fondo de Liquidez Autonómico.

Señorías, se inicia la votación.

Señora Gómez, ¿su voto delegado?

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Muñoz, ¿su voto delegado?

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—[*Intervención no registrada.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: Ha sido aprobada al obtener 61 votos a favor, 33 votos en contra, 14 abstenciones.

Votamos ahora, señorías, el punto 1 *bis*.

Se inicia la votación.

Señora Gómez, ¿su voto delegado?

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Muñoz, ¿su voto delegado?

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—[*Intervención no registrada.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: Ha sido aprobado al obtener 67 votos a favor, 42 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, señorías, a continuación, el punto 1 *ter*.

Se inicia la votación.

Señora Gómez, ¿su voto delegado?

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Muñoz, ¿su voto delegado?

[*Intervención no registrada.*]

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al obtener 67 votos a favor, 42 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos, señorías, a la votación del punto número 2.

Se inicia la votación.

Señora Gómez, ¿su voto delegado?

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Muñoz, ¿su voto delegado?

[*Intervención no registrada.*]

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al obtener 71 votos a favor, 33 votos en contra, 5 abstenciones.

Votamos, señorías, el punto número 3.

Se inicia la votación.

Señora Gómez, ¿su voto delegado?

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Muñoz, ¿su voto delegado?

[*Intervención no registrada.*]

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al obtener 67 votos a favor, 33 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, señorías, a continuación, el punto número 4.

Se inicia la votación.

Anulo la votación.

[*Intervención no registrada.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Yo les ruego que estén muy atentos. Es que llevamos ya un buen rato, ¿eh?

Vamos a votar el punto número 4, de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

Señora Gómez, ¿su voto delegado?

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Muñoz, ¿su voto delegado?

[*Intervención no registrada.*]

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al obtener 62 votos a favor, 38 votos en contra, 9 abstenciones.

Pasamos, señorías, a la votación del punto número 5.

Se inicia la votación.

Señora Gómez, ¿su voto delegado?

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Muñoz, ¿su voto delegado?

[*Intervención no registrada.*]

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al obtener 67 votos a favor, 33 votos en contra, 9 abstenciones.

Votamos, señorías, por último, el punto sexto, con el encabezamiento que tiene por delante.

Se inicia la votación.

Señora Gómez, ¿su voto delegado?

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Muñoz, ¿su voto delegado?

[*Intervención no registrada*.]

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al obtener 61 votos a favor, 48 votos en contra, ninguna abstención.

Y, con ello, concluye la votación de esta primera proposición no de ley.

Pasamos, señorías, a la votación…

[*Intervención no registrada*.]

Señorías… señorías, vamos a pasar a la votación de la proposición no de ley debatida en segundo lugar, de este punto séptimo del orden del día. Es una proposición no de ley relativa a las actuaciones a favor de los afectados por el índice de referencia de los préstamos hipotecarios, que presentó el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

La votamos en su totalidad.

La votamos en su totalidad, la proposición no de ley.

Señora Del Pozo, señora Del Pozo… señora Del Pozo, escúcheme a mí. Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley relativa a la actuación a favor de los afectados por el índice de referencia de préstamos hipotecarios que presentó el Grupo de Izquierda Unida. La hacemos en conjunto, toda la PNL, ¿correcto?

La señora ALBÁS VIVES

—Presidente. Aquí. No, por favor, por separado.

[*Rumores*.]

A ver, por un lado, el 1, 2, 4, 5, 6.a), 7, 8.a) y 8.b), por un lado. El 3, por otro. Y el 6.b), por otro.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Algún grupo entiende que esa fórmula de separación de la votación tiene alguna influencia? No.

Sí, yo le rogaría, señora Albás, que me lo repita…

[*Intervenciones no regist*radas.]

Vamos a ver, señora Albás, se lo voy a repetir porque me parece que hay algo que no cuadra.

Usted me ha dicho: los puntos 1, 2, 4 y 5. ¿Correcto? Un bloque. Y 6.a)…

La señora ALBÁS VIVES

—No. Le voy a separar, si le parece…

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Venga.

La señora ALBÁS VIVES

—El 1 y el 6.b)…

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El 1 y el 6.b).

La señora ALBÁS VIVES

—Un bloque.
Y, por otro, el 3.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El 3. Y el resto.

La señora ALBÁS VIVES

—Y el resto.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Vale.
¿A todos los grupos les viene bien esa separación?

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Nosotros no podemos, señor presidente, porque tenemos, además, varias enmiendas en cada punto y quisiéramos que lo hiciera como lo ha dicho anteriormente, diciendo cuál es la enmienda que se incorpora, porque hay varias a cada punto y no coinciden los bloques.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—De lo que me ha dicho la señora Albás, por si le sirve, el 1 y el 6.b)…

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Tenemos votaciones diferentes ahí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No tienen ninguna enmienda.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—No tienen ninguna enmienda…

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El 1 y el 6.b) no tienen ninguna enmienda. El punto 3…

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Pero tenemos votaciones diferentes en el 1 y el 6.b), tenemos votaciones diferentes, señor presidente. No podemos votar lo mismo.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pues nada. Votamos punto a punto…

[*Intervención no registrada*.]

Venga, señorías, vamos a pasar a la votación de la proposición no de ley presentada por el Grupo de Izquierda Unida, relativa a las actuaciones a favor de los afectados por el índice de referencia de los préstamos hipotecarios.

Empezamos por el punto número 1.

Se inicia la votación.

Señora Gómez, ¿su voto delegado?

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Muñoz, ¿su voto delegado?

[*Intervención no registrada*.]

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al obtener 67 votos a favor, 9 votos en contra, 33 abstenciones.

Votamos, a continuación, señorías, el punto número 2, que tuvo una enmienda de viva voz, aceptada por parte del grupo proponente, del Grupo Socialista.

Se inicia la votación.

Señora Gómez, ¿su voto delegado?

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Muñoz, ¿su voto delegado?

[*Intervención no registrada.*]

Señora Gómez, ¿su voto delegado?

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Muñoz, ¿su voto delegado?

[*Intervención no registrada.*]

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 100 votos a favor, ningún voto en contra, 9 abstenciones.

Votamos a continuación, señorías, el punto número 3, que tiene una enmienda presentada y aceptada de viva voz por el Grupo Socialista.

Se inicia la votación.

Señora Gómez, ¿su voto delegado?

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Muñoz, ¿su voto delegado?

[*Intervención no registrada.*]

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Queda aprobado ese punto 3 con la enmienda del Grupo Socialista.

Votamos a continuación, el punto 4, con la enmienda aceptada del Grupo Socialista de viva voz.

Se inicia la votación.

Señora Gómez, ¿su voto delegado?

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Muñoz, ¿su voto delegado?

[*Intervención no registrada.*]

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 67 votos a favor, ningún voto en contra, 42 abstenciones.

Votamos a continuación, señorías, el punto quinto, que también tiene aceptada la enmienda de viva voz realizada por el Grupo Socialista.

Se inicia la votación.

Señora Gómez, ¿su voto delegado?

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Muñoz, ¿su voto delegado?

[*Intervención no registrada.*]

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 100 votos a favor, ningún voto en contra, 9 abstenciones.

Queda, por tanto, aprobado también.

Votamos a continuación el punto sexto con su encabezamiento y el punto *a*), el 6, encabezamiento con el subpunto *a*).

Se inicia la votación.

Señora Gómez, ¿su voto delegado?

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Muñoz, ¿su voto delegado?

[*Intervención no registrada.*]

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 100 votos a favor, ningún voto en contra, 9 abstenciones.

Queda aprobado el punto sexto y el subpunto *a*).

Votamos, señorías, a continuación el subpunto *b*).

Se inicia la votación.

Señora Gómez, ¿su voto delegado?

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Muñoz, ¿su voto delegado?

[*Intervención no registrada.*]

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 67 votos a favor, 42 votos en contra, ninguna abstención.

Queda aceptado también el subpunto *b*).

Votamos a continuación, señorías, el punto número 7, al que no se le ha admitido ninguna enmienda.

Se inicia la votación.

Señora Gómez, ¿su voto delegado?

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Muñoz, ¿su voto delegado?

[*Intervención no registrada.*]

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 67 votos a favor, 33 votos en contra, 9 abstenciones.

Queda también aprobado.

Votamos a continuación el punto número 8, que no tenía ninguna enmienda presentada.

Se inicia la votación.

Señora Gómez, ¿su voto delegado?

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Muñoz, ¿su voto delegado?

[*Intervención no registrada.*]

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 68 votos a favor, ningún voto en contra, 41 abstenciones.

Queda aprobado.

Votamos, señorías, dentro del subpunto *c*), el punto número 9, que no tienen ninguna enmienda formulada.

Se inicia la votación.

Señora Gómez, ¿su voto delegado?

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Muñoz, ¿su voto delegado?

[*Intervención no registrada.*]

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 100 votos a favor, ningún voto en contra, 9 abstenciones.

Queda, por tanto, aprobado.

Votamos, señorías, a continuación el punto número 10, que no tenía formulada ninguna enmienda.

Se inicia la votación.

Señora Gómez, ¿su voto delegado?

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Muñoz, ¿su voto delegado?

[*Intervención no registrada.*]

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 67 votos a favor, ningún voto en contra, 42 abstenciones.

Queda, por tanto, aprobado el punto décimo y con ello definitivamente terminadas las votaciones.

10-16/PNLP-000023. Proposición no de ley relativa a la agilización y seguridad jurídica en la tramitación de concesiones y proyectos de edificación de establecimientos de playa y chiringuitos

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, señorías, al debate de la tercera proposición no de ley, proposición no de ley relativa a la agilización y seguridad jurídica en la tramitación de concesiones y proyectos de edificación de establecimientos de playa y chiringuitos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Y para la presentación de la misma tiene la palabra el señor Romero.

Su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO MORENO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, define el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española el término «chiringuito» como quiosco o puesto de bebidas al aire libre. Y creo que todos convendremos en que difícilmente la Real Academia, tan admirable normalmente, podía haber realizado una definición más corta y cicatera de lo que para todos nosotros representa el concepto chiringuito. Falta, sin duda, la acepción andaluza.

El chiringuito es para los andaluces mucho más que un puesto de bebidas al aire libre, es la sede de experiencias gastronómicas que solo se pueden disfrutar en nuestra tierra. Es un lugar de reunión de los lugareños en temporada baja porque nuestro clima lo permite y es complemento esencial de nuestra oferta turística de sol y playa en temporada alta.

El turismo es, sin duda, el más importante motor de nuestra economía y el turismo de sol y playa sigue siendo, en el paquete que representa nuestra oferta turística, el subsector más importante. Y en un entorno de fortísima competencia son, precisamente, los servicios complementarios los que hacen diferente nuestro destino, los que lo hacen inigualable, los que aportan, en definitiva, ese valor añadido que inclina la balanza en la decisión del turista.

Nuestras condiciones naturales, pero también la calidad de nuestra gente, nuestras infraestructuras y nuestra cultura están en la génesis de nuestro modelo de éxito turístico. Y es precisamente ahí donde se incardinan los chiringuitos o establecimientos de playa. Establecimientos que permiten disfrutar a andaluces y visitantes a la vez de nuestra extensa cultura gastronómica y también de nuestras privilegiadas condiciones naturales. Establecimientos que no existen, al menos, con la tipología de los andaluces, en ningún otro lugar de España.

El sector del chiringuito agrupa en Andalucía a 742 establecimientos y da empleo a 40.000 andaluces, generando riqueza para nuestra comunidad y no pocos ingresos en las arcas públicas. Debería ser un subsector protegido, cuidado, mimado por las administraciones públicas. Y los valientes empresarios de estos establecimientos, que tanto han hecho por la imagen de nuestra tierra y por su oferta turística, deberían ser emprendedores respetados y reconocidos.

Así debería haber sido. Lo que no es de recibo es, precisamente, que ocurriese lo contrario, que esos emprendedores que tanto empleo han generado se vieran abandonados y sin interlocutores, con sus derechos en almoneda y sus negocios en precario, condenados a vagar eternamente en un limbo jurídico en el que nunca se les reconocía administrativamente. No es comprensible, señorías. No es comprensible que muchos se viesen obligados a cerrar, no es comprensible que empresarios que lo único que hacen es trabajar se viesen obligados a denunciar la persecución de los inspectores de la Junta. Sí, persecución, señorías. Si acuden a la hemeroteca, pueden..., en el diario *El Mundo* del día 2 de julio de 2015, solo este mes de julio..., muy recientemente, aparece la noticia en la cual el portavoz de la Asociación de Empresarios de Playa, de La Caleta, se quejaba de la práctica de inspecciones semanales en plena temporada alta. No es comprensible y no es justo, señorías.

No es justo que vivan asustados, no es justo que vivan enterrados en los muchos papeles que desde la Administración se les piden, tratando de legalizar su situación sin éxito, porque ellos no son expertos en papeles, son expertos en ofrecer servicios gastronómicos de calidad inigualable. No es justo y no es comprensible que no pudiesen inscribir sus derechos en registros de la propiedad, lo que les ha impedido acceder al crédito hipotecario como los demás y lo que lógicamente ha coartado de forma radical sus posibilidades de inversión, de crecimiento y de creación de empleo. No es justo, señorías, no es comprensible ni inteligente, porque poner obstáculos al movimiento económico nunca es inteligente.

Llegados a este punto, parece conveniente hacerse algunas preguntas. ¿Por qué los *chiringuiteros* están en esa situación? ¿De quién es la responsabilidad? Pero, sobre todo y por encima de todo, ¿cuáles son las soluciones?

Señorías, en el año 2008 empezaron a caducar las concesiones, que se amparaban en la vigencia de la Ley de Costas de 1988. En 2008 los empresarios de playa se quedan sin cobertura legal alguna. ¿Quién tenía en ese momento la responsabilidad?, ¿quién gobernaba en España? La alianza de civilizaciones, con su presidente, el señor Rodríguez Zapatero. Por cierto, creo que hoy hay una reunión del mismo tipo. Esperemos que no nos dé los mismos resultados. Interesa recordar que en aquella lejana fecha la Administración central ostentaba la competencia exclusiva en materia de ordenación y gestión del litoral. Y consumidos los plazos que preveía la ley, ¿qué hizo el PSOE en el Gobierno para solucionar la situación de los chiringuitos? Sencillamente no hizo nada.

En 2011 se promulga el Real Decreto 62/2011, por el que se traspasan, y leo literalmente: «las funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación y gestión del litoral». Desde abril de 2011 es una responsabilidad de la Junta, es una responsabilidad de ustedes en definitiva. ¿Y qué hicieron desde 2011 para ordenar el litoral, en lo que a regulación de concesiones se refiere? Pues, simplemente nada. No lo hicieron desde el Gobierno, tampoco desde el Parlamento, en donde nos tocó defender a nosotros a los *chiringuiteros*, muchas veces en solitario, y donde ustedes, como les decía antes, no hicieron nada. No aportaron ninguna iniciativa.

Afortunadamente, en 2012, un nuevo gobierno, un gobierno sensible, un gobierno sensible, un gobierno del Partido Popular, a través de la Ley 2/2013, y del Reglamento de Costas, de 2014, conforma un nuevo marco legal que permite la regularización de los chiringuitos. Ese Gobierno cumplió generando la necesaria seguridad jurídica para la creación de empleo y la inversión en el sector de los chiringuitos. Pero no puede

decirse lo mismo del Gobierno andaluz. En 2014 ya disponíamos del procedimiento, disponíamos del marco legal y la competencia. Era el momento oportuno para que nuestra comunidad autónoma solucionase el problema de una vez por todas. Pero no fue así. El PSOE en el Gobierno no encontró tiempo para solucionar el problema y optó por la inacción y por la dejación de funciones en la tramitación de las concesiones a *chiringuiteros*. Sí encontró tiempo, por cierto, la Junta para presentar un recurso ante el Tribunal Constitucional contra la Ley de Costas, dictada por el Gobierno de la nación. Una ley que venía a dar seguridad jurídica al sector y que, como han reconocido los propios representantes del sector de forma pública, solucionaba el problema. Por cierto, ese recurso recientemente ha sido tumbado por el propio Tribunal Constitucional.

Desde junio de 2014, fecha en la que Susana Díaz se comprometió a agilizar las concesiones, los avances han sido mínimos. Si en aquellas fechas, aproximadamente un tercio de los chiringuitos tenían expedientes de regularización pendientes, hoy es una cuarta parte, en torno a 200 negocios, los que todavía están pendientes de esa regularización. Representa, evidentemente, un muy escaso bagaje para casi dos años de gestión. Es lógico que los empresarios del sector requiriesen información sobre la exasperante lentitud del proceso. Lo que no es lógico es que ustedes, que son administraciones públicas, ni siquiera les recibiesen en seis meses y que les obligasen a presentar 237 solicitudes individuales para pedir explicaciones sobre la evolución del proceso. Explicaciones que se piden porque el retraso, la exasperante lentitud en la tramitación de las concesiones no es una mera circunstancia, sino que tiene graves consecuencias para personas y empresas. Consecuencias como las que ha sufrido el chiringuito «el Litoral», en Málaga, la capital de mi provincia, en la urbanización Sacaba, un chiringuito emblemático con más de 30 años de existencia, en el cual yo me he comido muchísimos espetos, y espero en el futuro poder invitar a los portavoces que ahora tomen la palabra.

[*Aplausos*.]

Un establecimiento que… Un establecimiento que frecuentaban no solo turistas sino también muchos malagueños. Dispensaban en torno a 500 servicios de comida al día y mantenían entre 30 y 35 empleados según la temporada. Un negocio solvente que esta Semana Santa se ha visto obligado a cerrar, dejando a 17 familias sin ingresos y sin trabajo, porque la Junta aún no ha concluido la regularización de su concesión. Y esto, señorías, no puede pasar. La burocracia y el fárrago de papeles que exige nuestra Administración para cualquier cosa no pueden asfixiar a la economía, no pueden asfixiar a las empresas productivas, ni deberían perjudicar al empleo en la comunidad autónoma con más altos índices de desempleo de toda Europa.

Pero, en fin, no estamos aquí para mirar atrás. No tenemos tiempo ni siquiera para actos de contrición. Esta PNL propone soluciones, soluciones para que se mantengan 40.000 puestos de trabajo, soluciones para que los empresarios puedan invertir con seguridad en sus negocios.

Primera solución que se propone: establecer un hito en el calendario para comprometer la finalización de los procesos de regularización, de tal manera que el Ejecutivo asigne los recursos humanos y los medios necesarios para que ese plazo se cumpla. Y proponemos el 1 de octubre por una cuestión lógica: los *chiringuiteros* deben adaptar sus establecimientos, realizar reformas e inversiones, que ya están cuantificadas en unos 500 millones de euros. Y esas obras solo pueden realizarse en invierno para poder disponer de toda la planta en uso para el verano de 2017. Desgraciadamente, el 2016 ya está perdido.

En segundo lugar, se propone ejercer la labor de impulso al Gobierno para que priorice los expedientes de concesión. Y en última instancia que se elabore una instrucción que clarifique y detalle, mediante criterios

técnicos, objetivos y uniformes, todas las condiciones que tienen que cumplir estos establecimientos, de forma tal que todos los empresarios tengan el mismo trato, las mismas obligaciones y los mismos deberes y derechos, con independencia de la provincia en la que se radique su negocio.

Termino, señorías. Les pedimos su voto favorable. Su voto favorable representará el respaldo a empresas respetuosas con el medio ambiente, a negocios familiares que representan la esencia de nuestras costas, a la explotación inteligente de un recurso turístico de primer orden. Votando sí, señorías, dirán sí a la prosperidad y al empleo.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para los grupos parlamentarios de la Cámara. Comienza, en su turno, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Y en su nombre lo hace la señora Pérez Rodríguez.

Su señoría tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente. Buenas tardes.

Yo quiero empezar mi intervención un poco haciendo un análisis al cronograma de las intervenciones que se comprometió la Junta en su momento.

El pasado mes de septiembre de 2015, la Junta decía que daba ya el paso definitivo para legalizar los chiringuitos. Hay unas fechas claves en este conflicto. Empezamos por 1988, cuando los chiringuitos empiezan a salir de la alegalidad y a recibir las primeras concesiones. La normalización inspiraba en su momento un intenso periodo de transformación en el sector, que aprovechaba la tranquilidad jurídica para poner al día las instalaciones. En el año 2005 aparece el final de las licencias y el cambio de criterio técnico. En el bienio que discurre entre 2005 y 2007 se empiezan a agotar las primeras concesiones. Los chiringuitos, que habían recibido la promesa de una renovación en los mismos términos se encuentran..., se encontraban entonces, con el cambio de interpretación de la ley, y entonces comenzaban ya las multas y las incógnitas.

En el año 2011, la Junta reconoce, y recoge el testigo, y asume por tanto las competencias. Reconoce que tiene que trabajar en el sector. En este año, el sector recobra la esperanza, con la esperanza, con el traspaso de competencias a la Junta. Sin embargo, de nuevo se ven sorprendidos todos los propietarios de los chiringuitos por un nuevo protagonista, la Consejería de Medio Ambiente, que se queda con el poder..., de la decisión final, en detrimento de la de Turismo, que era la preferida por parte de los establecimientos.

Y llega 2015, acuerdo definitivo para renovar las concesiones. Tras una serie de reuniones infructuosas con los dirigentes andaluces, los representantes de los chiringuitos logran arrancar un acuerdo definitivo a la Administración andaluza, que asegure que dará las concesiones pertinentes a los negocios. Digo, meses,

años, más años, en una situación de limbo totalmente legal. Y mantienen a estos propietarios con las manos totalmente atadas en sus propios establecimientos.

Ahora dice la Junta de Andalucía que parecía que todo había terminado. Eso es en el año 2015. Y por tanto los representantes de los chiringuitos podían respirar, dormir tranquilos, porque ya daba la Junta de Andalucía ese paso definitivo para poder legalizarlos. De esto que estoy hablando, han pasado ya otros siete meses, a lo que hay que sumar todos los años anteriores. Y por tanto en el año 2016 seguimos con la misma normativa obsoleta del año 1988.

Quiero destacar la larga historia y el tiempo que llevan esperando que, de una forma definitiva, la Junta de Andalucía se comprometa y dé esa concesión y no se anuncie, día sí y día no, qué se va a hacer, sino que realmente se materialice, con la única intención de que los responsables puedan invertir en sus negocios, puedan hacer reformas en sus chiringuitos, para ofrecer un mejor servicio, un servicio con más calidad a clientes, si cabe. Pero, al no tener esas concesiones los restaurantes, pues no se les da el permiso de obras por parte de los ayuntamientos, y, por tanto, de nuevo, todos los chiringuiteros se encuentran atados y desesperados ante este limbo legal.

Quiero destacar, en cierta manera, que agradezco la comparecencia y que esté en esta Cámara, también, el consejero de Turismo, porque es importante la implicación en este tema, aparte también, como es normal, el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Señorías, resulta difícil imaginar una playa sin el olor a *pescaíto* frito y sin los chiringuitos. Estos establecimientos, que se han convertido en un emblema turístico de la costa andaluza, sus señas de identidad frente a otros destinos, por eso no se entiende que la temporada empiece y arranque, un año más, en medio de una confusión respecto a su situación legal y administrativo, y es que sólo una pequeña parte de los chiringuitos y de los quioscos de las playas andaluzas tienen en vigor sus autorizaciones. La gran mayoría de los permisos caducaron hace ya diez años.

La situación apenas ha cambiado desde el año 2011, cuando entonces la Consejería de Medio Ambiente asumió las competencias para otorgar las concesiones, con la promesa de agilizar los permisos y dar estabilidad al sector, que entiendo es el motivo también del debate de esa proposición no de ley: la agilidad en esos permisos.

Por aquel entonces, los empresarios mantenían un duro enfrentamiento con el Ministerio de Medio Ambiente, que amagaba con aplicar la ley con criterios restrictivos en cuanto a la ocupación del dominio público de las playas. Muchos temían, en aquel entonces, el derribo de sus negocios, y la Junta, entonces, se erigió como salvadora, para tranquilidad de muchos, pero la inseguridad jurídica permanece, y estamos hablando temporada tras temporada, y así cinco años más.

De momento, el Partido Popular, más que parte de la solución también ha sido parte del problema, porque la Ley de Costas de 2013, el Reglamento de 2014, con esa nueva ley, el Partido Popular altera el concepto de dominio público marítimo-terrestre, haciendo prevalecer los criterios de mercado sobre la protección global del litoral, y excluyendo zonas de dominio público sin ninguna justificación ambiental, favoreciendo la especulación y privatización del dominio público-hidráulico, primando los intereses económicos sobre los ambientales y sociales, y por tanto rompiendo con el concepto de protección del litoral.

El Decreto aprobado el 27 de noviembre de 2012 sobre la protección del litoral era una medida positiva, era una herramienta que servía entonces, y sirve, para frenar aquellos desarrollos urbanísticos que podían incrementar la presión urbanística sobre nuestras costas y evitar, de alguna manera, más Algarrobicos.

Pero centrándonos, y volviendo de nuevo a la materia, cierto es que Andalucía tiene competencias, y ellas están determinadas en el artículo 56.6 del Estatuto de Autonomía, en cuanto a la ordenación del litoral. Es cierto que el Decreto 62/2011 y el Decreto 66/2011, que desarrolla también el anterior, donde se atribuyeron a nuestra comunidad autónoma ese otorgamiento al que vengo haciendo referencia, y también existe el Decreto 2012, que atribuye a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio la competencia, y a esto debemos sumar una resolución, publicada en el *BOJA* con fecha 30 de junio de 2014, donde se publica la delegación competencial de la Consejería de Medio Ambiente a las delegaciones territoriales para resolver autorización en materia de concesiones demaniales en playas, cumpliendo así con el objetivo que rigen las actuaciones de la Administración andaluza de desconcentración funcional y proximidad a la ciudadanía.

Entre otros aspectos, la transferencia de competencias facilita la inversión con más garantías y seguridad jurídica por parte de los propietarios y lo que incentiva; en definitiva, la generación de empleo y la actividad económica.

Decir también —y eso lo conocerá bien el consejero de Turismo— que los chiringuitos son la expresión de una determinada actividad comercial, constituyen una pieza importante para el desarrollo de la actividad turística en Andalucía, son una seña, como he dicho antes, de identidad del destino turístico andaluz y son una fuente de generación de riqueza y de creación de empleo. Andalucía, con más de doscientos cincuenta chiringuitos, es la segunda comunidad del conjunto del país que tiene mayor número de lugares con estos establecimientos. Hay que destacar que los negocios de restauración concentran, además, prácticamente la mitad del total de los trabajadores ocupados en el sector turístico. Por tanto, los chiringuitos son un elemento no sólo de una oferta turística importante, sino además de una oferta que crea riqueza y que crea empleo. Son una pieza clave de la oferta de sol y playa, siempre desde las sostenibilidad y protección del medio ambiente, lo cual revierte en la calidad del destino, haciendo a Andalucía más competitiva.

Quiero terminar diciendo que esta prolongada —y en opinión de esta diputada que les habla, y en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes—..., esta prolongada espera, en mi opinión personal, digo, totalmente injustificable demora, espero que se corrija, no porque se apruebe una proposición no de ley, sino porque esperemos que el Gobierno andaluz —el Partido Socialista— sea responsable con esas promesas que hace cada año, cada mes, y que incumple.

Y aprovechar también, desde aquí, para hacer un llamamiento a todos los ayuntamientos y que colaboren, porque son agentes imprescindibles para facilitar la satisfacción..., que culmine, perdón, con satisfacción, todo el proceso administrativo, para lo cual nos resulta fundamental la presentación de propuestas viables, conforme a la legalidad, y de acuerdo con el procedimiento establecido.

Quiero aprovechar para decir que el voto de Izquierda Unida será favorable, porque entendemos que es una necesidad urgente. No sé si la fecha de 1 de octubre de 2016 es la fecha más correcta, me imagino que el Partido Popular tiene respaldo de todos los propietarios de los chiringuitos, y entiende que esa es la fecha correcta; por tanto, no hemos presentado ninguna enmienda, pero sí, de verdad, creemos, y no damos un voto de confianza sino que exigimos que se cumpla la normativa y que, de una vez por todas, se regularice y deje de cansar, y trabajar, a quienes se dedican a los chiringuitos, que tanto gusto nos dan en el verano, como ha dicho también el portavoz de Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en su nombre tiene la palabra el señor Funes.

Su señoría tiene la palabra.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Agradezco, primero, a la Mesa, que hayan puesto esta proposición no de ley a estas horas, porque después de todo un día de cansancio, pues refrescarse en un chiringuito, pues es una idea extraordinaria, de modo que les felicito, sinceramente, por la iniciativa.

Los chiringuitos son..., es una nota de calidad en nuestro litoral. Es verdad, acaba de decir mi compañera de Izquierda Unida qué sería una playa sin ese olor a *pescaíto* frito. Hemos..., hemos encontrado la misma información.

Y es verdad, si uno va a una playa de otra parte de España, y no se encuentra con un chiringuito, está raro. Comienza a andar, a ver si hay algo. Realmente, le falta mucho: le falta el chiringuito.

Sólo en Málaga, por poner el ejemplo más significativo de nuestro litoral, hay 397 chiringuitos, más de la mitad de todo el litoral andaluz. Parece que en torno a cuatro mil empresarios, responde a unas cuatro mil familias; se habla de unos veinte mil empleos, en temporada alta, y de unos quinientos millones... Me estoy refiriendo a Málaga. Esto, evidentemente, se tiene que multiplicar por bastante si nos referimos a toda Andalucía.

Son, por tanto, cifras, personas, cantidades muy importantes para que nos tomemos en serio, para que el Gobierno se tome en serio los chiringuitos, y tomarse en serio los chiringuitos significa regularizar su situación, porque muchos de ellos, en torno a doscientos, doscientos y algo, fundamentalmente en Málaga —en mi provincia, por ejemplo, el 50%, son 21, hay menos, sobre 50—, están todavía sin regularizar. Y sin regularizar los empresarios no se arriesgan a acometer reformas, reformas que necesitan. En una comunidad que tiene las tasas de desempleo que tiene nuestra comunidad, no se puede desatender un nicho tan significativo, un nicho tan importante, fundamentalmente en verano. Y eso supone, a mi juicio, una grave irresponsabilidad. Ahora bien, eso sí, decisiones avaladas por ley. Las prisas también, siempre que no supongan menoscabo de la legislación, no se trata de hacerlas de bulla y corriendo, sino con todas las garantías, con todas las garantías.

Las administraciones autonómicas, según he leído estos días, nos dicen que la fase..., o sea, que la fase..., que los chiringuitos, el problema de la regularización se encuentra en fase decisiva de resolución. No sé si la fase decisiva de resolución se refiere a que ha habido unas reuniones en Torremolinos con los empresarios que amenazaban en Semana Santa con salir a la calle si esto no se arreglaba. No podemos estar solucionando los problemas a golpe de presión popular, o a golpe de presión de un determinado colectivo. Hay que solucionar los problemas porque son buenos para Andalucía, porque generan empleo, porque generan riqueza, porque llevan ya muchos años esperando y porque es, por tanto, de justicia. No podemos acostumbrarnos a la tardanza, no podemos acostumbrarnos a llegar siempre tarde, o a llegar muchas veces tarde.

Y para hacer una... Esto lleva ya casi una década, se comenzó en el 2007, cuando caducan la mayoría de las concesiones. En 2009 el Gobierno se puso su granito de arena para dificultar la vida de los chiringuitos y

estuvieron en peligro de extinción, en serio peligro de extinción. En 2011, como han comentado ya quienes me han precedido, se transfieren las competencias a la Junta. Desde que hay transferencias a la Junta, entiendo yo que la Junta es la principal responsable de la solución del problema, entiendo que es la principal responsable. Por aquella fecha, de hecho, los empresarios mantenían un duro enfrentamiento con el Ministerio de Medio Ambiente, muchos temieron por el derribo de sus negocios. En 2013 se aprueba una Ley de Costas que es recurrida por la Junta, y que recientemente, como también se ha citado, ha sido tumbada por el Constitucional. Una ley que parece..., sobre la que pende la amenaza de derogación si el PSOE llega al gobierno con la ayuda de unos o de otros... Si estuviera aquí mi amiga Carmen Lizárraga diría con ayuda de jacobinos, *neocon* o fundamentalistas. No lo sé con qué ayuda, pero si llega al gobierno, si llega al gobierno, amenaza con derogar. Estas situaciones no provocan tranquilidad en el sector, no provocan tranquilidad en el sector. Quieren seguridad jurídica, sin eso no van a ningún sitio. No van a asumir riesgos sin luego no tienen la seguridad de que eso se va a mantener. Y la paciencia se acaba. Como he dicho, se reunieron recientemente en Málaga y amenazaban con salir.

Y hablamos, además, según cálculos de los empresarios, de unos 250 millones de euros que no se han invertido, porque necesitan, quieren hacer reformas, no se han invertido porque todavía no tienen la preceptiva regularización. Y no hablamos de una inversión pública, hablamos de dinero privado que se va a invertir, que va a generar empleo, que va a generar riqueza, que tenemos mucho desempleo, que va a ayudar a Andalucía, que va a ayudar a los andaluces. Por tanto, no se puede esperar casi..., no una década, una década desde que tienen el problema. Desde que la Junta ya asume las competencias y le corresponde tomar las decisiones fundamentales no hace una década, pero sí hace tres años. Tres años es mucho tiempo. Y llegamos nuevamente al verano, y llegamos nuevamente con el problema. Y no se van a poner a acometer las reformas necesarias en puro verano, en pleno verano cuando están los turistas y cuando están los consumidores utilizando sus instalaciones. Por tanto, no queremos que sigan durmiendo el sueño de los justos estas instalaciones. Hay que abordar el problema de manera decidida. Ya he dicho, con las garantías, aquí nadie está diciendo que la Junta se eche al monte. Tiene que venir suficientemente garantizado. Lógico, lógico, para eso están las leyes, pero si es que ya tenemos la normativa, ya tenemos la normativa. Y desde finales de los ochenta y principios de los noventa este sector no ha acometido reformas. Eso es lo que hay que preguntarse.

Por tanto es un momento clave este para iniciarlo, momento clave porque el turismo está registrando crecimientos históricos, nos visitan muchísimos, muchísimos, miles y miles de personas. El gasto se está también incrementando, de modo que entendemos, instamos y pedimos con seriedad al Gobierno que tome cartas en el asunto, que haga todo lo posible por solventar, por solucionar este problema que tienen los chiringuitos, por darles seguridad jurídica, porque esto es bueno para Andalucía, y si es bueno para Andalucía es bueno para los andaluces.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y en su nombre tiene la palabra el señor Moscoso.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, presidente.

Señorías, parece que nuestro relato va a ser muy parecido al de los dos grupos precedentes, por lo tanto lo consideramos positivo, ¿no?, que coincidamos en el diagnóstico y también en las soluciones, en algo que también consideramos desde nuestra posición importante, no solo para el buen funcionamiento del Gobierno de Andalucía, sino también para la propia sociedad andaluza.

Bueno, la situación de incertidumbre de los chiringuitos no es nueva ni para la sociedad española ni para la sociedad andaluza, ni tampoco para este Parlamento, que lleva bregando con este asunto demasiados años. ¿Los motivos? En primer lugar, pues que en el imaginario cultural de Andalucía los chiringuitos son entendidos como señas de identidad de la cultura y del modo de vida mediterráneo, como ya defendió el Grupo Popular en otra iniciativa debatida en este Parlamento en el pasado; añadiendo, además, que su derribo significaría un auténtico atentado cultural. Claro está, dicho esto con el doble rasero, cuando al mismo tiempo su partido derribó, en virtud de la Ley de Costas, decenas de chiringuitos en la Comunidad Valenciana y en Galicia. El Grupo Socialista también apeló en otra iniciativa debatida en este Parlamento a la preservación de los chiringuitos como toda una forma de vida, patrimonio social y cultural.

Y, en segundo lugar, digo que el imaginario cultural sobre los chiringuitos es causa del problema porque ha ido dando lugar a que las decisiones políticas hicieran prevalecer el sentir antropológico a las normas legales que en la práctica debieran imponerse.

Eso pensamos, señorías, que debemos ser serios. A los ejemplos me remito. El tristemente conocido hotel Algarrobico, que sin ser chiringuito, sin embargo, estaba sometido igualmente a la misma ley, a las limitaciones impuestas por la Ley de Costas de 1988, sin haber hecho mucho caso a la misma hasta que la justicia dijo basta. ¿Y cuántos años ha estado dando vueltas este asunto? Y el proyecto de apertura, por fortuna paralizado, del anunciado chiringuito de la playa de Mónsul en el Parque Natural de Cabo de Gata. Son ejemplos, no los únicos, pero son ejemplos que ilustran bien a qué nos atenemos, a las dificultades que el Ejecutivo ha tenido, que ha demostrado a la hora de tomar decisiones en la aplicación de la Ley de Costas y su incidencia en la regulación de los chiringuitos.

La disyuntiva que ha existido en todo momento, y que no digo que sea fácil de resolver es la siguiente: poner por delante la deseabilidad social y los sentimientos culturales de turistas y ciudadanos, o garantizar la preservación del medio natural. Y por otra parte: dar respuesta a la demanda de los empresarios que reclaman más flexibilidad para la autorización de nuevas edificaciones, o aplicar de forma escrupulosa la ley, en este caso, la Ley de Costas.

Nosotros lo tenemos claro, o al menos pensamos que lo tenemos claro: combinar el desarrollo sostenible, la actividad económica y turística, y la legalidad, la legalidad vigente.

En fin, seamos sensatos porque la razón de que casi treinta años después de aprobarse la Ley de Costas, hace 28 años, no se haya resuelto este problema en Andalucía es ni más ni menos que una cuestión política, se trata de una cuestión de voluntad política y también de capacidad resolutiva por parte del Ejecutivo, porque en Galicia y en Cataluña…, Galicia y Cantabria, perdón, se dio respuesta a este tema apostando por respetar la Ley de Costas otorgando autorizaciones temporales para casetas de bebidas y alimentos durante el verano, que se desmontan al final de cada temporada y no dan mayores problemas.

En el resto del país, con la salvedad de Andalucía, muchos de los chiringuitos con edificaciones permanentes en la playa pues hacen ya muchos años que fueron demolidos y solo se autorizaron en los paseos marítimos, de modo que el grueso del problema hoy se limita a Andalucía.

Por eso motivo, desde Podemos nos preguntamos a qué espera el Ejecutivo para hacerlo, es decir, casi 30 años después de ser aprobada la Ley de Costas, como han dicho los portavoces precedentes, casi 15 años después de haber sido resuelto este problema en buena parte del país, y casi 10 años de contactos permanentes con los empresarios del sector de Andalucía. ¿A qué se espera para resolver este problema, no?

Miren, año 2009, el presidente entonces de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, se comprometió ante los empresarios, como decían anteriormente, a darle solución inmediata, a través de una mesa de negociación. Pues bien, esta solución inmediata nunca llegó, y han pasado siete años desde entonces.

En 2010, se ha aludido anteriormente, la entonces exministra de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, Rosa Aguilar, después de haberse zanjado el problema en buena parte del país, comunicó que hacía efectivo, y así lo hizo en 2011, el traspaso de competencias en materia de ocupación de espacios costeros en las comunidades autónomas, pensando, a mi juicio, en pasarle la pelota a Andalucía más que en darle una solución. Porque el hecho es que propició que el problema no solo no se resolviera, sino que, además, nos trajera hasta hoy a rastras a una situación muy parecida a la de entonces.

En 2013 fue aprobada la nueva Ley de Costas en el Congreso de los Diputados, que modificaba la de 1988 y que suponía una pieza clave para regular los chiringuitos.

Esta norma fue recurrida por la Junta. El pasado mes de enero, el Tribunal Constitucional tumbó parte de ese recurso. Y nosotros, sin embargo, compartimos con el Ejecutivo andaluz la posición de sus recursos sobre la Ley de Costas. Ahora bien, la ley hay que cumplirla, ¿no?, como se dice habitualmente en esta Cámara.

En 2014, la presidenta de la Junta, Susana Díaz, manifestó ante los empresarios que iba a resolver de forma también inmediata este asunto, ordenando una regulación por la que se pasaba la pelota a las delegaciones territoriales, y estas, a su vez, pasaban la pelota a los ayuntamientos, que, lógicamente, son los garantes de sus PGOU.

En fin, decía entonces el Gobierno de la Junta que el 80% de esos chiringuitos se hallaban en una situación de relativa facilidad para poder normalizar su situación legal, que les daría una solución inmediata. Otra vez, 2014.

Señorías, 7 de abril de 2016. Han pasado 28 años desde que se aprobara la Ley de Costas, y casi tres años, desde su modificación en 2013. Hace casi 15 años que este problema se ha resuelto en buena parte de las comunidades autónomas, pero aquí, hoy, en Andalucía existen 200 expedientes, al menos, que esperan su resolución, después de años esperando a que la Junta cumpliera definitivamente su promesa de dar solución inmediata al problema. No se lo decimos nosotros, el Grupo Parlamentario Podemos, sino que se lo dicen los propios empresarios del sector, y que hoy nos acompañan, y que aprovechamos para saludarlos con quien se han reunido en múltiples ocasiones, que consideran que esta situación ya es insostenible y que han decidido, como decía el señor Funes, incluso, llegar a situaciones de protesta.

En fin, desde el Grupo Podemos, le pedimos encarecidamente al Consejo de Gobierno —aquí están los consejeros de Turismo y Deporte y el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio— que pensamos deje de pasar de puntillas por este asunto para no chocarse con ecologistas, turistas, empresarios, sociedad, y que ofrezcan una solución, de una vez por todas, esta vez sí de forma inmediata, al problema de la regulación de los chiringuitos.

Cuenten con nuestra ayuda si la precisan, señor consejero, pidan ayuda a este Parlamento si lo necesitan, a todos los grupos políticos que representamos esta Cámara, que no es uno ni dos, sino cinco grupos políticos.

Desde nuestro grupo, nos ponemos a su disposición —y se lo digo con sinceridad— y le mostramos nuestro apoyo para poner punto y final a un problema que estoy convencido de que es un problema que nos preocupa a cada uno de los diputados que estamos aquí, de todos los grupos al Consejo de Gobierno, lógicamente y, sobre todo, a los empresarios del sector.

Nos ponemos a su disposición. Ahora bien, demuestren también voluntad y capacidad para recibir ayuda porque no lo han demostrado hasta ahora. No lo han demostrado desde el Ejecutivo con sus continuos noes a muchas de las grandes iniciativas que aquí hemos presentado los distintos grupos.

Por todo lo anterior, y para concluir, desde Podemos vamos a apoyar la iniciativa. Hemos presentado una enmienda *in voce*, que dice así, un punto 4: «diseñar y aplicar un plan de vigilancia permanente para garantizar el cumplimiento estricto de la normativa ambiental y urbanística que regulan la construcción y el funcionamiento de los establecimientos de playas y chiringuitos», que sería un sistema de vigilancia permanente, que pensamos que es oportuno, porque aunque, como hemos dicho, estamos interesados en el desarrollo de la actividad económica y turística y también en dar respuesta a este sentimiento cultural que hay en nuestra sociedad, también de garantizar que se combine con el desarrollo sostenible y con la legalidad vigente.

Ya lo he comentado con el portavoz del Grupo Popular, y tendrá oportunidad ahora de pronunciarse al respecto.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, si me deja el texto.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista, y, en su nombre, tiene la palabra el señor Fernández Ferrera.

Señoría, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ FERRERA

—Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes.

En primer lugar, quisiera saludar a los representantes de los chiringuitos, que hoy están aquí acompañándonos y que han tenido que estar casi con nosotros votando en esta, prácticamente, hora de votación que hemos tenido. Por lo tanto, gracias por estar aquí acompañándonos, y agradecer también la presencia de dos consejeros importantes en el tema de los chiringuitos, en la promoción turística, en la actividad económica y en el respeto al medio ambiente, como son los de Turismo y de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Podemos hablar, y lo hemos dicho, sobre la importancia que tienen los chiringuitos para la economía andaluza, tanto para el turismo, para la creación de riqueza, sobre todo, para lo local, para el lugar donde se ubican los chiringuitos. Podemos hablar de que es un colectivo importante que genera empleo, que genera riqueza, y que nadie lo va a poner en duda.

En este sentido, haciendo las cuentas…, echando las cuentas de la propia PNL se desprende que en torno, en los mil kilómetros de costa que tenemos en Andalucía, podemos hablar de unos 750 establecimientos de chiringuitos. Y si estuviéramos hablando de esos 40.000 empleos, significaría que cada chiringuito tendría hoy día 53 empleados. Ojalá estuviéramos en esa cifra. Creo que ustedes han ido por alto, ojalá. Y si hay que trabajar para que se consigan 53 empleos por cada chiringuito, aquí estamos para remangarnos todos y conseguirlo, en este sentido.

Pero, insistimos, nadie pone en duda del trabajo de lo que aporta la economía local y de lo que aporta a la creación de empleo, sobre todo porque ya también muchos de estos chiringuitos empiezan a tener una continuidad, empiezan a tener una continuidad a lo largo de todo el año y enriquece, además, la oferta gastronómica de cada uno de los lugares donde nos encontramos.

Por lo tanto, estamos hablando de promoción turística, de prestación de servicios de calidad. Estamos hablando de crecimiento de la economía y estamos hablando de creación de puestos de trabajo.

Con todos estos ingredientes, la Junta de Andalucía, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio tiene un compromiso firme, patente, un trabajo continuo con el colectivo y asociaciones que representan a los chiringuitos.

Hay un compromiso serio, un compromiso que, desde luego, influye y que afecta a la Administración del Estado, afecta a la comunidad autónoma, afecta a los ayuntamientos, a las entidades locales y afecta también a los empresarios.

Por lo tanto, estamos hablando de una complejidad, una complejidad, además, y hoy quiero tener también unas palabras para Luciano Alonso, entonces consejero de Turismo, que fue el que defendió, pidió y exigió que la transferencia, que las competencias en materia de chiringuitos las tuviera Andalucía. Por eso, hoy también estamos hablando de esto aquí. Entonces salió de un Gobierno socialista andaluz, que hoy estemos hablando sobre este tema.

Y digo complejidad, porque estamos hablando de una competencia andaluza, pero con una normativa estatal. Una normativa estatal que entra en vigor el Reglamento de la Ley de Costas entra en vigor el 12 de octubre de 2014. Todos los grupos han intervenido hablando de muchos años atrás. Pero es que, cuando entra en vigor la normativa de la Ley de Costas, a partir de octubre del 2014, se tiene que empezar a revisar. Y revisamos además muchos aspectos de situaciones de establecimientos que en aquel momento nunca habían pedido una concesión, y que ahora, en aplicación del Reglamento, tenían que haber pedido esa concesión. Establecimientos algunos de ellos que no abrían durante todo el día o que no servían comidas y se conocían

como chiringuitos discoteca, que también los hemos tenido. U otro de los criterios que afectaban según la normativa que se aplica a partir del 12 de octubre de 2014 es la ocupación que estos establecimientos tienen que tener sobre el litoral y la separación que entre un chiringuito y otro tiene que existir, porque antes no se ha hecho, por lo que sea, pero la normativa establece esto.

Por lo tanto, a la hora de tramitar todos y cada una de las autorizaciones lo que hay que tener en cuenta es, precisamente, para garantizar esa cobertura jurídica, esa seguridad jurídica, es que se adapte a lo que la Ley de Costas y su reglamento dicen, para evitar que haya inseguridad jurídica.

Y hace, aproximadamente, seis meses, hubo una comisión en el Parlamento de Andalucía, la de Medio Ambiente, y se vieron unos datos; unos datos que fueron que el 34% de los establecimientos de chiringuitos en Andalucía ya tenían título de concesión, que el 42% estaba en trámite, que el 19% estaba denegado o bien por no adaptarse a la normativa vigente o bien porque no se había solicitado la concesión. Y un 5% pendiente de resolución por parte del Estado.

Por lo tanto, esto viene a demostrar que la tarea no es fácil, esto viene a demostrar que es complejo, pero no se ha dejado de trabajar, y si hay, repito y lo he dicho anteriormente, que remangarse, remanguémonos. Porque estamos aquí, y el tono de este debate es un tono positivo, es un tono productivo, pongámonos manos a la obra para que desde todas las administraciones y desde todos los que tengamos que ver con este asunto nos volquemos en conseguir cuanto antes lo que se está pidiendo.

Y digo esto porque el 7 de abril, el 7 de abril, que es en el que estamos hoy, he pedido los datos y he comparado los datos con respecto a hace seis meses. Estamos hablando de septiembre de 2014... octubre de 2015, perdón, de 2015, octubre de 2015, y, de los 34 concesiones que estaban en vigor, actualmente estamos en un 43% de establecimientos que ya tienen el título de concesión, se ha incrementado en un 9% en seis meses.

Que en trámites hemos pagado hasta un 37%. Que, sin títulos, antes había 19 y ya se han conseguido despejar dudas y ya sólo estamos en el 15%. Y que pendientes de resolución por aceptación y que tiene que pronunciarse el Estado estamos en un 6%.

Por lo tanto, nadie podrá decir que no se está trabajando en esta materia.

¿Que hay que subir una marcha e incrementar el ritmo? Sí, seguro. Pongámonos a ello, porque nos consta que desde la consejería se han dado instrucciones a las delegaciones territoriales para que así sea.

Pero esto no lo dice el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y permítanme que me remita a dos artículos de prensa, que se los puedo mostrar a ustedes. Uno, del 14 de marzo del 2026, de don Manuel Villafaina, en el que, entre otras cuestiones, analiza y dice: «Yo creo que hemos llegado a un acuerdo satisfactorio para trabajar de forma conjunta y regularizar los expedientes cuanto antes. La Junta está cumpliendo con su palabra» —concluye— «las relaciones con la Junta diría que son buenas, la Junta se está preocupando por este tema. Estoy en contacto permanente con el delegado de Medio Ambiente».

Pero le puedo dar una nota de hace unos días, del martes. Francisco Trujillo decía: «Se siente agradecida la Junta de Andalucía por el trabajo de intermediación para agilizar los trámites ante el Ministerio de Medio Ambiente».

Por lo tanto, quizás tengamos que incrementar ese ritmo de trabajo, pero nadie puede negar que…, perdón, nadie puede decir que hay una parálisis, nadie puede decir que la Junta no está trabajando en este tema y en este asunto.

Por lo tanto, y en aras a incrementar, enriquecer y mejorar este debate, y sobre la marcha o viendo las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios que conforman esta parlamento. Y, repito, el tono de las intervenciones ha sido bastante positivo.

Queremos hacer un par de enmiendas, un par de enmiendas *in voce*, sobre todo un par de ellas de modificación.

El punto 1 lo dejaríamos como está, pero el punto 2, donde se habla de intentar mejorar la propuesta, ya que se pide el impulso de la tramitación administrativa de los proyectos de obras, entendemos que es como si desde la consejería se tramitaran proyectos de obras. La consejería no tramita proyectos de obras.

Por tanto, nosotros propondríamos una enmienda de modificación al punto número 2, que viene a decir más o menos lo que hace el proponente, pero indicando: «Continuar con la tramitación administrativa de las concesiones correspondientes a los proyectos de obras que los titulares de los establecimientos de varios chiringuitos han diseñado y presentado, que diseñen o que presenten en el futuro y a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para su adaptación a la nueva normativa vigente». Creemos que es aceptable.

Y en el punto número 3 se habla de crear una instrucción. No se saben ustedes, señorías, que existe ya una guía, existe una guía, que precisamente es una guía técnica que clarifica y que fija criterios, y en estos momentos, además, se está actualizando para conseguir mayor agilidad a la hora de resolver las concesiones y las autorizaciones a los establecimientos de los chiringuitos.

Por tanto, también haríamos una modificación al punto número 3, que quedaría: continuar al hilo del que el proponente propone, continuar con la actualización de la guía para la tramitación de autorizaciones y concesiones de ocupación en Andalucía.

Creemos que son enmiendas que son asumibles. Estamos en el tono también de votar a favor la propuesta del Grupo Parlamentario Popular. Lo importante es que hoy los responsables de instalaciones de chiringuitos en Andalucía se lleven la buena voluntad de este parlamento en favorecer en todo lo posible que cuanto antes se puedan resolver sus seguridades jurídicas.

Y permítame también que le diga, señor Romero, que, después de disfrutar de los chiringuitos de Málaga, yo les invito a los chiringuitos de la costa de Huelva y a disfrutar de la gastronomía de la costa de Huelva.

Muchísimas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Fernández, me deja usted los textos de las dos…

Bien, muchas gracias.

Señorías, cierra el debate, por el grupo proponente, el señor Romero.

Señoría, tiene la palabra.

La señora ROMERO MORENO

—Muchas gracias, señor presidente.

Por supuesto, sumarme al saludo a la Asociación de Empresarios de Playa, que nos visita hoy, que se encuentra aquí, en el salón de plenos, y pedirle que haga extensivo el agradecimiento de todos los grupos, de todos los diputados, al trabajo que realizan estos empresarios en la costa, que tan agradable nos hacen los veranos, que tan agradables nos hacen los veranos y que, realmente, tanto aportan a la economía de nuestra tierra.

Y yo aprovecharía la situación para pedirle al señor consejero de Medio Ambiente, ya que está aquí presente hoy, que aproveche la situación y tenga un pequeña charla con estos valientes emprendedores que llevan esperando una cita desde hace ya varios meses con usted.

Yo creo que ésa es la mejor forma de demostrar que efectivamente hay una apuesta seria, serena, por parte del equipo, por parte del Gobierno, por parte de la Junta de Andalucía, en definitiva, por los empresarios de playa.

Empiezo respondiendo a la portavoz de Izquierda Unida. Decir que, efectivamente, a nosotros nos parece fabuloso que por fin desde Izquierda Unida se entienda que cuando hablamos de los establecimientos de playa, cuando hablamos de los chiringuitos, estamos hablando verdaderamente de un recurso turístico, de un recurso turístico potentísimo. Nos hubiese gustado que ese planteamiento lo tuviese claro también Izquierda Unida cuando en su día, en una propuesta que se trajo aquí, se abstuvo, ante el planteamiento de que pudiese ser una cuestión donde la Consejería de Turismo tuviese mucho que decir. A nosotros nos parece que efectivamente se trata de negocios que tienen que respetar la legalidad del medio ambiente, que tienen que respetar, en definitiva, toda la normativa, pero que su configuración, su esencia es ser un recurso turístico potentísimo, además inigualable y sin ninguna competencia en otros destinos, y en definitiva tienen que tener un tratamiento en el cual esa vertiente turística se tenga siempre en cuenta.

Decirle que cuando dice que más que la solución..., que la ley promulgada por el Partido Popular para modificar la Ley de Costas, más que parte de la solución ha sido parte del problema, como dice literalmente. Pues tengo que decir que, efectivamente, se equivoca, no ha sido así. Los propios responsables de la Asociación de Empresarios de Playa han reconocido públicamente que ahora es cuando tienen una solución, cuando tienen un marco legal que les permite que sus concesiones puedan tener una viabilidad. Y, mire, los hechos ponen a cada uno en su sitio. Lo cierto y verdadero es que ahora mismo tenemos un problema, porque estamos esperando que salgan las concesiones, porque hay una demora en la tramitación de esas concesiones. Pero hay una demora de esa tramitación en las concesiones porque se pueden regularizar esas concesiones. Antes de que esta ley se promulgase por el Partido Popular, evidentemente, esas concesiones no podían ser legalizadas.

Decirle también que cuando habla al respecto del decreto en el cual se derivó a las delegaciones territoriales la solución de estos expedientes de concesión..., de regularización de concesiones, yo creo que hay que decir toda la verdad. Este planteamiento que se hizo desde la Junta de Andalucía ha finalizado..., ha resultado finalmente un fiasco. Ahora mismo tenemos una disparidad de criterios absoluta entre las distintas delegaciones. Y nos encontramos con que establecimientos de municipios limítrofes, que están en distintas provincias, tienen, pues, condiciones distintas planteadas por la Junta de Andalucía. A nosotros nos parece que todos los andaluces son iguales, y por eso precisamente establecemos en nuestra propuesta que se plantee una instrucción que garantice que los requisitos, los criterios técnicos que se apliquen en todas las provincias de Andalucía sean homogéneos, sean uniformes, sean iguales.

Al responsable de Ciudadanos le quiero agradecer la felicitación que me da por la propuesta, pero no pretendía esta propuesta el aplauso ni muchísimo menos. Lo que pretendía era concitar el consenso de todos los grupos de esta Cámara y mirar hacia delante. Habla usted de un porcentaje de expedientes que están pendientes de regularización, y que los empresarios no se atreven a invertir. Es más grave aún que eso, es peor. Los empresarios tienen vedado el acceso al crédito porque no tienen concesiones. Ni siquiera aquellos empresarios valientes pueden arreglar sus negocios, pueden invertir en sus negocios, porque hasta que no tengan una concesión, pues, evidentemente, no podrán contar con la financiación bancaria. Y que pierdan todo..., en fin, toda aprensión los empresarios al respecto de la amenaza de derogación de la ley, porque la ley como tal ya ha generado un derecho para ellos. Por eso es tan importante que cuanto antes tengan su concesión, porque cualquier derecho que surja al amparo de esta ley, que ahora mismo está vigente, no podrá ser tocado, por la propia irretroactividad de la ley.

Al representante de Podemos le tengo que decir que, efectivamente, cuando él plantea la dicotomía entre disfrutar de un elemento de nuestra cultura o preservar el medio ambiente, nuestro planteamiento coincide con el que él ha planteado también, en el sentido de que tanto la ley promulgada en su día por el Partido Popular, como el espíritu que tiene nuestro grupo, es el de compatibilizar ambos conceptos. Como parecía concluir al final en su intervención Podemos, hablamos de generar riqueza respetando el medio ambiente, hablamos de defender los patrimonios cultural y natural. Y no debe haber problemas para llegar a esa compatibilización, porque es lo que hemos hecho siempre aquí en Andalucía. Y porque yo creo que es..., podemos estar orgullosos de decir que el 99% de estos establecimientos, de los establecimientos de playa, no suponen ninguna afección para nuestro medio ambiente.

Decirle, respecto a la enmienda *in voce* que ha planteado, que ha tenido la amabilidad de plantearme y de presentarme esta mañana —pero que me gustaría que fuese con más antelación la próxima vez, si es posible—, que evidentemente nosotros no la vamos a aceptar, porque entendemos que una enmienda, en lo que se pretende es aplicar un plan de vigilancia permanente y de cumplimiento estricto de normativas ambientales, choca con el momento en el que estamos. El momento en el que estamos ahora mismo es el de no fiscalizar los establecimientos sino regularizarlos, para que puedan estar dentro de la legalidad. Posteriormente podrá haber un momento en el cual se puedan plantear estas cuestiones, pero yo creo que no es ahora el momento de empezar a fiscalizar, cuando todavía no hemos..., desde la Administración, arreglado la situación jurídica, la situación administrativa, de los propios establecimientos.

Se sorprende el señor portavoz del PSOE cuando hablamos del número de empleos que el sector está creando. Efectivamente, es que crea mucho empleo, es que el establecimiento que yo le he hablado, que cerró, desgraciadamente, en Málaga, tenía 30 camareros, cocineros..., 30 personas empleadas en dos turnos; eso hacen 60 personas. Generan mucho empleo, y además generan mucho empleo indirecto, que obviamente está planteado también en esa cuenta que se hace. Y yo les pediría a los señores del PSOE que no escurran el bulto. Hoy los responsables son ustedes, hoy tienen ustedes la competencia, y el problema evidentemente no es la normativa, es la ausencia de recursos que se han destinado a la solución de este problema. Ese es el verdadero problema. Desde octubre del 2014, es decir, desde hace año y medio, no se han solventado —según sus propias palabras—, pues el 60% de los expedientes, porque usted ha hablado del 43% solucionado. Una cuarta parte en cinco años pendiente de solución. Yo le pido que no pida que hagamos

hoy..., que nos pongamos manos a la obra todas las administraciones porque, como le decía antes, se trata de una competencia de la Junta de Andalucía. Usted ha leído una noticia, y yo le leeré otra: «El eterno problema de los chiringuitos». El 21 de febrero de 2016. «El próximo día 2 de marzo los empresarios iniciarán un calendario de protestas que contemplan el cierre de los negocios en plena Semana Santa». Esto pasaba hace solo dos meses. Y efectivamente la Administración ha reaccionado. Ha reaccionado tarde —ya nos hubiese gustado que fuese antes—. Ha reaccionado, en nuestra opinión, bien, porque empiezan a ponerse las pilas. Pero, desde luego, lo que queremos es establecer un hito en el calendario que garantice que no haya ningún concesionario, no haya ningún titular de concesión que se quede sin sus papeles antes del 1 de octubre.

Y yo le pediría también un poquito más de lealtad institucional. No es admisible que los señores del grupo del PSOE planteen ahora dos enmiendas *in voce*, que ni siquiera han pasado a nuestro grupo por escrito, cuando hablamos de un problema grave, que data de muchos meses, y que además está en el orden del día desde hace dos semanas. Miren, yo les diría que el verdadero problema no son las enmiendas, el verdadero problema es que ustedes cumplan con su obligación, y antes del 1 de octubre no exista ni un solo establecimiento en Málaga sin concesión.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Romero... Eso. Gracias.

Bien, pasamos, señorías, a la votación de la proposición no de ley debatida, relativa a la agilización y seguridad jurídica en la tramitación de concesiones y proyectos de edificación de establecimientos de playa y chiringuitos, que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, y que no ha aceptado ninguna de las enmiendas presentadas de viva voz.

Señorías, se inicia la votación.

Señora Gómez, ¿su voto delegado?

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Muñoz, ¿su voto delegado?

[*Intervención no registrada*.]

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

[*Aplausos*.]

10-16/PNLP-000024. Proposición no de ley relativa a la defensa de los derechos de la Guardia Civil

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos a la última de las proposiciones no de ley, del punto séptimo del orden del día. Es la proposición no de ley relativa a la defensa de los derechos de la Guardia Civil, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Y para presentarla, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Ángeles Férriz.

Señora Férriz, su Sierra Nevada tiene la palabra.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes, tarde ya, a todos y a todas.

El Grupo Socialista trae hoy a este Parlamento andaluz una proposición no de ley en la que le vamos a poner voz a una de las instituciones mejor valorada por los españoles y españolas, la Guardia Civil. La ciudadanía tiene que conocer de primera mano qué es lo que está pasando en este cuerpo de seguridad del Estado, y saber cuáles son las reivindicaciones de sus legítimas y legítimos representantes, que están agrupados en torno a asociaciones profesionales representativas, como es el caso de la Asociación Unificada de la Guardia Civil, que cuenta con una larga trayectoria reivindicativa al servicio de los guardias civiles y de la sociedad en general, con la que hemos trabajado esta iniciativa, y que hoy ha querido estar presente en el debate de la misma, y a los que saludo en nombre del Grupo Socialista.

Además de saludarlos y darles la bienvenida a este Parlamento, que es su casa, quisiera agradecerles que nos hayan abierto los ojos a una realidad que era desconocida para muchas y muchos de nosotros... Que, gracias a ellos, será conocida por todos los que representamos en esta Cámara a los andaluces y andaluzas.

También me gustaría aquí reconocer el trabajo de mi compañero José Latorre, portavoz de Justicia, que ha sido quien ha trabajado mano a mano con estos representantes y que, por motivos de salud, no ha podido llevar el debate de esta iniciativa.

Con esta iniciativa, queremos que Andalucía vuelva a abrir camino siendo el primer Parlamento que recoge los planteamientos y propuestas de los representantes de la Guardia Civil, de cara a conseguir un mejor funcionamiento de esta institución, que se traduzca en una mayor democratización interna, en una mejora de derechos, y en el reconocimiento de estos derechos por parte de la Administración. Al fin y al cabo, las demandas que las asociaciones profesionales de la Guardia Civil están reivindicando son razonables, de justicia, y coinciden con las que hacen el resto de trabajadores y trabajadoras de este país: condiciones laborales dignas, con jornadas que respeten derechos; retribuciones justas, acorde con las tareas que tienen encomendadas; formación homóloga al resto de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado; medios materiales que salvaguarden su vida y su integridad física y una carrera profesional donde prime el mérito, la capacidad y la igualdad, y se abandone esa práctica de que solo quien se calla o renuncia a sus derechos sea el que prospere, el que ascienda, el que se forme o el que tenga acceso a mejores puestos.

Es decir, que hoy no solo queremos que se conozca la realidad que vive la Guardia Civil, sino que además queremos cambiarlo, porque, en algunos aspectos, la situación que se está viviendo en esta institución no conoce precedentes.

No hay duda de que los españoles y españolas demuestran una gran confianza en las instituciones de seguridad pública y protección social, siendo la Guardia Civil la más valorada de todas, seguida muy de cerca por la Policía y por las Fuerzas Armadas. Esto es especialmente importante, en un momento en el que la pérdida de confianza en las instituciones, en general, es una realidad preocupante.

Por eso, no es lógico que la institución en la que más confían los ciudadanos tenga unos componentes que manifiesten continuamente las precarias condiciones laborales, profesionales, económicas, sociales y de derecho, en las que tienen que desarrollar día tras día su importante labor, que no es ni más ni menos que salvaguardar la seguridad ciudadana y las libertades públicas.

Y como cabía de esperar, a la hora de hablar de derechos y libertades públicas, hay un partido político con el que no iban a poder contar, ni la Guardia Civil ni prácticamente nadie en este país. Estos cuatro años de gobierno Popular han supuesto un retroceso bestial en derechos y libertades en todos los ámbitos. Sin duda, ha sido la peor legislatura de la historia democrática de nuestro país. Al Partido Popular le ha hecho solo falta su mayoría absoluta y la crisis —que han utilizado constantemente como cuartada y justificación—, para acabar con muchos de los derechos y libertades que habían costado mucho tiempo conseguir, y por los que tantos ciudadanos y ciudadanas, sindicatos, partidos políticos, asociaciones, colectivos o representantes de instituciones, como las que hoy nos acompaña, habían luchado.

Cuatro años después de gobierno de Rajoy, si algo ha demostrado el Partido Popular es que, como empresa de demolición, no tiene precio. Han acabado con derechos laborales, derechos judiciales, culturales, económicos, sociales, sanitarios, educativos... Y por si no fuera esto poco, pues, aprobaron una ley mordaza, que lo que pretendía era acallar a aquellos y aquellas que se manifestaban contrarios a este abanico de recortes en derechos y libertades que se habían producido en todos los ámbitos de la sociedad española.

Por supuesto, la Guardia Civil tampoco se ha escapado de esta apisonadora de derechos que ha sido el Partido Popular, y también ha sufrido la mano de hierro del Gobierno de Rajoy, que ha intentado acabar con cualquier intento de respuesta por parte de la Guardia Civil.

En estos cuatro años, no es que esta institución no haya avanzado nada, es que ha ido marcha atrás. A los diez mil efectivos menos con los que ya no cuenta la Guardia Civil de cuatro años para acá, hay que sumarle el mazazo que han sufrido en el ejercicio de sus derechos y libertades, con la entrada en vigor, en enero de este mismo año, del Código Penal Militar.

Cabe recordar que, en 2007, el gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero impulsó una reforma para que la Guardia Civil no fuera juzgada por este código, aprobándose la Ley de Derechos y Deberes de los miembros de la Guardia Civil. Pues bien, el Gobierno de Rajoy, sin dar ningún tipo de explicación, sin decir cuál es la mejoría que se pretendía lograr, y, por supuesto, sin considerar la necesidad de la propia Guardia Civil, vuelve a aplicar la legislación militar. Sin duda, un auténtico retroceso en términos democráticos y de derechos.

Los representantes de las asociaciones profesionales de esta institución, de la Asociación Unificada de la Guardia Civil, no han dejado de manifestar su desacuerdo ante este retroceso al Código Penal Militar. Y la respuesta del Gobierno de Rajoy ha sido el machaque y derribe de los mismos.

En los últimos dos años, les han abierto expedientes a más de sesenta representantes de la Asociación Unificada de la Guardia Civil, a más de sesenta... Y todo, por reivindicar un esquema de derechos y libertades, en unas materias en las que ya se venía avanzando desde 2007 con la mencionada Ley de Derechos y Deberes. Y es que, según nos trasladan los principales dirigentes de la asociación más representativa de la Guardia Civil, los hombres y mujeres que componen esta institución están sometidos a expedientes disciplinarios, simplemente por hacer su trabajo o por exigir dignidad para todos los compañeros y compañeras en aspectos laborales, sociales o profesionales. Es decir, estos representantes se juegan su trabajo por el interés de sus compañeros y compañeras, o por el de toda la ciudadanía. Y es completamente injusto que, mientras ellos se juegan su trabajo, un órgano, como el consejo de la Guardia Civil, se haya convertido, después de cuatro años, en un órgano que el Partido Popular ha dejado sin una de sus funciones esenciales, la de ser un lugar donde se pueda debatir y donde se puedan exponer, sin temor a represalias, las diferencias y discrepancias que pudiera haber.

Después de pasar la apisonadora de la derecha por este órgano, el debate y las discrepancias de este órgano no es que se hayan arrumbado, sino que son impedidos de manera permanente. Lo que ha habido, por parte del Gobierno del Partido Popular, es un intento consciente de reprimir internamente a los representante de los trabajadores y trabajadoras de este cuerpo, para impedir algo que es de justicia: que puedan reivindicar sus derechos y que puedan reivindicar que esos derechos se equiparen a los de otros cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.

Y, por supuesto, que, desde el Grupo Socialista, no somos ajenos a la excepcionalidad de la tarea que realiza la Guardia Civil, pero entendemos que esa excepcionalidad no tiene por qué ser una excusa para que no haya una equiparación de derechos entre ellos y otros funcionarios públicos.

Tienen que tener los mismos derechos que otros ciudadanos. Tienen que poder reivindicar, con normalidad, una prevención de riesgos laborales real y eficaz. Tienen que poder hacer uso de las medidas de conciliación laboral y familiar, sin ver perjudicada su carrera y sus puestos de trabajo. Tienen que poder ejercer con libertad sus derechos de representación colectiva en la defensa de sus derechos económicos, sociales y profesionales... En definitiva, tienen que ser ciudadanos y ciudadanas con cauces legales para expresarse.

Por todos estos motivos, vamos a hacer una serie de planteamientos en la Cámara, que están trabajados con esta asociación. En primer lugar, queremos que el Parlamento reconozca la labor de este cuerpo de seguridad del Estado que, como ya hemos dicho, cuenta con la mejor consideración y valoración por parte de la ciudadanía, y cuyas labores principales son las de garantizar la protección de los ciudadanos, el cumplimiento de las leyes y la defensa del ejercicio de los derechos y libertades.

En segundo lugar, queremos que esta Cámara muestre su rechazo unánime al régimen disciplinario, que, volviendo al Código Penal Militar, quiere impedir que las asociaciones profesionales puedan desarrollar su tarea.

Entendemos que estas asociaciones y sus representantes tienen que poder defender sus derechos, y trasladar sus demandas a las instituciones democráticas, sin que se empleen medidas disciplinarias, que lo que quieren es impedir que se haga libremente.

En tercer lugar, queremos que el Parlamento andaluz inste al Gobierno central a derogar el nuevo Código Penal Militar, que entró en vigor el 15 de enero de este año, y que se apruebe un nuevo texto legal para la Guardia Civil que recoja sus necesidades y sus demandas, sobre todo y fundamentalmente en su quehacer diario como policía.

En cuarto lugar, queremos que se paralicen las actuaciones instadas por el Ministerio del Interior y por la Dirección General de la Guardia Civil, para que deje de utilizarse la potestad disciplinaria contra los dirigentes de las asociaciones profesionales de la Guardia Civil, por el simple hecho de ejercer su derecho de asociación profesional y su libertad de expresión.

Y en quinto y último lugar, creemos que debe iniciarse un debate con los representantes de estas asociaciones, para mejorar sus condiciones laborales, profesionales, económicas y sociales, de modo que puedan avanzar en cuestión de derechos, y equiparar sus condiciones a la de otros cuerpos de seguridad del Estado.

Concluyo mi intervención pidiendo, para esta iniciativa, el respaldo de toda la Cámara, porque creemos que es de justicia que una institución como la Guardia Civil, que desarrolla una labor absolutamente fundamental en nuestro país y que también ha sufrido los recortes en derechos y deberes como lo han sufrido la inmensa mayoría de los españoles y españolas, logre hoy el apoyo y consenso de todas las fuerzas políticas que representamos a los ciudadanos y ciudadanas andaluzas en esta Cámara.

[*Aplausos*.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Férriz.

Corresponde ahora el posicionamiento de los distintos grupos políticos, comenzando por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Y en su nombre lo hace su diputada, la señora Pérez Rodríguez.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Quiero, en primer lugar, saludar a la Asociación, los miembros de la Asociación Unificada de Guardias Civiles, que nos acompañan hoy en este Pleno, y agradecer las reuniones que han mantenido con cada uno de los grupos, en este caso con Izquierda Unida, con nuestra portavoz Elena Cortés.

Y decirles que como esta proposición no de ley ha sido consensuada con el colectivo y ha sido aceptada en sus términos, nosotros ya anunciamos nuestra votación favorable en todo caso.

Sí quiero decirle a la portavoz del Partido Socialista que igual que ha comentado que el Gobierno de Zapatero en el año 2007 impulsó una reforma, también hay que recordarle que en ese mismo año sancionó y abrió expediente al secretario nacional de la Asociación Unificada de Guardias Civiles y a los secretarios de Cádiz, Málaga y Córdoba, y en aquel momento obtuvieron todo el apoyo de Izquierda Unida, del que entonces era coordinador general Diego Valderas.

Y también hay que recordarle que en aquel momento había expedientes abiertos a muchos agentes en toda España, y es curioso, ¿no?, quienes pretenden la defensa de los derechos de los ciudadanos y de las ciudadanas se encuentran con la contradicción en pleno siglo XXI de que sus agentes pues no los tienen y, además, se les abren expedientes.

En aquel entonces, y ahora, hemos seguido manteniendo nuestra misma postura: archivar todos tipos de expedientes que se abran. Y también decirles que han tenido oportunidad durante esos gobiernos de mayoría absoluta del Partido Popular de cambiar y hacer cambiar esa normativa a la que hoy hacemos llamamiento al Partido Popular.

La proposición no de ley tiene dos partes: una primera, que hace referencia a todo el reconocimiento, al que se suma esta parlamentaria y esta portavoz desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y una segunda parte, que insta al Gobierno central, ahora mismo en funciones, pues, evidentemente, a derogar todo lo que ha dicho la diputada, que también compartimos.

Sí quiero decirles a todos los trabajadores, que son trabajadores y trabajadoras, del cuerpo de la Guardia Civil, que lo que pretenden con esta iniciativa es que tengamos un sistema público de seguridad que sea capaz de afrontar los riesgos emergentes desde las mayores cotas de eficiencia y de eficacia de servicio al ciudadano y a la ciudadana, y tratar de salvaguardar la seguridad desde la integración en ella de políticas sociales, económicas y profesionales que modernicen y que dignifiquen la situación de miles de guardias civiles, ya que hablamos de 30.000 afiliados y afiliadas a la Seguridad Social.

Decir también que ahora mismo son una institución dependiente del Ministerio del Interior en el desempeño de sus funciones y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y que el Ministerio de Defensa pues también tiene competencias en cuanto al cumplimiento de las misiones de carácter militar que el Gobierno les encomiende.

Queremos llegar a un modelo policial que proporcione una cobertura a un sistema público de seguridad ciudadana y que dé ese paso a la plena integración de la institución en la sociedad civil, y que para ello se entiende la necesidad de la integración, la plena integración de las policías del Estado en una nueva organización que sea más potente, integrada y con reorientación de costes hacia su eficacia, eliminando todas esas duplicidades y todas esas disfunciones.

Esto supone, en definitiva, reconocer el respeto, el respeto que les tenemos a los derechos fundamentales a través de una estrategia bastante más coordinada, y establecer un marco común donde se consagre la necesaria coordinación de políticas de seguridad y que sea apta para prevenir, combatir y neutralizar los riesgos emergentes.

Por tanto, el objetivo prioritario que se nos está pidiendo en esta proposición no de ley es la eficaz coordinación orgánica y operativa de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía, como un objetivo justificado por la apuesta decidida de un pacto de Estado sobre un nuevo modelo policial, como he dicho anteriormente.

Conocen la postura de Izquierda Unida respecto a la necesaria desmilitarización de la Guardia Civil, ya lo dice la propia Constitución Española, que es bastante clara y concisa en este aspecto: separa Guardia Civil de las Fuerzas Armadas, incorporándola y constituyendo, junto a la Policía Nacional, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, y la propia Constitución dice, y hay una sentencia también del Tribunal Constitucional donde se establece que esa naturaleza militar de la Guardia Civil no es algo que no se pueda modificar, y a eso es a lo que aspiramos, también a tener en cuenta.

Por tanto, nos estamos situando de nuevo en una remilitarización con la nueva normativa que aplica el Partido Popular, y entendemos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que no hay razones objetivas que avalen que hay una mayor eficacia de la Guardia Civil con respecto al resto de policías locales por el

hecho de encontrarse militarizada. Esta situación obedece más bien a la preservación de una situación preexistente, para cuya modificación se encuentra resistencia en grupos de presión ligados al poder castrense, como bien nos comunica el propio colectivo.

Pero, mientras la desmilitarización llega, puede llevarse a cabo la misma y de una forma progresiva, alejados totalmente y absolutamente de esas normas que rigen las Fuerzas Armadas. Entendemos que debemos equiparlos con los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía y que tengan los mismos derechos fundamentales y las mismas libertades públicas.

Se hace necesario suprimir la dependencia de la Guardia Civil del Ministerio de Defensa, para pasar a depender exclusivamente del Ministerio del Interior. Lo mismo cabe indicar en el caso de los tribunales de justicia militares en las cuestiones penales y disciplinarias, para que las posibles faltas sean juzgadas por la jurisdicción ordinaria y contencioso-administrativa, según corresponda, salvo en el caso de cumplimiento de las misiones militares que se les encomiende a la propia Guardia Civil.

Estamos totalmente de acuerdo con ese derecho efectivo al asociacionismo profesional y del Consejo de la Guardia Civil, que no se le puede negar a nadie, a ningún trabajador ni trabajadora, porque entendemos que las relaciones con la Administración serían mucho más ágiles y mucho más fáciles cuando un colectivo de trabajadores está asociado de forma profesional.

Por tanto, compartimos con el colectivo esa reivindicación, la cual se hace también necesaria y por la cual no tienen que ser, por esta situación no deben ser en ningún momento ni perseguidos, ni sancionados, ni abrirles expedientes disciplinarios, pues entendemos que es un derecho constitucional que está reconocido de esta manera. Sí llama la atención de forma importante el trato de igualdad y la discriminación que puedan sufrir.

En un Estado que carece de verdadera democracia..., un Estado, perdón, carece de verdadera democracia si su sociedad no se rige por el principio de igualdad entre hombres y mujeres, y esto hace preciso que un sistema policial que haga efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades, y que no discrimine por razón de género, contemplando por el Ministerio del Interior un verdadero plan de acciones positivas por medio de medidas concretas tendentes a la composición equilibrada de sus integrantes y a la participación de las mujeres, también, en los órganos de decisión.

Decir que, en cuanto a la prevención de riesgos laborales, no entendemos cómo el propio Estado, España fue sancionada por el Tribunal de Justicia de la Unión, en su momento, por incumplir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en el año 1995. Entendemos que los tiempos han cambiado y que esto debe ser recogido por ley y así cumplido en todo caso.

Lo que se nos solicita es la unificación precisa y necesaria, y además urgente, para la mayor eficacia del servicio público de seguridad. La recién aprobada Ley de Personal de Cuerpos de Guardias Civiles no ha respondido a las expectativas de todos sus integrantes y el Gobierno ha vuelto a primar los conceptos militaristas sobre los parámetros regulados en el Estatuto del Empleado Público y del proyecto de ley orgánica de personal de la futura Policía Nacional. Destacar, porque es de especial interés también, la creación de las unidades de violencia de género en el ámbito rural, pues estas unidades, las Unidades de Policía Judicial que se dedican a ello en la actualidad, además de no hacerlo de forma especializada, están únicamente radicadas en las grandes capitales de provincias.

Y, de nuevo, agradecerle a la Asociación Unificada de Guardias Civiles que haya tramitado esta iniciativa a través del Partido Socialista. Podía perfectamente haberse hecho una iniciativa conjunta por parte de todos los grupos, porque entiendo que la sensibilidad y los derechos se reconocerán, y deben reconocerse, y si esta Cámara es la que pone un granito de arena, mejor. Pero, sinceramente..., y reconozco las contradicciones que tiene el Partido Socialista, porque cuando ha sido gobernante no ha sido capaz de hacer lo que ahora les pide a otros gobiernos que hagan.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Pérez.

Interviene a continuación el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y lo hace su diputado, señor Funes.

Señoría, tiene usted la palabra.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Bienvenidos a los miembros de la Asociación Unificada de la Guardia Civil.

Yo le tengo mucho cariño a la Guardia Civil, no sé si es porque mi suegro —posiblemente me esté viendo— es guardia civil y es bueno que estas cosas lo sepan.

Y hay otro motivo para que la defensa de esta iniciativa pues sea más agradable que otra, que te ve la cara la Guardia Civil y si te para por la carretera, te dicen: «¿Tú eres el que...?» Bueno, pues siempre eso... No, yo sé que hacen su labor al margen de estas cuestiones.

Es realmente un cuerpo que..., ya lo han comentado, es la institución —una de ellas, si no la que más— más valorada del país. Lo que han cambiado los tiempos, por cierto. Hoy día es una de las asociaciones más valoradas del país. Y nosotros comprendemos las reivindicaciones que presentan.

Sus precarias situaciones, sus precarias condiciones en muchas circunstancias, en las que tienen que desarrollar trabajo difícil y ejercen una labor de protección sobre todo a los ciudadanos, es que son los que velan por nuestra seguridad, velan en nuestras carreteras. Es una labor, por tanto, encomiable, de modo que merecen ser cuidados. La gente... Si toda la gente tiene que desarrollar su trabajo en unas condiciones de ánimo adecuadas, cuánto más aquellos que se encargan de protegernos, de velar por la seguridad de todos. Yo creo que es un cuerpo encomiable, un cuerpo al que hay que aplaudir, un cuerpo vocacional, si no se tiene vocación de guardia civil yo entiendo que mal se puede desempeñar una labor tan digna.

Por tanto, hay que dotarlos de recursos, de derechos, de condiciones que garanticen la realización de esa labor de una forma segura. Ellos se juegan la vida..., esto no es hacer poesía, esto no es hacer drama, esto es realidad. Es una tarea, por tanto, de un mérito increíble y, por tanto, hay que favorecer, mejorar sus condiciones laborales, hacer posible que concilien su vida laboral y familiar. No saben las horas que tienen... Y es

absolutamente necesario también que dispongan de los medios técnicos, humanos, formativos necesarios para poder realizar ese trabajo tan importante que realizan con las mayores garantías.

Precisan de muchas mejoras. Necesitan mejorar los mecanismos de participación en los consejos de la Guardia Civil. A mí me enseñaban una foto el otro día y parecía una foto del siglo pasado, literal, del siglo..., no la voy a describir, pero una foto del siglo pasado en el siglo XXI. Por tanto, hay una serie de derechos que tenemos todos los ciudadanos que, evidentemente, tendrán sus limitaciones, por la labor que realizan, pero que no entendemos por qué ellos están privados de lo mismo.

Ciudadanos no solamente, tal y como pide el punto 3.2 de la PNL, solicita se paralice el uso de la potestad disciplinaria contra dirigentes de asociaciones de guardias civiles por ejercer el derecho de asociación profesional y su libertad de expresión. Y digo no solamente..., y en esto vamos a realizar una enmienda *in voce*, solicitamos que a los que se les ha aplicado esa medida vuelvan a su trabajo. Por tanto, algo... Pedimos el carácter retroactivo de esta medida.

Existe, sin embargo, un punto de la PNL en atención al cual fue el trámite parlamentario de la aprobación del nuevo Código Penal Militar, que no deja de resultarnos un tanto extraño —y que aquí pues le doy un tironcito de orejas al PSOE—, que fue que no votase esa exclusión de la Guardia Civil de la aplicación del Código Militar. Hubo posibilidad de introducir esa enmienda, hubo posibilidad de introducirla. No se introdujo, pero no pasa nada, que aquí todos nos equivocamos o todos cometemos descuidos. Pero, evidentemente, a mí me produce una cierta perplejidad.

Y todos los grupos parlamentarios de la oposición reclamaron en sus enmiendas parciales al proyecto de ley de dicho Código Penal Militar excluir a los miembros de la Guardia Civil de esta norma, salvo en determinadas misiones concretas de carácter militar, ir a determinadas misiones que todos entendemos, evidentemente, diríamos, escapan.

Para Ciudadanos, la Guardia Civil ya tiene un régimen..., no para Ciudadanos, es que tiene un régimen disciplinario. Por tanto, es este el que debe aplicársele, evitando la aplicación del Código Penal Militar o el ingreso en prisión por la comisión de faltas disciplinares. Consideramos que únicamente deberán estar sujetos al mismo en situaciones extraordinarias. Puedo aludir a algunas: tiempo de guerra, cumplimiento de misiones de carácter militar o cuando el personal de dicho cuerpo se integre en unidades militares. Cuando están realizando labores policiales, pues, evidentemente, no tiene sentido, ¿verdad?, esa aplicación del Código Militar.

Sinceramente, pensamos también que se aprueba una norma, en este caso, por parte del Partido Popular, con un cierto desconocimiento de la propia idiosincrasia de la Guardia Civil, desconociendo la distinción que supone entre ser un cuerpo policial con carácter militar, como es la Guardia Civil, con lo que son las Fuerzas Armadas, los miembros del Ejército. La aplicación del Código Militar en tareas policiales —que son las habituales, por cierto, del cuerpo— va en detrimento de la eficacia de las labores policiales que la Guardia Civil realiza, repercute en su labor y es inconcebible que una simple falta administrativa suponga..., pueda suponer una pena de privación de libertad. La aplicación nos parece absolutamente desproporcionada y, como he dicho antes refiriéndome a la foto, propia de tiempos pasados.

Por tanto, desde Ciudadanos queremos aplicar sentido común, ya sé que todos tenemos sentido común, el sentido común lo dice uno para justificar su propia idea, pero queremos aplicarnos el sentido común, sentido común para legislar, sentido común para actuar, sentido común para entender que el cuerpo de la Guar-

dia Civil debe tener los derechos que le reconoce el artículo 22 de nuestra Constitución, derecho a asociarse y reclamar sus derechos, y que no puede ser sancionado por ejercer unos derechos, repito, que le pide..., o le concede la Constitución.

Y voy —ya para terminar, porque es muy tarde y me van a agradecer que regale unos minutos— leyendo las dos enmiendas *in voce* que hacemos a la proposición que presenta el Grupo Socialista.

La primera es sumar, adicionar al punto 3.2 lo siguiente: «Y se inicie procedimiento de readmisión de los agentes que han sido expedientados y expulsados por solicitar dicho derecho al amparo del artículo 22 de la Constitución española».

Y otra enmienda *in voce*, sustituir el texto de la proposición no de ley en su punto 3.1 por el siguiente texto: «Reformar» en lugar de «derogar», nosotros somos más de reformas que de destrucciones, qué le vamos a hacer, esa es una parte genética nuestra, «Reformar el Código Penal Militar que entró en vigor el pasado 15 de enero de 2016, para suprimir la aplicación del mismo al cuerpo de la Guardia Civil en sus labores ordinarias policiales, continuando vigente la aplicación de dicho texto únicamente en las actuaciones extraordinarias que por su propia naturaleza exigen la sujeción al CPM, como sucede en tiempo de guerra, durante la vigencia del estado de sitio y en el cumplimiento de misiones de carácter militar o cuando el personal de dicho cuerpo se integre en unidades militares».

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Funes.

Le ruego haga llegar las dos enmiendas a la Mesa..., perdón, a la Presidencia.

Interviene a continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, su diputada, la señora Gutiérrez Valero.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, presidenta.

Bueno, me gustaría comenzar la presente intervención celebrando la iniciativa de la Asociación Unificada de Guardias Civiles, que nos llega, en esta ocasión, a este Pleno de la mano del Partido Socialista y, por supuesto, agradeciendo que asistan y que estén aquí hoy presentes con nosotros y nosotras.

En la línea un poco de lo que comentaba la compañera, antes, de Izquierda Unida, a nosotros también nos habría gustado mucho que esto hubiese sido una propuesta conjunta.

La verdad es que entendemos que alguna que otra vez debíamos ser capaces de ponernos de acuerdo aquí todos los grupos parlamentarios. ¿Quién sabe? Quizás algún día, consigamos mostrar a los andaluces y andaluzas que somos capaces de sacar adelante, conjuntamente, iniciativas legislativas en pro de los derechos e intereses de una mayoría frente a unos pocos privilegiados y no solo aquellas que persiguen un titular en prensa del partido de turno.

Constando, como decía antes, que el texto parte del propio colectivo al que hoy damos voz en este Pleno, entendemos esta iniciativa como una propuesta de mínimos, quedando aún mucho por hacer respecto, como digo, este tema en concreto, dado que la propuesta original que nos remitió el colectivo dista un poquito…, y ahora con las enmiendas también ha quedado un poco más modificado en las enmiendas propuestas.

Desde el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, tras escuchar de primera mano sus distintas y principales reivindicaciones y examinar la documentación que nos han aportado, no podemos dejar de denunciar en esta Cámara la intolerable situación que vive este colectivo y que viene padeciendo a consecuencia de la mala gestión de los unos y de los otros.

No se le facilitan los datos que interesan esquivando, incluso, preguntas parlamentarias, tenemos documentación que lo avala, como cuando solicitaron información sobre el número de guardias civiles ingresados para cumplir penas del Código [...] Militar.

Se les ha hecho caso omiso cuando han participado y han celebrado esas concentraciones en las que han manifestado públicamente algunas de las reivindicaciones que hoy se plasman en el texto presentado a debate.

Como decía anteriormente, celebramos que el Partido Socialista proponga esta PNL a debate, pero no sin recordarles que, a pesar de las críticas que han vertido contra el Partido Popular, el Partido Socialista ha gobernado una gran parte del tiempo que hemos tenido democracia formal en este país, y que hace cuatro años, cuando gobernaban en Madrid, la Guardia Civil, que hoy todo el mundo se da un golpe en el pecho diciendo que era una institución de las mejores, reconocida por la ciudadanía, en ese momento también lo era, y, sin embargo, las condiciones laborales de sus miembros, por aquel entonces cuando gobernaba el Partido Socialista, se caracterizaban por la precariedad.

A lo mejor se están empezando a dar cuenta de la injusta situación laboral, profesional y económica en la que se encuentra la Guardia Civil. En fin, como dice el dicho, más vale tarde que nunca.

Pero no olvidemos que desde 2010 se han perdido más de siete mil agentes en plantilla, se han ido jubilando compañeros y compañeras y solo se ha repuesto un 10% de esa plantilla.

Y hay más, la crisis ha bajado bruscamente la inversión en la Guardia Civil conllevando, entre otras cosas, a que el mantenimiento de los acuartelamientos es casi inexistente, la flota de vehículos está obsoleta y que no disponen de los medios materiales que salvaguarden sus vidas, y adaptados a los tiempos que corren.

El pasado día 5 de abril, en el Congreso de los Diputados, fue aprobada por unanimidad una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Podemos, a la que dio voz nuestro diputado Juan Antonio Delgado, y era relativa al equipamiento de los efectivos de la Policía y la Guardia Civil con chalecos antibalas. Un paso adelante, más que necesario y, por otro lado, vergonzoso que tenga que ser el Legislativo el que dicte al Ejecutivo, en este caso en funciones, a cumplir con obligaciones tan básicas como esta.

Asimismo, en la exposición de motivos dejan de manifiesto la necesidad de una carrera profesional, donde realmente prime el mérito, la capacidad y la igualdad.

Es curioso, cuanto menos, que el Partido Socialista suscrita un texto como este. Quizás han olvidado a la Administración paralela organizada por su partido durante tantos años en Andalucía y que aún sufrimos. Aun así, enhorabuena, es todo un paso adelante.

Lo malo es que como cuando debatimos aquí el tema de las medidas de corrupción de los altos cargos y la trasparencia presentada por el Partido Popular, pues nos recuerda un poco a eso, ¿no? Me recuerda las

iniciativas que elabora, desde el Partido Popular, cuando se refieren a medidas para frenar la corrupción en la Administración autonómica.

Señores del Partido Socialista, ustedes tienen muy, muy poca credibilidad en la defensa de los derechos de los componentes de la Guardia Civil, y de los empleados y empleadas públicas de nuestra Administración ni les digo.

Han tenido muchos años, las mayorías parlamentarias suficientes para modificar la situación concreta que hoy debatimos en esta Cámara. Insisto, si no lo han hecho hasta hoy es porque simplemente no han querido. Aun así, reitero mi bienvenida a la defensa de este colectivo.

La verdadera problemática de los trabajadores que prestan su servicio en la Guardia Civil pasa por la unificación progresiva de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, la desmilitarización progresiva o su reestructuración territorial.

Desde Podemos Andalucía, apostamos por un modelo policial que proporcione cobertura a un sistema público de seguridad ciudadana, dando paso a la plena integración de la institución en la sociedad civil.

Apostamos por el desarrollo real del derecho de asociación profesional, por el derecho de igualdad de trato y oportunidades y no discriminación por razón de género, por programas de prevención de conductas suicidas, por la equiparación salarial con el resto de cuerpos policiales y por la trasparencia del presupuesto asignado a la Guardia Civil.

Se trata de salvaguardar la seguridad desde la integración en ella de políticas sociales, económicas y profesionales que modernicen y dignifiquen la situación de miles de guardias civiles.

No podemos permitir que se sigan sometiendo a expedientes disciplinarios a los principales dirigentes de la asociación más representativa de la Guardia Civil por hacer su trabajo, que es por lo que se les está expedientando. Hemos de exigir dignidad para ellos y sus compañeros y compañeras, apostando por una Guardia Civil moderna y democrática al servicio de toda la sociedad y no al de unos pocos privilegiados, tal y como reflejan en sus reivindicaciones.

Y, por supuesto, entendemos absolutamente necesario, nosotros sí entendemos absolutamente necesario, señorías de Ciudadanos, que es absolutamente necesario, como les digo, derogar el Código Penal Militar, no reformar, derogar, que entró en vigor el 15 enero de este año, impulsando, que es lo que proponemos y lo que se propone en esta PNL, la aprobación y aplicación de un nuevo texto legal para los guardias civiles.

Dicho todo lo anterior, nuestro grupo parlamentario, como no podía ser de otra manera, ha decidido apoyar esta PNL, demostrando, una vez más, que hemos venido a esta Cámara a trabajar con los derechos e intereses de una mayoría social, independientemente del grupo proponente de las iniciativas legislativas que puedan conducir a tal fin.

Espero que el PSOE demuestre la misma coherencia en lo venidero, cuando cualquiera del resto de los grupos presentemos ante este Pleno propuestas de sentido común, aunque con ello no puedan obtener un titular apuntándose el tanto.

Al igual que las y los profesionales, les exigimos compromiso y, sobre todo, honestidad con los andaluces y andaluzas.

Y una última cosa antes de terminar, que yo también voy a regalar unos minutos, a aquellos que nos han definido y nos siguen definiendo como antisistemas, para que hagan una pequeña reflexión: el único partido

que cuenta entre sus filas y en el Congreso de los Diputados con un guardia civil y con varios compañeros guardias civiles, que trabajan a diario junto a nosotros.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Interviene el Grupo Parlamentario Popular, lo hace su diputada la señora Del Pozo Fernández.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señorías, quiero, en primer lugar, saludar a los representantes de las diferentes asociaciones de la Guardia Civil que hoy nos acompañan, a los miembros de la AUGC, que ya los han saludado también, mis compañeros, Unión de Oficiales, que también están con nosotros, y la Asociación de Suboficiales, que también están con nosotros.

[*Aplausos*.]

Quiero decirles, quiero decirles, en nombre de todo el Grupo Parlamentario Popular, que nos sentimos muy orgullosos del Cuerpo de la Guardia Civil que ustedes representan, y que les agradecemos el magnífico trabajo que desarrollan, por mantener el orden público y hacer cumplir la ley para proteger y respetar los derechos y libertades de las personas, para prevenir y combatir el crimen y para proporcionar asistencia y servicio al ciudadano. Son ustedes un orgullo y una garantía de seguridad y confianza para nuestro país y para todos los españoles.

[*Aplausos*.]

Y, señorías del Grupo Socialista, desde luego, ustedes no tienen límite, no tienen límite con tal de buscar la confrontación con el Gobierno de la nación. Pero, en esta ocasión, señorías, es que han ido muy lejos, han ido demasiado lejos. Les ha dado igual utilizar un cuerpo, una institución tan valorada como es la Guardia Civil, una institución que defendemos todos y que han defendido todos los gobiernos democráticos de este país, y la utilizan hoy para generar controversias y confrontación en torno a ello.

Y les ha dado igual utilizar este Parlamento, que no tiene competencias en materia de seguridad ni de defensa del Estado ni en el régimen de funcionamiento y organización de la Guardia Civil, para traer un debate que corresponde a las Cortes Generales de nuestro país, donde, por cierto, ustedes tienen legítimamente su grupo parlamentario y podían haber hecho allí y modificar y promover todo lo que hubieran estimado oportuno.

Si ustedes lo que pretendían, con esta proposición, era buscar en esta Cámara un respaldo institucional a la labor de la Guardia Civil lo compartimos al ciento por ciento, además es que ellos se lo merecen. Pero, señorías, eso, eso, que además viene garantizado por nuestro bloque constitucional, no está en duda, nunca lo ha estado. Y ustedes, con esta iniciativa cargada de falsedades y que no recoge el sentir de todas las

asociaciones, porque le recuerdo que tenemos 14 asociaciones profesionales, seis de ellas sentadas en el Consejo de la Guardia Civil, seis de ellas. Por cierto, votadas por los propios guardias civiles en las pasadas elecciones del 2013.

Con esta iniciativa, señoría, han sembrado todas las dudas en torno a sus condiciones laborales, a sus reivindicaciones profesionales, a su carrera profesional en los principios de mérito, capacidad e igualdad. En este punto, con una redacción especialmente vergonzosa y ofensiva, han puesto en duda sus derechos, desarrollados por las diferentes leyes orgánicas, como indica la Constitución. El funcionamiento de su régimen disciplinario, el funcionamiento hasta del Consejo de la Guardia Civil, señorías, que en esta legislatura ha cuadruplicado su trabajo, y por primera vez se ha reunido cada tres meses, como dicen las leyes, no como pasaba en la etapa anterior.

E incluso piden ustedes la derogación del Código Penal Militar, que contó con su abstención, que ni siquiera votaron en contra en Madrid, y piden ahora la derogación del Código Penal Militar, señorías.

[*Aplausos*.]

Señorías del Grupo Socialista, es que han ido demasiado lejos. Yo comprendo que la UGC, una de las asociaciones mayoritarias y que respetamos profundamente, comparta la esencia de esta iniciativa, de la que ustedes han querido ser los transmisores, y lo entiendo porque algunos de los planteamientos que ustedes hacen no podrían sustentarse constitucionalmente o legalmente si no se compartiera esa posición de posible unificación del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil que esta asociación ha recogido en varios documentos de trabajo. Lo que no puedo entender, señorías, es cómo han podido cambiar ustedes tanto de la noche a la mañana, cuando la mayoría de las leyes que han regulado durante años la organización y funcionamiento del cuerpo de la Guardia Civil fueron elaboradas durante la etapa socialista de 2004 a 2011, la Ley Orgánica de Régimen Disciplinario del 2007 o la Ley de Derechos y Deberes de la Guardia Civil.

Señorías, durante la etapa de Gobierno del Partido Popular se han desarrollado y actualizado algunas de estas leyes, pero, si se leen los debates atentamente del congreso y senado, y revisan todas y cada una de las votaciones, se darán cuenta de que en lo esencial los dos grandes partidos han estado siempre de acuerdo y jamás se ha puesto en duda la naturaleza militar, que es la esencia de este cuerpo, y que es precisamente esa naturaleza militar, esa dualidad funcional, militar y policial, la que ha recogido nuestra Constitución y delimitado posteriormente todas las leyes orgánicas.

[*Aplausos*.]

Por eso resulta aún más difícil entender que sean, precisamente, ustedes, que han participado activamente en esta construcción constitucional, los que ahora pongan en duda las singularidades derivadas precisamente de esa naturaleza militar.

Señorías, punto por punto:

El primero, sin problemas. Nuestro compromiso y reconocimiento a la labor inestimable del cuerpo de la Guardia Civil.

El segundo es una falsedad. Los expedientes disciplinarios sólo se abren cuando existen indicios suficientes de la comisión de ilícitos administrativos por parte de los miembros de la Guardia Civil, que deben ser los primeros en cumplir las normas. Pero es que, además, la norma que lo regula es una ley orgánica aprobada durante el mandato socialista por la mayoría absoluta de todo el parlamento, señorías. La mayoría de los ex-

pedientes disciplinarios abiertos, la mayoría de los expedientes abiertos a representantes de las asociaciones profesionales no lo son por causas relacionadas con su actividad asociativa, por ejercer dicha actividad: lo son cuando del ejercicio de la misma se pudieran derivar incumplimientos de la normativa vigente, en especial del deber de neutralidad recogido en el 18 de la misma, ley de derechos y deberes que aprobaron ustedes. Y es que entre los años 2012 y 2016 sólo se han abierto en España 26 expedientes disciplinarios a miembros de la Guardia Civil ligados a asociaciones profesionales.

Tercer punto, derogación del Código Penal Militar. ¿Ustedes lo han consultado con todas las asociaciones? ¿Han consultado este punto con todas las asociaciones? Miren ustedes, yo puedo comprender, que no compartir, su discrepancia en la aplicación del Código Penal al cuerpo de la Guardia Civil… del Código Penal Militar al Cuerpo de la Guardia Civil en determinados supuestos. Pero, señora Ferri, no es verdad lo que usted ha dicho aquí. El Código Penal Militar del año 85 se modificó en el 2007, lo modificaron ustedes y ustedes introdujeron la aplicación del Código Penal Militar en determinados supuestos… [*Aplausos.*] Ya lo introdujeron ustedes, ya lo introdujeron ustedes. Y no puedo compartir, porque la enorme importancia del código de valores de esta institución hace necesario una fuerte protección. Señorías, lo que castiga el Código Penal Militar con prisión son, fundamentalmente, delitos muy graves para la Nación: la traición, el espionaje, la revelación de secretos, la desobediencia en tiempo de guerra o en estado de sitio. Es así, señora Ferri, es así. Una simple discusión no ocasiona un ingreso en prisión. Además, el Derecho militar usted sabe que bebe de todas las fuentes y tiene las mismas garantías que el Código Penal general.

Señoría, entre 2012 y 2015 ingresaron en prisión seis guardias civiles por penas recogidas en el Código Penal Militar, y 18 lo hicieron por penas recogidas en el Código Penal General.

Pero, además, ¿cómo pueden pedir, de verdad, la derogación de una ley que ustedes ni siquiera han rechazado?

Siguiente punto, otra falsedad. No se puede paralizar lo que no existe, porque no es verdad que la potestad disciplinaria del Cuerpo de la Guardia Civil se esté utilizando para ir en contra de los dirigentes de las asociaciones de guardias civiles por ejercer su derecho de asociación.

¿Pero ustedes en qué país se creen que vivimos? ¿En qué país se creen que vivimos? Esto es una democracia, señora Ferri, y en nuestro país todos los ciudadanos, y por supuesto nuestros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad…

[*Intervenciones no registradas.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—… tienen que cumplir las leyes. Aún más aquellos que las aplican.

Ahora bien, si usted se refiere a que puedan expedientar disciplinariamente a miembros de la Guardia Civil que se sientan en el Consejo y que deciden levantarse del Consejo sin justificación alguna, estando en comisión de servicios… Hombre, eso es una infracción, señora Ferri. Eso es una infracción.

Y un último punto, señorías: mejorar las condiciones laborales, profesionales, económicas y sociales de los miembros de la Guardia Civil para que éstos puedan ejercer su trabajo en condiciones dignas. Por supuesto que sí, claro que sí, claro que hay que mejorarlas, hay que mejorarlas todo lo que se pueda para que hagan su trabajo lo mejor posible.

Se ha avanzado mucho en estos años, señora Ferri. La Orden 11 del 2014, sobre jornadas y horarios… Por cierto, sacar adelante con el okey de todas las asociaciones profesionales ha avanzado, claro que ha avanzado, se han establecido los turnos de descansos mínimos entre servicios, que ya era hora; aún nos queda por desarrollar los turnos de trabajo fijos para favorecer la conciliación. Pero es que hay que mejorar también sus recursos, sus chalecos antibala, como decía la compañera de Podemos; la renovación de los vehículos, que son muy antiguos; la reforma de sus sedes, que están muy antiguas. Claro que sí. Y sus salarios, claro que sí, hay que mejorar sus salarios. Hay que hacerlo, y paulatinamente mejorar estas condiciones para equipararlos al resto de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.

Señora portavoz, le he presentado una única enmienda al último punto de la proposición no de ley, con un objetivo muy claro: aceptamos por completo toda la primera parte, toda la parte de mejora de las condiciones. Pero, claro, es que hay que modificar ese último..., esa última coletilla del último apartado, para hacerla admisible constitucional y legalmente, porque con la legislación que tenemos ahora mismo no se puede tramitar esa parte de la proposición no de ley.

Nosotros coincidimos en todo lo referido a este punto, pero, claro, si ustedes insisten en mantener, avanzar en plenitud de derechos de representación colectiva, es que en estos momentos, con la legislación que tenemos, no se puede. Pero es que lo dice la Ley Orgánica de Derechos y Deberes que aprobaron ustedes, en desarrollo de la Constitución Española…

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tiene que concluir su intervención, señoría.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Sí, termino, señor presidente.

De verdad que estoy… no me podía imaginar que podrían llegar ustedes tan lejos con una proposición no de ley como la que traen hoy. Porque, desde luego, yo no comprendo, de verdad, no comprendo cómo ha podido pasar el Consejo de Dirección de su grupo o que pueda tener el respaldo del Gobierno de Andalucía con lo que acabo de comentar.

En definitiva, señorías, respaldo al cuerpo de la Guardia Civil y al magnífico trabajo que realizan, todo el del mundo. Respaldo a la mejora de sus condiciones, todas las del mundo. Respaldo al avance de sus derechos de representación a través de sus asociaciones, todo el del mundo. Pero no busquen ustedes a este grupo parlamentario para poner en cuestión el marco constitucional y democrático que nos hemos dado todos para el funcionamiento de la Guardia Civil, y menos en un parlamento, señora Ferri, que carece de competencias en materia

de Defensa y en materia de Interior, que son precisamente los dos ministerios de los que depende el cuerpo de la Guardia Civil.

Muchísimas gracias, señor presidente.

[*Aplausos*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Del Pozo.

Cierra el debate el grupo proponente, el Grupo Socialista. En su nombre lo hace la señora Férriz, a la que yo le pediré que se manifieste con el tema de las enmiendas.

Su señoría tiene la palabra.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Gracias, señor presidente.

Entenderán algunas portavoces por qué no podíamos presentar la proposición de manera conjunta, porque todos los grupos políticos no estamos de acuerdo.

Voy a intentar responder a todos los grupos políticos de manera breve, que también sé que me lo agradecerán.

En cuanto a la portavoz de Izquierda Unida, la señora Pérez, mire, lo que hizo el PSOE en 2007 es cambiar la normativa. Y, precisamente, lo que hizo fue impulsar una Ley orgánica de derechos y deberes para los miembros de la Guardia Civil, la Ley 11/2007, que logró que la Guardia Civil se dotara de una auténtica asociación profesional y que tuviera una ley disciplinaria más acorde a esa función policial y que se dotara también a la Guardia Civil, bueno, de un órgano de representación similar al Cuerpo Nacional de Policía, consolidándose, además, sus funciones básicamente policiales.

Y enlazo aquí también con la exposición que ha hecho el señor Funes. Es decir, nosotros no es que tengamos que proponer que se excluyera el Código Penal Militar, es que ya hicimos una ley..., cuando gobernaba el Partido Socialista en 2007 ya hicimos una ley que recogía esas demandas y esas necesidades de la Guardia Civil, y en esa ley, desde luego, no se aplicaba el Código Penal Militar.

Yo entiendo, fundamentalmente, que algunos portavoces..., y especialmente la señora Del Pozo, que tienen esa devoción mariana y que, obviamente, tienen que defender lo indefendible, pretendan confundir en esta tribuna, jugando con las argucias legales de... No, mire, yo se lo voy a explicar muy claramente. Lo que hace la Ley de Derechos y Deberes de la Guardia Civil es, precisamente, que se deje de aplicar ese régimen disciplinario de Código Penal Militar a las funciones que fundamentalmente hace la Guardia Civil, las funciones policiales, lo cual no quiere decir que esa ley deje de legislar cuando la Guardia Civil realiza acciones en el ámbito de las Fuerzas Armadas o del Ejército. Es más, señora Del Pozo, sabe usted perfectamente que esa ley orgánica remite a un reglamento para los casos excepcionales, donde..., excepcionales, le repito, excepcionales, donde la Guardia Civil realiza labores que tienen, obviamente, que desarrollarse en el ámbito del Ejército, y ahí es totalmente lógico que se le aplique el Código Penal Militar.

¿Pero qué han hecho ustedes? Ustedes han hecho de la excepción la regla, ustedes lo que han hecho es que el Código Penal Militar se le aplique absolutamente a la Guardia Civil en todos los quehaceres, porque es lo que han hecho, en su quehacer como policía. Y eso es con lo que nosotros no estamos de acuerdo, señora Del Pozo, que es muy sencillo de entender. Por eso nosotros hicimos esa ley de derechos y deberes de la Guardia Civil.

Señor Funes, yo sé que en su genética está lo de reformar, pero entenderá que con la explicación que le acabo de dar el Código Penal Militar se tiene que derogar, porque no queda sin aplicación en la Ley de derechos y deberes, no queda sin aplicación, se puede perfectamente aplicar siempre que la Guardia Civil desarrolle sus labores en el ámbito de las Fuerzas Armadas. Mientras tanto, la Guardia Civil no tiene por qué soportar un régimen disciplinario cuando hace sus labores de policía.

Y en eso es en lo que está en contra la Asociación Unificada de la Guardia Civil, que, por cierto, señora Del Pozo, representa a 30.000 miembros de la Guardia Civil y que, desde luego, merece el mismo respeto que el que usted ha demostrado hacia el resto de asociaciones, y el mismo respeto se manifiesta cuando usted le dice al Partido Socialista que utilizamos la Guardia Civil. No, señora, no utilizamos la Guardia Civil, lo que nos hacemos es eco de las reivindicaciones de un colectivo que es el más representativo.

[*Aplausos*.]

El más representativo, sí, el más representativo.

Y no puede usted insultar a ese colectivo, diciendo que el Partido Socialista lo utiliza, lo utiliza, que es lo que usted ha venido a hacer aquí, a hacer una diferenciación. Y, desde luego, no se lo vamos a permitir.

A la señora Gutiérrez, del Grupo Podemos..., ya sabemos que, bueno, la democracia ha llegado a este país cuando Podemos se ha sentado en los escaños del Parlamento y en los escaños del Congreso, antes en este país no existía absolutamente nada, ni había colectivos, ellos han descubierto ahora lo de reunirse con los colectivos y entonces pues, bueno, pues en fin, están que nos van a abrir ahora las puertas del cielo y vienen aquí a darnos lecciones a todos los que llevamos reuniéndonos con colectivos media vida..., y ahora vienen ustedes a darnos lecciones aquí. Pues yo le voy a decir solamente una cosa que tiene que hacer. Fíjese que ha hecho usted una exposición, obviamente, que aprovecha usted porque, si no, no serían ustedes los de Podemos, que...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—... que ustedes tienen una parte anti-PSOE muy desarrollada y...

En fin, yo le voy a decir una cuestión muy sencilla. Fíjese, como usted está tan de acuerdo con nosotros en que deje de aplicarse el Código Penal Militar, pues dejen ustedes de votar lo mismo que vota el Partido Popular en el Congreso de los Diputados, porque fíjese qué fácil es que tengamos un gobierno la semana que

viene, un gobierno que no sea el de Rajoy, que no tengamos un gobierno en funciones, apoyen ustedes que haya un gobierno que no sea del Partido Popular y dejemos de aplicar el Código Penal Militar.

[*Aplausos*.]

Qué sencillo.

Ya está bien, ya está bien, señorías de Podemos, de venir aquí a darnos lecciones a todos. Claro que ustedes no han tenido labores de gobierno, pero es que tampoco permiten que otros gobernemos. Así que lo que tienen ustedes que hacer es, precisamente, eso, dejar que haya un gobierno en este país que no sea el del Partido Popular porque dentro..., en el momento en que haya otro gobierno, desde luego, esto ya se podría estar aplicándolo.

Y es cierto, señora Gutiérrez, ustedes cuentan con guardias civiles en sus filas, totalmente cierto, pero también cuentan con Bódalo, también cuentan con Bódalo, con un delincuente condenado por agresión.

[*Aplausos*.]

Sí, con el mismo Bódalo, así que si usted se siente tan orgullosa de la Guardia Civil, por lo menos no defiendan ustedes a un delincuente condenado por agresión.

Y, miren ustedes, señores del Partido Popular, yo..., ustedes dicen que nosotros..., mire que hemos cambiado, nos dice la señora Del Pozo. Ustedes no han cambiado nada, nada, ustedes siguen igual de desahogados que siempre, igual de desahogados. Ustedes vienen aquí a rasgarse las vestiduras con la Guardia Civil y resulta que hay 10.000 efectivos menos en cuatro años de la Guardia Civil. Pero eso no tendrá nada que ver con ustedes ni con su mayoría absoluta, ustedes que defienden tanto a la Guardia Civil. Ustedes, que defienden tanto a la Guardia Civil, han dejado de hacer una oferta pública de empleo y se ha producido un envejecimiento de las plantillas. Concretamente, en estos cuatro años, señora Del Pozo, la edad media de los guardias civiles que están en la calle ha aumentado más de tres años. Ustedes, que defienden tanto a la Guardia Civil, le hacen una congelación salarial en 2011, les quitan la extraordinaria de 2012 y, además, hacen una reforma de la norma de incentivos en 2014 que aumenta más la diferencia retributiva entre el personal que presta el servicio en la calle y los cuadros de mando, porque resulta que todos los complementos de productividad, qué casualidad, se concentran en los cuadros de mando. Pero ustedes son los que defienden a la Guardia Civil, faltaría más.

Pero es que, además, en derechos y condiciones de trabajo ustedes han hecho que ese Consejo de la Guardia Civil del que hablan se quede completamente inoperativo, porque el Consejo de la Guardia Civil tiene que ser un consejo donde la gente pueda opinar libremente, sin temor a represalias. ¿Lo entienden ustedes? Sin temor a represalias.

[*Rumores y aplausos*.]

Lo que no pueden ustedes aplicar es la ley mordaza en todo este país y para todo, no pueden. Y ustedes han dejado sin efectividad ese Consejo de la Guardia Civil.

Pero es que, además, a dejar inoperativo ese Consejo de la Guardia Civil se une el desprecio de la Dirección General por los derechos de los guardias civiles y sus familias. Ustedes, que tanto defienden a la Guardia Civil, ustedes que tanto la defienden, les han prohibido el derecho de manifestación. Ustedes han hecho un constante acoso a la labor asociativa y, desde luego, han aumentado la diferencia entre los derechos laborales de la Guardia Civil y de la Policía Nacional. Ustedes, que tanto defienden a la Guardia Civil, lo que han

hecho es que los representantes de la Guardia Civil tengan que, desde luego, venir a presentar en el Parlamento de Andalucía..., señora Del Pozo, que el Parlamento de Andalucía...

[*Rumores.*]

Sí, sí, ustedes vienen aquí a decirnos que en qué país vivimos. Vivimos en un país que ustedes han destrozado, ustedes han pasado como una apisonadora, ustedes han recortado derechos y libertades en este país y ustedes han pasado hasta por encima de la Guardia Civil, esa a la que tanto defienden, esa a la que tanto defienden, que a la hora de la verdad lo que han hecho ustedes es retroceder y aplicar el Código Penal Militar. Y lo que quieren ustedes es tener a los guardias civiles y a los representantes de la Guardia Civil callados, igual que pretendieron con la ley mordaza. Callados y renunciando a sus derechos, y eso no lo vamos a consentir en un partido como el nuestro.

Y lo que traemos aquí, precisamente, es esa reivindicación, los guardias civiles tienen que poder reivindicar sus derechos sin temor a represalias, a las represalias que ustedes les quieren hacer, porque tienen ustedes expedientados a más de sesenta, porque todos los vocales, todos los vocales de la Asociación...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor, les ruego silencio.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—... Unificada de la Guardia Civil, que se dice pronto, todos los vocales, tienen..., están incursos en un expediente de falta grave, y eso lo ha hecho su Gobierno, su Gobierno, en ese afán de recortar y machacar derechos y libertades y luego no querer que nadie abra la boca.

Y termino. Miren, nosotros no vamos... En cuanto a las enmiendas que ha presentado el Grupo de Ciudadanos, la parte que corresponde al 3.2, estamos de acuerdo, estamos de acuerdo. En la otra parte no estamos de acuerdo, nosotros no abogamos por reformar sino por derogar.

Y en cuanto a la enmienda del PP, miren, se la vamos a rechazar por un motivo muy sencillo. Ustedes vienen aquí con una enmienda para mejorar las condiciones laborales y que se defienda el derecho de representación de los trabajadores..., de los representantes de los trabajadores.

Han tenido ustedes cuatro años, no para enmendar, sino para gestionar, y han hecho justamente lo contrario. Y ya estamos acostumbrados a ese desahogo que tienen ustedes, que vienen aquí a hablar de sanidad pública, de educación pública, de dependencia, y ahora tienen ustedes el desahogo, que para mí desde luego es una burla, una burla que les hacen a estos representantes, de venir a presentar una enmienda, después de haberse cargado las condiciones laborales, sociales y económicas de la Guardia Civil, presentan ustedes una enmienda para mejorarlas. Y ya, el remate, el remate de todo es que ustedes aboguen por la representación, de manera libre, de la Asociación Unificada de los guardias civiles, las asociaciones profesionales en general, cuando les han aplicado el Código Penal Militar.

Entienden ustedes que, desde luego, nosotros no les vamos a aceptar una enmienda, porque ustedes lo que están buscando es una justificación para no votar a favor. Y ustedes lo que tienen que hacer es dejar

esa devoción mariana, porque el cuerpo de la Guardia Civil lo que se merece, porque es de justicia lo que plantean estos representantes, es que ustedes se sumen al consenso, y no busquen justificaciones y excusas para no votar.

Así que yo les voy a agradecer a los grupos que van a votar a favor de esta iniciativa, terminando y diciendo que entenderán ustedes que no podíamos presentar la iniciativa conjunta, porque estamos rotundamente en contra del planteamiento del Partido Popular.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Bien, señorías, procedemos a la votación de la proposición no de ley relativa a la defensa de los derechos de la Guardia Civil, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Yo ya he acabado. Iba a pasar a la votación.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Sí, señor presidente.

Nosotros quisiéramos una votación separada del punto 1, y otra votación separada del 3.3, del 3.3.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Y el resto, todo junto?

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Incluida la enmienda presentada y aceptada...

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Sí. Todo, todo.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—... del Grupo de Ciudadanos. ¿Algún grupo tiene algún inconveniente en esa fórmula de votación? Bien.

Señorías, votamos, en primer lugar...

Entiendo, señora Del Pozo, que es el punto 1 por separado, el 3.3 por separado, y el resto, todo junto, ¿no?

Bien, señorías, votamos, en primer lugar, de la proposición no de ley relativa a la defensa de los derechos de la Guardia Civil, que ha presentado el Grupo Socialista, el punto primero.

Señorías, se inicia la votación.

Señora Gómez, ¿su voto delegado?

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Muñoz, ¿su voto delegado?

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—[*Intervención no registrada.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Pasamos, señorías, a votar, en primer lugar, el punto 3.3, de la proposición no de ley.

Señorías, se inicia la votación.

Señora Gómez, ¿su voto delegado?

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Muñoz, ¿su voto delegado?

El señor MUÑOZ SÁNCEZ

—[*Intervención no registrada.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 74 votos a favor, ningún voto en contra, 32 abstenciones.

Votamos, señorías, el resto de la proposición no de ley.

Señorías, se inicia la votación.

Señora Gómez, ¿su voto delegado?

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Muñoz, ¿su voto delegado?

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—[*Intervención no registrada.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 74 votos a favor, 33 votos en contra, ninguna abstención.

[*Aplausos.*]

Señorías, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

© Parlamento de Andalucía - ISSN:1134-7279 - DL:SE. 1550-1994